



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXII

Núm. 4

Zacatecas, Zac., miércoles 12 de enero de 2022

## SUPLEMENTO

AL No. 4 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE ENERO DE 2022

Plan Municipal de Desarrollo  
de Guadalupe, Zacatecas.  
2021-2024



# Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se publica de manera ordinaria los días Miércoles y sábados.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación.

La recepción de documentos a publicar y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:30 hrs. en días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato  
Edificio I Primer Piso  
CP. 98160 Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25195

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2021-2024  
DE GUADALUPE, ZACATECAS**

**VAMOS A CONSOLIDAR A GUADALUPE  
COMO UNA CIUDAD DE BIEN Y DE  
PROGRESO**

**Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 de Guadalupe, Zacatecas**

Vamos a consolidar a Guadalupe como una ciudad de bien y de progreso.

Primera edición, diciembre del año 2021.



2021

Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

**Julio César Chávez Padilla**

Presidente Municipal

Avenida H. Colegio Militar, Oriente No. 96, Centro, C.P. 98600

Guadalupe, Zacatecas, México.

ISBN: 000-0-00000-000-0

<https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/>



2021

Tel. +52 (492)-923-5492

Impreso en México.

**ÍNDICE**

Página

<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>Fundamento legal.....</b>	<b>8</b>
<b>Alineación a instrumentos de planeación estatal y nacional.....</b>	<b>10</b>
<b>Soporte metodológico y marco conceptual.....</b>	<b>12</b>
<b>Estructura general del PMD 2021-2024.....</b>	<b>16</b>
<b>Diagnóstico de la realidad del Municipio de Guadalupe, Zacatecas 2021.....</b>	<b>18</b>
<b>Vinculación institucional: propuestas de la sociedad guadalupense.....</b>	<b>107</b>
<b>Filosofía institucional del Ayuntamiento 2021-2024.....</b>	<b>187</b>
<b>Valores.....</b>	<b>187</b>
<b>Misión.....</b>	<b>189</b>
<b>Visión.....</b>	<b>189</b>
<b>Objetivos y estrategias del PMD 2021-2024.....</b>	<b>190</b>
<b>Enfoque del desarrollo municipal.....</b>	<b>190</b>
<b>Apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática.....</b>	<b>190</b>
<b>Apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables .....</b>	<b>197</b>
<b>Apartado 3. Economía solidaria y cooperación local.....</b>	<b>215</b>
<b>Indicadores y metas.....</b>	<b>219</b>
<b>Sistema de Evaluación de la Transformación Municipal (Setram).....</b>	<b>262</b>
<b>Epílogo: Prospectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Guadalupe .....</b>	<b>266</b>
<b>Siglas y acrónimos.....</b>	<b>269</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>273</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>274</b>
<b>Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas....</b>	<b>293</b>
<b>Administración Municipal 2021-2024.....</b>	<b>294</b>

## Presentación

El fin de todo gobierno de corte progresista, es brindarle bienestar al pueblo, principalmente a favor de aquellos grupos de población vulnerable que viven en situación de pobreza y rezago social. Por eso, el objetivo central de nuestro gobierno municipal del Ayuntamiento 2021-2024, consiste en consolidar la transformación de Guadalupe, Zacatecas.

Sobre todo, porque ha sido un gran honor acompañar a nuestro Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador durante los tres primeros años de gobierno y ahora representa una alta responsabilidad, consolidar la transformación de Guadalupe y México, durante los próximos tres años de gobierno después de haber sido reelecto como Presidente Municipal. Ahora tenemos la gran oportunidad de seguir haciendo historia mediante un trabajo en equipo con el Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del estado de Zacatecas, en su labor de avanzar por el sendero de la transformación en nuestra entidad zacatecana, desde el primer día de la administración estatal 2021-2027.

A diferencia del año 2018 que recibimos de la administración municipal 2016-2018 en Guadalupe con una deuda pública creciente, acompañada de prácticas de corrupción y uso irresponsable de los recursos públicos, sumado a notables deficiencias en la proveeduría de servicios públicos municipales y la insatisfacción de la población guadalupense, por tener las calles del municipio inseguras, en la oscuridad y con basura.

Para corregir esa problemática, durante el Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que tuve el alto honor de presidir, tomamos acciones firmes en cumplimiento de las principales obligaciones que nos marca a los municipios del país el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de otorgamiento de servicios públicos municipales. Principalmente en dos temas sensibles: la recolección de residuos sólidos y el alumbrado público, a la par de avanzar en el saneamiento de las finanzas públicas municipales.

Esa forma de ejercer la autoridad municipal a favor de los guadalupenses nos llevó a recibir importantes reconocimientos de instancias internacionales, nacionales y locales, entre los que destacan: el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal, que otorgan la Federación Nacional de Municipios de México y la Conferencia Nacional de Municipios de México; así como el Reconocimiento Especial: "Haciendas Municipales Fuertes"; la calificación crediticia con perspectiva estable que emitió Fitch Ratings; el Distintivo Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por ser el primero y único municipio del estado de Zacatecas en aprobar el Protocolo de Seguridad Sanitaria frente a la COVID-19, el reconocimiento de las buenas prácticas primera edición 2021, otorgado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, a los diez municipios más innovadores, en nuestro caso con el proyecto de modernización del alumbrado público. Asimismo, recibimos reconocimientos de instancias como la Universidad Autónoma de Zacatecas, por la evaluación favorable al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por cumplir con el 100 por ciento de obligaciones de acceso a información pública y también nos reconoció el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, por el resultado sobresaliente en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Los reconocimientos recibidos, fueron porque logramos trabajar con transparencia, austeridad republicana, combatimos la corrupción y saneamos las finanzas públicas municipales, sin contratar ni un solo peso de nueva deuda pública y cerramos el ejercicio fiscal 2020 sin recibir adelanto de participaciones federales.

Por eso, en la nueva normalidad que hoy vivimos, en una circunstancia social y económica complicada para el Municipio de Guadalupe, el estado de Zacatecas y para México, así como para el mundo entero, nos compromete a trabajar para consolidar la transformación de Guadalupe, para superar los logros alcanzados durante los anteriores tres años de gobierno del Ayuntamiento 2018-2021, en sintonía con las directrices del Gobierno de México, de impulsar la austeridad republicana, el combate a la corrupción y el saneamiento financiero.

Sobre todo, porque estuvimos entre los municipios del país, donde la gente nos depositó su voto de confianza con la reelección de un gobierno progresista, que después de estos meses de transición por el proceso electoral, por primera vez en la historia moderna del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, tuve el alto honor de convertirme en el primer alcalde reelecto en nuestro municipio, para trabajar intensamente a favor de los guadalupenses, principalmente de los grupos vulnerables. El PMD 2021-2024, es el instrumento rector de la planeación democrática para alcanzar la gobernanza de nuestro municipio, alineado a las directrices de un gobierno de corte progresista, establecidas a nivel federal y estatal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027.

Se trata de un documento institucional que se construyó colectivamente mediante un trabajo en equipo, que recabó la experiencia acumulada de los servidores públicos que estuvieron en cargos de mando y toma de decisiones durante la administración municipal del Ayuntamiento 2018-2021. Lo cual se fortaleció con los aportes técnicos y científicos de especialistas, que colaboraron de forma interdisciplinaria con sus ideas, diagnósticos y propuestas de desarrollo municipal, que contemplan una visión de largo plazo, la identificación de retos y oportunidades del contexto estatal, nacional e internacional, así como un enfoque ambientalista, que nos permita la existencia de una relación de armonía entre la población guadalupense y la naturaleza de su entorno, poniendo especial cuidado en los derechos a la salud y la vida, en la generación de oxígeno y en el uso y reutilización sustentable de nuestras fuentes de agua superficial y subterránea.

El trabajar bajo estas directrices, nos dará la posibilidad de asegurarnos que, al finalizar nuestro periodo de gobierno en el año 2024, podamos superarnos a nosotros mismos, en cuanto a los resultados alcanzados durante el primer periodo de gobierno 2018-2021 y así entregar a los guadalupenses un municipio más desarrollado, en mejores condiciones socioeconómicas de progreso y administrativas de cómo lo recibimos, en beneficio de las próximas generaciones, que habrán de disfrutar de una ciudad resiliente y familiarmente sustentable.

**Julio César Chávez Padilla**

Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas

## Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las directrices del Estado mexicano, llevamos a cabo el proceso de construcción social del PMD 2021-2024 de Guadalupe, Zacatecas. Lo que nos permitirá contribuir de forma positiva al desarrollo integral y sustentable en el ámbito estatal y nacional, mediante la estabilidad de las finanzas públicas municipales, la promoción del crecimiento económico, para la generación de empleos, que nos ayude a una mejor distribución de la riqueza y a salvaguardar los derechos humanos de la población (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

Por su parte, en los artículos 2, 3 y 34, fracción II de la Ley de Planeación, contemplan que el ejercicio de planeación democrática del país, incorpore diversos principios, entre los que destacan el artículo 2, fracción V, que señala: "El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional", en beneficio de cada entidad federativa y sus municipios (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018: 2).

En la legislación local vigente se destaca que en los artículos 34, 120, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se contemplan las facultades que tiene la administración pública municipal para que contribuya a que la sociedad zacatecana se organice para ejercer de forma pacífica los derechos humanos y garantías sociales, dando preferencia a los sectores de población en situación de vulnerabilidad y pobreza. Asimismo, para que armonice las acciones y toma de decisiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) con el apoyo de los Comités de Participación Social, a los criterios y directrices establecidos en el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, instrumentados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas (*Copladez*) (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2018).

El PMD 2021-2024 también considera lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 14, 17, 28, 29, 30, 31, 32, 40, 41, 42, 59 y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios (Poder Legislativo del estado de Zacatecas, 2017).

Así como lo dispuesto en el artículo 37, fracción II, 60 fracción II, incisos h) e i), 80 fracciones XIX, XX, XXI y XXII, 86, fracción XI; 107 fracciones I y III, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 234 y 235 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, donde se establecen las instancias con facultades y atribuciones para llevar a cabo la planeación democrática, órganos colectivos de consulta, los mecanismos y plazos de elaboración y publicación, así como los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de objetivos y metas programadas (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2021a).

En cuanto a la normatividad interna, para el diseño del PMD 2021-2024, se contempló lo dispuesto en los artículos 11, fracción XX y XXII, 36, 38, fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zac. También se consideró lo dispuesto en los artículos 68, fracción VI y 88, fracción XI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zac. (Gobierno del estado de Zacatecas, 2016 y 2018).

En el mismo sentido se contempla lo establecido en los artículos 5, 6, 10, 37 al 46 del Reglamento de Planeación del Municipio de Guadalupe, Zacatecas (Gobierno del estado de Zacatecas, 2021a).

## Alineación a instrumentos de planeación estatal y nacional

Actualmente la vida pública de México se soporta en el pacto federal, que favorece la descentralización del desarrollo nacional, así como la autonomía de estados y municipios. Lo anterior, posibilita un trabajo de coordinación interinstitucional permanente entre los tres órdenes de gobierno, tanto en materia de planeación democrática en general, como en el diseño, ejecución,

seguimiento, evaluación y control de programas y proyectos que beneficien a la población del país en sus diversas regiones en localidades rurales y urbanas.

En virtud de lo antes mencionado, a través de un ejercicio de alineación a las directrices generales establecidas en el PND 2019-2024, los planes estatales de las 32 entidades federativas y los planes municipales de los 2,458 municipios del país, se orienten a conseguir como fin último el desarrollo nacional en beneficio de todos los habitantes del país. De esta manera alineamos el PMD 2021-2024, a la estructura general del PND 2019-2024 y del PED 2022-2027 (ver tabla 1).

**Tabla 1.** Alineación estratégica del PMD 2021-2024 a otros instrumentos de planeación.

PND 2019-2024	PED 2022-2027	PMD 2021-2024
1. Política y Gobierno	I. Hacia una nueva gobernanza	Apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática
2. Política Social	II. Desarrollo y cohesión social para el bienestar	Apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables
3. Economía	III. Ecosistema socioeconómico sólido e inclusivo	Apartado 3. Economía solidaria y cooperación local

Fuente: Basado en Secretaría de Gobernación (2019).

Lo expresado en la tabla anterior, es una muestra contundente de que en el Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, hacemos explícita nuestra apertura y disposición para trabajar en equipo, con el Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del estado de Zacatecas durante el sexenio 2021-2027 y con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en sintonía con los principios de la *Cuarta Transformación*, ejerciendo la autoridad que nos ha conferido el pueblo de Guadalupe, mediante un trabajo diario con honestidad, austeridad republicana y disciplina financiera.

En el apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, vamos a reforzar las acciones de promoción de los valores en la población guadalupense, para hacer de Guadalupe una ciudad resiliente y familiarmente sustentable, la conducción ética de los servidores públicos municipales y un manejo responsable de las finanzas públicas municipales.

En el apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, vamos a tomar decisiones firmes para instrumentar acciones que ayuden a salvaguardar los derechos humanos de la población guadalupense, con especial cuidado en los grupos vulnerables (niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y en situación de pobreza), en alineación con los postulados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el apartado 3. Economía solidaria y cooperación local, vamos a potenciar la economía social y solidaria, en beneficio de los guadalupenses. En ese sentido, vamos a recuperar los cuatro ejes tractores para impulsar el desarrollo estatal en Zacatecas, que nos planteó el Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del estado de Zacatecas, en el PED 2022-2027, en los cuatro ejes tractores: 1. Campo, 2. Minería sustentable, 3. Industrialización y 4. Turismo.

### **Soporte metodológico y marco conceptual**

Para consolidar la transformación de Guadalupe, Zacatecas, trabajamos partiendo de la construcción de un diagnóstico realista sobre los problemas y retos que tiene nuestro municipio actualmente, así como las oportunidades de desarrollo de larga duración, en beneficio de las próximas generaciones.

También vamos a acompañar al Gobierno del estado de Zacatecas, para contribuir con los compromisos registrados para el presente sexenio gubernamental 2021-2027. Al mismo tiempo las tareas esenciales del Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, en el marco de la nueva normalidad por la pandemia de la COVID-19, que produjo importantes cambios desde el año 2020, se enfocarán en salvaguardar los derechos humanos a la salud y la vida de los guadalupenses.

Para el diseño del PMD 2021-2024, consideramos los 17 ODS de las Naciones Unidas, con alcance al año 2030, aunque para nuestro caso por la ubicación geográfica de Guadalupe, Zacatecas, solamente aplican 16 de los 17 ODS, debido a que el ODS 14. Vida submarina no corresponde a la realidad de Guadalupe, Zacatecas:

1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima [...] 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos (Naciones Unidas, 2018).

Con nuestro lema: *Vamos a consolidar a Guadalupe como una ciudad de bien y de progreso*, en el PMD 2021-2024, queremos dejar de manifiesto el enorme compromiso social que tenemos para seguir mejorando continuamente como autoridades municipales, principalmente en temas sensibles como la seguridad pública y humana, la promoción de los valores, así como la prestación de servicios públicos con estándares de calidad internacional y en armonía con la madre naturaleza.

Vamos a trabajar para que nuestro pueblo viva más feliz, en paz y para que la población en situación de vulnerabilidad y rezago social, cuente con los satisfactores básicos para su subsistencia. Los tres apartados generales del desarrollo municipal del PMD 2021-2024 son (ver figura 1).

**Figura 1.** Tres apartados generales del desarrollo municipal.



Fuente: Basado en Secretaría de Gobernación (2019).

El proceso de construcción del PMD 2021-2024, consideró cuatro fases para llegar a la versión final de dicho documento rector de la planeación institucional (ver figura 2).

**Figura 2.** Cuatro fases del proceso de construcción del PMD 2021-2024.



Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.

**Consultar.** Mediante un mecanismo de consulta ciudadana, recabamos las propuestas de solución a los principales problemas públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, mismas que recibimos a través de la página web y las redes sociales del gobierno municipal. Tanto de especialistas en diversos campos del desarrollo municipal, conjugados con los aportes de la experiencia acumulada de los servidores públicos del Ayuntamiento 2018-2021, así como de representantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos guadalupenses interesados en contribuir de manera generosa con sus ideas y soluciones para consolidar la transformación de nuestro querido municipio.

**Procesar.** Además de las propuestas concretas que recibimos de diversos sectores de la sociedad, también nos dimos a la tarea de consultar y analizar diversas fuentes de información documental, que contienen información estadística y geográfica sobre la realidad socioambiental y cultural de nuestro municipio.

Posteriormente procedimos a ordenar y jerarquizar la información recabada. En esta fase contamos con el apoyo de los directores de las áreas de la administración centralizada y órganos desconcentrados de la administración municipal de Guadalupe y con los integrantes del Coplademun.

**Aprobar.** Considerando que de acuerdo con el artículo 222 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento cuenta con 60 días naturales posteriores a la fecha de instalación, como plazo límite para conformar el Coplademun, lo cual fue realizado inmediatamente después de la toma de protesta. Asimismo, en el artículo 225 de la ley en comento, establece que el PMD deberá aprobarse por el Ayuntamiento.

**Divulgar.** Posterior a la aprobación del PMD 2021-2024 por parte del Ayuntamiento, dicho documento institucional deberá publicarse dentro de los primeros cuatro meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. Esta actividad se concretó dentro de la agenda de los primeros 100 días de gobierno.

Por su parte, otro aspecto a destacar de la parte metodológica del PMD 2021-2024, es que se trata de un documento flexible, que incorpora indicadores y el cumplimiento de metas alcanzables, las cuales estarán sujetas a revisión y posibles ajustes, en función de la dinámica de evaluación externa que realice alguna institución de prestigio nacional o internacional, así como de la dinámica

socioeconómica, que se presente a partir de los impactos que nos ha dejado la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19.

### Estructura general del PMD 2021-2024

En la construcción del PMD 2021-2024 consideramos una estructura general a partir de tres apartados generales de actuación: 1. Política y gobernanza municipal democrática, 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables y 3. Economía solidaria y cooperación local. Por cada uno de los tres apartados se consideraron diversos temas para consolidar la transformación de Guadalupe. En cada tema se incluyó un objetivo general y estrategias, desarrollando los Objetivos de Desarrollo Municipal (ODM) a partir de 16 de los 17 ODS que le aplican al Municipio de Guadalupe.

Para cada uno de los ODM se construyeron indicadores y metas calendarizadas anualmente, para facilitar la evaluación y seguimiento del PMD 2021-2024 (ver tabla 2).

**Tabla 2.** Estructura general del PMD 2021-2024.

Apartados generales	ODM	ODS equivalente
1. Política y gobernanza municipal democrática	Paz y justicia social	16
	Alianzas para la gobernanza y el desarrollo municipal	17
2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables	Fin a la pobreza	1
	Seguridad alimentaria	2
	Cuidado de la salud y activación deportiva	3
	Fomento a la educación y cultura	4
	Igualdad de género	5
	Acceso al agua y saneamiento	6
	Reducción de las desigualdades	10
	Ciudad ordenada y conurbación Guadalupe-Zacatecas	11
	Producción y consumo sostenibles	12
Adaptación al cambio climático	13	
3. Economía solidaria y cooperación local	Cuidado de la diversidad biológica	15
	Uso circular de la energía	7
	Desarrollo económico local	8
	Infraestructura e innovación municipal	9

Fuente: Basado en Naciones Unidas (2018). Nota: Cabe aclarar que el ODS 14. Vida submarina, no aplica a nuestra realidad municipal, debido a que no contamos con superficie marítima en el territorio de Guadalupe.

De la tabla anterior, se señala que a partir de la estructura general del PMD 2021-2024, se desprenderán los respectivos programas operativos anuales correspondientes a cada ejercicio fiscal durante el trienio 2021-2024. Con la finalidad de guiar al lector acerca de la estructura general del PMD 2021-2024, a continuación, ofrecemos un esquema sobre los ODM y su aplicación en el ámbito municipal, especificando el área administrativa que será la encargada de darle seguimiento a cada ODM (ver tabla 3).

Dependencias y organismos públicos desconcentrados	ODM en los que interviene																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
G1. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal																		
G2. Sindicatura Municipal																		
G3. Secretaría de Gobierno Municipal																		
G4. Dirección de Seguridad Pública Municipal																		
G5. Secretaría Particular																		
G6. Secretaría de Tesorería y Finanzas																		
G7. Secretaría de Desarrollo Económico																		
G8. Secretaría del Bienestar Social																		
G9. Secretaría de Obras Públicas Municipales																		
G10. Secretaría de Servicios Públicos Municipales																		
G11. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente																		
G12. Órgano Interno de Control																		



año 2013 asumió el poder público local el Partido Revolucionario Institucional y para el año 2016 dicho partido se mantuvo en alianza con el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza.

Sin embargo, durante el proceso electoral del año 2018, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ganó las elecciones municipales en alianza con el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social y en las pasadas elecciones el partido Morena también ganó las elecciones municipales en Guadalupe, y por primera vez en la historia moderna de nuestro municipio se tuvo una reelección del Alcalde que estuvo en funciones durante el periodo 2018-2021, para continuar en dicho cargo de elección popular durante el periodo 2021-2024. Lo anterior, lo logramos gracias al refrendo de la confianza depositada por el pueblo de Guadalupe hacia un gobierno progresista durante el proceso electoral del pasado 6 de junio de 2021, lo que nos dará la posibilidad de consolidar la transformación en Guadalupe.

Anteriormente, de forma tradicional los planes municipales de desarrollo en Guadalupe, se presentaban en los plazos límite que establece la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, es decir, regularmente hasta el día 15 de enero del año siguiente al del proceso electoral. Dicha situación, representaba un tiempo desperdiciado de 120 días de los 1,095 días naturales, equivalente al 10.9 por ciento, del total del tiempo que abarca un trienio de la administración municipal. Ahora la presentación del PMD 2021-2024 se realizará como parte de las acciones más inmediatas a realizar durante la agenda de trabajo de los primeros 100 días de gobierno.

Además de que el PMD 2021-2024 que presentamos nos permitirá contar con un panorama integral de la realidad que hoy tenemos en nuestro municipio, tomando en cuenta aspectos políticos clave de la *Cuarta Transformación* que de forma simultánea tenemos en los tres órdenes de gobierno a partir del mes de septiembre de 2021, con la llegada del Lic. David Monreal Ávila al Gobierno del estado de Zacatecas. También estamos considerando aspectos sobre el contexto estatal, nacional e internacional, de la situación de emergencia y crisis sanitaria que enfrentamos por la pandemia de la COVID-19.

### **Realidad demográfica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas**

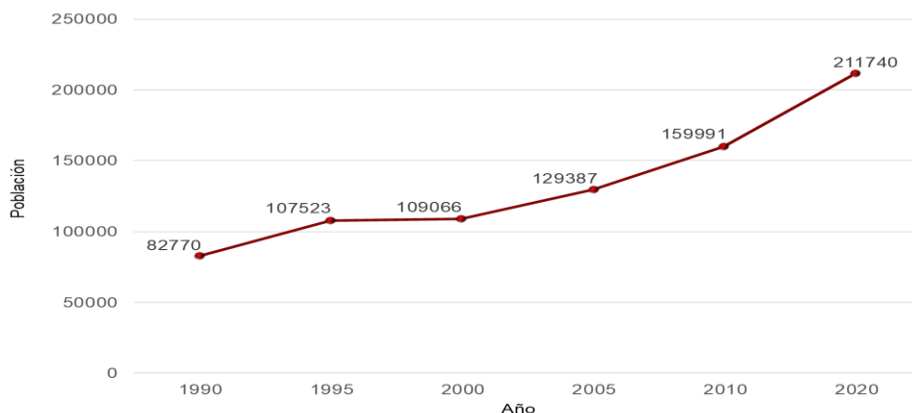
A manera de contexto, a nivel mundial durante las últimas cuatro décadas el crecimiento demográfico ha sido sostenido y registró la cifra de 2,795 millones de personas más en el periodo 1987-2020 (84.6 millones de personas más en promedio por año), hasta llegar a los 7,795 millones de habitantes durante el año 2020, esas cifras equivalen al 55.9 por ciento acumulado durante dicho lapso de tiempo y al 1.7 por ciento de crecimiento demográfico promedio anual (Naciones Unidas, 2020a).

Por su parte, a nivel nacional durante el periodo 1980-2020 el crecimiento poblacional acumulado en México fue del 88.5 por ciento, equivalente al 2.2 por ciento promedio anual, es decir, al doble del registrado en Zacatecas (Inegi, 1980, 2021).

Mientras en Zacatecas, durante las últimas cuatro décadas la población creció de 1´136,830 habitantes durante el año 1980 a 1´622,138 en el 2020, es decir se integraron otras 485,308 personas más durante el periodo 1980-2020, cifra que equivale al 42.7 por ciento y al 1.1 por ciento de crecimiento promedio anual.

A partir del contexto anterior, con el propósito de conocer las tendencias de la población durante los últimos 30 años, a continuación, se muestra un resumen de datos estadísticos sobre el comportamiento demográfico del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, durante el periodo 1990-2020, con información desglosada por localidad (ver gráficas 1, 2 y 3, así como anexo 1. Tabla 1).

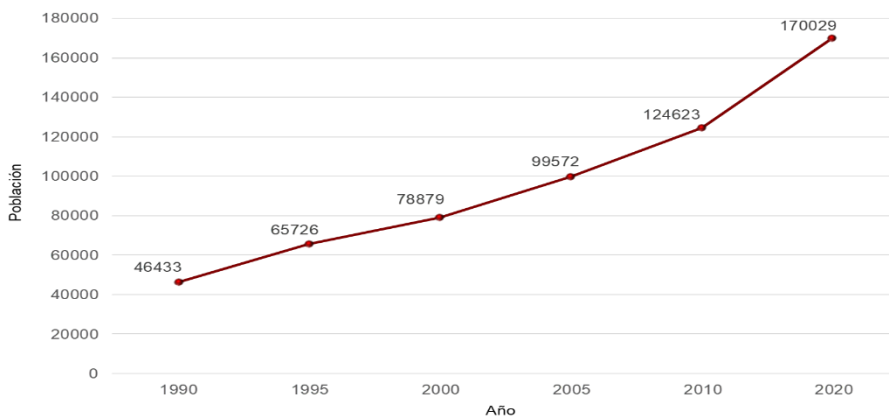
**Gráfica 1.** Población total del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 1990-2020.



Fuente: basado en Inegi (1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2021a). Censos de Población y Vivienda de los años 1990, 2000, 2010 y 2020, y Conteos de Población y Vivienda de los años 1995 y 2005.

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que el crecimiento demográfico acumulado que se registró en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas durante el periodo 1990-2020 fue del 155.8 por ciento, equivalente al 5.2 por ciento de incremento promedio anual, mientras que a nivel estatal el crecimiento demográfico acumulado fue del 27.1 por ciento. Es decir, durante los últimos 30 años el Municipio de Guadalupe creció 5.7 veces más que el crecimiento demográfico promedio estatal; también creció 4.1 veces más que el crecimiento demográfico promedio del Municipio de Zacatecas capital.

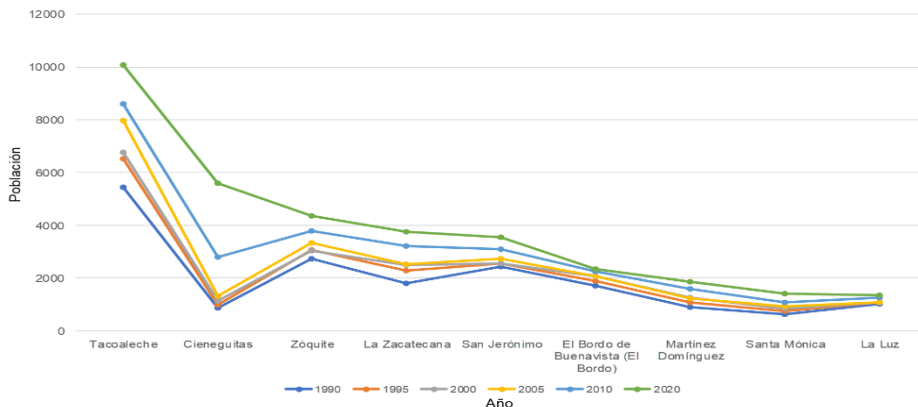
**Gráfica 2.** Población total de la Cabecera Municipal de Guadalupe, Zacatecas, 1990-2020.



Fuente: basado en Inegi (1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2021a). Censos de Población y Vivienda de los años 1990, 2000, 2010 y 2020, y Conteos de Población y Vivienda de los años 1995 y 2005.

La información de la gráfica anterior, nos indica que el crecimiento demográfico acumulado que se registró en la cabecera municipal de Guadalupe, Zacatecas durante el periodo 1990-2020 fue del 266.2 por ciento, equivalente al 8.9 por ciento de incremento promedio anual. Además de que para el año 2020, la población de la cabecera municipal, representa el 80.3 por ciento del total de los habitantes de Guadalupe.

**Gráfica 3.** Población total de las principales localidades semiurbanas y rurales del Municipio de Guadalupe, Zacatecas

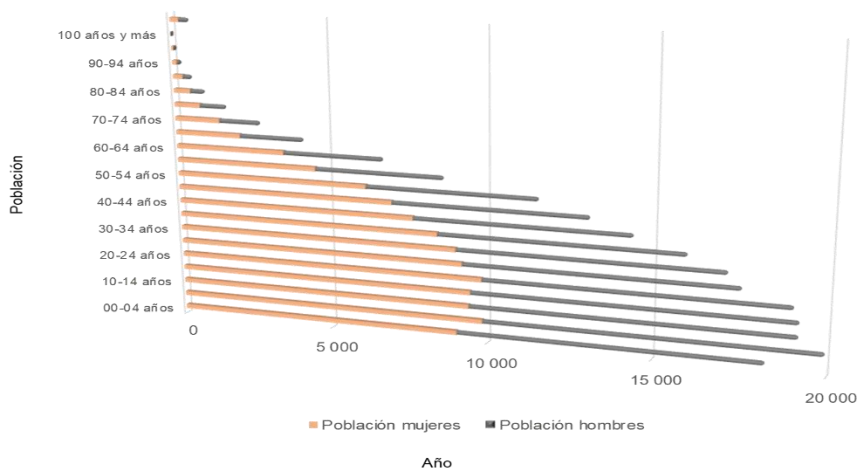


, 1990-2020.

Fuente: basado en Inegi (1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2021a). Censos de Población y Vivienda de los años 1990, 2000, 2010 y 2020, y Conteos de Población y Vivienda de los años 1995 y 2005.

Asimismo, al revisar la información demográfica por grupos de edad y sexo en el Municipio de Guadalupe, encontramos que tuvo el siguiente comportamiento durante el año 2020 (ver gráfica 4).

**Gráfica 4.** Pirámide poblacional del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 2020.



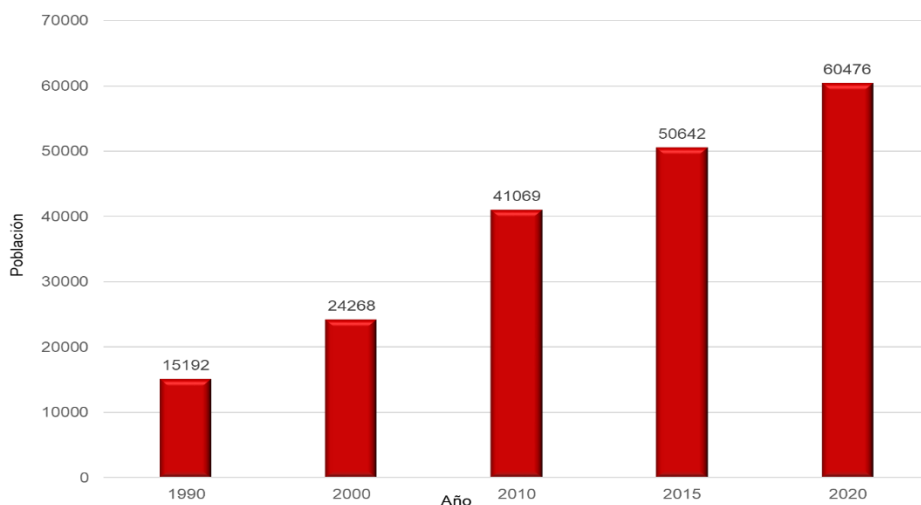
Fuente: basado en Inegi (2021a). Censo de Población y Vivienda 2020.

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que en tan solo seis de los 22 rangos de edad correspondientes de los cero a los 29 años concentran un total de 113,055 habitantes, equivalente al 53.4 por ciento de los 211,740 habitantes que representa la población total del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. Es decir, la población de los recién nacidos, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, representan en conjunto más de la mitad de la población total guadalupense.

Asimismo, al revisar las tasas de crecimiento demográfico registradas durante el periodo 1980-2020, encontramos que los tres primeros lugares con crecimiento mayor al 100 por ciento correspondieron a: Municipio de Guadalupe con el 312.3 por ciento, Municipio de Calera el 163.7 por ciento y Municipio de Loreto con el 103.5 por ciento.

En el rubro de viviendas en el Municipio de Guadalupe se tuvo el siguiente comportamiento durante el periodo 1990-2020, (ver gráfica 5).

**Gráfica 5.** Número total de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Guadalupe, 1990-2020.



Fuente: basado en Inegi (1990, 2000, 2010, 2015 y 2021a). Censos de Población y Vivienda de 1990, 2000, 2010 y 2020, así como Panorama Sociodemográfico de Zacatecas 2015.

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que durante los últimos 30 años se tuvieron 45,284 nuevas viviendas particulares habitadas en el Municipio de Guadalupe, equivalentes a un promedio anual de 1,510 nuevas viviendas. Lo anterior, visto en términos relativos, significa que creció un 298 por ciento durante el periodo 1990-2020, equivalente al 9.9 por ciento de promedio anual en incremento en este tipo de viviendas. Lo que representa a su vez, una problemática creciente en la demanda de servicios públicos básicos que debe brindarse desde el gobierno municipal, debido a que según el Inegi (2021b), durante el año 2020 se reportó una cifra de 3.5 habitantes por vivienda.

Al revisar los datos de marginación social, encontramos que el Municipio de Guadalupe, durante el año 2010 registró un grado de marginación muy bajo, así como un índice de marginación de 8,245 en escala de cero a 100, colocándose en el lugar número 57 entre los 58 municipios de la entidad zacatecana, solamente por debajo del Municipio de Zacatecas (Conapo, 2010). Asimismo, durante el año 2015, según el Gobierno del estado de Zacatecas (2015a), el Municipio de Guadalupe conservó el grado de marginación muy bajo.

En contraste con los datos anteriores, según la Secretaría de Gobernación y el Conapo (2020), el estado de Zacatecas registró un grado de marginación medio y un índice de marginación de 19.0 puntos en escala de cero a 100 durante el año 2020 (Conapo, 2020).

A continuación, ofrecemos una breve reseña del contexto internacional acerca del estado actual en que se encuentra el avance del cumplimiento de los ODS. Posteriormente, especificamos para los ámbitos nacional y estatal con mayores elementos, cual es la situación del cumplimiento de

dichos compromisos de las Naciones Unidas planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según las Naciones Unidas (2020b: 56), durante el año 2019 un total de 79.5 millones de habitantes del planeta se vieron afectados por desplazamiento forzado, a consecuencia de guerras, violencia y conflictos, de los cuales 106,806 personas perdieron la vida a causa de 12 de los conflictos armados que surgieron a nivel internacional. A pesar de lo anterior, durante el periodo 2000-2018, se alcanzó una reducción en la tasa de homicidios en el mundo, en el año 2000 se registraron 6.8 por cada 100,000 habitantes, 5.9 y 5.8 durante los años 2015 y 2018, respectivamente; equivalente a 440,000 personas víctimas de homicidio por año a nivel mundial.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2020, a través del cual se evalúa a 180 países, mediante una escala de cero a cien (donde el cero corresponde a elevada corrupción y el 100 sin corrupción). En dicha métrica, México se ubicó en el primer tercio entre los países con mayor corrupción en el mundo. En contraste a lo anterior, países como Dinamarca, Nueva Zelanda y Finlandia son los tres países con menor corrupción (Transparency International, 2021a y 2021b).

Al revisar las fuentes de financiamiento del desarrollo a escala internacional, encontramos que la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), proveniente de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que integran el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), alcanzó la cifra de USD\$147,400 millones de dólares durante el año 2019.

Asimismo, durante el periodo 2016-2018, en promedio anual se asignaron USD\$26,000 millones de dólares para cubrir necesidades del derecho humano a la salud y USD\$690 millones de dólares para generar información estadística a escala mundial.

Por su parte, el monto de las remesas a las naciones de ingresos bajos y medios, fue por la cantidad de USD\$445,000 millones de dólares durante el año 2020. Mientras que la cantidad de la Inversión Extranjera Directa (IED) global de las economías en desarrollo alcanzó la cifra de USD\$706,000 millones de dólares durante el año 2018 (Naciones Unidas 2020b: 58-59).

Otros indicadores que reflejan los desafíos que enfrenta actualmente la población del mundo son:

La pobreza, aunque disminuyó del 15.7 por ciento durante el 2010 al 8.2 por ciento durante el 2019.

En el rubro de la inseguridad alimentaria afectó a 690 millones de habitantes alrededor del mundo durante el año 2019, equivalente a cerca de uno de cada diez habitantes.

En materia de salud, según Naciones Unidas (2020a: 28-30), durante el año 2017 entre 2,500 y 3,700 millones de personas, que representan cerca de la mitad de la población mundial contaba con cobertura de servicios de salud. En cuanto a las enfermedades no transmisibles (ENT), según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2020) cada año mueren 41 millones de personas alrededor del mundo por causa de enfermedades como cáncer, diabetes, problemas cardiovasculares y enfermedades pulmonares crónicas (Naciones Unidas, 2020a).

La tasa de conclusión de educación primaria pasó del 70 al 85 por ciento durante los años 2000 y 2019, aunque es insuficiente porque una cantidad cercana a los 200 millones de niños no asistían a la escuela.

Durante el periodo 2005-2017 las denuncias por la violencia ejercida en contra de mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad que viven en 106 países, alcanzó el 18 por ciento. Además, del total de mujeres violentadas solamente el 40 por ciento realiza alguna denuncia.

La población mundial que tiene acceso al agua potable incrementó del 61 al 71 por ciento. Sin embargo, 785 millones de personas no contaban con agua potable básica durante el periodo 2000-2017.

La riqueza acumulada por las mil personas más ricas del mundo, a finales del año 2020 llegó a un monto de USD\$11.95 billones de dólares (Oxfam, 2021: 8).

La migración internacional creció de los 221 millones de personas durante el año 2010 a los 272 millones de personas durante el año 2019, de los cuales 164 millones de personas migraron por causas laborales y 79.5 millones de personas migrantes fueron víctimas de desplazamiento forzado (Naciones Unidas, 2020c) y Organización Internacional para las Migraciones (*OIM*) (2019: 3).

Cerca de cuatro mil millones de habitantes del mundo viven en ciudades, de los cuales mil millones de personas viven en barrios marginales.

En cuanto a la huella material, referida a las materias primas indispensables para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, durante el año 2010 fue de 73,200 millones de toneladas métricas y durante el año 2017 creció a 85,900 millones de toneladas. Además, durante el periodo 2010-2019 la generación de residuos sólidos se incrementó de 5.3 a 7.3 kilogramos per cápita por año.

La incidencia en el cambio climático se expresa en que, durante el año 2016, se invirtieron USD\$781,000 millones de dólares para la producción e industrialización de energías fósiles.

La superficie territorial del mundo que se encuentra degradada alcanza los 2,000 millones de hectáreas, equivalente a la quinta parte de la superficie del planeta. Tan solo durante el periodo 2015-2020, la deforestación alcanzó los diez millones de hectáreas por año.

Cerca de 789 millones de habitantes del planeta que viven en territorios rurales, no disponían del servicio de energía eléctrica durante el año 2018.

La tasa de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita fue del 2.0 por ciento de promedio anual durante el periodo 2010-2018.

La tasa de desempleo mundial se ubicó en el cinco por ciento durante el año 2019.

Únicamente el 54 por ciento de la población del mundo tiene conectividad a la red de internet (Naciones Unidas, 2020b).

## **Realidad en materia de política y gobernanza municipal democrática**

### **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**

#### **En México**

Respecto a la situación generalizada de violencia y delincuencia que afectó al país durante los últimos años, de acuerdo con cifras oficiales del Inegi (2018), durante el periodo 2010-2018 la tasa de incidencia delictiva en México registró una tendencia creciente del 23.8 por ciento, debido a que durante el año 2010 se reportaron 30,535 casos por cada 100,000 habitantes y en el año 2018 aumentó a 37,807 por cada 100,000 habitantes, es decir, 7,272 más afectados por la dinámica de violencia.

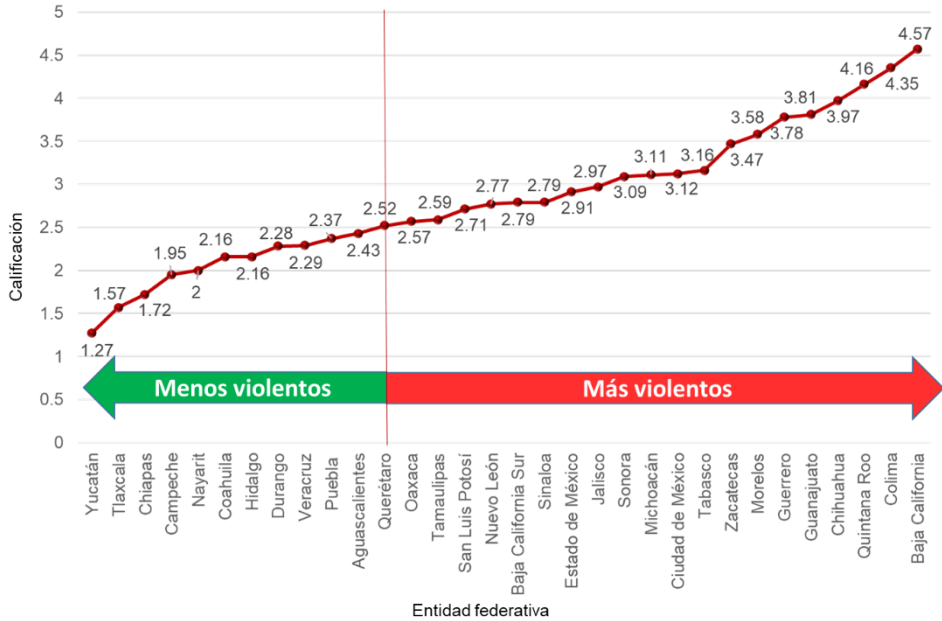
Otro dato ilustrativo de lo anterior, según el Inegi (2019a), durante el periodo 2011-2019 la percepción de inseguridad pública en México durante al año 2011 registró un 69.5 por ciento y para el año 2019 alcanzó el 78.9 por ciento, lo que significó un incremento del 9.4 por ciento.

#### **En Zacatecas**

Al realizar un comparativo del índice de paz en México por entidad federativa, de acuerdo con las cifras del Institute for Economics & Peace (*IEP*), (2020: 6-7) con sede en Sídney, Australia,

observamos que el estado de Zacatecas se ubicó como la octava entidad con menor paz, (ver gráfica 6).

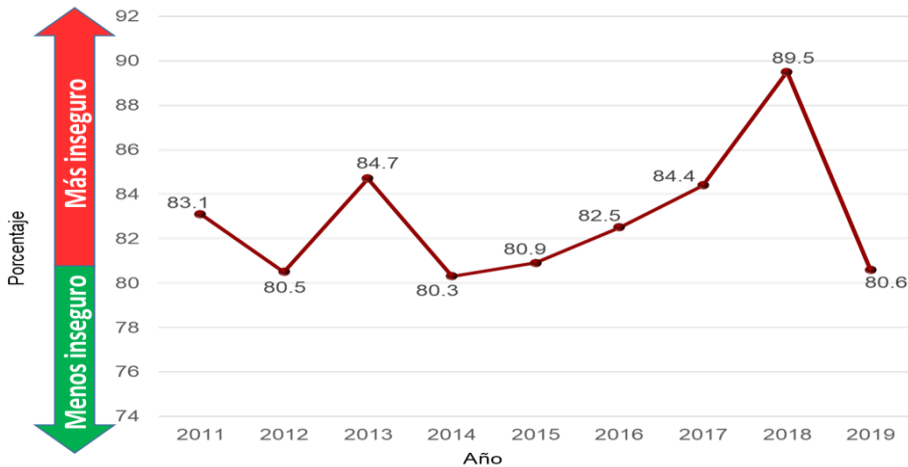
**Gráfica 6.** Índice de Paz México por entidad federativa, 2020.



Fuente: basado en IEP (2020: 6-7).

En cuanto a la percepción de inseguridad pública en el estado de Zacatecas registró una disminución durante el periodo 2011-2019 del 2.5 por ciento, al pasar de 83.1 por ciento en el año 2011 al 80.6 por ciento en el año 2019 (ver gráfica 7).

**Gráfica 7.** Percepción de inseguridad pública en Zacatecas, 2011-2019 (porcentaje).

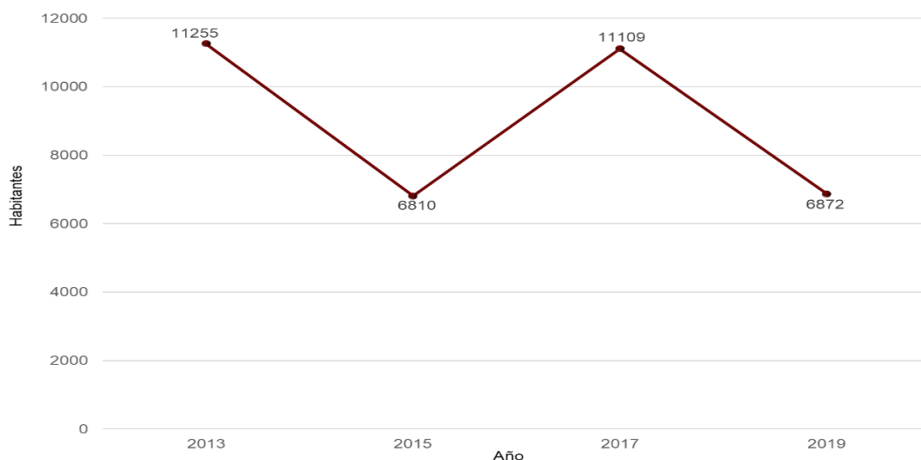


Fuente: basado en Inegi (2019a).

Los datos de la gráfica anterior, reflejan que durante el periodo 2011-2019 la población del estado de Zacatecas actualmente se siente más segura que hace una década.

Respecto al tema de transparencia y combate a la corrupción en el estado de Zacatecas, los datos del Inegi (2019b), señalan que la tasa de prevalencia de corrupción al realizar algún trámite personal por cada 100,000 habitantes, registró una reducción del 38.9 por ciento durante el periodo 2013 al 2019. Además de que, durante el año 2019, alcanzó 6,892 personas por cada 100,000 habitantes, por tanto, se mantuvo por debajo de la tasa de prevalencia de corrupción a escala nacional que registró las 15,732 personas por cada 100,000 habitantes (ver gráfica 8).

**Gráfica 8.** Tasa de prevalencia de corrupción en el estado de Zacatecas al realizar un trámite personal por cada 100,000 habitantes, 2013-2019.



Fuente: basado en Inegi (2019b).

Respecto a la dinámica de participación social de la población zacatecana, integrada en colectivos, formalizados mediante alguna figura asociativa, de acuerdo con el Gobierno del estado de Zacatecas (2017: 36), durante la última década se registró el siguiente comportamiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), (ver tabla 4).

**Tabla 4.** Cantidad de OSC en el estado de Zacatecas, 2010-2020.

Año	Cantidad
2010	120
2016	373
2020	495

Fuente: Basado en Gobierno de México (2021a).

### En Guadalupe

El periodo de transición de gobierno del Ayuntamiento 2018-2021 al 2021-2024, fue una situación inédita en la vida pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, porque por primera vez en la

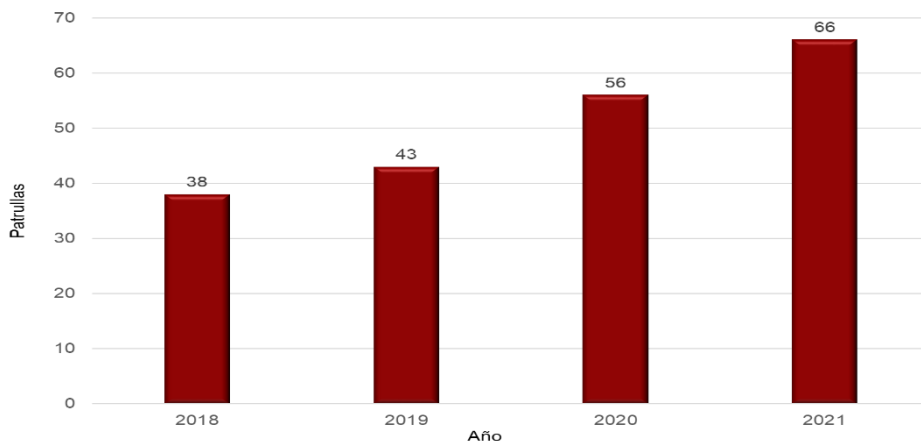
historia, tuvimos una reelección, que permitió dar continuidad a los trabajos del gobierno municipal durante dos periodos consecutivos, para consolidar la transformación de nuestro municipio.

Lo anterior, nos permitió un mayor control de la información sobre un tema tan sensible para los guadalupenses como es la seguridad pública, debido a que pudimos construir un balance de resultados crítico y objetivo, que nos orienta sobre cuáles fueron los principales logros conseguidos en esta materia, a la par de detectar las deficiencias durante los tres primeros años de gestión. De esta manera, también logramos detectar los retos y oportunidades que enfrentaremos durante los próximos tres años correspondientes al Ayuntamiento 2021-2024.

Por tanto, si queremos reconocer algunos de los principales logros del camino recorrido hasta ahora, podemos destacar que durante el año de 2021 los elementos de la corporación municipal de la policía de Guadalupe, comparativamente con sus similares del resto de los 58 municipios de la entidad zacatecana, en la actualidad son los que tienen los salarios mejor remunerados. Además de lo anterior, el Municipio de Guadalupe fue el primero en la entidad que acreditó a la totalidad de sus elementos policiales y recibieron su Certificado Único Policial, debido a que aprobaron sus exámenes de control y confianza, porque cumplieron con las disposiciones normativas establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Lo que nos indica, que están mejor capacitados y profesionalizados, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en materia de respeto a los derechos humanos.

Asimismo, durante el periodo 2018-2021 incrementamos el número de patrullas en un 73.7 por ciento, para atender la seguridad pública de los guadalupenses (ver gráfica 9).

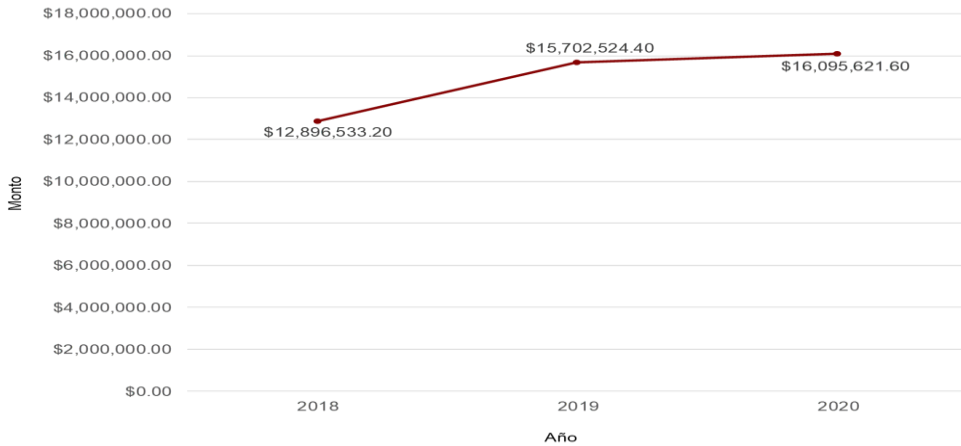
**Gráfica 9.** Cantidad de patrullas en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, 2018-2021.



Fuente: Basado en Gobierno Municipal de Guadalupe (2020, 2021).

Otro dato a destacar fue que durante el periodo 2018-2020, se consiguió un mayor monto de asignación de recursos públicos federales provenientes del Fortaseg canalizados al rubro de seguridad pública, equivalente al 24.8 por ciento, para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población guadalupense (ver gráfica 10).

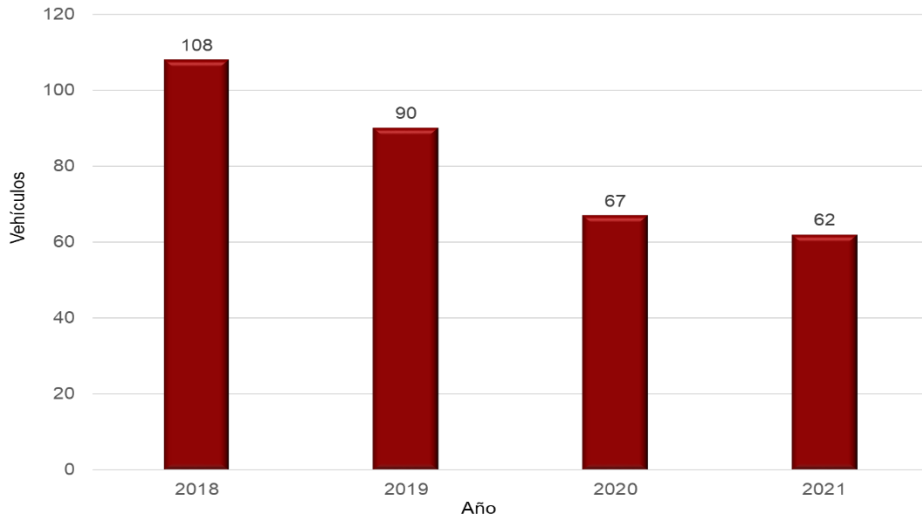
**Gráfica 10.** Monto de recursos Fortaseg en el Municipio de Guadalupe, 2018-2020 (en pesos).



Fuente: Basado en Gobierno Municipal de Guadalupe (2020, 2021).

En cuanto a las cifras de robo de vehículos, registraron una disminución del 42.6 por ciento, durante el periodo 2018-2021, (ver gráfica 11).

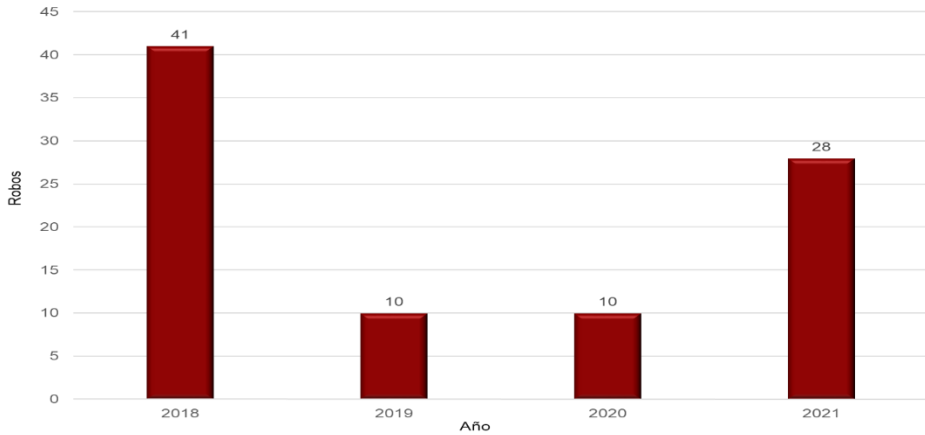
**Gráfica 11.** Robo de vehículos en el Municipio de Guadalupe, 2018-2021.



Fuente: Basado en Gobierno Municipal de Guadalupe (2020, 2021).

Asimismo, los datos correspondientes al robo a transportistas también registraron una reducción equivalente al 31.7 por ciento en el periodo 2018-2021 (ver gráfica 12).

**Gráfica 12.** Robo a transportistas en el Municipio de Guadalupe, 2018-2021.



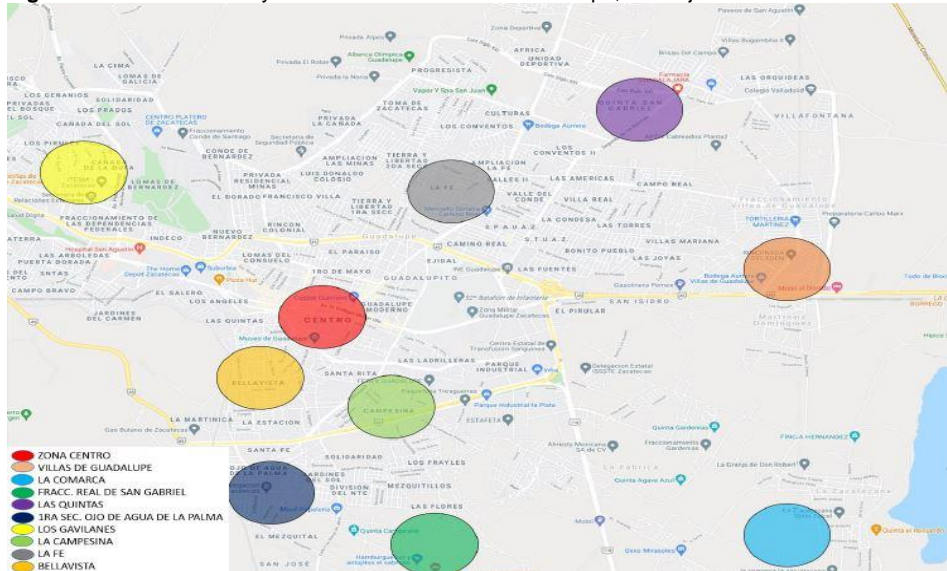
Fuente: Basado en Gobierno Municipal de Guadalupe (2020, 2021).

Aunado a lo anterior, también debemos destacar que la dinámica de la violencia y la delincuencia, que se registró en Guadalupe adquirió un mayor grado de complicación, a consecuencia de la emergencia sanitaria y la crisis económica global, por la COVID-19.

Dicha dinámica se expresó en el mayor número de reportes recibidos a través de la línea telefónica de emergencias 911, también se reflejó en el incremento de personas puestas a disposición del Ministerio Público, así como el incremento en el índice de faltas administrativas.

Al revisar la información cartográfica correspondiente a las colonias con mayor incidencia delictiva en el Municipio de Guadalupe durante el periodo enero-julio del año 2021, destacan: la Zona Centro, Villas de Guadalupe, La Comarca, Fraccionamiento Real de San Gabriel, Las Quintas, Primera Sección de Ojo de Agua de la Palma, Los Gavilanes, La Campesina, La Fe y Bellavista (ver figura 3).

**Figura 3.** Colonias con mayor incidencia delictiva en Guadalupe, enero-julio 2021.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Otro hecho social que no se puede ocultar, es el aumento de la violencia familiar y el incremento en el número de robos a planteles de instituciones de educación, (ver tabla 5).

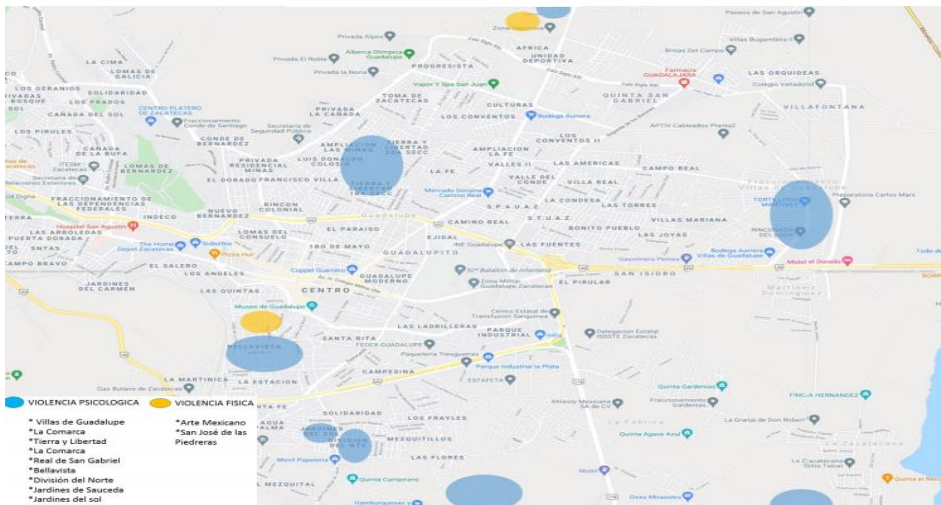
**Tabla 5.** Resultados alcanzados en seguridad pública, entre septiembre 2018 y septiembre 2021.

Rubro	Antes	Ahora			Variación porcentual 2018-2021
	septiembre 2018	septiembre 2019	septiembre 2020	septiembre 2021	
Reportes al 911	1,116	13,746	22,865	21,675	1,842%
Violencia familiar	59	125	168	313	430%
Robo a planteles educativos	15	12	34	34	126%
Vehículos recuperados	0	No disponible	91	38	100%
Personas liberadas de secuestro	0	No disponible	5	2	100%
Personas puestas a disposición del Ministerio Público	199	212	381	305	53%
Faltas administrativas	1,717	1,410	1,465	1,877	9%
Robo a casa habitación	353	310	324	353	0%
Robo de accesorios de vehículos	91	48	102	90	-1%
Alumnos atendidos en escuelas en cursos y talleres	6,248	4,825	1,917	370	-94%

Fuente: Basado en Gobierno Municipal de Guadalupe (2020, 2021).

Cabe destacar que la violencia familiar también se incrementó de forma considerable durante el periodo 2018-2021, hasta alcanzar el 430 por ciento, tan solo durante los años 2020 y 2021 se incrementó un 86.3 por ciento, a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, (ver figuras 4 y 5).

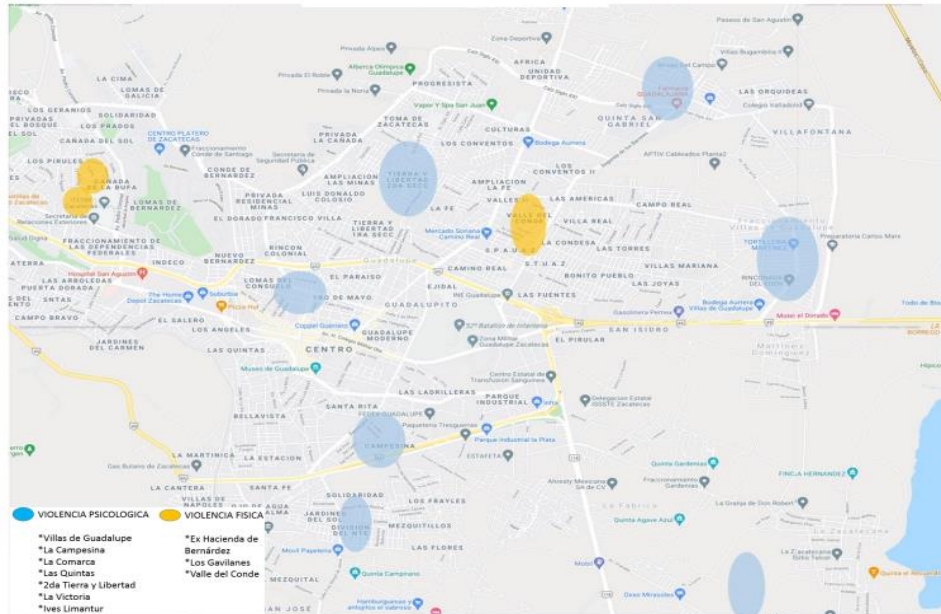
**Figura 4.** Colonias con mayor violencia familiar en Guadalupe, 2020.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Las colonias con mayor violencia familiar durante el año 2020 fueron: Arte Mexicano, Bellavista, División del Norte, Jardines de Saucedá, Jardines de Sol, La Comarca, Real de San Gabriel, San José de las Piedreras, Tierra y Libertad y Villas de Guadalupe.

**Figura 5.** Colonias con mayor violencia familiar en Guadalupe, 2021.



Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Las colonias con mayor violencia familiar en el año 2021 fueron: Ex Hacienda de Bernárdez, Gavilanes, Ives Limantur, La Campesina, La Comarca, Las Quintas, La Victoria, Segunda Sección de Tierra y Libertad, Valle del Conde y Villas de Guadalupe.

### **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos** **A nivel nacional**

Dos de las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo en México son las remesas familiares por un monto de USD\$40,606.6 millones de dólares durante el año 2020 (Banco de México, 2020) y la IED alcanzó un monto de USD\$81,072.8 millones de dólares acumulados durante el periodo 2018-2020 (Secretaría de Economía, 2020a: 5).

### **A nivel estatal**

En el estado de Zacatecas se han recibido un total de USD\$13,347.1 millones de dólares de remesas familiares durante el periodo 2003-2020, tan solo el año 2020 se recibieron USD\$1,202.3 millones de dólares, equivalente a un promedio de USD\$3.3 millones de dólares diarios (Banco de México, 2020).

El estado de Zacatecas recibió un monto acumulado de IED de USD\$12,278.4 millones de dólares durante el periodo 1999-2020, equivalente a un promedio anual de USD\$558.1 millones de dólares (Gobierno de México, 2020a).

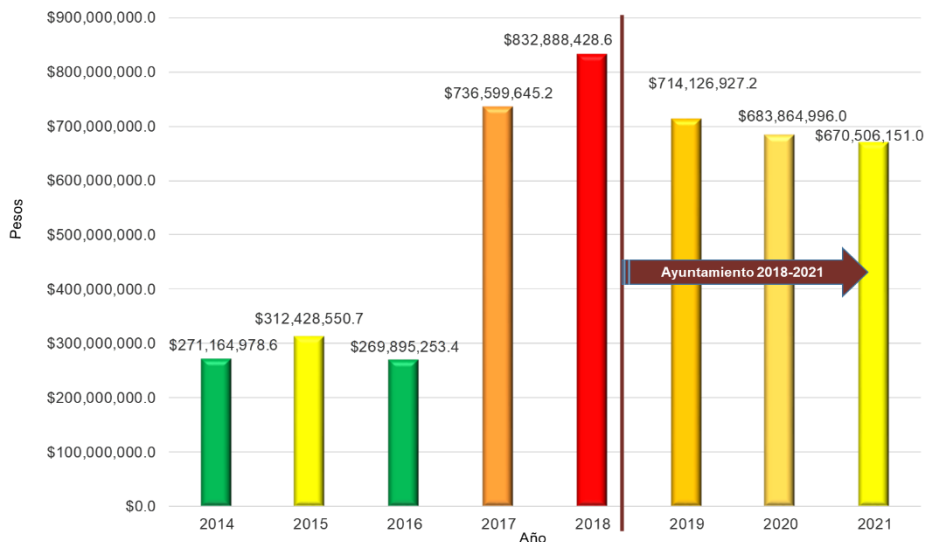
La cantidad acumulada del presupuesto de egresos del estado de Zacatecas, publicado durante cada ejercicio fiscal en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas, durante el periodo 2005-2021 alcanzó los \$401,469.7 millones de pesos, equivalente a un monto promedio anual de \$23,615.8 millones de pesos (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2021b).

El monto de la deuda pública en el estado de Zacatecas aumentó un 530.4 por ciento durante los últimos 11 años correspondientes al periodo 2010-2020, al pasar de \$1,886.4 millones de pesos durante el año 2010 a \$11,891.8 millones de pesos durante el año 2020, cifra equivalente a un incremento promedio anual de \$909.5 millones de pesos durante dicho periodo. Aunque en el año 2018 se registró el monto más elevado que ascendió a \$12,800.5 millones de pesos (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 2019: 35) y (Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas, 2020).

### A nivel municipal

Durante el año 2018, la administración saliente dejó al Municipio de Guadalupe como el más endeudado del estado de Zacatecas, con un monto acumulado de \$832'888,428.60 pesos. Para el cierre del ejercicio fiscal 2020, la cifra de la deuda quedó en \$683'864,996.00 pesos, lo que representa que, si destináramos el total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, que ascendió a \$669'739,195.23 pesos, no alcanzaríamos a pagar toda la deuda pública municipal vigente, porque saldríamos debiendo todavía un monto de \$14'125,800.77 pesos (ver gráfica 13).

**Gráfica 13.** Comportamiento de la deuda pública municipal, 2014-2021, (en pesos).



Fuente: Tesorería Municipal.

Otra carga financiera existente es la relacionada con los pagos de obligaciones obrero patronales al IMSS y del Impuesto sobre la Renta (ISR) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Aún permanece la deuda por un monto de \$28'892,496.60 pesos, más los \$46'433,191.18 pesos de deuda al IMSS, que se acumularon anterior al mes de agosto del ejercicio fiscal 2018.

A partir de la experiencia acumulada en materia de cooperación institucional y derivado de los resultados alcanzados en cada convenio que ha suscrito el gobierno municipal de Guadalupe anteriormente con diversas instituciones privadas, organismos públicos y de la sociedad civil, identificamos la necesidad de acrecentar su cobertura y el impacto en beneficio de una mayor cantidad de habitantes del Municipio de Guadalupe.

## Realidad en materia de política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables

### ODS 1. Fin a la pobreza

#### En el país

A nivel nacional la medición de la pobreza, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2018a y 2021), durante el periodo 2008-2020 se incrementó de 39.5 millones de personas a 55.6 millones de personas pobres, este último dato equivale a mencionar que un poco más de cuatro de cada diez habitantes del país viven en esa situación.

En contraste con los datos anteriores, la pobreza extrema en la nación mexicana se redujo durante el periodo 2008-2020, al pasar de 12.3 millones de habitantes a 10.8 millones de mexicanos, equivalente a una disminución porcentual de 12.2 por ciento.

Mientras que la población vulnerable por ingresos se incrementó durante el periodo 2008-2020, debido a que pasó de los 5.2 millones de habitantes a los 8.6 millones de personas, equivalente a un aumento del 65.4 por ciento durante dicho periodo (Coneval, 2018b y 2021).

Otro aspecto a destacar fue que México se ubicó en el lugar número 62 en una medición realizada a 163 países del mundo en el nivel tres, medio alto, en el Índice de Progreso Social (IPS) 2020, como una herramienta para medir el bienestar y la calidad de vida de la población (Incae Business School, 2020: 8).

#### En el estado

La población en situación de pobreza durante el periodo 2008-2020 registró un incremento en términos absolutos, al pasar de 742.2 mil personas a 745.7 mil personas, este último dato equivale a señalar que cerca de cinco de cada diez habitantes en el estado de Zacatecas viven en condición de pobreza.

Al comparar al estado de Zacatecas a nivel nacional, con un 45.8 por ciento de personas en situación de pobreza, se ubicó en el 14 lugar entre las entidades federativas más pobres, por encima del 43.9 por ciento alcanzado a nivel nacional (Coneval, 2018b y 2021).

En la medición de la pobreza extrema, la población en esta situación registró una disminución en el estado de Zacatecas durante el periodo 2008-2020, al pasar de 140.4 mil personas a 64.0 mil personas, equivalente a una disminución del 54.4 por ciento durante dicho periodo. En este rubro el estado de Zacatecas se ubicó en el lugar número 19 entre las entidades con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema (Coneval, 2018b y 2021).

Asimismo, de acuerdo con el Coneval, (2018b y 2021) el estado de Zacatecas se ubicó a nivel nacional en los siguientes indicadores sociodemográficos:

Lugar 17 entre los que tienen más porcentaje de población vulnerable por ingresos.

Lugar 14 entre los que tienen más porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Octavo lugar entre los que tienen más porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Lugar número 14 entre los que tienen más porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.

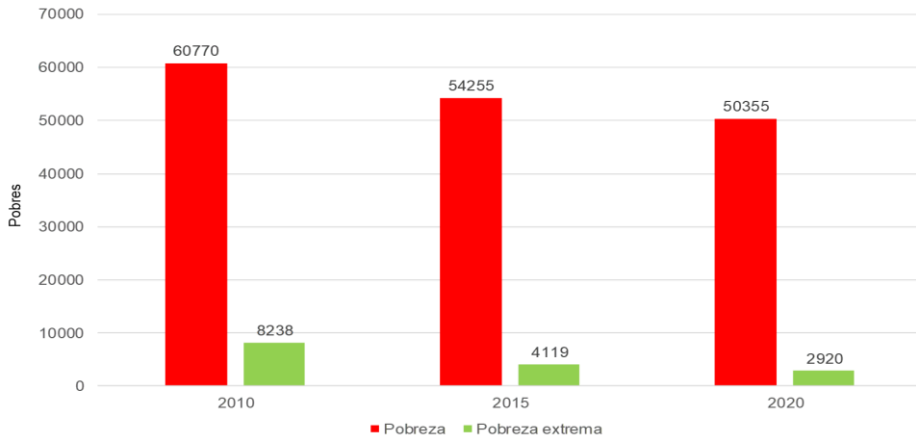
Lugar número 26 en el Índice de Progreso Social (IPS), una herramienta que mide las necesidades básicas humanas, bienestar y oportunidades, con 64.9 puntos en una escala de 0 a 100, por debajo del promedio nacional que alcanzó 67.2 puntos (Incae Business School, 2020).

#### En el municipio

En cuanto a la medición de la pobreza, al comparar los datos correspondientes al periodo 2010-2020, se redujo al pasar de 60,770 personas a 50,355 personas pobres, equivalente al 17.1 por ciento de

disminución durante dicho periodo. Asimismo, la pobreza extrema disminuyó durante el mismo periodo al pasar de 8,238 personas a 2,920 personas (Coneval, 2015 y 2021a y 2021b), (ver gráfica 14).

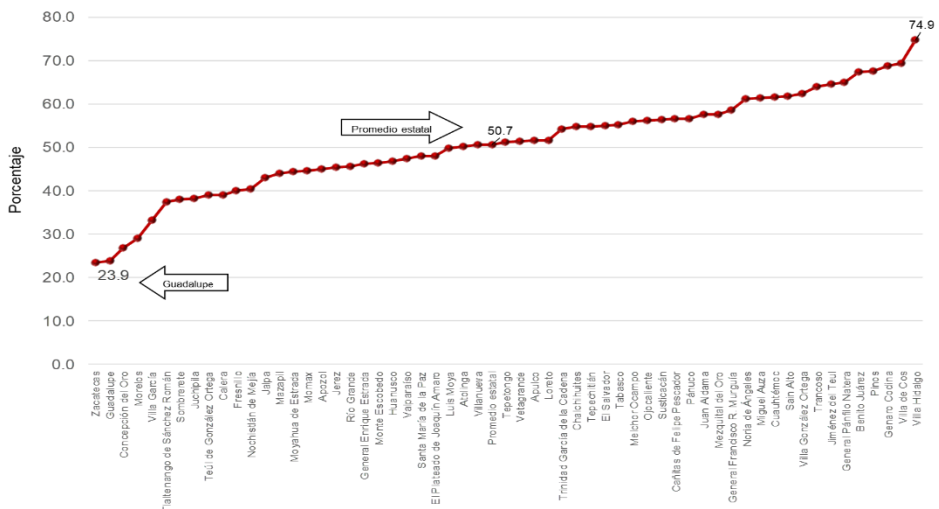
**Gráfica 14.** Población en situación de pobreza y pobreza extrema en Guadalupe, 2010-2020.



Fuente: Basado en Coneval (2015, 2018b y 2021a y 2021b).

Por su parte, al comparar los datos de pobreza en cada municipio del estado de Zacatecas, Guadalupe se ubicó en el segundo lugar entre los municipios con menor porcentaje de población pobre (ver gráfica 15).

**Gráfica 15.** Comparativo de pobreza por municipios del estado de Zacatecas, 2020, (porcentaje).

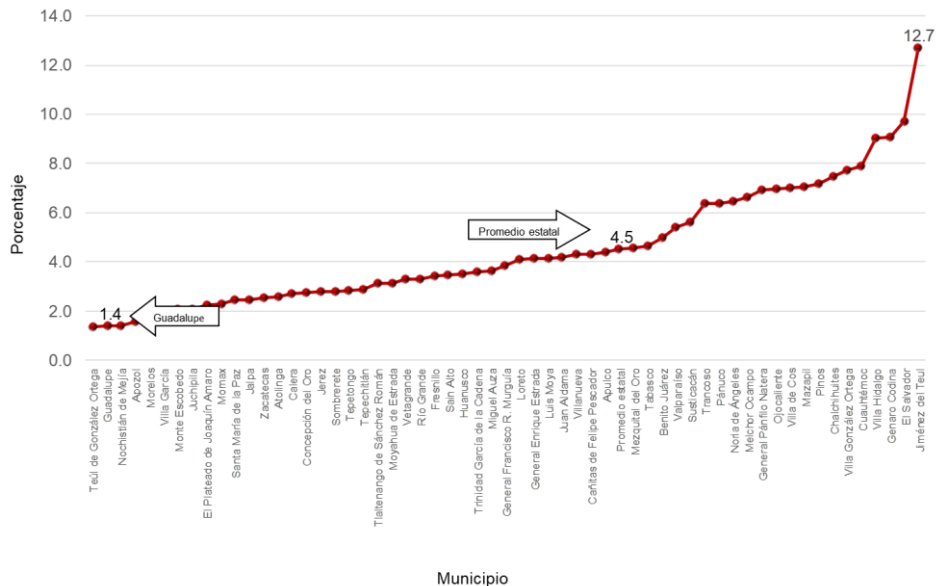


Fuente: Basado en Coneval (2021b).

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que el Municipio de Guadalupe, Zacatecas durante el año 2020 registró un 23.9 por ciento de personas en situación de pobreza, por debajo del 50.7 por ciento registrado como promedio estatal de los 58 municipios zacatecanos. Mientras que los tres municipios del estado de Zacatecas con mayor porcentaje de población en situación de pobreza fueron: Genaro Codina, Villa de Cos y Villa Hidalgo, con el 68.8, 69.4 y 74.9 por ciento, respectivamente.

Al comparar la información de pobreza extrema por municipios del estado de Zacatecas, observamos que Guadalupe se ubicó en el segundo lugar entre los que tienen menos porcentaje de población en situación de pobreza extrema (ver gráfica 16).

**Gráfica 16.** Comparativo de pobreza extrema por municipios del estado de Zacatecas, 2020, (porcentaje).



Fuente: Basado en Coneval (2021b).

Los datos de la gráfica anterior, señalan que el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 registró un 1.4 por ciento de personas en situación de pobreza extrema, por debajo del 4.5 por ciento correspondiente al promedio alcanzado entre los 58 municipios del estado de Zacatecas. En contraste, los tres municipios zacatecanos con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema fueron: Genaro Codina, El Salvador y Jiménez del Teul con el 9.1, 9.7 y 12.7 por ciento, respectivamente.

## ODS 2. Hambre cero

### Marco nacional

La carencia social por acceso a la alimentación en México durante el periodo 2008-2020 aumentó al pasar de 24.3 millones de personas a 28.3 millones de personas, esta última cantidad equivale a mencionar que un poco más de dos de cada diez mexicanos no tienen garantizado el acceso a la alimentación (Coneval, 2018b y 2021).

Ante la tendencia creciente en la demanda de alimentos para la población mexicana, la soberanía y autosuficiencia alimentaria se han visto vulneradas tanto por las distorsiones en el mercado agroalimentario, como por fenómenos naturales asociados a la variabilidad climática, donde resalta una disminución en el volumen de precipitación pluvial promedio anual acumulado de 52.3 milímetros menos durante el periodo 1985-2019. Así como un aumento de la temperatura promedio anual, con un dato acumulado de dos grados centígrados más durante el periodo 1985-2019, dichos factores a su vez, impactaron de forma desfavorable en una tendencia creciente de la sequía en el territorio mexicano (Guzmán, *et al.*, 2021: 101, 102).

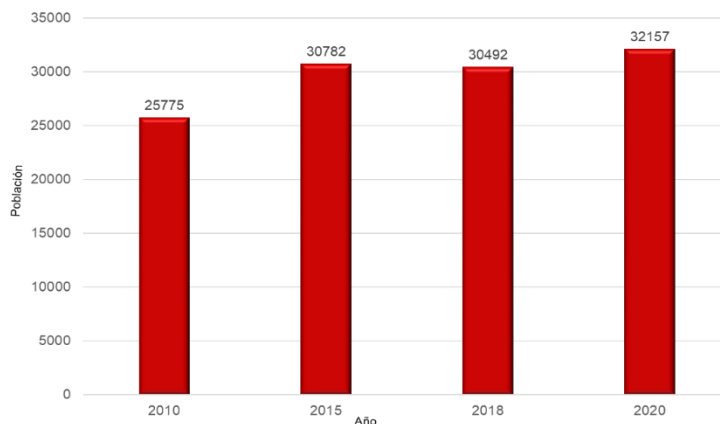
### Marco subnacional

La carencia social por acceso a la alimentación en el caso del estado de Zacatecas, registró una disminución durante el periodo 2008-2020, al pasar de 291.4 miles de personas, a 275.7 miles de personas, esta última cantidad equivalió al 17.0 por ciento de la población zacatecana. Además de mencionar, que el estado de Zacatecas se ubicó en el lugar número 26 entre las entidades que tienen menos porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación durante el año 2020, por debajo del 22.5 por ciento registrado a nivel nacional (Coneval, 2018b y 2021).

### Marco municipal

La carencia social por acceso a la alimentación en el Municipio de Guadalupe durante el periodo 2010-2020 aumentó al pasar de 25,775 personas a 32,157 personas (Coneval, 2015, 2018b y 2021b), esta última cantidad equivale al 15.2 por ciento de la población guadalupense (ver gráfica 17).

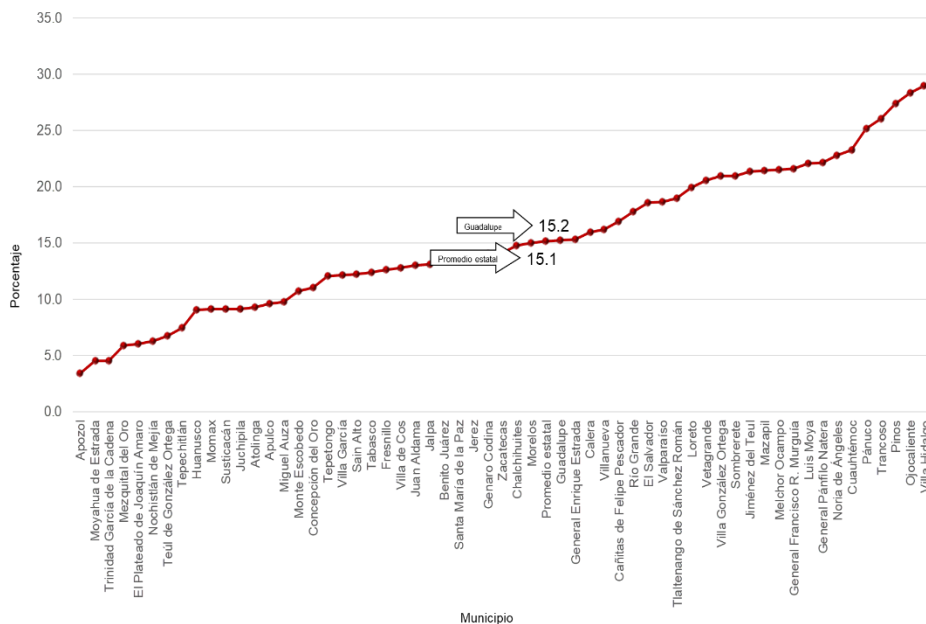
**Gráfica 17.** Población con carencia por acceso a la alimentación en el Municipio de Guadalupe, 2010-2020.



Fuente: Basado en Coneval (2015, 2018b y 2021b). Nota: los datos correspondientes al año 2018 son estimaciones propias, calculadas a partir del comportamiento de la carencia por acceso a la alimentación en el estado de Zacatecas con datos de los años 2018, reportados por el Coneval.

Asimismo, al realizar un comparativo de información de la población con carencia por acceso a la alimentación por cada municipio zacatecano, encontramos que Guadalupe se ubicó en el lugar número 33 entre los que tienen menos porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación (ver gráfica 18).

**Gráfica 18.** Comparativo de población con carencia por acceso a la alimentación por municipios del estado de Zacatecas, 2020, (porcentaje).



Fuente: basado en Coneval (2021b).

Las cifras de la gráfica anterior, expresan que el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 registró un 15.2 por ciento de su población con carencia por acceso a la alimentación, por encima del 15.1 por ciento alcanzado como promedio de los 58 municipios de la entidad. En contraste, los tres municipios zacatecanos con el mayor porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación fueron: Pinos, Ojocaliente y Villa Hidalgo, con 27.4, 28.3 y 29.0 por ciento, respectivamente.

### ODS 3. Salud y bienestar

#### En la nación mexicana

En el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, durante el periodo 2008-2020, registró una disminución al pasar de 42.8 a 35.5 millones de personas, esta última cifra equivalente al 28.2 por ciento del total de población mexicana.

Por su parte, en el indicador de carencia por acceso a la seguridad social, durante el periodo 2008-2020, también se tuvo una reducción en nuestro país al pasar de 72.5 a 65.5 millones de mexicanos, este último dato equivalió al 52.0 por ciento de la población mexicana (Coneval, 2018b y 2021).

Otros datos que indican la posición desfavorable que ocupa México en el escenario global, es que durante el año 2019 se encontraba en el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo lugar mundial en obesidad en personas adultas (OPS, 2019) y (Vilca, 2019).

### **En la entidad zacatecana**

En materia de salud en el estado de Zacatecas durante el año 2020 el 20.3 por ciento de la población no tenía afiliación a ningún servicio de salud. Dicha cifra que ubicó a la entidad zacatecana en el lugar número 10 entre los que contaban con mayor porcentaje de población con afiliación a los servicios de salud (Inegi, 2021b).

Por su parte los datos correspondientes al indicador de carencia de acceso a la seguridad social, registraron una ligera disminución durante el periodo 2008-2020, al pasar de 1,004.5 a 973.3 miles de zacatecanos, esta última cantidad equivalente al 60.0 por ciento de la población estatal, ubicándose en el lugar 10 entre las entidades que tienen más porcentaje de población con carencia de acceso a la seguridad social (Coneval, 2018b y 2021).

En cuanto a las personas que padecen alguna discapacidad en el estado de Zacatecas se incrementó de forma considerable durante el periodo 2000-2020, al pasar de 32,229 a 95,934 personas en esta condición, en este último dato el 52.7 por ciento correspondió a mujeres y 47.3 por ciento a hombres, en conjunto equivalió al 5.9 por ciento del total de la población zacatecana (Inegi, 2000 y 2021a).

Considerando que un componente esencial para la vida sana del ser humano es la actividad física y el deporte. Sin embargo, durante la última década el Gobierno del estado de Zacatecas le ha asignado un bajo monto de presupuesto, aunado a las inminentes necesidades de gestión para procurar fondos extraordinarios de otras fuentes de financiamiento.

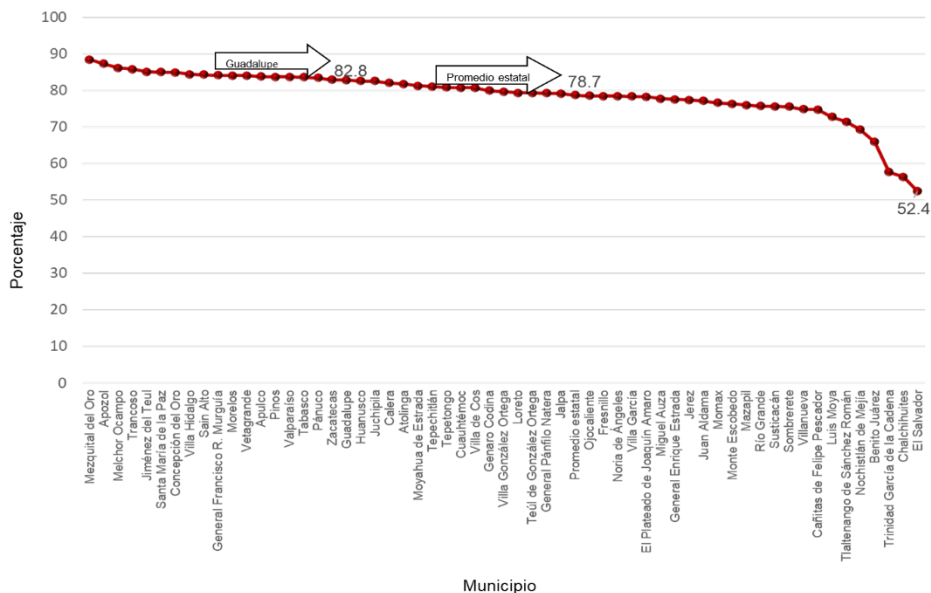
Actualmente se cuenta con la siguiente infraestructura deportiva en la entidad zacatecana: 592 campos de fútbol, 470 canchas de básquetbol y voleibol, 186 campos de béisbol, 87 centros y unidades deportivas, 35 gimnasios, 26 albercas y 24 pistas de atletismo (Gobierno del estado de Zacatecas, 2017: 93).

Sin embargo, la mayor parte de esa infraestructura deportiva se concentra en muy pocos municipios de la entidad, lo que a su vez se refleja en la desigualdad en cuanto a la cobertura de programas y proyectos de promoción deportiva. Un indicativo de lo anterior, fue que las 65 medallas cosechadas por deportistas zacatecanos en la Etapa Regional de los Nacionales Conade, 2020, correspondieron únicamente a los atletas de 15 de los 58 municipios de la entidad (Conade, 2020).

### **En el ámbito local guadalupense**

Al comparar los datos acerca del porcentaje de la población con afiliación a servicios de salud por cada municipio zacatecano, encontramos que el Municipio de Guadalupe se ubicó en el lugar número 19 entre los que tienen más porcentaje de población con afiliación a servicios de salud durante el año 2020 (Inegi, 2021b) (ver gráfica 19).

**Gráfica 19.** Comparativo de población con afiliación a servicios de salud por municipios de Zacatecas, 2020, (porcentaje).



Fuente: basado en Inegi (2021b).

Las cifras de la gráfica anterior, indican que el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 alcanzó el 82.8 por ciento de población con afiliación a servicios de salud, por encima del 78.7 por ciento alcanzado como promedio de los 58 municipios zacatecanos.

Cabe destacar que, del total de población con afiliación a servicios de salud en nuestro municipio tuvo la siguiente distribución por institución de salud: el 62.8 por ciento al IMSS, el 22.1 por ciento al Insabi, el 15.7 por ciento al Issste, el 1.0 por ciento a Petróleos Mexicanos (Pemex), Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina, el 0.8 por ciento a institución privada, el 0.2 por ciento al IMSS bienestar y el 0.2 por ciento a otra institución (Inegi, 2021b: 49).

En contraste, los tres municipios con menor porcentaje de afiliación a servicios de salud fueron: Trinidad García de la Cadena, Chalchihuites y El Salvador con el 57.6, 56.3 y 52.4 por ciento, respectivamente.

## **ODS 4. Educación de calidad**

### **En el territorio nacional**

En lo referente al rezago educativo se redujo en México durante el periodo 2008-2020 al pasar de 24.5 a 24.2 millones de personas, este último dato equivalió al 19.2 por ciento de la población mexicana (Coneval, 2018b y 2021).

Por su parte el Inegi (2021d: 9), en cuanto al nivel de escolaridad, destacó que durante el año 2020 el 4.9 por ciento de la población del país era analfabeta, solamente el 49.3 por ciento contaba con educación básica, el 24.0 por ciento en educación media superior, el 21.6 por ciento con educación superior y el 0.2 por ciento no especificado.

En cuanto al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, necesarias para la educación, particularmente en estos tiempos de la nueva normalidad, que ha predominado la educación a distancia, a pesar de la falta de cobertura, debido a que únicamente el 76.6 de la población urbana y el 47.7 por ciento de la población de las localidades rurales, dispone de internet en sus viviendas.

### **En el territorio estatal**

En el indicador de rezago educativo en el caso del estado de Zacatecas, registró una disminución durante el periodo 2008-2020, al pasar de 363.2 a 355.2 miles de personas, este último dato equivalente al 21.9 por ciento de la población zacatecana. Además, nuestro estado se ubicó en el lugar número ocho entre las 32 entidades que cuentan con mayor porcentaje de población con rezago educativo (Coneval, 2018b y 2021).

En el estado de Zacatecas durante el año 2020 el 3.9 por ciento de la población de la entidad estaba sin escolaridad, mientras que el 59.4 por ciento contaba con educación básica, el 19.0 por ciento cursaba educación media superior, el 17.5 por ciento ingresó a educación superior y el 0.1 por ciento no especificado. Nota: el otro 0.1 faltante para alcanzar el 100 por ciento, no quedó considerado en el texto de la fuente consultada.

En el estado de Zacatecas durante el año 2020 en el 84.3 por ciento de las viviendas contaba con teléfono celular, el 48.5 por ciento con televisión de paga, el 46.3 por ciento con internet, el 31.5 por ciento con computadora y el 31.2 por ciento con línea telefónica fija (Inegi, 2021c: 73).

### **En el territorio municipal**

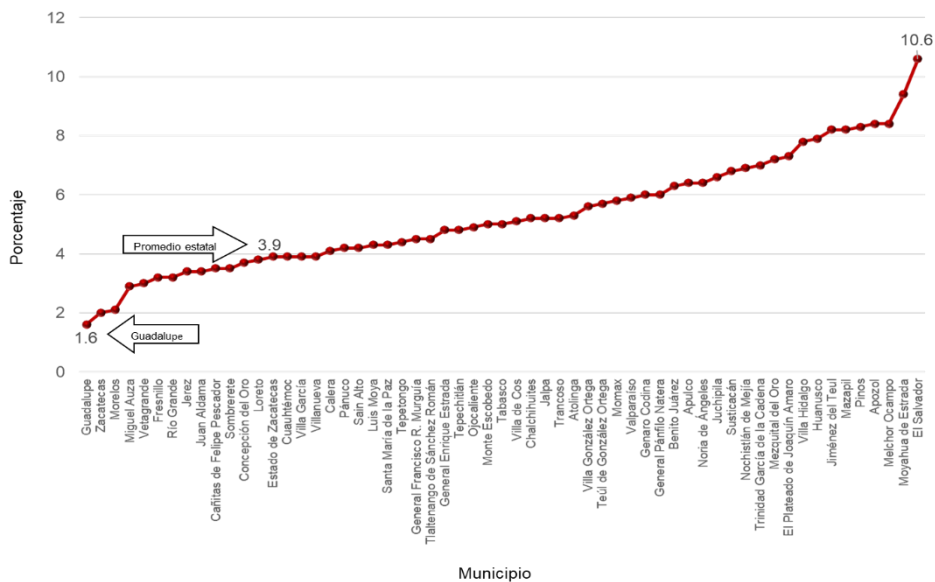
En lo referente al comportamiento de los indicadores educativos en el Municipio de Guadalupe, la población según nivel de escolaridad durante el año 2020 tuvimos: sin escolaridad el 1.6, básica el 41.4, media superior 22.9, superior 34.0 y no especificado 0.1 por ciento, respectivamente.

Por su parte, la tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años de edad en el Municipio de Guadalupe alcanzó el 99.4 por ciento y de 25 años y más el 98.0 por ciento, ambos durante el año 2020.

Asimismo, la asistencia escolar en la población guadalupense con rango de edad de tres a cinco años alcanzó el 70.3, de seis a 11 años de edad el 97.7, de 12 a 14 años el 93.1 y de 15 a 24 años el 56.3 por ciento, respectivamente (Inegi, 2021b: 49).

Al comparar los datos sobre la población sin escolaridad por municipio del estado de Zacatecas, encontramos que el Municipio de Guadalupe se ubicó en el primer lugar entre los que tienen menor porcentaje de población sin escolaridad (ver gráfica 20).

**Gráfica 20.** Comparativo de población sin escolaridad por municipios del estado de Zacatecas 2020, (porcentaje).



Fuente: basado en Inegi (2021b y 2021c).

Las cifras de la gráfica anterior, nos indican que el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 registró el 1.6 por ciento de población sin escolaridad, por debajo del 3.9 por ciento registrado en el promedio de los 58 municipios del estado de Zacatecas. Además, los tres municipios zacatecanos con el más elevado porcentaje de población sin escolaridad fueron: Melchor Ocampo, Moyahua de Estrada y El Salvador, con el con el 8.4, 9.4 y 10.6 por ciento, respectivamente.

El otro aspecto a resaltar es que, en materia de población sin escolaridad, en el Municipio de Guadalupe, durante los últimos cinco años avanzó una posición al pasar del segundo al primer lugar estatal, debido a que durante el año 2015 se contaba con el 2.0 por ciento de la población guadalupense sin escolaridad, dicha cifra fue un 0.4 por ciento mayor que el 1.6 por ciento de población sin escolaridad reportado durante el año 2020 (Inegi, 2015 y 2021b).

## ODS 5. Igualdad de género

### En México

La igualdad de género en México enfrenta una dificultad en cuanto a la brecha salarial entre mujeres y hombres, que alcanzó el 18.8 por ciento durante el año 2019 en contra de las mujeres (Gobierno de México, 2020b).

La dinámica de violencia que ha experimentado el país durante el periodo 1990-2019, indicó que las defunciones por homicidios crecieron un 152.9 por ciento, debido a que la cifra de personas asesinadas en México aumentó de 14,493 a 36,661, de este último dato 88.7 por ciento eran hombres, 10.6 mujeres y 0.7 por ciento no especificado (Inegi, 2019c).

En cuanto al aumento en la cantidad de suicidios registrados en México durante el periodo 2010-2019, aumentó un 44.1 por ciento, al pasar de 5,012 a 7,223, de este último dato 81.7 por ciento fueron hombres, 18.2 por ciento mujeres y 0.1 por ciento no especificado. Vale la pena destacar que en promedio por año hubo 43 mujeres más que perdieron la vida por suicidio en relación al año previo durante dicho periodo (Inegi, 2019d).

### **En Zacatecas**

En cuanto al empoderamiento de la mujer en el desempeño de cargos públicos, la representación de ellas en el gabinete legal del Gobierno del estado de Zacatecas correspondiente al periodo 2016-2021, encontramos que, de los 18 servidores públicos con nivel jerárquico de secretario o equivalente, estuvieron 14 hombres y cuatro mujeres (Secretaría de la Función Pública del estado de Zacatecas, 2021).

Mientras que en la composición de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas correspondiente al periodo 2018-2021, había 14 mujeres diputadas y 16 hombres diputados (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2021c).

La violencia en contra de las mujeres en el estado de Zacatecas, aumentó un 62 por ciento durante los años 2019 y 2020, al pasar de los 5,482 a 8,900 casos registrados en el Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (*Banevim*) (Secretaría de las Mujeres, 2021).

En cuanto a los tipos de violencia ocurridos contra las mujeres zacatecasas, destaca: psicológica el 46.1 por ciento, física el 25.2 por ciento, económica el 17.8 por ciento, sexual el 5.5 por ciento, patrimonial el 3.0 por ciento y otro el 2.4 por ciento.

Mientras que el lugar donde se llevó a cabo la violencia, destacó: en primer lugar, en el ámbito familiar con 91.8 por ciento, en la comunidad el 6.6 por ciento, digital o cibernética el 0.5 por ciento, laboral el 0.4 por ciento y escolar el 0.3 por ciento, feminicida el 0.2 por ciento y otros el 0.2 por ciento.

La cifra de mujeres que perdieron la vida por homicidio en el estado de Zacatecas, alcanzó el 276.2 por ciento de incremento acumulado durante el periodo 1990-2019 (Inegi, 2019c).

En el estado de Zacatecas aumentó la cantidad suicidios durante el periodo 2010-2019, para el caso específico de las mujeres aumentó cerca de nueve veces más la tasa de crecimiento de suicidios con respecto al reportado en el país. Durante el año 2010 hubo 51 personas que se suicidaron (46 hombres y cinco mujeres), para el año 2019, se registró la cantidad de 117 personas suicidadas (93 hombres y 24 mujeres). En el caso de las mujeres el incremento acumulado de suicidios durante el periodo 2010-2019, equivalió al 42 por ciento en promedio anual (Inegi, 2019d).

Lo que representa que en el estado de Zacatecas se agregaron dos mujeres más en promedio por año, que perdieron la vida por suicidio en relación al año inmediato anterior.

### **En Guadalupe**

El empoderamiento de la mujer guadalupense en el desempeño de cargos en el servicio público se reflejó en que durante el Ayuntamiento 2018-2021 de los 16 integrantes del Cabildo, contábamos

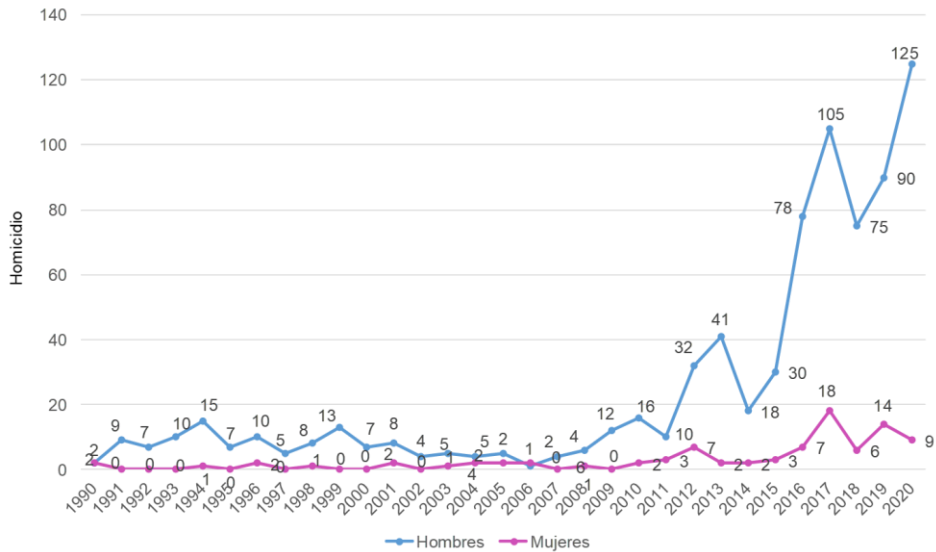
con ocho mujeres (Síndico Municipal y siete regidoras) y ocho hombres (Presidente Municipal y siete regidores).

Mientras que en la integración de los 17 servidores públicos del gabinete de la administración 2018-2021 del Municipio de Guadalupe, había 15 hombres y dos mujeres (Gobierno Municipal de Guadalupe, 2021).

Por su parte durante el Ayuntamiento 2021-2024 en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas tenemos que la mitad de integrantes del Cabildo son mujeres y la mitad son hombres. En el mismo sentido, la mitad de los servidores públicos municipales que conforman el gabinete son mujeres y la mitad son hombres.

En contraste con las cifras anteriores, cuando revisamos lo que sucedió en las últimas dos décadas en materia de defunciones por homicidio por municipio de ocurrencia, en el caso de Guadalupe encontramos un punto de inflexión durante el año 2006, debido a que durante el subperíodo 1990-2006 se registró una disminución en el número de defunciones por homicidios y posteriormente durante el subperíodo 2007-2020, se registró un aumento considerable en la cifra de personas que perdieron la vida por causa de homicidio (ver gráfica 21).

**Gráfica 21.** Defunciones por homicidio en Guadalupe, 1990-2020.



Fuente: Basado en Inegi (2019c y 2021g).

Año

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que durante los últimos 31 años la cifra de defunciones por homicidio en el Municipio de Guadalupe, en el caso de los hombres se incrementó en 6,150 por ciento y en las mujeres un 350 por ciento.

**ODS 6. Objetivo Agua limpia y saneamiento**

## A nivel nacional

De acuerdo con el Inegi (2021a) existen 35'156,897 viviendas particulares habitadas en México, de las cuales 1'215,497 viviendas, equivalente al 3.4 por ciento no cuentan con agua entubada, afectando a 4'585,710 habitantes del país que no tienen garantizado su derecho humano al agua.

Si a lo anterior le sumamos, que las fuentes oficiales del Gobierno de México, especialmente la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), señalaron que la disponibilidad de agua renovable per cápita en nuestro país se redujo casi a la mitad durante el periodo 1980-2015, al pasar de 6,958 a 3,692 metros cúbicos por habitante por año (Semarnat y Conagua, 2008, 2016).

En materia de saneamiento en 594,429 viviendas del país no cuentan con sanitario, cifra equivalente al 1.7 por ciento de las 35'156,897 viviendas particulares habitadas en México (Inegi, 2021a).

## A nivel estatal

En el estado de Zacatecas los cinco principales usos del agua concesionada por la Conagua son: agrícola 83.7, público urbano 10.5, múltiples 3.4, industrial 1.8 y pecuario 0.2 por ciento, respectivamente (Conagua, 2020a).

En el estado de Zacatecas durante el año 2020 se registró una recarga total media de 1,092.5 millones de metros cúbicos de agua por año en los 34 acuíferos con los que cuenta la entidad. Cabe destacar que en 18 acuíferos se detectó disponibilidad media anual positiva por un volumen de 92.55 millones de metros cúbicos de agua, mientras que en los 16 acuíferos restantes tuvieron disponibilidad media anual negativa por la cantidad de -380.46 millones de metros cúbicos de agua por año (Conagua, 2020b).

En cuanto a la cobertura de agua potable durante el año 2020 en el territorio zacatecano, de un total de 607,616 viviendas particulares, 442,263 son viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.7 ocupantes por vivienda, en las cuales el 1.8 por ciento, equivalente a 8,210 viviendas no disponen de agua potable entubada, afectando a 30,377 personas. Nuestra entidad se ubicó en el lugar número 19 entre los que tienen más porcentaje de viviendas particulares habitadas sin agua entubada (Inegi, 2021a).

Por su parte en el estado de Zacatecas un total de 12,316 viviendas particulares habitadas no disponen de sanitario, equivalió al 2.8 por ciento de las 442,263 viviendas particulares habitadas en la entidad, en este rubro se ubicó en el sexto lugar nacional entre los que tienen mayor porcentaje de viviendas particulares habitadas sin sanitario, afectando a 45,569 zacatecanos (Inegi, 2021a).

## A nivel municipal

En Guadalupe la problemática del agua potable y saneamiento va más allá de señalar que el 92.5 por ciento de las 60,452 viviendas particulares habitadas disponen de servicios de agua entubada, el 99.2 por ciento de drenaje y el 99.2 por ciento de servicio sanitario. Es decir, en 4,534 viviendas no se cuenta con agua potable entubada, lo que implica que un total de 15,869 guadalupenses no tienen garantizado su derecho humano al agua, mientras que 484 viviendas no disponen de drenaje y servicio sanitario, equivalente a decir que 1,694 habitantes del Municipio de Guadalupe no cuentan con servicios de saneamiento en sus viviendas (Inegi, 2021b).

Actualmente la grave situación del agua potable en el Municipio de Guadalupe, se expresa en falta de cantidad, oportunidad, calidad y accesibilidad. Por un lado, la cantidad con la que se cuenta en los acuíferos es insuficiente para abastecer la demanda del recurso hídrico para distintos

usos, debido a que los tres acuíferos: Calera, Guadalupe Bañuelos y Benito Juárez, que surten del vital líquido en la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, actualmente presentan escasez (ver tabla 6).

**Tabla 6.** Disponibilidad media anual en acuíferos que abastecen a la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, 2020, en hectómetros (hm<sup>3</sup>).

Acuífero	Recarga total media hm <sup>3</sup>	Volumen de extracción de aguas hm <sup>3</sup>	Disponibilidad media anual hm <sup>3</sup>
Calera	91.1	162.5	-71.4
Benito Juárez	18.1	21.5	-3.4
Guadalupe Bañuelos	12.1	12.6	-0.5
Total	121.3	196.6	-75.3

Fuente: basado en Conagua (2020b).

Los datos de la tabla anterior, señalan que durante el año 2020 se registró una recarga total media de 121.3 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>) de agua por año; mientras que el volumen de extracción alcanzó los 196.6 Mm<sup>3</sup> de agua, por tanto, los tres acuíferos registraron disponibilidad media anual negativa por 75.3 Mm<sup>3</sup> de agua.

La disponibilidad media anual negativa que registran los tres acuíferos antes mencionados, ocasiona un fenómeno de escasez del vital líquido, lo que obliga a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (Jiapaz), a instrumentar un mecanismo de tandeo, para racionar el abastecimiento domiciliario de agua en promedio únicamente tres días por semana.

En cuanto al problema de la accesibilidad, además de la ineficiencia técnica y de gestión con la que opera actualmente la Jiapaz, se relaciona también con el incremento en el precio de las tarifas de consumo del agua, producto de la insensibilidad social por parte de la mayoría de los integrantes de la junta directiva de dicho organismo público, en cuanto a preocuparse y ocuparse de salvaguardar el derecho humano al agua de la población que comprende los municipios de Guadalupe, Morelos, Vetagrande y Zacatecas, sin afectar la economía de los habitantes, principalmente de aquellos que viven en condiciones de pobreza y marginación social.

Por ello, desde la administración 2018-2021, propusimos reducir un 50 por ciento en el costo de las tarifas de agua potable. Desde el gobierno municipal de Guadalupe, con el respaldo de la ciudadanía, se han hecho esfuerzos legales por reducir las tarifas del consumo de agua potable, mismos que fueron planteados al consejo directivo de la Jiapaz y en la LXIII Legislatura del Poder Legislativo del estado de Zacatecas.

Otro problema que se tiene en cuanto al recurso hídrico en el Municipio de Guadalupe se relaciona con la falta de calidad del agua por contaminación por sustancias tóxicas y metales pesados. Cabe mencionar que las dos principales fuentes de contaminación del agua son por contaminación natural por la formación de rocas subterráneas mineralizadas (Conagua, 1998) y por contaminación antropogénica, ya sea por la emisión de desechos industriales, residuos sólidos domésticos y peligrosos.

A la problemática antes descrita, se sumó la contaminación del agua por la minería cuando se utilizaba el mercurio en las plantas de beneficio donde se procesaba la plata, desde Zacatecas capital escurrían los desechos a través del arroyo de la plata, hasta depositarse en la presa El Pedernallillo, ubicada en la localidad de la Zacatecana, considerada actualmente como la principal tragedia ecológica de la minería subterránea practicada en México durante la época de la colonia (Rivera y Vázquez, 2014) y (Zetina, 2012) y que mediante el proceso de lixiviación contamina al acuífero de Guadalupe-Bañuelos.

Esa problemática de la contaminación del agua por presencia de sustancias tóxicas y metales pesados como mercurio, arsénico y flúor, con cantidad de partículas por arriba de los límites permisibles en la NOM-127-SSA1-1994, también quedó documentada por la Conagua, específicamente sobre el acuífero Benito Juárez, donde se identificaron cinco pozos contaminados con flúor y arsénico (Conagua, 2005).

## ODS 10. Reducción de las desigualdades

### En el país

Una de las principales causas del fenómeno social de la desigualdad en México ha sido el predominio del modelo neoliberal que se puso en marcha en nuestro país desde hace cuatro décadas, y uno de los signos vitales de dicho modelo fue que la economía ha crecido en beneficio de unos cuantos y por tanto la pobreza se incrementó. Un indicativo fue que mientras el PIB per cápita aumentó menos del uno por ciento anual, el monto global de la riqueza de los 16 mexicanos más ricos del país creció cinco veces más (Esquivel, 2015: 5, 7).

Otra variable que nos ayuda a identificar el tamaño del rezago en el fenómeno de la desigualdad en México, es que a pesar de que el coeficiente de Gini mejoró durante el periodo 2010-2020, con una ligera reducción al pasar del 0.508 a 0.450 en una escala de cero a uno, donde cero es la mayor situación de igualdad, esos datos expresan que en el fondo la desigualdad sigue siendo un problema social central en nuestro país (Gobierno de México, 2019a y Coneval, 2021).

En cuanto al fenómeno de la migración internacional, México se ubicó en el segundo lugar mundial por el número más alto de migrantes residentes en el extranjero, que alcanzó los 11.8 millones de personas durante el año 2019, en su gran mayoría viviendo en Estados Unidos de América (OIM, 2019: 3, 112, 266).

México también se ubicó en el tercer lugar mundial en el rubro de recepción de remesas internacionales de dólares enviadas desde Estados Unidos de América por la cantidad de USD\$35.66 billones de dólares durante el año 2018, (OIM, 2019: 39-40).

Otro fenómeno migratorio que se está registrando en México durante los primeros años del siglo XXI, es que nuestro país se está convirtiendo en destino de migrantes centroamericanos. Lo anterior, frente a las crecientes dificultades que enfrentan los migrantes para ingresar al territorio de Estados Unidos de América, principalmente provenientes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Haití y Venezuela.

La migración internacional en México también registró un problema emergente con la emigración altamente calificada de connacionales que decidieron irse a 69 países del mundo, predominando aquellos que se han sumado en la búsqueda del sueño americano (Delgado, *et al.*, 2016: 168). Esa situación es de tal magnitud que según Delgado (2013: 5) en nuestro país la cantidad de profesionistas con grados académicos de licenciatura, maestría y doctorado que residen actualmente en los Estados Unidos de América son 1.1 millones de personas, de los cuales 129,027 contaban con maestría y 12,026 con doctorado.

### En el estado

El coeficiente de Gini en el estado de Zacatecas, registró una reducción en la desigualdad durante el periodo 2010-2020, al pasar de 0.521 al 0.449, ubicándose en el lugar diez entre los que tienen mayor desigualdad, por debajo del alcanzado a nivel nacional de 0.450 puntos en escala de cero a uno (Gobierno de México, 2019a y Coneval, 2021).

En materia de migración internacional a nivel nacional, el estado de Zacatecas destaca en el primer lugar en cuanto al mayor Índice Absoluto de Intensidad Migratoria (IAIM) y el Grado Absoluto de Intensidad Migratoria (GAIM), mediante el cual se mide el comportamiento de las remesas familiares y las personas migrantes (Durand y Massey, 2003: 72), durante los años 2000 y 2010, la

entidad zacatecana alcanzó valores de 7.82 y 5.86, respectivamente en este índice (Gobierno de México, 2000a y 2010a).

Asimismo, el estado de Zacatecas se ubicó en el primer lugar nacional en cuanto al porcentaje de hogares que reciben ingresos monetarios por transferencia de otro país durante el año 2020, con el 13.2 por ciento, por encima del promedio nacional que fue del 5.1 por ciento (Inegi, 2021d).

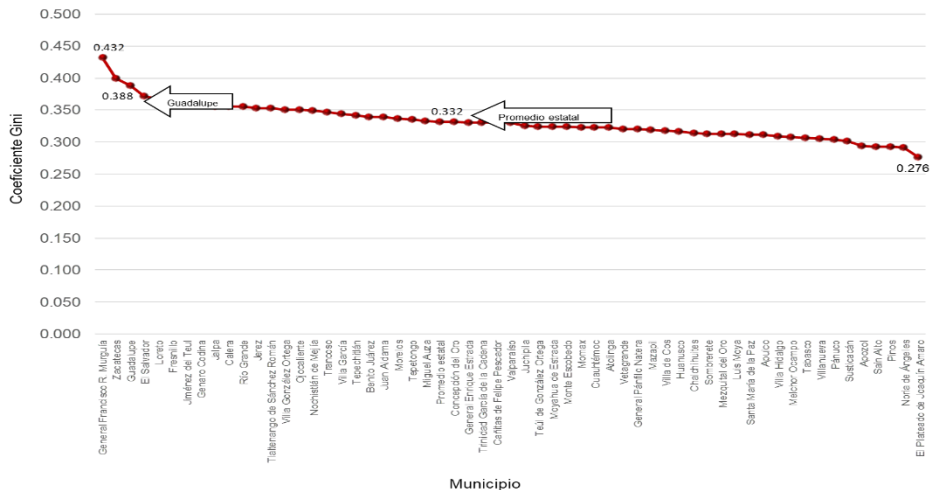
Otro signo distintivo de la migración internacional en Zacatecas, es que nuestros paisanos migrantes lograron conformarse como sujetos de desarrollo en sus localidades de origen, agrupados en más de 200 clubes y organizaciones de migrantes de zacatecanos que viven en la unión americana desde hace más de cuatro décadas, cabe resaltar que la ciudad donde emergieron socialmente estos clubes fue en Los Ángeles, California. Lo que posteriormente dio origen a iniciativas como el Programa 3X1 de remesas colectivas en México, puesto en marcha originalmente en el estado de Zacatecas y luego replicado en otras entidades de nuestro país.

Otro de los aportes fue el generar los espacios de participación político electoral de los migrantes zacatecanos, tal y como lo establece nuestra legislación local, que dio la posibilidad de que en cada legislatura en nuestra entidad se encuentre representada por la figura de un diputado migrante (García, 2007).

### En el municipio

Para analizar la situación de desigualdad procedimos a comparar las cifras del coeficiente de Gini por municipios del estado de Zacatecas, encontramos que el Municipio de Guadalupe se ubicó en el tercer lugar entre los que tienen mayor desigualdad (ver gráfica 22).

**Gráfica 22.** Comparativo de coeficiente de Gini por municipios del estado de Zacatecas, 2020.



Fuente: basado en Coneval (2010 y 2021). Nota: los datos del coeficiente de Gini en municipios del estado de Zacatecas, son estimaciones propias, basadas en cifras reportadas por el Coneval durante el año 2010 por municipio y los datos del estado de Zacatecas durante el año 2020.

Los datos de la gráfica anterior, señalan que el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 registró 0.388 puntos en una escala de cero a uno en el coeficiente de Gini, mediante el cual se mide la desigualdad. En contraste los tres municipios zacatecanos con la menor desigualdad fueron: Pinos, Noria de Ángeles y El Plateado de Joaquín Amaro, con el 0.293, 0.291 y 0.276 puntos, respectivamente (Coneval, 2010 y 2021).

Por su parte al revisar la información relacionada con el tema migratorio, en el caso del Municipio de Guadalupe, el IAIM y el GAIM, son en menor proporción con respecto a los registrados a nivel estatal (ver tabla 7).

**Tabla 7.** IAIM y GAIM en el Municipio de Guadalupe, en el contexto del estado de Zacatecas, años 2000 y 2010.

Lugar	IAIM 2000	IAIM 2010	GAIM 2000	GAIM 2010
Municipio de Guadalupe	2.90	1.98	Bajo	Bajo
Estado de Zacatecas	7.82	5.86	Muy Alto	Muy alto

Fuente: basado en Gobierno de México (2000b, 2010b y 2010c).

Las cifras de la tabla anterior, señalan que durante el periodo 2000-2010 el IAIM se redujo 0.92 puntos en el Municipio de Guadalupe, en sintonía con la disminución del 1.96 puntos que experimentó el estado de Zacatecas en dicho índice. Mientras que la GAIM en el caso del Municipio de Guadalupe durante el periodo 2000-2010 se mantuvo en bajo y el estado de Zacatecas en muy alto.

Asimismo, cuando revisamos las cifras de los 58 municipios del estado de Zacatecas, en cuanto al porcentaje de hogares que reciben ingresos monetarios por transferencia de otro país durante el año 2020, identificamos al Municipio de Guadalupe entre los diez municipios que menor cantidad de ingresos recibieron por transferencia de otro país (Inegi, 2021d).

## ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles

### Marco nacional

En México durante el año 2019 un total de 102'626,860 personas vivían en ciudades, dicha cifra equivalió al 80 por ciento del total de la población del país, ese porcentaje estuvo por encima del 55.7 por ciento registrado a escala mundial durante el mismo año (Banco Mundial, 2021).

En lo referente al indicador de carencia social por calidad y espacios de la vivienda, durante el periodo 2008-2020 se redujo de 19.7 a 11.7 millones de mexicanos, este último dato equivalió al 9.3 por ciento de la población del país. Mientras que, en el indicador de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, también se redujo durante el periodo 2008-2020 al pasar de 25.5 a 22.5 millones de personas, esta última cantidad fue equivalente al 17.9 por ciento de los habitantes del país (Coneval, 2018b y 2021).

Por su parte los datos referentes al número de vehículos de motor registrados en circulación en México, se incrementaron durante el periodo 1980-2019, al pasar de 5'758,330 a 50'594,282 vehículos, dicho aumento equivalió al 778.6 por ciento durante los últimos 39 años, equivalente al 19.9 por ciento promedio anual (Inegi, 2019e).

### Marco subnacional

La distribución de la población del estado de Zacatecas durante el año 2020 nos indicó que, del 1'622,138 habitantes de la entidad, 1'021,947 personas, equivalente al 63 por ciento vivía en ciudades y localidades semiurbanas, mientras que 600,191 personas, equivalente al 37 por ciento restante habitaba en el medio rural (Inegi, 2020a).

En lo referente a la carencia social por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Zacatecas, se redujo durante el periodo 2008-2020, al pasar de 141.4 a 55.1 miles de zacatecanos, este último dato equivalió al 3.4 por ciento del total de la población de la entidad, ubicándose en el lugar número 31 entre las entidades con mayor porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Asimismo, en el indicador de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, también se redujo durante el periodo 2008-2020 al pasar de 216.0 a 168.7 miles de zacatecanos, esta última cantidad equivalió al 10.4 por ciento de la cifra total de la población de la entidad, ubicándose en el lugar número 24 entre las entidades que cuentan con mayor porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Coneval, 2018b y 2021).

Por su parte la cifra de los vehículos de motor registrados en circulación en el estado de Zacatecas durante el periodo 1980-2019, se incrementó al pasar de 33,776 a 514,384 vehículos, lo cual equivalió al 1,422.9 por ciento de aumento durante dicho periodo, lo que representó un promedio anual del 36.5 por ciento (Inegi, 2019e).

### Marco municipal

Al revisar los datos de la distribución de la población guadalupense en el territorio municipal, encontramos que el 93.2 por ciento vivía en la cabecera municipal y en localidades semiurbanas, mientras que el 6.8 por ciento habitaba en localidades rurales de menos de 2,500 habitantes (ver tabla 8).

**Tabla 8.** Población de las principales localidades del Municipio de Guadalupe, 2020.

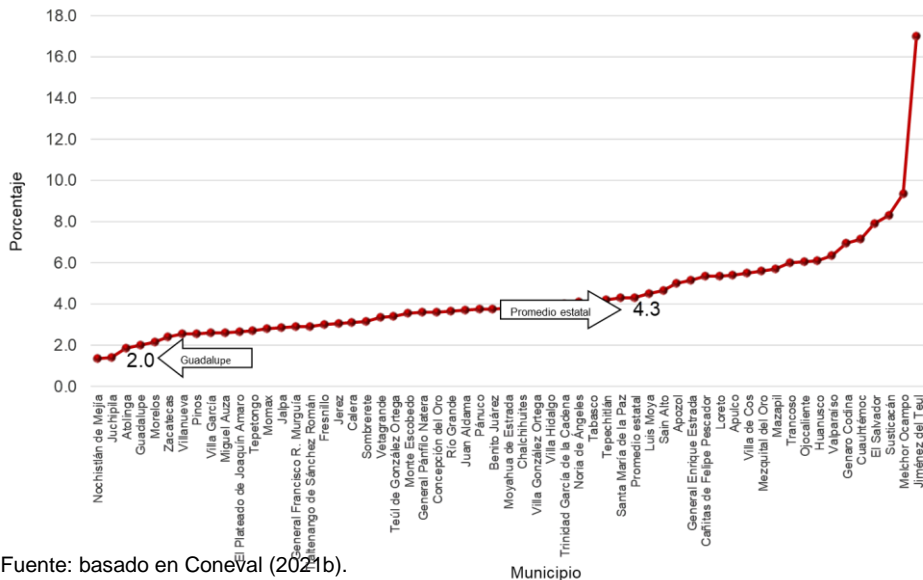
Localidad	Población
Ciudad de Guadalupe	170,029
Tacoaleche	10,083
Cieneguitas	5,586
Zóquite	4,356
La Zacatecana	3,757
San Jerónimo	3,535
Subtotal urbano y semiurbano	197,346
El Bordo de Buenavista (El Bordo)	2,352
Martínez Domínguez	1,866
Santa Mónica	1,413
La Luz	1,336
Casa Blanca	885
Bañuelos	684
San Ramón	597
Laguna de Arriba	520
Ojo de Agua	503
San Ignacio	460
Lomas de Guadalupe	445

Colonia Osiris	380
General Emiliano Zapata (La Cocinera)	379
Viboritas	365
Francisco E. García (Los Rancheros)	355
San Isidro Bocanegra	176
Lo de Vega	165
El Mastranto	154
Resto de localidades	1,359
Subtotal rural	14,394
Total	211,740

Fuente: basado en Inegi (2021a).

En el indicador de carencia social por calidad y espacios de la vivienda en el Municipio de Guadalupe, disminuyó durante el periodo 2010-2020, al pasar de 4,222 a 4,193 guadalupenses, este último dato equivalió al 1.9 por ciento del total de la población guadalupense. A pesar de lo anterior, se ubicó en el cuarto lugar entre los municipios con menor porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (ver gráfica 23).

**Gráfica 23.** Comparativo de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, en los municipios del estado de Zacatecas, 2020, (porcentaje).

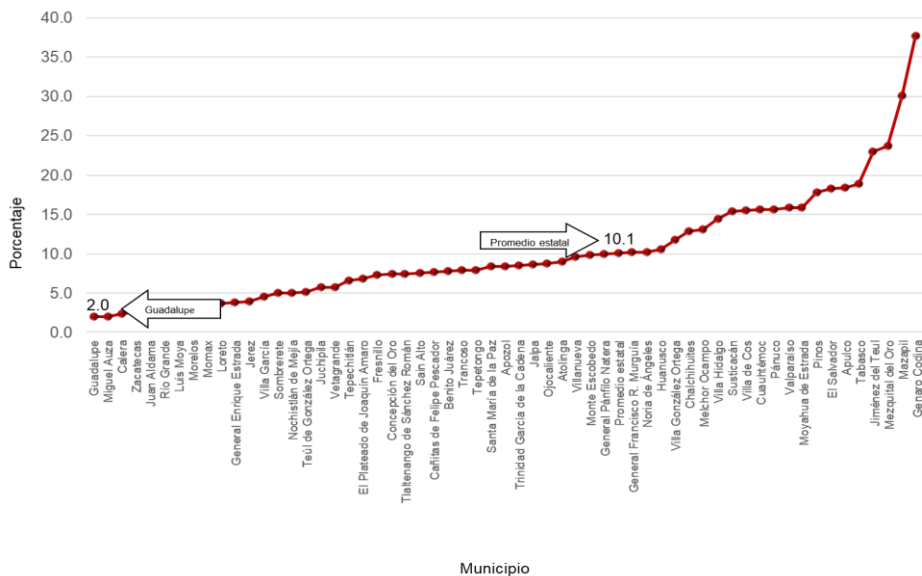


Fuente: basado en Coneval (2021b).

Los datos de la gráfica anterior, indican que el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 registró el 2.0 por ciento de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda, por debajo del 4.3 por ciento registrado en promedio de los 58 municipios de la entidad. En contraste los tres municipios zacatecanos con mayor porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda fueron: Susticacán, Melchor Ocampo y Jiménez del Teul, con el con el 8.3, 9.3 y 17.0 por ciento, respectivamente (Coneval, 2021b).

Por su parte en el indicador de carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda, también se redujo durante el periodo 2010-2020 al pasar de 11,725 a 4,264 guadalupenses, esta última cifra equivalió al 2.0 por ciento de la cifra total de la población del municipio, ubicándose en el primer lugar entre los municipios que cuentan con menor porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Coneval, 2021b), (ver gráfica 24).

**Gráfica 24.** Comparativo de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en los municipios del estado de Zacatecas, 2020, (porcentaje).

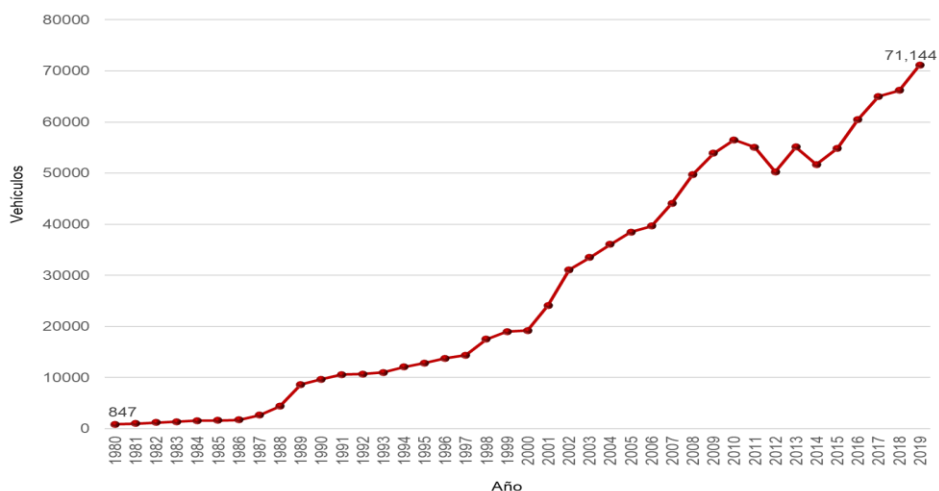


Fuente: basado en Coneval (2021b).

Las cifras de la gráfica anterior, indican que el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 registró 2.0 por ciento de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, por debajo del 10.1 por ciento registrado en los 58 municipios de la entidad. En contraste los tres municipios zacatecanos con el mayor porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda fueron: Mezquital del Oro, Mazapil y Genaro Codina, con el 23.7, 30.1 y 37.7 por ciento, respectivamente (Coneval, 2021b).

Por su parte la cantidad de los vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio de Guadalupe durante el periodo 1980-2019, se incrementó al pasar de 847 a 71,144 vehículos, lo cual equivalió al 8,299.5 por ciento de aumento durante dicho periodo, lo que representó un promedio anual del 207.5 por ciento (Inegi, 2019e), (ver gráfica 25).

**Gráfica 25.** Vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio de Guadalupe, 1980-2019.



Fuente: basado en Inegi (2019e).

## ODS 12. Producción y consumo sostenibles

### En la nación mexicana

La falta de un proceso nacional de producción y consumo sostenibles en México se reflejó en que durante el año 2018 se desperdiciaron 20 millones de toneladas de alimentos (Thp, 2020), esa cantidad equivalió a 158 kilogramos per cápita por año y/o medio kilogramo por día per cápita, ese desperdicio en valor económico representó cerca de \$400 mil millones de pesos (Forbes, 2020).

La dinámica de la producción y consumo sostenibles en México se reflejó en que la huella material durante los primeros años del siglo XXI era de nueve toneladas per cápita y se disminuyó a ocho toneladas per cápita durante el año 2010 (Portal Automotriz, 2016).

En cuanto a los residuos sólidos electrónicos de acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente (*Sedema*) del Gobierno de la Ciudad de México, (2017), registró 180,000 toneladas de residuos electrónicos y eléctricos por año a nivel nacional, de esa cantidad en la Zona Metropolitana del Valle de México (*ZMVM*) se desecharon 112,490 toneladas, tal cifra equivalió a 13'216,422 aparatos. En contraste con las cifras anteriores, según Efe (2018), en México se generaron un poco más 358,000 toneladas de residuos electrónicos, equivalentes 3.2 kilogramos de residuos electrónicos per cápita, de los cuales cerca del 90 por ciento no se recicla.

### En la entidad zacatecana

A pesar de que en nuestro estado se cuenta con la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos y Fomentar su Aprovechamiento en el Estado de Zacatecas (Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 2019), la historia se repite igual a lo ocurrido en el plano nacional, debido a que se carece de un Programa de Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, además, tampoco se cuenta con datos estadísticos sobre desperdicio de alimentos.

Por su parte en el manejo de residuos sólidos, durante el año 2019 el Gobierno del estado de Zacatecas mediante el Programa Reciclón pudo acopiar 56.1 toneladas de residuos electrónicos (Gobierno del estado de Zacatecas, 2019).

### **En el ámbito local guadalupense**

En el Municipio de Guadalupe, se reconoce la ausencia de políticas públicas y programas municipales que incentiven prácticas de producción y consumo sostenibles, principalmente para:

Evitar el desperdicio de alimentos, porque lo anterior ocurre a pesar de que en nuestra entidad contamos con la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos y Fomentar su Aprovechamiento en el Estado de Zacatecas, misma que en su artículo 2, fracción II, establece: "Instituir los mecanismos de coordinación para que autoridades estatales y municipales desarrollen y amplíen la estructura institucional y física para la operación de Bancos de Alimentos en los municipios de la entidad" (Poder Legislativo del estado de Zacatecas, 2019).

Acopiar y reciclar residuos electrónicos y eléctricos, de acuerdo a los marcos internacionales en este rubro.

Lograr el uso eficiente de los recursos naturales, así como reducir la generación de desechos mediante actividades de reciclado y reutilización.

Impulsar prácticas de adquisición pública de bienes y servicios de manera sostenible.

### **ODS 13. Acción por el clima**

#### **En el territorio nacional**

En el caso de México el fenómeno de la variabilidad climática se expresó en que durante el periodo 1985-2020 la precipitación pluvial disminuyó 48.1 milímetros, al pasar de 770.6 a 722.5 milímetros promedio anual. Mientras que la temperatura promedio anual máxima en el país se incrementó dos grados centígrados durante el periodo 1985-2020, al pasar de 28 a 30 grados centígrados (Gobierno de México, 2021b).

Un indicador que da cuenta de los riesgos de variabilidad climática que enfrenta actualmente México, es que se ubicó en el lugar 26 en el ranking del Índice de Riesgo Climático Global (*IRCG*) 2018 entre los países más afectados del mundo, con 37.67 puntos, con 44 personas fallecidas por motivos climáticos por cada 100,000 habitantes (Eckstein, *et al.*, 2020: 4, 38).

#### **En el territorio estatal**

Uno de los principales vacíos en materia de programas sobre cambio climático nos indican que tanto en el Gobierno del estado de Zacatecas y en los 58 gobiernos municipales, han prestado poca atención a lo dispuesto en la Ley del Cambio Climático para el Estado de Zacatecas y Municipios, principalmente porque no instrumentaron un programa estatal y municipal, así como reglamentos en materia de acción climática (Gobierno del estado de Zacatecas, 2015b: 17).

Dos signos distintivos del cambio climático que experimentó el territorio zacatecano, fue que durante el periodo 1985-2020, la temperatura máxima registró una variación de dos grados centígrados al oscilar entre los 25 y 27 grados centígrados.

Asimismo, la precipitación pluvial promedio anual en el estado de Zacatecas disminuyó 11.3 milímetros durante el periodo 1985-2020, al pasar de 417.6 a 406.3 milímetros promedio anual, esa variación equivalió al 2.7 por ciento de reducción (Gobierno de México, 2021b).

En lo correspondiente al IPS, en la variable de calidad ambiental, durante el año 2020 el estado de Zacatecas registró 48.6 puntos en escala de cero a 100, ubicándose en el lugar 32 de 32, con el más bajo puntaje (Incae Business School, 2020: 38).

### **En el territorio municipal**

El fenómeno del cambio climático que afectó al territorio zacatecano con un incremento de la temperatura promedio anual de dos grados centígrados durante el periodo 1985-2020, también repercutió en el mismo sentido en el ámbito municipal de Guadalupe. Lo mismo sucedió con la disminución de la precipitación pluvial promedio anual registrada durante el periodo 1985-2020 en el estado de Zacatecas (Gobierno de México, 2021b).

En el Municipio de Guadalupe falta atender a plenitud lo dispuesto en la Ley del Cambio Climático para el Estado de Zacatecas y Municipios, sobre todo por la necesidad de contar con un Programa Municipal de Acción Climática, así como el reglamento correspondiente, que permitan la institucionalización de acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático, que amenaza a toda forma de vida en el planeta tierra, con sus repercusiones en México y el estado de Zacatecas, realidad en la que también resultó afectado nuestro municipio (Gobierno del estado de Zacatecas, 2015b: 17).

### **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres**

#### **En México**

En el caso de México, según el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (*Cedrssa*), (2019: 6-7), el 64 por ciento de los suelos presentan algún tipo de degradación y el seis por ciento registró un grado alto de degradación, en su mayoría derivada de la actividad económica agropecuaria. La cifra de degradación del suelo fue de 94.2 millones de hectáreas de los cuales, las de mayor cuantía fueron 35.8 millones por degradación química, 22.4 millones erosión hídrica, 18.4 millones erosión eólica y 11.6 millones de erosión física.

Según la Comisión Nacional Forestal (*Conafor*), durante el periodo 2000-2015, la tasa neta de deforestación en México alcanzó las 121,000 hectáreas por año (Gobierno de México, 2018).

#### **En Zacatecas**

La erosión hídrica en el estado de Zacatecas tuvo el siguiente comportamiento: erosión extrema el 5.31 por ciento, erosión fuerte el 8.46 por ciento, erosión leve el 24.54 por ciento y erosión moderada el 56.13 por ciento (Bolaños Et al., 2016: 285).

#### **En Guadalupe**

El crecimiento de la mancha urbana ha ocasionado que, con el cambio de uso del suelo originalmente destinado para fines agrícola y pecuario, por la dinámica de destrucción de la cubierta vegetal, para dar paso a la construcción de viviendas e infraestructura urbana, ha ocasionado la erosión eólica y física del suelo.

A pesar de que en el Municipio de Guadalupe se cuenta con un banco de material vegetativo y un programa para la plantación de diversas especies y actualmente está en curso la reforestación del Eco Parque Constituyentes. Sin embargo, no se cuenta con una estrategia integral de largo plazo en materia de desarrollo sustentable, con visión a 40 o 50 años, enfocado al equilibrio ecológico y la protección de la vida de los ecosistemas terrestres que existen en nuestro municipio, principalmente para resarcir el deterioro ambiental, expresado en distintas formas de erosión del suelo, así como la pérdida de especies de flora y fauna.

---

---

## **Realidad en materia de economía solidaria y cooperación local**

### **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**

#### **A nivel nacional**

En cuanto a la distribución y consumo de energía en México encontramos que durante el año 2020 de las 35'219,141 viviendas particulares habitadas, en el 99 por ciento contaban con energía eléctrica, equivalente a 34'866,949 viviendas, mientras que en 352,192 viviendas no contaban con servicio público de energía, otro rubro a destacar es que en el 10 por ciento de las viviendas producen sus alimentos usando carbón y leña (Inegi, 2021c).

En cuanto al rubro de fuentes de energía encontramos que por orden de importancia el 62.5 por ciento de la energía que se produce en nuestro país proviene del petróleo, el 24.7 por ciento gas natural, 8.7 por ciento Biomasa, 3.5 por ciento carbón, el 1.6 por ciento geoenergía, el 1.5 por ciento energía nuclear, el 1.3 por ciento hidroenergía, el 0.4 por ciento eólica y el 0.1 por ciento energía solar (sic) (Agenda 2030, 2017).

Otros datos relacionados con el suministro total de energía (*TES*) por fuente en México durante el periodo 1990-2019, la correspondiente a base de petróleo pasó de 80,792 a 83,178 kilotoneladas (ktep). Por su parte el suministro de energía a partir de biocombustibles y residuos durante el periodo 1990-2019 pasó de 8,554 a 9,245 ktep. Para el mismo periodo la energía eólica y solar pasó de 4,423 a 5,062 ktep. El suministro de energía hidráulica pasó de 2,019 a 2,071 ktep y la energía nuclear pasó de 765 a 2,986 ktep. Asimismo, el suministro de energía a base de gas natural se incrementó de 23,126 a 69,625 ktep, mientras que el de energía a base de carbón pasó de 4,127 a 11,854 ktep (Agencia Internacional de Energía, IEA, 2020).

#### **A nivel estatal**

En materia de infraestructura energética el estado de Zacatecas se encuentra conectado a la red del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural, principalmente para abastecer la demanda de las unidades económicas instaladas en los parques industriales de la entidad (*Sistrangas*) (Monreal, 2020: 81).

En el estado de Zacatecas en el año 2020 el 99.3 por ciento de las viviendas particulares habitadas contaba con energía eléctrica, además, durante el periodo 2015-2020, se redujo en 252 el número de viviendas particulares habitadas que no contaban con energía eléctrica, al pasar de 3,351 a 3,099 (Inegi, 2016 y 2021c).

Otro aspecto a considerar, es el enorme potencial de incidencia de rayos de luz solar y corrientes naturales de aire, que permitirían aprovechar en mayor volumen las fuentes de energías renovables solar y eólica (Montes de Oca, 2018).

#### **A nivel municipal**

En el Municipio de Guadalupe durante el año 2020 el 99.5 por ciento de las viviendas particulares habitadas disponía de energía eléctrica. Asimismo, durante el periodo 2015-2020, se incrementó en 242 el número de viviendas particulares habitadas que no contaban con energía eléctrica al pasar de 152 a 394 (Inegi, 2016 y 2021b).

En materia de usos de energías renovables se destacó que en el Municipio de Guadalupe únicamente el 46.8 por ciento utilizaba focos ahorradores, el 41.2 por ciento separación de residuos, el 20.1 por ciento calentador solar y el 0.5 por ciento panel solar (Inegi, 2016).

Con el cambio de 16,000 lámparas obsoletas de vapor de sodio a tecnología LED se está evitando la emisión a la atmosfera de 201 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) al mes, que representan una mitigación anual de 2,412 toneladas de dióxido de carbono.

## **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico**

### **En el país**

Respecto a la dinámica económica en el país, a continuación, se destacan los siguientes datos:

El PIB aumentó en términos reales un 67.1 por ciento durante los últimos 28 años correspondientes al periodo 1993-2020, al pasar de \$10,165,571 a los \$16,984,823 millones de pesos constantes, respectivamente (Inegi, 2021e).

México es actualmente el primer lugar mundial en producción de plata; durante el año 2020 produjo 178.1 millones de onzas, dicha cantidad fue equivalente al 22.7 por ciento de la producción a escala mundial (Secretaría de Economía, 2021). Mientras que en la producción de oro durante el año 2019 nuestro país se ubicó en el noveno lugar mundial, con una producción de 111.4 toneladas de mineral aurífero, esa cifra equivalió al 11.7 por ciento de la producción mundial de oro (Consejo Mundial del Oro, 2020).

La actividad productiva del sector minero en México durante el año 2018 representó el 8.2 por ciento del PIB industrial y el 2.4 por ciento del PIB nacional. Además, para enero de 2020, generó un total de 381,456 empleos directos.

Al cierre del año 2018 nuestro país contaba con 2,913 unidades económicas mineras no petroleras y de servicios relacionados con la minería, de esa cantidad 1,874 eran unidades mineras, 504 minas y plantas de extracción y beneficio de minerales, 397 plantas de beneficio de minerales, 103 unidades de exploración y prospección minera, 35 unidades mineras de perforación de pozos petroleros y/o de gas (Inegi (2020b).

En materia de empleos en México, al comparar los datos de los dos últimos años, encontramos que la pandemia por la COVID-19 trajo como consecuencia una disminución del 19.68 por ciento en la cantidad de personas ocupadas durante el periodo 2019-2020, al pasar de 14,660,209 a 11,775,047 personas ocupadas (Inegi, 2020c).

### **En el estado**

En el caso del estado de Zacatecas, se redujo un 9.1 por ciento la cantidad de establecimientos registrados durante el periodo 2019-2020 al pasar 61,433 a 55,847 establecimientos, ubicándose en el lugar número 17 a nivel nacional con el mayor porcentaje de nacimientos de establecimientos y en el sitio número 22 en cuanto a proporción de cierre definitivo de establecimientos (Inegi, 2020c).

La proporción de nacimientos y cierre definitivo de establecimientos en el estado de Zacatecas encontramos un 11.75 por ciento de nacimiento de nuevos establecimientos y el 20.84 por ciento de cierre definitivo de establecimientos, de las cuales un 12.0 por ciento nacieron nuevas microempresas y el 20.80 por ciento de microempresas cerró actividad, en las PyME's, nació un 0.58 por ciento y cerraron actividades un 22.66 por ciento.

En cuanto a la pérdida de empleos en el estado de Zacatecas se redujo un 19.1 por ciento, equivalente a 30,044, durante el periodo 2019-2020, al pasar de 157,643 a 127,599 personas ocupadas, ubicándose en el lugar número 17 a nivel nacional entre las entidades que mayor porcentaje de empleos perdieron, ligeramente por debajo del promedio nacional que fue del 19.7 por ciento.

En cuanto a la distribución del personal ocupado por actividad económica, el 32.5 por ciento se emplea en el comercio, el 32.3 por ciento en los servicios no financieros, el 21.9 por ciento en las manufacturas y el 13.3 por ciento correspondieron en el resto de actividades (sic). Asimismo, el 80.9 por ciento del personal ocupado se ubica en la economía formal y el 19.1 por ciento en la economía informal (Inegi, 2020c: 2).

Durante el periodo 2004-2019, aumentó en 23,842 personas no dependientes de la razón social también conocidos como subcontratados, dicha cifra equivalente a un 429.5 por ciento de incremento acumulado, al pasar de 5,551 a 29,393 personas subcontratadas.

En lo referente a los datos de establecimientos por tipo de actividad económica en el estado de Zacatecas, cerca de la mitad corresponde al comercio, cuatro de cada diez corresponde a los servicios y a las manufacturas uno de cada diez (Inegi, 2020d).

El comportamiento del PIB durante el periodo 2003-2019, registró un aumento del 50.4 por ciento, al pasar de \$101,406 a \$152,492 millones de pesos constantes, respectivamente. Para el año 2019 la participación del estado de Zacatecas en el PIB nacional fue del 0.86 por ciento, ubicándose en el lugar número 29 de 32 entre los que tienen mayor contribución al PIB nacional.

De los cuatro ejes tractores para impulsar la transformación de la economía en Zacatecas: campo, minería, industria y turismo, durante el año 2019, la industria manufacturera fue la que más le aportó con el 12.4 por ciento, el 9.9 por ciento la minería no petrolera, el 8.3 por ciento las actividades primarias y el 1.6 por ciento el hospedaje y alimentación (Inegi, 2020e).

Otra información que nos indica el comportamiento de la actividad económica es el Índice de Competitividad Estatal, que en su edición correspondiente al año 2021, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) nos indicó que el estado de Zacatecas, se ubicó en el lugar número 25 de 32, en la categoría de competitividad media baja, de los diez subíndices considerados en esta medición, en el correspondiente a economía se ubicó en el lugar número 23 de 32 (IMCO, 2021).

La Población Económicamente Activa (PEA) para el año 2020 representó el 56 por ciento del total de la población zacatecana, de los cuales el 63.9 por ciento fueron hombres y 36.1 por ciento mujeres (Inegi, 2021b). Asimismo, el porcentaje de la PEA ocupada representó el 97.8 por ciento alcanzando las 675,163 personas.

Asimismo, en el estado de Zacatecas 243,878 personas forman parte de la población ocupada en el sector formal y en el sector informal alcanzó a las 401,115 personas ocupadas (Gobierno de México, 2019b: 10, 16, 17).

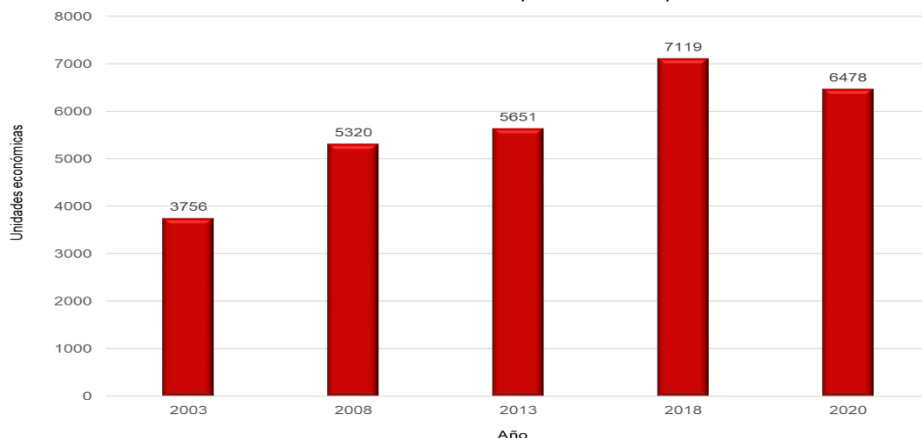
### **En el municipio**

En cuanto a las estadísticas de la actividad económica, en primera instancia se destaca que según el Inegi (2019f), se contaba con 7,119 unidades económicas en el Municipio de Guadalupe, cifra equivalente al 12.1 por ciento de las 58,728 registradas en el estado de Zacatecas durante el año 2018.

Sin embargo, si consideramos que en el estado de Zacatecas como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 el número de establecimientos económicos se redujo en un 9.1 por ciento durante los años 2019-2020, por tanto, se estima que en el caso del Municipio de Guadalupe esa disminución implicó que se cuente con un total de 6,478 unidades económicas, equivalente al 11.6 por ciento de las 55,847 registradas en el estado de Zacatecas durante el año 2020 (Inegi, 2020c).

Asimismo, al revisar el comportamiento histórico de las unidades económicas existentes en el Municipio de Guadalupe y la cifra total del personal ocupado durante el periodo 2003-2020, registró la siguiente tendencia (ver gráficas 26 y 27).

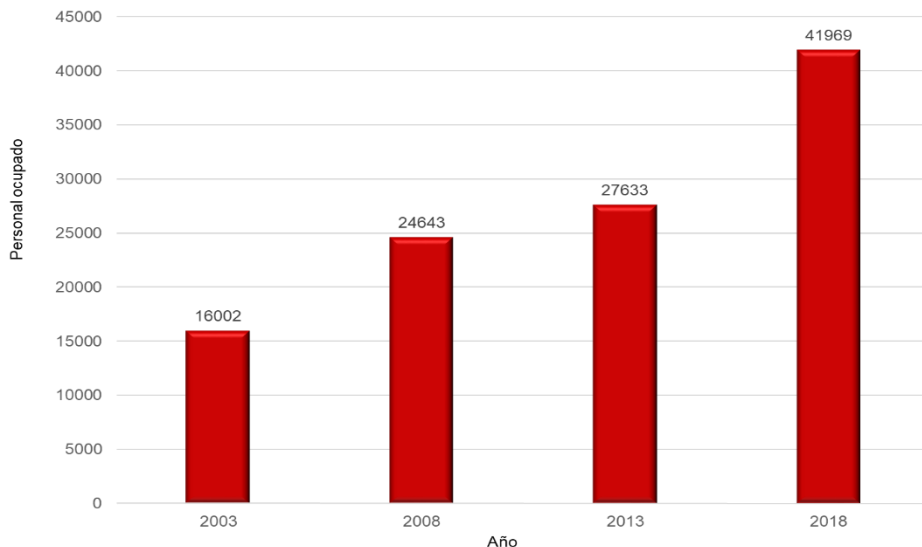
**Gráfica 26.** Unidades económicas en el Municipio de Guadalupe, 2003-2020.



Fuente: basado en Inegi (2019f). Nota: la cifra de unidades económicas correspondiente al año 2020, se estimó a partir de la disminución en la cantidad de establecimientos económicos en el estado de Zacatecas reportada por el Inegi durante los años 2019-2020.

Las cifras de la gráfica anterior, indican que durante el periodo 2003-2020, se incrementó en un 72.5 por ciento la cifra de unidades económicas en el Municipio de Guadalupe, llegando a su pico más alto durante el año 2018 cuando alcanzó los 7,119 establecimientos económicos, para luego experimentar un ligero descenso durante los años 2019 y 2020, como consecuencia de la pandemia por la COVID-19.

**Gráfica 27.** Personal ocupado en el Municipio de Guadalupe, 2003-2018.



Fuente: basado en Inegi (2019f).

Las cifras de la gráfica anterior, indican que durante el periodo 2003-2018, se incrementó en un 162.3 por ciento la cantidad de personal ocupado en el Municipio de Guadalupe, hasta alcanzar 41,969 durante el año 2018. Al revisar la distribución de unidades económicas y personal ocupado por actividad productiva, registró el siguiente comportamiento (ver tabla 9).

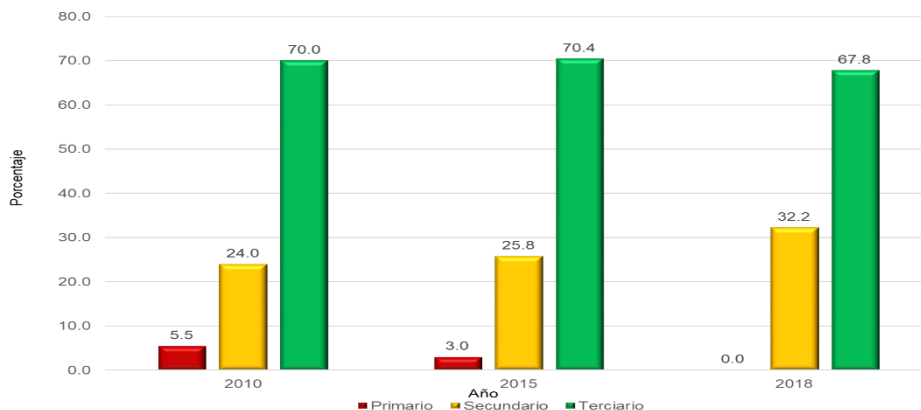
**Tabla 9.** Unidades económicas y distribución de la población ocupada por sector de actividad económica en el Municipio de Guadalupe, 2018.

Actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado	Personal ocupado dependiente de la razón social
Industrias manufactureras	716	11,604	11,557
Comercio al por menor	2,939	9,046	7,746
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	99	4,077	3,961
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	879	3,263	3,140
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1105	2,586	2,462
Comercio al por mayor	219	2,220	1,833
Construcción	100	1,903	1,811
Servicios de salud y de asistencia social	482	1,605	1,509
Transportes, correos y almacenamiento	29	1,429	1,426
Servicios educativos	89	1,579	1,143
Servicios profesionales, científicos y técnicos	159	1,207	1,134
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	161	500	430
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	90	449	395
Servicios financieros y de seguros	38	312	184
Información en medios masivos	7	150	120
Minería	3	18	12
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	0	0
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2	0	0
<b>Total</b>	<b>7,119</b>	<b>41,969*</b>	<b>38,863</b>

Fuente: basado en Inegi (2019f). \*Nota: La suma total del personal ocupado que reporta el Inegi es por la cantidad de 41,969, sin embargo, cuando se realizó la suma de manera manual nos dio un total de 41,948 personas ocupadas, por tanto, encontramos una variación de 21 personas ocupadas entre la suma total que reporta el Inegi con respecto a su desglose.

Los datos de la tabla anterior, nos indican que, en cuanto al número de unidades económicas, la actividad del comercio al por menor con 2,939 es la más representativa, mientras que, si tomamos en cuenta el número total del personal ocupado son las industrias manufactureras con 11,604 personas ocupadas, de las cuales 11,557 corresponde a personal ocupado dependiente de la razón social y los 47 restantes, son no dependientes de la razón social, es decir, laboran bajo la modalidad de subcontrato.

Por su parte, en lo referente a la población ocupada por sector de actividad económica en el Municipio de Guadalupe, durante el periodo 2010-2018, registró el siguiente comportamiento, (ver gráfica 28).

**Gráfica 28.** Población ocupada por sector económico en el Municipio de Guadalupe, 2010-2018.

Fuente: basado en Inegi (2010, 2015 y 2019f).

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que en el Municipio de Guadalupe durante el periodo 2010-2018, un poco más de dos terceras partes de la población ocupada por sector económico, se concentran en las actividades terciarias relacionadas con el comercio y los servicios.

En cuanto a la cifra de unidades económicas por estrato de personal ocupado durante el periodo 2008-2018, registró el siguiente comportamiento, (ver tabla 10).

**Tabla 10.** Unidades económicas por estrato de personal ocupado en el Municipio de Guadalupe, 2008-2018.

Estrato de personal ocupado	Unidades económicas en 2008	Unidades económicas en 2013	Unidades económicas en 2018	Porcentaje de variación 2008-2018
0 a 10	5,004	5,353	6,713	34.1%
11 a 50	261	244	345	32.2%
51 a 250	52	46	53	1.9%
251 y más	3	8	8	166.6%
Total	5,320	5,651	7,119	33.8%

Fuente: basado en Inegi (2019f).

Los datos de la tabla anterior, nos indican que en el Municipio de Guadalupe durante el periodo 2008-2018, todas las unidades económicas por estrato de personal ocupado registraron incremento, sin embargo, el que más destacó fue el correspondiente al estrato de 251 y más con un incremento del 166.6 por ciento.

Sin embargo, cuando analizamos la cantidad de empleos que dichas unidades económicas han generado por estrato de personal ocupado durante el periodo 2008-2018, registró el siguiente comportamiento, (ver tabla 11).

**Tabla 11.** Personal ocupado por estrato en el Municipio de Guadalupe, 2008-2018.

Estrato de personal ocupado	Personal ocupado en 2008	Personal ocupado en 2013	Personal ocupado en 2018	Porcentaje de variación 2008-2018

0 a 10	12,664	11,840	15,930	25.7%
11 a 50	5,480	5,281	7,143	30.3%
51 a 250	4,661	4,176	4,802	3.0%
251 y más	1,838	6,336	14,094	666.8%
Total	24,643	27,633	41,969	70.3%

Fuente: basado en Inegi (2019f).

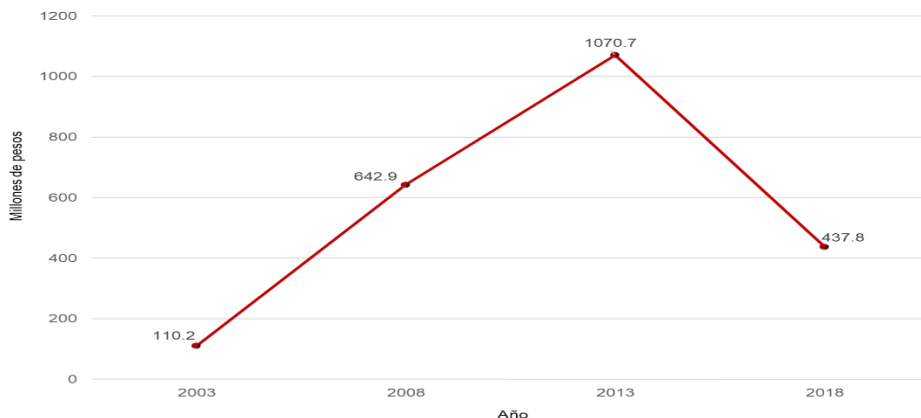
Los datos de la tabla anterior, nos indican que en el Municipio de Guadalupe durante el periodo 2008-2018, todos los estratos de personal ocupado registraron incremento, sin embargo, la que más sobresalió fue el correspondiente al estrato de 251 y más con un incremento del 666.8 por ciento.

A manera de comentario general sobre la tendencia en cuanto al incremento de unidades económicas y de empleos creados por estrato de personal ocupado, nos indica que durante el periodo 2008-2018, la principal estrategia de la política económica encaminada a la captación de inversión de capital privado para la generación de empleos ha sido mediante la atracción de grandes empresas, en su mayoría de inversión extranjera directa asentadas en el ramo de la industria manufacturera de autopartes.

Sin embargo, no se debe dejar de lado, la relevancia que representa actualmente las microempresas cuyo personal ocupado oscila entre las cero y diez personas, ubicado en el primer lugar con un total de 15,930 personas ocupadas, de las cuales el 56.8 por ciento, equivalente a 9,046 personas ocupadas corresponden al comercio al por menor.

En cuanto al monto de la derrama económica en el rubro de inversión total durante el periodo 2003-2018 en el Municipio de Guadalupe, tuvo el siguiente comportamiento (ver gráfica 29).

**Gráfica 29.** Inversión económica total en el Municipio de Guadalupe, 2003-2018 (millones de pesos).

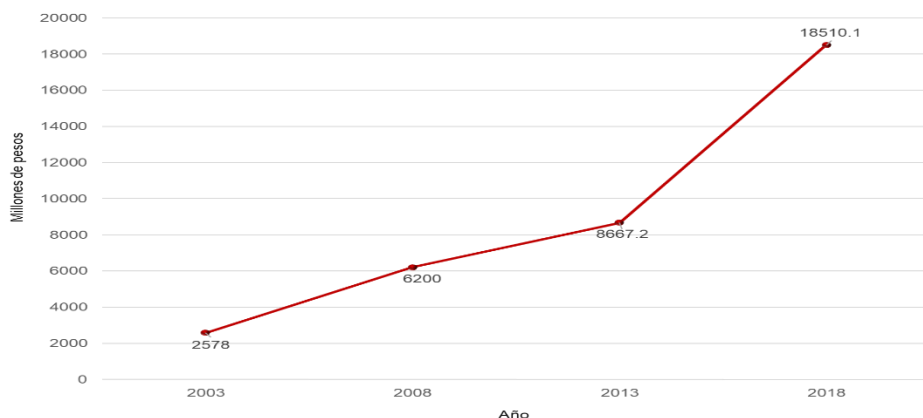


Fuente: basado en Inegi (2019f).

Los datos de la gráfica anterior, nos indican que durante el periodo 2003-2018 en el Municipio de Guadalupe la inversión económica se incrementó un 297.3 por ciento, además de considerar que durante el año 2013 se registró el pico más alto con un monto de inversión de \$1,070.7 millones de pesos.

Asimismo, el valor de la producción bruta total durante el periodo 2003-2018 en el Municipio de Guadalupe registró el siguiente comportamiento (ver gráfica 30).

**Gráfica 30.** Valor de la producción bruta total en el Municipio de Guadalupe, 2003-2018 (millones de pesos).



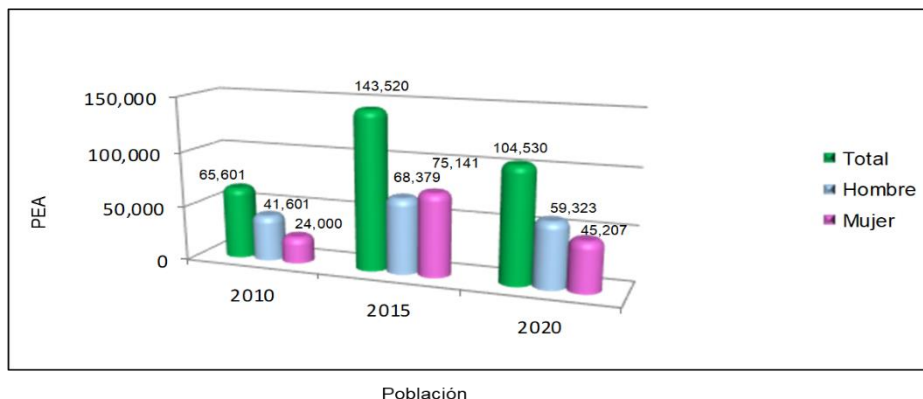
Fuente: basado en Inegi (2019f).

Las cifras de la gráfica anterior, nos indican que durante el periodo 2003-2018 en el Municipio de Guadalupe el valor de la producción bruta total se incrementó un 618 por ciento, hasta alcanzar su pico más alto durante el año 2018 con un monto de \$18,510.1 millones de pesos.

Por su parte la PEA durante el año 2020 era del 63.3 por ciento, de la cual el 98.0 por ciento era PEA ocupada (hombres 97.4 por ciento y mujeres 98.7 por ciento) y la Población No Económicamente Activa (PNEA) representó el 36.6 por ciento, de la cual predominan los estudiantes con el 44.0 por ciento, personas dedicadas al hogar el 37.4 por ciento, pensionados y jubilados el 9.7 por ciento, personas con limitación física o mental el 2.5 por ciento y personas en otras actividades no económicas el 6.4 por ciento (Inegi, 2021b).

Asimismo, al revisar los datos de la PEA en el Municipio de Guadalupe durante el periodo 2010-2020 registró el siguiente comportamiento (ver gráfica 31).

**Gráfica 31.** PEA por sexo en el Municipio de Guadalupe, 2010-2020.



Fuente: basado en Inegi (2010, 2015 y 2021b).

Las cifras de la gráfica anterior, nos indican que durante el periodo 2010-2020, la PEA creció un 59.3 por ciento, registrando su pico más alto durante el año 2015 con 143,520 personas ocupadas. Por su parte, la PEA en los hombres creció un 42.6 por ciento, mientras que en el caso de las mujeres fue equivalente al 88.4 por ciento, ambas durante el periodo 2010-2020. A pesar de dicho crecimiento porcentual de la PEA en las mujeres, en el año 2020 apenas representaba el 43.2 por ciento y los hombres el 56.8 por ciento de las 104,530 personas que conformaban la PEA, de las cuales 102,413 personas conformaban la PEA ocupada y los 2,117 restantes la PEA desocupada.

En relación a las principales actividades productivas relacionadas con el campo, según la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), (2020) en el caso del campo del Municipio de Guadalupe destacan principalmente los cultivos de alfalfa, avena forrajera, calabacita, cebolla, canola, cebada grano, chile verde, durazno, frijol, manzana, maíz forrajero, maíz grano, pastos, trigo grano y tuna, la superficie sembrada y cosechada en conjunto y el valor de la producción durante el periodo 2010-2020 fue el que a continuación se menciona (ver tabla 12).

**Tabla 12.** Superficie de uso agrícola sembrada y cosechada y valor de la producción en el Municipio de Guadalupe, 2010-2020.

Año	Superficie agrícola de temporal (hectáreas)		Superficie agrícola de riego (hectáreas)		Superficie agrícola total (hectáreas)		Valor de la producción (en miles de pesos corrientes)
	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada	
2010	23,975.0	18,814.0	9,172.8	9,172.8	33,147.8	27,986.8	\$604,420.8 (riego) \$22,630.0 (temporal)
2011	25,315.2	2,644.5	8,966.2	8,966.2	34,281.4	11,610.7	\$542,897.2 (riego) \$5,188.5 (temporal)
2012	28,833.6	23,125.9	11,257.5	10,938.4	40,091.1	34,064.3	\$708,055.4 (riego) \$36,156.5 (temporal)
2013	20,503.2	20,503.2	10,085.0	9,998.5	30,588.2	30,501.7	\$621,588.7 (riego) \$49,062.3 (temporal)
2014	22,849.3	18,245.5	9,616.8	9,614.8	32,466.1	27,860.3	\$483,271.3 (riego) \$37,217.6 (temporal)
2015	26,336.4	26,152.4	8,611.3	8,386.0	34,947.7	34,538.4	\$472,932.4 (riego) \$63,727.3 (temporal)
2016	20,546.50	20,546.50	9,496.24	9,496.24	30,042.74	30,042.74	\$655,283.86 (riego) \$87,596.07 (temporal)
2017	28,369.50	27,683.50	8,393.00	8,393.00	36,762.50	36,076.50	\$679,023.51 (riego) \$159,036.75 (temporal)

2018	20,404.50	20,404.50	7,482.00	7,407.00	27,886.50	27,811.50	\$717,907.31 (riego) \$92,673.91 (temporal)
2019	12,993.50	1,374.00	8,454.00	8,440.00	21,447.50	9,814.00	\$767,148.99 (riego) \$3,983.71 (temporal)
2020	24,272.00	22,729.00	9,082.00	9,082.00	33,354.00	31,811.00	\$746,826.69 (riego) \$154,952.23 (temporal)

Fuente: Sader (2020).

Las cifras de la tabla anterior, nos indican que la superficie agrícola sembrada en el Municipio de Guadalupe durante la última década correspondiente al periodo 2010-2020 fue de un promedio anual de 32,274.14 hectáreas y creció tan solo un 0.6 por ciento, al pasar de 33,147.8 a 33,354 hectáreas. Mientras que la superficie agrícola cosechada promedio anual durante el periodo antes mencionado fue de 27,465.27 hectáreas y creció el 13.6 por ciento, al pasar de las 27,986.8 a 31,811.0 hectáreas.

Asimismo, el valor de la producción de riego en el Municipio de Guadalupe creció un 23.5 por ciento al pasar de \$604,420.8 miles de pesos durante el año 2010 a \$746,826.69 miles de pesos durante el año 2020. Mientras que el valor de la producción de temporal creció un 584.7 por ciento al pasar de \$22,630.0 miles de pesos durante el año 2010 a \$154,952.23 miles de pesos durante el año 2020.

Por su parte la actividad minera en el Municipio de Guadalupe se cuenta con empresas dedicadas a la extracción de minerales no metálicos, como los casos de la unidad minera Cebada, del concesionario denominado Negocios Mineros y Materiales S.A. de C.V., que extrae en promedio 2,443 toneladas por día de caolín, Minera Orca S.A. de C.V. que extrae 822 toneladas diarias de material en greña. Asimismo, se cuenta con una planta de beneficio Jales Navares que actualmente se encuentra inactiva, correspondiente a la empresa Compañía Minera Metalúrgica Navares S.A. de C.V., dedicada a la lixiviación de plata, oro y mercurio.

También se cuenta con plantas de beneficio de transformación de minerales no metálicos como las que a continuación se mencionan: Compañía Industrial Zacatecas, Ónix del Teyra, Negocios Mineros y Materiales S.A. de C.V., Canteras el Marqués (Secretaría de Economía, 2020b: 24, 25, 30 y 35).

En relación al patrimonio material que brinda el soporte a la promoción de la actividad turística, a continuación, según el Gobierno de México (2020c) se mencionan los principales atractivos turísticos con los que cuenta en el Municipio de Guadalupe:

El Convento de Nuestra Señora de Guadalupe. Este espacio se ubica en un santuario construido en el año 1677, donde la Orden Franciscana estableció un Colegio Apostólico de Propaganda Fide durante el año de 1707, sus principales rasgos arquitectónicos son: de fachada estilo barroco, con una torre minarete que asemeja una mezquita, y un campanario de corte churrigueresco, el interior está constituido por varias capillas:

Capilla de Nápoles. Una de las mejores expresiones de la arquitectura religiosa del siglo XIX, con acabados en estuco y oro de 24 quilates, el entarimado del piso formado con figuras geométricas da forma a un singular reloj de sol.

Capilla Oscura. Donde se ubica El Cristo de Acuña.

Capilla del Noviciado. Recinto religioso ubicado en el claustro del ahora noviciado franciscano, cuenta con una fachada de cantera labrada.

Coro. Espacio litúrgico utilizado por los frailes franciscanos para los rezos del Oficio Divino, cuenta con una sillería y facistol de madera negra.

Sacristía. Se trata de un espacio monumental donde se conservan los restos del Padre Fray Antonio Margil de Jesús, además se conserva un tríptico-mural de Antonio de Torres, que representa a la Última Cena, San Francisco y el ángel de la redoma y la comunión de San Buenaventura.

La Pinacoteca Virreinal. Es una de las principales en su género en el país.

Además, se cuenta con otros espacios religiosos y arquitectónicos:

Museo de Guadalupe. Camino Real de Tierra Adentro, también conocido como la Ruta de la Plata (México) como Patrimonio de la Humanidad, siendo el conjunto del ex Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, uno de los 13 sitios correspondientes al estado de Zacatecas, en ser inscrito con ésta importante distinción. Se cuenta con una de las colecciones más grandes de arte sacro virreinal, sobresaliendo una serie de pinturas de Miguel Cabrera, otros 300 cuadros más de pintores famosos, obras escultóricas, muebles, manuscritos y libros.

La Parroquia de los Sagrados Corazones de estilo Neoclásico. El altar mayor es de estilo barroco, originalmente perteneció al Convento de San Francisco de la ciudad de Zacatecas, fue construida en 1945.

Capilla del Seminario Conciliar de Zacatecas, de estilo modernista, está decorada en su interior por "Peregrinación", un mural de 200 metros cuadrados, de la autoría de Antonio Pintor Rodríguez, considerada como la obra pictórica de mayor dimensión en todo el estado de Zacatecas.

Casa Grande de la hacienda minera "Conde de Bernárdez", dicho espacio actualmente es la sede del Centro Platero y Artesanal de Zacatecas.

Silos de la localidad de Santa Mónica, (Conos de Santa Mónica). Conjunto de construcciones que figuran grandes conos de piloncillo, mismos que fueron construidos durante el siglo XIX, inicialmente destinados para almacenar frijol, y trigo de la hacienda de Trancoso y después se convirtió en un original hotel.

Casa Grande de la hacienda ganadera de Tacoaleche, edificio porfiriano que posee 100 puertas, con una torre tipo minarete.

Casa del Padre Pro, casa porfiriana donde el 13 de enero de 1891 nació el Beato Miguel Agustín Pro Juárez, mártir de la guerra cristera.

Museo Comunitario y Ecoturístico de Zóquite, se exhibe muebles y utensilios de uso rural, además, en una de sus salas se muestra una exposición paleontológica.

Como parte del patrimonio cultural intangible, destacan las festividades populares en fechas conmemorativas para difusión cultural y turística, principalmente:

Feria Estatal de Guadalupe, en la que se realizan eventos culturales, artísticos, religiosos, deportivos, concursos y juegos artificiales.

La Morisma de Guadalupe, tradición iniciada en el año de 1900 en honor a Nuestra Señora del Rosario (5, 6 y 7 de octubre) y San Juan Bautista (22, 23 y 24 de junio), por los integrantes de la Corporación de San Juan Bautista, realizada en el Campo de los Moros en la colonia Bellavista, cabe destacar que se trata de la segunda en su género más antigua en el estado de Zacatecas.

Viacrucis Viviente, tradición iniciada en el año de 1972 por el grupo "Redención", se realiza cada año el Viernes Santo, partiendo del pórtico del Convento de Guadalupe al Campo de los Moros en la colonia Bellavista, en dicha manifestación cultural de corte religioso participan cerca de 180 actores en escena.

Las tradicionales mañanitas del mes de abril.

22 de mayo fiesta en honor a Santa Rita de Casia.

1º de octubre peregrinación en honor a Santa Teresita del Niño Jesús con peregrinaciones, danzas, kermeses y fuegos pirotécnicos.

4 de octubre fiesta en honor a San Francisco de Asís.

7 de octubre Fiesta de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la colonia Condesa.

2 de noviembre, día de los fieles difuntos, se acude a los panteones con el propósito de llevar ofrendas florales y celebración de carnaval de Día de Muertos.

Romería del regreso de La Preladita de Catedral Basílica de Zacatecas al Convento Franciscano de Guadalupe, desde 1737 realiza un recorrido por las parroquias de la zona Zacatecas-Guadalupe, concluyendo su itinerario generalmente el primer domingo de noviembre.

12 de Diciembre, fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe.

La riqueza cultural y arquitectónica antes mencionada, contribuyó en gran medida para que, a finales del año de 2018, el Municipio de Guadalupe recibiera el nombramiento de Pueblo Mágico, convirtiéndose, así como el sexto destino Zacatecas Deslumbrante, junto con los pueblos mágicos de Jerez, Nochistlán, Pinos, Sombretete y Teúl de González Ortega.

En cuanto a la infraestructura relacionada con los servicios turísticos en el Municipio de Guadalupe, según Zacatecas Travel (S/F) se cuenta con empresas hoteleras, restauranteras, agencias de viajes y venta de artesanías.

En lo referente a los espacios de alojamiento temporal, las cifras que nos arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (Denue), se cuenta con los siguientes hoteles y moteles: Auto Hotel Las Colinas, Hotel C H, Hotel Conquistadores, Hotel Gracia, Hotel Guadalupe Express, Hotel Mesón de la Noria y el Hotel Plaza Zacatecas.

Asimismo, se cuenta con 1,030 establecimientos económicos que brindan servicios de preparación de alimentos y bebidas, entre los que destaca: Gastronomía Industrial, cuyo tamaño de establecimiento cuenta entre 51 y 100 personas ocupadas, mientras que en el tamaño de establecimiento que cuentan con 31 y 50 personas ocupadas son La Garufa y Restaurante Kaos; también se cuenta con un total de 37 establecimientos que cuentan con 11 a 30 personas ocupadas, 91 establecimientos con seis a diez personas ocupadas y los 899 establecimientos restantes ocupan de cero a cinco personas.

Otro tipo de establecimientos que brindan servicios a los turistas, se cuenta con 16 agencias de viajes y servicios de reservaciones, cinco centros de enseñanza turística y seis guías de turistas, dos tiendas de artesanías, así como un campo de golf (Inegi, 2021f).

## **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura**

### **Marco nacional**

Al revisar la información sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>, en un listado de los 20 países más contaminantes del planeta durante el año 2017, México se ubicó en el lugar número 12, con 446 millones de toneladas métricas de emisiones totales de CO<sub>2</sub>, dicha cantidad equivalió a 3.57 toneladas métricas per cápita de emisiones (Union of Concerned Scientists, 2020).

En cuanto a la numeralía de conectividad móvil en México, la brecha digital se expresa en que de las 35,219,141 viviendas particulares habitadas, en el 87.5 por ciento cuenta con teléfono celular, el 52.1 por ciento cuenta con servicio de internet y solamente en el 37.6 por ciento cuentan con computadora (Inegi, 2021c).

Durante el año de 1993, previo a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Tlcán), suscrito durante el año de 1994, el PIB de las actividades secundarias relacionadas con diversos tipos de industria, fue por un monto de \$3'683,940.00 millones de pesos constantes, equivalente al 36.2 por ciento del monto total del PIB en México que ascendió a los \$10'165,571.00 millones de pesos constantes. Mientras que para el año 2020 fue por un monto de \$4'785,986.00 millones de pesos constantes, equivalente al 28.2 por ciento del monto total del PIB nacional que alcanzó los \$16'984,823.00 millones de pesos constantes (Inegi, 2020f). Es decir, la disminución del PIB del sector secundario en relación al monto total del PIB durante el periodo 1993-2020 fue del ocho por ciento.

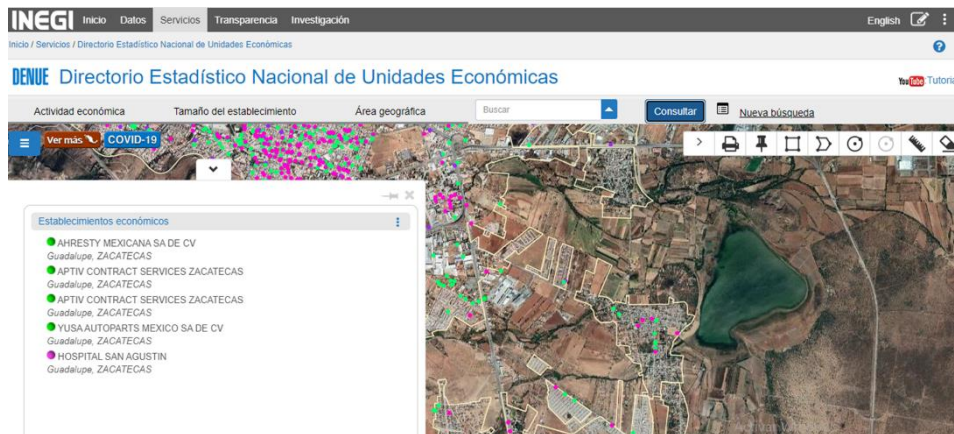
### Marco subnacional

En el caso del estado de Zacatecas la actividad industrial presenta un fuerte predominio de la actividad manufacturera de autopartes y de la industria alimentaria relacionada con la producción de bebidas, durante el periodo 2003-2019 mantuvo una tendencia creciente al pasar de los \$8,571 a los \$18,909 millones de pesos del valor de la producción, equivalente al 120.6 por ciento de incremento durante dicho periodo. Otro aspecto a destacar fue que durante el año 2003 dichas actividades económicas representaban el 0.4 por ciento del total del valor de la producción nacional y para el año 2019 se incrementó al 0.6 por ciento del total, de esta manera el estado de Zacatecas para el año 2019 se ubicó en el lugar número 26 de 32 en cuanto al valor de aporte al PIB nacional de la industria manufacturera (Inegi, 2020e).

### Marco municipal

Entre las empresas del sector secundario, destacan principalmente en el ramo de la industria de autopartes y la minería, correspondientes al estrato de personal ocupado de 251 y más: Aptiv Contract Services, Ahresty Mexicana S.A. de C.V., Yusa Autoparts México S. A. de C.V., Logis Express, Sermineros Zacatecas y SIO (ver figura 6) (Inegi, 2021f).

**Figura 6.** Directorio de unidades económicas con más de 251 personas ocupadas en el Municipio de Guadalupe, 2021.



Fuente: Inegi (2021f).

En cuanto al rubro de infraestructura tenemos como principal ventaja competitiva el disponer de una red de suministro del gas natural, que podría significar un punto atractivo para captar inversión extranjera directa e inversión nacional directa, con los respectivos beneficios de la creación de fuentes de empleo directo e indirecto.

Asimismo, en lo referente a las vías de comunicación en el Municipio de Guadalupe se dispone de una longitud total de 227 kilómetros lineales de superficie de carreteras, de los cuales son: 119 kilómetros de carretera estatal pavimentada, 61 kilómetros de troncal federal pavimentada, 42 kilómetros de caminos rurales revestidos y cinco kilómetros de brechas mejoradas. Sus principales vías de acceso terrestre son las carreteras Panamericana número 45 que conecta a la Ciudad de México y Ciudad Juárez y otra es el número 49 que conecta a la ciudad de San Luis Potosí con la ciudad de Torreón, Coahuila.

También contamos con dos estaciones de ferrocarril: Rafael S. Martínez y San Jerónimo vía México-Cd. Juárez, se puede contratar el servicio de carga y transporte de materiales con la empresa concesionaria Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

En lo referente a la infraestructura industrial el Municipio de Guadalupe tiene los parques industriales que a continuación se mencionan, (ver figura 7).

Parque Industrial La Plata, en Guadalupe, abarca una superficie de 104-78-28 hectáreas, totalmente ocupada. En este parque se tienen instalados 85 establecimientos.

El Parque Industrial Osiris, en fase de desarrollo, está localizado en la autopista Morelos - Osiris km.1, mismo que ocupa una superficie de 66-87-11.98 hectáreas, divididos en siete manzanas y 34 lotes.

Complejo de naves micro industrial La Zacatecana, mismo que cuenta con una superficie de 12 hectáreas de terreno, en ese lugar se ubica la empresa Ahresty Mexicana S.A. de C.V.

**Figura 7.** Parque industrial La Plata en Guadalupe, 2021.



Fuente: Google maps (2021).

### **Vinculación institucional: propuestas de la sociedad guadalupense**

La A continuación, se presentan las propuestas planteadas en las conferencias magistrales y ponencias presentadas en los 13 foros de consulta ciudadana, de los cuales diez fueron en modalidad virtual y tres de manera semipresencial, así como un mecanismo de difusión internacional denominado: Tertulia Académica Virtual.

Cabe destacar que derivado de las bases de coordinación y vinculación interinstitucional, en total tuvimos una participación de 5,734 personas, tanto ciudadanos y representantes de instancias públicas, privadas y de la sociedad civil del ámbito municipal, estatal, nacional e internacional, quienes tuvieron conocimiento de manera directa ya sea presencial o virtual acerca de los trabajos realizados para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de los cuales destacan los que a continuación se mencionan:

Gobierno de México: Conagua, Sader, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), SE y Secretaría del Bienestar.

Gobierno del estado de Zacatecas: Coordinación Estatal de Planeación (Coepla), Instituto Zacatecano de Cultura (IZC), Jiapaz, Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), Secretaría del Campo (Secampo), Secretaría de Turismo (Sectur), Secretaría de Educación (SEDU), Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), SE, Sedif, Semujer, Secretaría de Obras Públicas (SOP) y Secretaría de Salud (SSA). Así como el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (Trijez), Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.

Sector empresarial: Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Zacatecas (Canacozac), Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac) en Zacatecas, Colegio de Arquitectos, Cámara Nacional de la Industria y Promoción de Desarrollo de la Vivienda (Canadevi), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) en Zacatecas y Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Universidades: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Universidad Tecnológica de Zacatecas (Utzac), Universidad Autónoma Chapingo (UACH), Universidad Autónoma de Durango (UAD), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad de la Vera-Cruz (UVC), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Tecnológico de Sonora (Itson), Instituto Tecnológico de Zacatecas (ITZ), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y Universidad de Guanajuato (UG) y Universidad de Sonora (Unison).

Colectivos: Museo de Guadalupe, Editorial didáctica, Compañía Estatal de Danza Folclórica, Corporación de San Juan Bautista, Creación 101 A.C., Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (Amanc), Banco de Alimentos de Zacatecas A.C., Club Rotario y Comité Ciudadano Pueblo Mágico.

Ciudadanos: Comités de participación social, atleta olímpica, entrenadores, guía de turistas, activistas.

También tuvimos audiencia, así como participantes y ponentes de instituciones académicas y públicas de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América e Inglaterra: Carnegie Mellon University, Estados Unidos de América;

Consejo Asesor Presidencial de Empresarias Colombianas;

Escuela Internacional Universidad de Sevilla, España;

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Bogotá, Colombia;

Illinois Institute of Technology, Estados Unidos de América;

Instituto Regional del Patrimonio Mundial;

Massachusetts Institute of Technology, Estados Unidos de América;

Oficina Municipal de la Juventud en Puerto Montt, Chile;

Universidad de Cambridge, Inglaterra;

Universidad Externado, Colombia;

Universidad de Sevilla, España, y

Universidad Nacional Costa Rica.

### Foros virtuales

#### 1er foro virtual: Fin a la pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Moderadora: María Estrella Martínez Alonso

Relator: Héctor Méndez Rodríguez

Conferencista: José María Llamas Caballero

Conferencista: Álvaro García Hernández

Ponente: Anayancin Acuña Ruiz

Ponente: Luis Alberto Rodríguez Montoya

Ponente: Nazaret de los Ángeles Basurto Sánchez

Ponente: Imelda Torres Sandoval

**Conferencia: Fin a la pobreza para evitar la desigualdad y la inseguridad alimentaria**

**José María Llamas Caballero**

Encargado del despacho de la representación federal de la Sader en el estado de Zacatecas

*“La problemática que encontramos es que no hay necesidad de inventar el mundo cada tres años, valdría la pena revisar los potenciales de los territorios que son, las vocaciones de los productores que hay en ellos y que los habitan no cambian cada tres años, debemos de ser capaces de poder plantear una visión de mediano y largo plazo, a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.*

*Propongo que si el reto es superar la pobreza, necesariamente tenemos que hablar de un escenario optimista, de un escenario deseable, que sería el que creáramos para poder superar la pobreza debemos de hacer condiciones favorables para el despliegue de los recursos que son los que dispone que tiene ya el territorio en base a los recursos disponibles, apoyar las capacidades de los individuos para aprovechar los recursos de manera sustentable y explotar estos recursos para el beneficio de las comunidades y el respeto de la vocación productiva de los territorios, y esto solo se va a lograr a través de las acciones integrales que logremos para transformar el campo, desde el territorio rural y los sistemas agroalimentarios, incluyendo la necesidad de mejorar los servicios de matanza de animales para consumo humano, por medio de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF), para poderle dar valor agregado a la producción”.*

**Conferencia: Fin a la pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria**

**Álvaro García Hernández**

Procurador de protección a niñas, niños, adolescentes y familia del Sistema Estatal DIF

*“La problemática del tema de la inseguridad alimentaria en el Municipio de Guadalupe no es más que un reflejo del tema de la inseguridad alimentaria del estado de Zacatecas.*

*Yo haría la propuesta de alinear el tema del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe a los parámetros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que van orientados a tres o cuatro objetivos que realmente tienen aplicabilidad en el Municipio de Guadalupe.*

*También propongo incluir esquemas de participación ciudadana permanentes que vayan dándole a la evaluación del programa, tener un Consejo Municipal de Cambio Climático, tener un Consejo Municipal de Políticas Públicas Ambientales, tener un Consejo Municipal para la Seguridad Alimentaria, en donde estén emanando las políticas públicas”.*

**Ponencia: Estrategias para lograr la seguridad alimentaria e impactar en el estado nutricio**

**Anayancin Acuña Ruiz**

Docente-Investigadora del programa de Nutrición de la Universidad Autónoma de Zacatecas

*“En la problemática de la inseguridad alimentaria en el Municipio de Guadalupe, encontramos que existe un 72.2 por ciento de la población que goza de seguridad alimentaria y que podría decirse que es positivo, pero no quiere decir que nos olvidemos de los que presentan inseguridad alimentaria cómo es el 15.4 por ciento que es leve 6.5 por ciento moderada, pero 5.9 por ciento que tienen inseguridad alimentaria severa, y eso es donde debemos nosotros poner atención. No es nada más que como ya tenemos un 72.2 por ciento de la población con seguridad alimentaria nuestro problema ya está resuelto y eso no es verdad. Entonces también cuando estamos hablando de la problemática del hambre, hay que ver otros problemas como los socioeconómicos, el número de habitantes por vivienda, la formación académica de la población o el valor agregado bruto per cápita de la población económicamente activa.*

*En las propuestas de solución básicamente planteamos un trabajo multidisciplinario que conlleva estar cada quien, dentro de su línea aportando su conocimiento.*

*Otra de las propuestas sería desarrollar políticas en materia agrícola para asegurar el abasto suficiente para todos, donde se involucre la calidad nutrimental, inocuidad de los alimentos y la producción por familia. Cuando las familias producen su alimento, en huertos familiares de traspatio inclusive huertos comunales, esto hace que parte de ese dinero que ellos designaban para la compra de alimentos, puede ir destinado a otros servicios. Hay que reciclar los residuos y con dichos residuos los abonamos a la tierra y la nutrimos”.*

**Ponencia: Fin a la pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria**

**Luis Alberto Rodríguez Montoya**

Maestrante en educación y tecnologías aplicadas

*“La problemática y que es un común denominador para el combate a la pobreza y la desigualdad alimentaria, es la economía familiar.*

*La propuesta sería, paso uno, realizar un censo municipal para obtener la siguiente información: si el padre o madre de familia cuenta con algún trabajo; saber cuál es su ingreso mensual; cuántas personas viven en la propiedad; si tiene acceso al servicio de salud público y si la respuesta es no, saber el porqué; qué tanto conoce sobre la alimentación saludable, cuántas comidas realizan durante el día y qué tipos de alimentos consumen.*

*El paso número dos sería, en caso de que los resultados no sean favorables, crear un servicio público por colonia para dar consulta y conferencia sobre la buena alimentación y a su vez promoverla. Podemos considerar a los estudiantes que sean prestadores de servicio social o bien egresados si no hay suficiente recurso para pagarles existe la beca de jóvenes construyendo el futuro, que a su vez les ayudaría aumentar su currículum.*

*El tercer paso sería el reparto de despensas creadas en base a los planes alimenticios y de las problemáticas que se encontraron de acuerdo al censo.*

*Y el cuarto paso es hacer nuevamente un sondeo después de seis meses o un año para realizar qué tan bien o qué tan mal funcionó este programa”.*

**Ponencia: Fin a la pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria en el Municipio de Guadalupe**

**Nazareth de los Ángeles Basurto Sánchez**

Estudiante del octavo semestre en ingeniería ambiental en el IPN

*“La problemática identificada es que la población perteneciente al sector de pobreza y pobreza extrema carecen de acceso a la alimentación, sin embargo, no es únicamente estos los que comienzan a verse afectados, sino que en general la población mundial día a día también se enfrenta al reto de ponerle fin a la inseguridad alimentaria. Es decir, situación en la que las personas carecen de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable, tal y como lo señala la FAO en el año 2021. Lo anterior puede deberse a dos factores:*

- 1. Falta de disponibilidad de alimentos ya sea por infertilidad de suelos, productividad baja.*
- 2. Falta de recursos monetarios para obtenerlos.*

*Entonces propongo considerar a aquellas personas que viven en situación de pobreza o pobreza extrema a todos aquellos que viven con menos de 1.90 dólares y por tanto no van a tener acceso a la alimentación y tampoco a recursos básicos como el agua potable y el saneamiento, así como ampliar la cobertura de redes de drenaje, de electricidad e internet; priorizar los programas de apoyo para el mejoramiento de las viviendas; mantener una correcta operación en el alumbrado público y capacitar al personal operativo; impulsar la creación de una ley de contribución social; implementar programas para análisis de suelo de uso agrícola para favorecer la producción de los alimentos, reforzar el apoyo para insumos como fertilizantes semillas o productos de trabajo; impulsar los centros purificadores de agua, la implementación de comedores en general para todos los centros de trabajo y centros educativos donde la jornada laboral sea mayor a ocho horas”.*

**Ponencia: Fin a la pobreza, desigualdad e inseguridad alimentaria en municipios de Zacatecas**  
**Imelda Torres Sandoval**  
Doctorante en Ciencias Agrarias en la UACH

*“Encontré una problemática en materia de armonización legislativa que es necesario realizar porque, cuando tenemos temas de planeación municipal y de políticas gubernamentales en cualquier esfera de gobierno, necesitamos un marco regulatorio que nos genera ciertos principios que nos fundamenten un marco legal de actuación en materia de derecho a la alimentación.*

*Una de las primeras propuestas que hago a partir de la normatividad en que se fundamenta el bando municipal, como legislación, es fundamental dentro del ámbito territorial municipal incorporar el principio de seguridad alimentaria y buena nutrición. Para lo cual, se debe adecuar su reglamento interior e incorporar un principio rector para buscar la seguridad alimentaria de la población guadalupense, con el principio de desarrollo rural integral que está en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 27 fracción 20 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU que tienen que ver con la pobreza y acabar con el hambre a nivel mundial, lo que nos llevaría a la creación de un reglamento municipal de seguridad alimentaria. Y, finalmente, es necesario realizar un diagnóstico de la situación y condición de la seguridad alimentaria en el municipio para identificar la situación del estado nutricional y alimentario de la población, cuáles son los problemas que tenemos de obesidad, desnutrición y seguridad alimentaria, quiénes son los sujetos afectados, por edad, por sexo y grupo poblacional”.*

**2do. foro virtual: Cuidado de la salud y activación deportiva**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López  
Moderadora: Diana Elizabeth Galaviz Tinajero  
Relator: Victoriano Palomo Escamilla  
Conferencista: Oswaldo Pinedo Barrios  
Ponente: Ilse Ariadna Guerrero Rodarte  
Ponente: Felipe Méndez Rodríguez  
Ponente: Conrado del Muro Venegas

**Conferencia: Enfermedad COVID-19 y rehabilitación con deporte**

**Oswaldo Pinedo Barrios**  
Secretario de Salud de Gobierno del estado de Zacatecas

*“El problema de los pacientes recuperados de COVID-19, y que los atacó de manera grave, señalando que hubo pacientes que no tuvieron síntomas, aunque estaban contagiados, en las investigaciones se ha encontrado que en algunos casos las personas tuvieron problemas a nivel de pulmones y nivel de corazón en los vasos sanguíneos, con frecuencia se hacen la pregunta ¿qué puedo hacer o cuando puedo hacer ejercicio? ¿cuándo debo dejar de hacer ejercicio? Se propone a estos pacientes que hagan uso de los espacios físicos con lo que cuenta el municipio para salir a hacer actividades al aire libre, bajo supervisión médica, es significativo mantenerse bien hidratados y comer bien, ya que los pacientes a partir de que salieron del hospital enseguida de siete días a tres semanas debieron iniciar con los ejercicios que les ayudara a mejorar sus niveles de condición física. De hecho, hasta antes de salir del propio hospital, algunos deben de comenzar a hacer actividades cotidianas que les ayudaría a mejorar, como subir escaleras, inflar un globo y hacer un café. Estoy hablando de pacientes que sí puedan realizar la actividad, porque hay pacientes que quedaron en condiciones que no pueden salir, ni hacer esas actividades, estos deben esperar a sentirse mejor, todo esto también les puede afectar mental y emocionalmente. Cuando se sientan listos deben comenzar a realizar actividades leves como estiramientos suaves, caminar un poco y, poco a poco, cada uno debe ir sintiendo qué actividades puede hacer, ahora bien ¿cuándo deben dejar de hacer ejercicio? cuando se sientan agitados y tengan latidos rápidos, es bueno no avanzar tan rápido en el aumento del ejercicio, se pueden sentir mareados, con náuseas y con sensación de desmayo”.*

**Ponencia: Importancia del deporte y activación física****Ilse Ariadna Guerrero Rodarte**

Marchista olímpica de 20 kilómetros

*“El principal problema para la actividad deportiva en el año 2020 es que fue un año difícil por la pandemia, yo me seguí cuidando y entrenando en lugares que estuvieran lejos de las personas, fue muy complicado ya que los centros deportivos estuvieron cerrados y tuve que adaptarme a esa situación, los juegos olímpicos se pospusieron, pero seguí entrenando y con la mentalidad de que iba a estar en Tokio 2020. No sé ni tengo idea si me dio COVID-19, a casi a todas las personas les dio, pero de diferente manera.*

*Les propongo hacer deporte, el deporte es muy importante para todos, nos ayuda evitar todo tipo de enfermedades, que estemos bien mental y sanamente ya que la activación física es buena y el ver niños, jóvenes y adultos en los parques y espacios deportivos, caminando o haciendo ejercicio para evitar todo tipo de enfermedad y otro tipo de cosas que sean malas para todos y los lleven a la pérdida. Ahora que estoy en este nivel como deportista de alto rendimiento, me gusta compartir mi experiencia y enseñarles a los niños que todo se hace realidad en el deporte cuando se forjan metas a corto y largo plazo”.*

**Ponencia: Activación física y salud en tiempos de modernidad, grave problemática****Felipe Méndez Rodríguez**Entrenador olímpico, representante de México en Tokio 2020  
y Premio Estatal del Deporte

*“La problemática actual de complicaciones graves de salud, derivadas de la apatía, sedentarismo y ausencia en general de una cultura de la sociedad e instituciones para implementar la activación física como solución a estos problemas de salud pública, así como las limitantes que encuentran los niños, jóvenes y adultos al momento que han decidido por cualquier razón comenzar con una vida sana, basada no solo en la alimentación, sino en hábitos relacionados con el cuidado de la salud, por medio del deporte, a pesar del uso excesivo de las tecnologías de entretenimiento, transporte, de alimentos y sobre todo, el ritmo de vida acelerado y exigente que estos tiempos modernos piden y que como lo señala el Inegi y la OMS, México ocupa el deshonroso primer lugar mundial en obesidad.*

*Abordaré lo que a mi juicio representa una propuesta sencilla, como primera acción, atendiendo a lo importante que es la fotografía celular para los más jóvenes, e incluso para los más grandes, realizar constantemente cursos, concursos y convocatorias de fotografía panorámica y lo que actualmente se le conoce como selfies, esto, en locaciones que con la guía de senderistas podamos convocar a jóvenes mínimo un día por semana, para realizar recorridos de caminata por la naturaleza y sea en estos recorridos donde los participantes tomen las fotografías con las que habrán de concursar cada semana.*

*Retomemos, en colaboración con el Ayuntamiento de la Capital de Zacatecas, los torneos dominicales de pesca en el Lago la Encantada, donde dotemos a los participantes de una simple vara y un anzuelo, donde los pescados que se logren sacar, sean devueltos al lago, como mero requisito de participación poner vallas en las entradas y a lo largo del circuito para que, participante que ingrese, tendrá que caminar el circuito de 1.2 km de ingreso y salida garantizando a la par dos actividades que generarán salud.*

*Se propone instituir lo que se denominaría: la tarde de retas, a realizarse en las canchas y espacios públicos, e incluso en las propias calles, con equipos formados en el instante, sin formalidades de inscripción, de premiación, protocolos más allá que las ganas de divertirse activándose, esto, en todas las canchas del municipio, ¿qué se necesita? únicamente balones, un promotor por cancha y promoción institucional.*

*Propongo El Domingo Peatonal, consistente en cerrar a la circulación vehicular una arteria de circulación para efecto de que sea en esta donde se realice al menos desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas del día actividades como correr, ciclismo, patines, etc. en la vialidad Siglo XXI en un carril de extrema derecha y central, dejando otros dos carriles para circulación de vehículos, es decir, la afectación a la misma sería prácticamente nula y la logística y recursos serían mínimos.*

*Por último, con apoyo de grupos de ciclistas de montaña del municipio, Dirección de Policía de Seguridad Vial de Gobierno del estado de Zacatecas y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, darle uso real a la ciclovia con la que cuenta este municipio. Es decir, instituir un día de la semana, destinado a un paseo ciclista por la tarde noche, en la que participen incluso, servidores públicos municipales, desde el propio Presidente Municipal, y aquellos servidores públicos que deseen apoyar el proyecto.*

*En todos los eventos antes mencionados, tendremos concurso de fotografías, página Web de los mismos, donde se subirán las fotografías que tomen los propios participantes, como aquellas que sean tomadas de manera institucional, dando estímulos, premios en especie de patrocinadores, menciones, etc., siendo que con esta plataforma -Activación y Salud Guadalupe- podremos poner nuestro grano de arena en la salud de los guadalupenses”.*

**Ponencia: La actividad física como parte de la formación integral de los niños y jóvenes**  
**Conrado del Muro Venegas**

Entrenador de los equipos infantiles y juveniles  
de Frailes de Guadalupe

*“El problema es que no siempre los responsables de propiciar la activación física en la población en general suelen ser profesionales con perfil académico en el área de la cultura física y deportes, o en su caso, profesionales con estudios y conocimientos dentro del ámbito deportivo que ayuden a atender la preservación e incremento de las capacidades condicionales (velocidad, fuerza, resistencia y flexibilidad) tanto de los niños como de los jóvenes que en esas edades se encuentran inmersos en la etapa de maduración biopsicosocial, y las capacidades coordinativas (coordinación, equilibrio, diferenciación, ritmo y reacción), así como las facultades anímicas de las niñas, niños y adolescentes que se logra mediante actividades deportivas y recreativas, que practicadas de forma organizada les permite formar rutinas y hábitos higiénicos con el consiguiente beneficio individual y social.*

*Para lograr lo anterior se propone:*

*Planear, organizar y dirigir el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa de los niños y jóvenes, fijando los objetivos, políticas, programas, horarios, procedimientos y métodos.*

*Formular un plan integral para el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa, con la participación de todos los entrenadores del municipio, ya que actualmente se carece de él.*

*Desarrollar programas de promoción, enseñanza e investigación deportiva.*

*Hacer un inventario de la infraestructura deportiva con la que cuenta el municipio y elaborar un plan realista para satisfacer futuras necesidades.*

*Coordinar de manera óptima la utilización de todos los recursos humanos ligados directamente con las actividades físicas y deportivas del municipio. Como ejemplo, ampliar los canales de comunicación entre los responsables de las diferentes disciplinas deportivas para canalizar las preferencias de los niños y jóvenes.*

*Integrar los equipos representativos del municipio con criterios deportivos, así como destinar horarios de atención a estos talentos.*

*Garantizar que la incorporación del personal responsable de enseñar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas cuente con el perfil académico y profesional adecuado.*

*Evitar las prácticas tradicionales de poner como responsable de actividades físicas, deportivas y recreativas a personas que por su trayectoria deportiva se les da la responsabilidad de coordinar programas que requieren de mayor conocimiento pedagógico y didáctico.*

*Se propone también la creación de organismos colegiados con funciones paralelas a lo que hoy en día son los consejos técnicos y cuyo cometido sea llevar a la práctica las propuestas anteriores.*

*Los grupos colegiados deben integrarse por personas con perfil académico en el área de la Cultura Física y Deportes y de calidad moral, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento”.*

### **3er. foro virtual: Fomento a la educación y cultura**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Moderador: Pedro Jasso Carrillo

Relatora: Diana Elizabeth Galaviz Tinajero

Conferencista: Rosa María Franco Velasco

Conferencista: Carlos Martín Vásquez

Ponente: Esperanza Jasso Carrillo

Ponente: Carlos Alberto de Ávila Barrios

Ponente: Alfredo Díaz Barriga de los Cobos

Ponente: Lucero Lizbeth Pinedo Nava

Ponente: Raúl Aquino y Gutiérrez

Ponente: Hisbraham Brayaham Soto Gutiérrez

Ponente: María del Carmen Reyes García

#### **Conferencia: El museo de Guadalupe**

**Rosa María Franco Velasco**

Directora del Museo de Guadalupe

*“El museo de Guadalupe ha contado con promotores de la cultura ya, que es muy importante establecer y tener mecanismos de colaboración interinstitucional como eventos académicos y las festividades de cada temporada, ya que es de interés compartido el tener políticas públicas de desarrollo y fomento a la cultura.*

*Propongo que se impulse la cultura comunitaria y se pueda conocer en aquellos espacios en donde se generan las representaciones culturales”.*

#### **Conferencia: Legislación en material de cultura**

**Carlos Martín Vásquez**

Promotor de la cultura

*“La problemática actual es que la nueva Ley de Cultura del Estado de Zacatecas y sus Municipios requiere ser complementada con la participación de instituciones, el congreso local, el instituto estatal y las instancias municipales de cultura.*

*Propongo retomar algunos puntos importantes de la Ley de Cultura del Estado de Zacatecas y sus Municipios para mejorar el trabajo de la instancia municipal:*

*1.- Impulsar el ejercicio de los derechos culturales de las personas del municipio sin distinción de edad, sexo, condición física o social, es importante que la Dirección Municipal de Cultura haga sus programas en ese tenor.*

*2.- Presupuestos de egresos municipales con el propósito de impulsar las acciones con base al tema cultural.*

*3.- Destinar un espacio físico a la actividad y a la administración cultural y artística del municipio con recursos humanos, financieros y materiales para su funcionamiento”.*

---

---

**Ponencia: Promover y conformar redes de lectura y escritura entre los actores sociales del Municipio de Guadalupe, Zacatecas**

**Esperanza Jasso Carrillo**

Promotora cultural

*“La problemática identificada es que la lectura no es una actividad que tenga mucha presencia entre nuestra comunidad; precisamente con el aumento en el acceso de medios tecnológicos y redes sociales, nuestros niños y jóvenes no se interesan en leer textos que se consideran clásicos o de enseñanzas universales. Ellos se han decantado por los videojuegos y la vida de los youtubers e influencers.*

*La propuesta consiste en promover redes de lectura ciudadana, a través de:*

*Promover la lectura en las colonias del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.*

*Organizar redes de lectura por colonia.*

*Fomentar entre los niños y adolescentes la lectura.*

*Realizar en familia actividades distintas al uso de las tecnologías.*

*Esta propuesta consiste en organizar redes de lecturas en diez colonias del Municipio de Guadalupe y formar a cinco padres de familia de la colonia, para formar centros de lectura que sea de su interés para la comunidad ya puede ser digital o físico, encontrar un espacio abierto, en la biblioteca por un lapso de dos horas”.*

**Ponencia: El municipio y los derechos culturales**

**Carlos Alberto de Ávila Barrios**

Miembro del Grupo Cultural Divulgare

*“La problemática en el tema cultural consiste en que se le recorta ingresos y hay que defender esto y tener mejores espacios para la realización de eventos culturales y seguir con esta promoción artística.*

*Propongo que la política cultural del municipio debe ser institucionalizada, es decir, tiene que alinearse con las políticas nacionales y con equidad, es decir tomar en cuenta en las acciones el servicio a mujeres y hombres por igual, inclusiva y debe ser accesible con las personas con discapacidad, con los migrantes, con las mujeres en vulnerabilidad replantearse la manera en que se van a garantizar los derechos culturales.*

*Tiene que ser vinculada y transversal, es decir tener una conexión con instituciones públicas, sociales y privadas para que el instituto esté conectado con la dirección de seguridad, de educación, desarrollo social (sic), la política tiene que ser participativa por que se tiene que tomar en cuenta a los grupos sociales.*

*Asimismo, es importante que se cree un estímulo fiscal que apoye a la cultura y fomentarla en espacios comunitarios, barrios o colonias.*

*Potenciar la facultad de celebrar convenios.*

*Poner especial atención en la asignación y acceso a bienes y servicios culturales.*

*Actividades de lectura, poesía y declamación para invidentes y débiles visuales; teatro para sordos, etc., y*

*Monografías por manifestación cultural: artistas plásticos, cerámicos, saraperos, historiadores, músicos; monografías por tradiciones”.*

### **Ponencia: Fomento a la educación y cultura**

**Alfredo Díaz Barriga de los Cobos**

Director General de Editorial Didáctica, consultoría de proyectos educativos, políticas públicas, investigación y publicación de obras especializadas.

#### *“Problemática*

*Falta de reconocimiento a todo el espectro de habilidades artísticas y culturales.*

*Debilidad en prácticas al desarrollo del arte, la cultura, la educación y el goce de ellas.*

#### *Propuesta*

*Reconocimiento de las habilidades artísticas y culturales: Talentos emergentes. Es indispensable que, sin importar la rama, corriente o presunta calidad de la expresión artística y cultural, experiencia o antigüedad, sea reconocida por el estado como valiosa y sujeta de admiración, promoción y acceso a espacios; sin establecer juicios de valor sobre la persona, sus condiciones sociales, preferencias y toda la expresión que emana mediante y desde su expresión artística.*

*Normalizar la práctica de reconocer, en espacios públicos, el talento, el esfuerzo y el resultado de personas que desean expresar su obra.*

*Otorgar, al menos, reconocimiento curricular desde el municipio para incentivar talentos emergentes.*

*Reafirmar la idea de que toda expresión artística es valiosa.*

*Mediante estos seis pasos: convocar, buscar, incentivar, enseñar, guiar, acompañar, a los guadalupenses que podrían desarrollar actividades culturales para profesionalizarse, a la par de alguna otra actividad remunerada”.*

### **Ponencia: Cultura y danza como medio de fusión social**

**Lucero Lizbeth Pinedo Nava**

Promotora cultural

*“Cultura y danza como medio de fusión social como un medio para convivir, sería un proceso dinámico ya que planea la interacción entre los individuos, la danza es un arte basado en la expresión corporal acompañada en la música.*

*Guadalupe por ser llamado el más virreinal tiene en cuenta un gran entorno religioso.*

*Contribuye lograr un equilibrio entre el interés y el bienestar individual y el interés de la sociedad”.*

### **Ponencia: Educación, cultura y desarrollo humano**

**Raúl Aquino y Gutiérrez**

Representante de la Secretaría de Educación de Gobierno del estado de Zacatecas

*“Propósito toral: Que los educandos de todos los niveles y modalidades accedan a una educación de calidad para formarles para alto desempeño en el sector productivo y para mejor calidad de vida.*

*Propósitos específicos:*

*Fortalecer la coordinación con el gobierno federal [y municipal] para contribuir al desarrollo integral del sistema educativo.*

*Priorizar la educación en conocimientos, habilidades y destrezas sustentado en principios y valores de la enseñanza y el aprendizaje en el Sistema Educativo Zacatecano, donde se incluye al Municipio de Guadalupe, para así lograr una formación de ciudadanos conforme al artículo 3º Constitucional”.*

### **Ponencia: La Corporación de San Juan Bautista**

**Hisbraham Brayaham Soto Gutiérrez**

Presidente de la Corporación de San Juan Bautista, Guadalupe, Zacatecas

*“La morisma es una fiesta muy popular en Guadalupe y lleva 120 años celebrándose como patrimonio cultural y material, en esta celebración se integra por 3000 personas que participan entre hombres, mujeres niños y niñas de todas las edades, ayuda a Guadalupe para la atracción del turismo.*

*En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, se reconoce que una de nuestras máximas expresiones culturales son las morismas, pero, ¿qué son las morismas? y realmente, ¿qué representan?; hemos conocido representaciones similares en el resto del estado de Zacatecas. Sin embargo, las nuestras, podemos definir las dentro de un acercamiento social y religioso a la herencia cultural de moros y cristianos en nuestro mundo occidental, versiones, expediciones y embajadas que viajaron del viejo al nuevo mundo a través de batallas campales en teatralización. En Guadalupe, Zacatecas las morismas son celebradas dos veces al año en honor a nuestros santos patronos los días 22, 23 y 24 de junio festejando a San Juan Bautista, así como 5, 6 y 7 de octubre en devoción de Nuestra Señora de las Victorias, como fuera denominada en su origen por los cristianos triunfadores de Lepanto que hoy está instituida como Nuestra Señora del Rosario.*

*Se propone que el Municipio de Guadalupe a través de la Dirección Municipal de Cultura darle más difusión a la morisma, para que admiren fotografías o el corredor expositivo para volver a retomar el proyecto de fotografía, para impulsar más esta fiesta, también diversos materiales como estampas religiosas y la incorporación de la Banda Sinfónica del Municipio de Guadalupe”.*

### **Ponencia: Integración de productos culturales a programa público**

**María del Carmen Reyes García**

Promotora cultural

*“Tomar en cuenta que la cultura no sea solo un evento no es como adorno, la cultura puede hacer que las personas que no son conscientes de ellos es construir el entorno donde están viviendo, ya que muchas personas viven en pobreza y el abandono de escuelas, las personas no van a los museos, aunque sea gratis y moverse de su área de confort, sin su ejercicio de consumo cultural.*

*Propuesta de análisis de registro y complementarse con antecedentes para los productos culturales que son turísticos e integrarlos a un programa público y detectar lo que les impide acudir a una emisión cultural o ir a los talleres. Además de ordenar todo en relación con la cultura, para empoderar a la sociedad con cultura sin armas, sin cámaras de videovigilancia, sin más policías”.*

#### **4o. foro virtual: Igualdad de género**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Moderadora: María Teresa Martínez Carrillo

Relatora: Adriana Flores Vera

Conferencista: Zaira Ivonne Villagrana Escareño

Conferencista: Violeta Cerrillo Ortiz

Ponente: Constanza Castillo Fernández

Ponente: Sandra Griselda Castillo Tiscareño

**Conferencia: Igualdad y prevención de la violencia de género**

**Zaira Ivonne Villagrana Escareño**

Secretaria de las Mujeres de Gobierno del Estado de Zacatecas

*“La problemática planteada consiste en que la violencia contra mujeres y niñas es la violación de los derechos humanos de las mujeres más extendida que las afecta en todo el mundo, tanto en espacios privados como públicos. Las causas de esta violencia son la desigualdad y la discriminación de género, así como las normas sociales y las masculinidades nocivas aún vigentes en nuestras sociedades. En el ejercicio de la violencia está siempre presente una relación de poder o una lucha por él.*

*Propuesta*

*Promover y proteger todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas.*

*Prevenir y eliminar todas las formas de violencia de género.*

*Fortalecer los instrumentos de la política de igualdad.*

*Realizar acciones institucionales para impulsar la autonomía económica de las mujeres.*

*Implementar presupuestos con perspectiva de género.*

*Promover acciones de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.*

*Incorporar la perspectiva de género en las acciones y programas del gobierno municipal”.*

**Conferencia: Es necesaria la independencia económica de las mujeres para llegar a la igualdad de género**

**Violeta Cerrillo Ortiz**

Diputada Local de la LXIV Legislatura del Poder Legislativo del estado de Zacatecas  
por el tercer distrito electoral

*Problemática*

*“Históricamente a la mujer se le ha orillado a dedicarse al hogar, situación que en sí misma no es mala; si ellas lo decidieron en libertad. El problema, es que hay muchas mujeres que viven violencias dentro de su casa y aunque quieran o deseen una vida en paz y en libertad, el hecho de que el trabajo doméstico no es remunerado, les impide ser realmente independientes.*

*Lamentablemente, muchas mujeres que deciden separarse de una relación violenta, se ven orilladas a regresar, porque no tienen la libertad económica que da un trabajo remunerado, además de que es difícil enfrentar el mercado laboral tan competitivo que existe cuando te has dedicado al hogar por tanto tiempo.*

*En Guadalupe hay algunos espacios que están abandonados, que antes eran usados como casetas de policía o estructuras que gobiernos anteriores tenían proyectado hacer espacios comunitarios, pero nunca concluyeron.*

*Dichos espacios duraron años abandonados y con el tiempo se han convertido en focos de infección y espacios inseguros para las personas, sobre todo peligrosos para mujeres y niñas.*

*Propuesta*

*Si un gobierno quiere ayudar a las mujeres violentadas, lo que tendría que hacer es facilitar que ellas mismas logren esa independencia.*

*Crear un programa para rehabilitar esos espacios y abrir una convocatoria dirigida exclusivamente a mujeres que quieran emprender un negocio en dichos lugares. Debe ir acompañado de capacitación, educación y apoyo para que el pequeño negocio subsista”.*

**Ponencia: Desafíos en el acceso y la calidad del empleo femenino**

**Constanza Castillo Fernández**

Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud en Puerto Montt, Chile  
Analista en Políticas y Asuntos Internacionales y Candidata a Magister en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas.

*“Chile no ha estado alejado al crecimiento laboral femenino que se ha desarrollado en la región, ya que, en esta última década, las mujeres de nuestro país progresivamente han comenzado a hacerse partícipes en el mercado laboral nacional, superando el umbral del 50 por ciento a contar del último*

trimestre calendario del año 2013, llegando al 2020 (previo al inicio de la pandemia en Chile) la participación laboral femenina a su valor máximo de 53.3 por ciento.

Sin embargo, a pesar del crecimiento en las tasas de participación femenina en el mercado laboral chileno, a comparación del acceso de los hombres, aún es bastante baja y a nivel latinoamericano estamos bajo la media, repercutiendo tanto en las economías personales de las mujeres, familiares y también en la macroeconómica nacional. Ante esta problemática, es pertinente preguntarnos ¿Cuáles son las principales problemáticas o barreras que viven hoy las mujeres chilenas para insertarse en el mercado laboral?

Otra problemática que viven las mujeres chilenas a la hora de entrar al mundo laboral, es la brecha salarial que existe en relación a los pares masculinos y el acceso a los puestos de mayor jerarquía. En mi caso, como trabajadora del sector público puedo señalar que, a pesar que hoy en día existen cerca de 300 mujeres ocupando cargos de alta dirección pública y 30 de ellas lo hacen en cargos de primer nivel jerárquico, sólo representamos el 30 por ciento de los nombramientos de dicho sistema. Sin embargo, somos nosotras quienes ocupamos el 60 por ciento de los puestos de trabajo en el sector público”.

### **Ponencia: La perspectiva psicológica de la igualdad y la violencia de género**

**Sandra Griselda Castillo Tiscareño**

Psicóloga de la Dirección de la Mujer Guadalupeense

#### *“Problemática*

*La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana.*

*Desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, es por ello de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños.*

#### *Propuesta*

*Es fundamental lograr tanto la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo como a posiciones de liderazgo y la toma de decisiones a todos los niveles.*

*En las políticas públicas municipales se incorpore enfoques de perspectiva de género, que atiendan la vulnerabilidad de las mujeres y niñas, de acuerdo a los retos que nos plantean los profesionales de la salud mental.*

*Se requiere de una reestructuración de las capacidades de la mujer, en cuanto al manejo emocional de la situación para evitar que sea rebasada por su situación de violencia, el manejo intelectual para realizar el manejo adecuado de la situación, visualizando las opciones y recursos con los que cuenta para una mejora de la toma de decisiones y el manejo de síntomas, síndromes o trastornos resultantes de la situación específica de violencia”.*

### **5o. foro virtual: Acceso al agua y saneamiento**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Moderador: Luis Ricardo García García

Relator: Guillermo Gerardo Dueñas González

Conferencista: Felipe Benjamín de León Mojarro

Conferencista: Miguel Ángel Gil

Ponente: Lázaro Ávila Cabrera y Manuel Cedeño del Olmo

Ponente: Alejandra Medina Zapata

### **Conferencia: Derecho humano al agua... ¿agua suficiente?**

**Miguel Ángel Gil**

Coordinador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Conagua, Zacatecas

**“Problemática**

*El agua potable, aunque está establecido como un derecho humano en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 se señala como facultades de los municipios otorgar el servicio público de agua potable, sin embargo, en la práctica es un recurso limitado. Obtener un litro de agua pudiera parecer sencillo, pero obtener 500 litros diariamente para llevarlos a casa y satisfacer las actividades domésticas, ya no resulta tan fácil.*

*Cada día existe mayor presión sobre el recurso hídrico, todos los sectores demandan mayores volúmenes. Aunado a la escasez y sobreexplotación, nos enfrentamos a la contaminación, que reduce la posibilidad de aprovechar otras fuentes de abastecimiento.*

*En cuanto a la zona urbana del estado de Zacatecas, la problemática consiste en que hay amplia cobertura, pero con problemas en el abastecimiento. Tuberías sin agua varios días de la semana, (distribución por tandeo), pérdidas físicas por infraestructura antigua y en muchos casos obsoleta. El 99 por ciento de abastecimiento con aguas subterráneas. Fuentes de abastecimiento agotadas y las nuevas fuentes se realizan a mayor profundidad y más lejanas de los centros urbanos. Asimismo, las perforaciones a 350 metros de profundidad, a mayor profundidad, mayor riesgo de extraer aguas con contaminantes, aunado al rechazo local a proyectos estratégicos”.*

**Ponencia: Interpretaciones sobre el problema hídrico y repercusiones para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas****Lázaro Ávila Cabrera y Manuel Cedeño del Olmo**

Docentes investigadores de la Unidad Académica de Economía de la UAZ

**“Problemática**

*El agua para el consumo humano es el bien más escaso en el mundo. Su extracción y distribución es muy compleja. Representa de manera general más del 15 por ciento del PIB mundial. Paradójicamente el consumo desmedido por parte de sectores de la sociedad y temas administrativos y/o políticos complican la precaria situación.*

*En este contexto, el Municipio de Guadalupe, Zacatecas. En particular la zona urbana y concentraciones poblacionales aledañas, se encuentran ante el reto de proporcionar este bien público que debe ser de calidad y de equidad. Se debe señalar que el crecimiento poblacional y la concentración urbana, implican retos a la capacidad de la red hidráulica para abastecer equitativamente de este recurso capital.*

*Existe la preocupación generalizada de que la deficiente gestión del agua será uno de los principales limitadores del desarrollo sostenible durante las próximas décadas. La escasez de agua es frecuente en muchas regiones y aumenta debido a la contaminación y degradación de muchos cuerpos de agua.*

*Con respecto a nuestra zona de estudio. La Jiapaz señala que los tres acuíferos que abastecen la zona metropolitana están sobreexplotados. Es decir que los niveles del agua subterránea están bajándose de manera progresiva y acelerada. Cabe señalar que la zona metropolitana se ubica en una zona semidesértica, con una precipitación media anual de sólo 450 milímetros.*

**Propuesta**

*Cuidar que el abastecimiento de agua potable sea constante y de buena calidad.*

*Vigilar cuanto se consume y cuanto se paga.*

*Concientizar a la población sobre el uso razonable del agua.*

*Aprovechar el agua tratada al máximo.*

*Recomponer el aspecto administrativo y técnico, para reducir los costos operativos y aumentar la eficiencia”.*

**Ponencia: Disponibilidad, usos y saneamientos del agua**  
**Alejandra Medina Zapata**

Encargada del Departamento de Cultura del Agua de la SAMA

*“Problemática*

*Una de cada tres personas en el mundo no tiene acceso al agua potable. Alrededor de 2,200 millones de personas en todo el mundo no cuentan con servicios de agua potable gestionados de manera segura. 4,200 millones de personas no cuentan con servicios de saneamiento gestionados de manera segura y 3,000 millones de personas carecen de instalaciones básicas para el lavado de manos.*

*Mientras que en el estado de Zacatecas se tiene una cobertura de agua potable del 97 por ciento, una de alcantarillado del 96 por ciento y de saneamiento del 71 por ciento. Por su parte en el Municipio de Guadalupe se cuenta con un 96 por ciento de cobertura en agua potable, un 97 por ciento en alcantarillado y un 98 por ciento en saneamiento en las zonas urbanas que son las obligadas a tratar sus aguas de desecho. Asimismo, el Municipio de Guadalupe cuenta con dos plantas de tratamiento privadas que son la de la Zona Militar y la planta de Lomas de Bernárdez que tratan 14 litros por segundo, y dos plantas operadas por el municipio que son la planta Osiris y la de Casa Blanca que atiende a las localidades de Casa Blanca, La Luz y Lomas de Guadalupe, por un total de 615 litros por segundo.*

*Cabe señalar que estos porcentajes son muy dinámicos en lo que se refiere a las áreas urbanas debido al alto índice de asentamientos irregulares y que no están municipalizados, por lo que el municipio no puede asignar recursos para dotar de los servicios básicos, y, por otro lado, debido a los altos índices de crecimiento poblacional de los últimos años.*

*Propuesta*

*Aplicar las estrategias generales del Programa Nacional Hídrico, principalmente para: Proteger la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos para la implementación del derecho humano al agua.*

*Abatir el rezago en el acceso al agua potable y al saneamiento para elevar el bienestar en los medios rural y conurbado.*

*Fortalecer a los organismos operadores de agua y saneamiento, a fin de asegurar servicios de calidad a la población.*

*Atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras.*

*Realizar un plan de crecimiento urbano actualizado para tener una buena planeación de la inversión requerida para la dotación de los servicios básicos.*

*Priorizar el apoyo a las colonias que estén regularizadas legalmente, con el objeto a que sean sujetas a inversión pública con la conjunción de recursos federales, estatales y municipales”.*

**Ponencia: Problemática de Saneamiento en Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe**  
**Felipe Benjamín de León Mojarro**

Director General de la Jiapaz

Al sintetizar parte de los aportes de los diversos ponentes de este foro, incluidos los de la visión del organismo operador de la Jiapaz, tenemos las siguientes problemáticas y propuestas de solución al suministro del agua potable en la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe.

*“Problema*

*Crecimiento poblacional constante, lo que se traduce en mayor demanda de servicios de alcantarillado y saneamiento.*

*Sistema de conducción combinado, recibiendo descargas de aguas residuales con precipitaciones pluviales, ocasionando taponamientos sobre todo al inicio de la temporada de lluvias, derivado al arrojamiento de desechos sólidos al alcantarillado. La contaminación de los cuerpos de agua por fertilizantes, agroquímicos, metales pesados y compuestos orgánicos persistentes es un problema creciente.*

*En el crecimiento no planeado y el nulo apego a la norma en los trabajos de interconexión se derivan deficiencias a las capacidades de conducción, malas interconexiones y/o contrapendientes en la conducción, que con cualquier obstrucción de basura provocan los taponamientos.*

*En los asentamientos humanos irregulares, no contando con su incorporación a los sistemas formales de alcantarillado sanitario, además de no contar con el servicio de agua potable, realizan sus descargas generales en los arroyos por no encontrarse conectados a los colectores existentes.*

*La incorporación de nuevos desarrollos ha saturado la capacidad de conducción del Emisor Osiris, aunado al mal diseño de sus canales, se ve fuertemente afectado en su infraestructura, manifestando daños en el desprendimiento de la bóveda y colapso de la losa superior.*

*Taponamientos en dos colectores ocasionados por los mismos ejidatarios para el riego de cultivos con aguas residuales.*

*Propuesta*

*Crear y establecer una normatividad donde los desarrolladores de nuevos fraccionamientos instalen redes de colectores de descarga común canalizadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Osiris, así como la construcción de plantas de tratamiento utilizando el agua en áreas verdes creadas. Seguir impulsando el intercambio de agua tratada con los usuarios de esta, considerando los beneficios que conlleva, ofreciendo una contraprestación suficiente.*

*Realizar la reparación de los colectores San Jerónimo - La Zacatecana y Saucedo de la Borda, canalizados a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Osiris, para eliminar la contaminación por uso de agua residual cruda. Se requiere una inversión aproximada de \$9'918,000.00 y \$1'033,000.00 pesos, respectivamente. Este último, se encuentra integrada su inversión dentro del Programa Prosanear ejercicio fiscal 2021.*

*Efectuar la actualización del proyecto ejecutivo para la construcción de la Planta de Tratamiento para la localidad de Tacoaleche, con un costo aproximado \$1'350,000.00 pesos.*

*Efectuar el Proyecto Ejecutivo para la construcción del 4º tren de tratamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Osiris, cuyo costo ronda \$1'650,000.00 pesos.*

*Recuperar volúmenes de agua de las concesiones y asignaciones que perdieron su vigencia, para destinarlos a usos público, urbano y doméstico.*

*Promover la utilización de metodologías y tecnologías no convencionales.*

*Proponer lineamientos para fortalecer las finanzas, que incluyan revisión de tarifas, eficiencia en la recaudación, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre otros”.*

## 6o. Foro virtual: Producción, consumo y energías sostenibles

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Moderador: Francisco Javier Soria Hernández

Relatora: Ma. del Socorro López García

Conferencista: Emiliano Palacios de los Reyes

Ponente: Arnulfo Montes Cuen

Ponente: Omar Jaseff Bautista Bazán

Ponente: Wilson Carrillo Mora

Ponente: José Miguel Loera

### Conferencia: El manejo integral de energía y agua en pequeñas empresas

**Emiliano Palacios de los Reyes**

Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México con maestría y doctorado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Fundador de Colectividad Razonatura, A.C., y desde 2016 miembro de la Red de Gestión Territorial para el Desarrollo Rural (Red Conacyt). *“El progresivo crecimiento de las ciudades, el desarrollo de la industrialización, y en definitiva la civilización actual, provocan sobre el entorno natural una serie de procesos negativos encaminados hacia un deterioro y desequilibrio ecológico que, de no tomar las debidas medidas a tiempo puede resultar irreversible. La industrialización es un factor decisivo que actúa sobre el medio físico: las emisiones contaminantes a la atmósfera, los vertidos a ríos y mares, la producción de residuos, etc., conllevan unas consecuencias sobre el medio ambiente que deben contemplarse para minimizar su efecto negativo sobre el mismo.*

*Propuesta*

*Hay efectos del cambio climático, se debe dar un manejo alternativo del agua, brindar procesos de producción con costos competitivos para que los pequeños productores y comerciantes sean una opción real de insertarse en el mercado. El manejo alternativo del agua, el uso de energías renovables en pequeñas empresas y localidades rurales además de la creación y difusión de marcas colectivas como mecanismos para impulsar mejores ingresos en las familias de productores, además de impulsar procesos de organización en torno a la economía solidaria y la soberanía alimentaria”.*

### Ponencia: El tratamiento de aguas residuales urbanas

**Arnulfo Montes Cuen**

Contador Público por el Instituto Tecnológico de Sonora (Itson) y en la Universidad de Sonora (Unison). Ingeniero en Medio Ambiente y Doctor en Administración de Negocios por la Charisma University del Protectorado Británico de las Islas Turcas y Caicos. Ingeniero Petrolero por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Doctor Honoris Causa por la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, Massachusetts, USA, por el Claustro Mundial Universitario de la Ciudad de México y por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

*“Los tratamientos de aguas residuales convencionales datan de hace más de cien años y el que se hace en zonas petroleras crea grandes lagunas de oxidación y cuyo aceite se quema por el sol, los cuales dañan nuestro entorno y nuestra capa de ozono. El tratamiento de aguas residuales requiere tecnologías apropiadas y una aplicación correcta. Después de llevar a cabo una auditoría completa del sistema y todas las pruebas requeridas, se puede personalizar un proceso de tratamiento de aguas residuales que optimice el uso de productos químicos, los caudales de efluente y los costos de tratamiento fuera de las instalaciones. Nosotros hemos patentado el tratamiento de aguas residuales mediante la electrolisis, de donde se obtienen más beneficios a partir de un mismo recurso natural y de una forma relativamente sencilla. Se trata de un recurso de energía limpia, que no genera gases de efecto invernadero y que complementa de una manera ideal la producción de energía, clave en la sociedad actual y de la cual la red eléctrica es insuficiente para abastecer las necesidades de la sociedad.*

**Propuesta**

*Es una gran opción para generar energía renovable y con variantes a partir de electrólisis del agua en su aplicación, pueden resultar en otras aplicaciones útiles que proporcionen, una manera de trabajar con ciertos metales, a través de técnicas derivadas como la galvanoplastia, que consiste en la unión de metales a través de la electricidad. A través de electrólisis se puede ahorrar gasto energético y evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos y se cuenta con un nuevo sistema para el tratamiento de aguas residuales a través de tecnología de patente”.*

**Ponencia: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible****Omar Jaseff Bautista Bazán**

Ingeniero Industrial y de Sistemas, Universidad del Valle de México (UVM). Licenciado en Finanzas, Universidad de Londres, A.C. Diplomado en Matemáticas, Colegio Nacional de Matemáticas. Diplomado en Inversiones y Análisis Financiero, Universidad de Londres. Taller de Finanzas, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Controller Grupo Cinte. Control de Gestión Tecmed Técnicas Medioambientales de México. Director de Explotación Tecmed/ Urbaser, Técnicas Medioambientales de México S.A. de C.V.

*“El desarrollo sostenible es el resultado de una acción concertada de las naciones para impulsar un modelo de desarrollo económico mundial compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible son el resultado del consenso de las opiniones de muchos representantes de los gobiernos prevaletentes en el mundo, cuya dirección apuntó a reducir la pobreza, fortalecer la equidad social y revitalizar las alianzas sociales para promover una vida sana y de bienestar.*

**Propuesta**

*En este marco de referencia y cambios en el concierto internacional, México se está encaminando al fortalecimiento de las estructuras gubernamentales en el país, para dar respuesta a los ODS mediante políticas públicas en las que se vislumbran como componentes trascendentales la vinculación internacional para crear sinergias relativas a la agenda global, para incrementar la confianza y credibilidad en el gobierno mexicano y los gobiernos estatal y municipal.*

*Por lo tanto, la incipiente agenda emanada de los ODS será un reto mayúsculo para todos los países, sin embargo, simbolizará universalmente una coyuntura histórica para la delineación y ejecución de programas con políticas públicas incluyentes y arraigadas en los derechos humanos. A través de la economía circular, que es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes, todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende. La economía circular garantiza un crecimiento sostenible en el tiempo y se promueve la optimización de los recursos, la reducción en el consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos, reciclándolos o dándoles una nueva vida para convertirlos en nuevos productos”.*

**Ponencia: El Programa de Saneamiento del Río Medellín****Wilson Carrillo Mora**

Ingeniero Civil. Con 29 años de experiencia en el sector público y privado. Tiene estudios en procesos de formulación, diseño, asesoría y planeación durante la construcción de proyectos de infraestructura en sectores de agua potable, saneamiento básico y adecuación de tierras. Desde hace 10 años ha sido parte del equipo Nippon Koei Latin America – Caribbean México S. de R.L. de C.V. / Ingenieros Consultores, como Gerente y Técnico en proyectos de saneamiento de la Bahía y Ciudad de Panamá. Gerente de Interventoría en Medellín y Bogotá, Colombia.

*“El Programa de saneamiento del río Medellín incluye recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, de acuerdo con los objetivos y metas de calidad definidos por la autoridad ambiental. El objetivo es remover 160 toneladas diarias de materia orgánica del río, para obtener un valor promedio de al menos cinco mg de oxígeno disuelto por cada litro de agua. Para la comunidad significa la posibilidad de utilizar ampliamente las riberas del río para actividades recreativas y desarrollos urbanísticos, la valorización*

de terrenos y la alternativa de aprovechamiento industrial de agua del río. A la fecha estos objetivos ya se han logrado en una longitud importante del río.

Se trabaja desde 1966 en el saneamiento del río, en principio con el Plan Piloto de Alcantarillado, que contemplaba la construcción de colectores e interceptores de aguas residuales, paralelos a las quebradas y al propio río Medellín. Pero el programa está ya planeado hasta 2025, e incluye saneamiento de las cuencas, la red completa de colectores e interceptores, y la construcción de cuatro plantas de tratamiento, como la de San Fernando, que opera desde 2000, la de Bello, en construcción y que iniciará operación en el 2015, y otras más pequeñas en Barbosa y Girardota, previstas para después de 2020. Entre 2001 y 2012, las inversiones ascendieron a 292 millones de dólares. Y entre 2013 y 2017 fueron de 626 millones de dólares. Este programa incluye recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, de acuerdo con los objetivos y metas de calidad definidos por la autoridad ambiental. Se menciona la Unidad de Vida Articulada (UVA), el sistema de Proceso Simplificado. La Gestión Socioambiental, los beneficios ambientales del proyecto y los objetivos de calidad. Se han construido cuatro Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales: 1) Parque Planta de Tratamiento Aguas Claras (PTAR Bello), 2) Interceptor Norte, 3) Centro Parrilla, y 4) Otras Cuencas”.

### **Ponencia: Los distritos y las unidades de riego en Zacatecas**

**José Miguel Loera**

Ingeniero Civil por la UAZ. Maestría en Ingeniería Aplicada con especialidad en Recursos Hidráulicos por la misma universidad. Actualmente es el Encargado del Distrito de Riego en Zacatecas. Ha participado como Jefe de Departamento de Hidro-agricultura en la Conagua.

*“Voy a hablarles sobre la situación actual de la agricultura en México y qué estamos haciendo para eficientar los sistemas de riego presurizados, así como los sistemas electromecánicos, que es un poco de lo que estamos haciendo en Zacatecas. A nivel mundial, más de 330 millones de hectáreas cuentan con instalaciones de riego. Al año 2017, la superficie sembrada bajo riego en México fue de 6.5 millones de hectáreas, de las cuales un poco más de la mitad se ubican en 86 distritos de riego, y el restante en más de 40 mil unidades de riego. El 30 por ciento del agua concesionada para un uso agrupado agrícola es de origen subterráneo. En relación con la infraestructura hidráulica, hay 6.5 millones de hectáreas de riego y 2.8 millones de hectáreas con temporal tecnificado.*

*Presas y bordos: existen más de 5 mil presas y bordos en México, algunas de las cuales se clasifican como grandes presas. La capacidad de almacenamiento de las presas de este país es de aproximadamente 150 mil hm<sup>3</sup>. En México, el área con infraestructura hidroagrícola que permite el riego es de aproximadamente 6.5 millones de hectáreas, de las cuales 3.3 millones corresponden a 86 distritos de riego y los 3.2 millones restantes a más de 40 mil unidades de riego.*

*A la fecha existen 86 distritos de riego en México, Zacatecas pertenece al Distrito de Riego Número 034, los ríos Juchipila y Tlaltenango, y en la Región CCN, el río Aguanaval; abarca nueve municipios, seis acuíferos, distribuidos en una superficie de 18,764 hectáreas y cuyo volumen concesionado es de 131,685 millones de m<sup>3</sup>, beneficiando a 6,096 usuarios y existen 141 pozos equipados, en donde se manejan tres tipos de sistemas: 1) de riego, 2) por goteo, y 3) por multicompuertas.*

*Los retos de la agricultura: además de una creciente escasez de los recursos naturales como la tierra, el agua y la biodiversidad, la agricultura mundial tendrá que hacer frente a las consecuencias del cambio climático, en especial al aumento de las temperaturas, una mayor variabilidad del régimen de lluvias y fenómenos climáticos extremos cada vez más frecuentes, entre ellos, inundaciones y sequías, por lo que la Conagua seguirá tecnificando las presas de almacenamiento para usar menor cantidad de agua, para así contribuir para tener mayor agua en el futuro”.*

### **7o foro virtual: Desarrollo económico local y promoción turística**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Moderadora: María Teresa Martínez Carrillo  
Relatora: Wendy Eloísa Valenzuela Cuevas  
Conferencista: Esther Oralia Félix Estrada  
Conferencista: Francisco Javier Flores López  
Ponente: Carlos de la Torre García  
Ponente: Carlos Gabriel López Aranda Ramírez  
Ponente: Manuel Alejandro Moreno Escobar  
Ponente: Blanca Estela Santillán Ortiz  
Ponente: Juan Francisco Becerra Ferreiro

**Conferencia: Fortalecer la actividad turística a partir de remontar las actuales condiciones que aún nos marca la pandemia**

**Esther Oralia Félix Estrada**

Subsecretaría de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo  
de Gobierno del estado de Zacatecas

*“Las repercusiones económicas por causa de la crisis sanitaria por la enfermedad de la COVID-19 se han reflejado en la dinámica del sector turístico en la disminución de hospedajes y cancelación de viajes, incremento de desempleo, caídas de los ingresos y aumentos en la brecha de desigualdad social que exacerbaron los problemas estructurales. Sin embargo, el mayor problema turístico en el estado de Zacatecas es que el turismo está centralizado, pues teniendo otros municipios atractivos la actividad turística sólo se concentra en la capital. Uno de los objetivos para debatir en el foro es cómo tener un turismo incluyente para las personas con discapacidades y el rescate natural y cultural con su riqueza histórica del estado. Asimismo, uno de los grandes problemas que tenemos es que los propios zacatecanos no conocen su tierra.*

*Propuesta*

*Aplicar la inversión inteligente a las herramientas de difusión que sean necesarias para posicionar a Zacatecas como un destino confiable, no solo en cuanto a sus medidas para preservar la salud, sino también respecto a aquellas que preserven la integridad de los viajeros y garanticen su satisfacción. El segundo punto es comprender y dar seguimiento a las nuevas tendencias del mercado. Como ustedes saben, el turista del siglo XXI ya no es el mismo del siglo XX, por lo que es nuestro compromiso estar enterados de qué es lo que quiere el nuevo viajero. Y era de esperarse que con todos estos cambios que se han dado en la sociedad también hayan cambiado los motivos de viaje y, claro, lo que un visitante determina como esencial en un destino. Y tengan por seguro que Zacatecas no le pide nada a ningún destino”.*

**Conferencia: Tendencias digitales para el desarrollo económico local**

**Francisco Javier Flores López**  
Presidente de la Canacozac

*“El e-commerce se ha incrementado en un 35 por ciento y es precisamente en este contexto que las tecnologías influyen en la dinámica del comercio local. Quiero mencionarles que a través de la Canacozac se impulsa una plataforma digital, ésta tiene un sistema para el autodiagnóstico de planes de mejora para las empresas, bolsa de trabajo digital y una plataforma para exposiciones digitales y promoción comercial de productos, locales, estatales y nacionales. Además, todas las aplicaciones constan de los siguientes módulos: catálogo de expositores y cursos, agenda para la administración, la capacitación, módulo de membresías, módulos de socios, módulo para administrar la producción y módulo de contenidos digitales. Asimismo, quiero destacar la implementación digital al contribuir en el desarrollo local por medio de festivales y exposiciones de comercio”.*

**Ponencia: Afectación del COVID-19 y la reactivación económica en la industria restaurantera****Carlos de la Torre García**

Presidente de la Canirac en Zacatecas

*“Quiero mencionar que el sector restaurantera no ha sido una excepción ante las afectaciones de la COVID-19, pues esta industria ha sobrevivido sola y con ausencia de apoyos económicos. A nivel nacional se han cerrado más de 120 mil restaurantes, provocando la pérdida de alrededor de 400 mil empleos, es el equivalente del 25 por ciento de las unidades económicas nacionales. Este sector es estratégico en el desarrollo económico de México porque es la primera opción de empleo y autoempleo a nivel nacional, genera el 2.2 por ciento del Producto Nacional Bruto (PNB), 13 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) e impacta a nivel turístico. Además, equivale al 10 por ciento de la Población Económicamente Activa, el 5.6 por ciento de los insumos son agropecuarios, lo cual refleja una cadena de valor. El 96 por ciento de la industria restaurantera a nivel nacional está conformada por PYMES, de las cuales el 56 por ciento son locales familiares.*

**Propuestas**

*Incentivar desde el sector privado el padrón municipal con el fin de que aumente el porcentaje del pago y así generar una bolsa de crédito para el equipamiento de restaurantes.*

*Generar lineamientos claros para operar según el semáforo epidemiológico, con el fin de terminar con la incertidumbre que no permite a los comerciantes planear.*

*Crear el Consejo de Seguridad de Salud Municipal, para que los restaurantera puedan aportar en este tema de la cual también son víctimas.*

*Crear una ventanilla única para este sector para eficientar la atención.*

*Generar un incentivo municipal para el pago de las licencias de conducir, de estacionamiento y alcohol.*

*Homologar los horarios límites de ventas.*

*Crear un canal de comunicación en el cual estén coordinados los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad en el municipio.*

*Confiar en la iniciativa privada para crear el Consejo Municipal de Turismo, coordinado por la Secretaría de Turismo de Gobierno del estado de Zacatecas y vincularla con las diversas asociaciones relacionadas con el sector turístico.*

*Regular el comercio informal porque durante la pandemia a los únicos que se les regulaba era al sector formal.*

*Cuidar la imagen de los centros históricos.*

*Regular la venta de alcohol en las ventas de conveniencia.*

*Generar un encadenamiento productivo de la industria restaurantera.*

*Generar apoyos económicos para la tecnificación y profesionalización de este sector.*

*Otorgar garantías sobre este sector en la recolección de basura.*

*Garantizar el servicio de agua potable”.*

**Ponencia: Construyamos un Guadalupe mágicamente de progreso para todos****Carlos Gabriel López Aranda Ramírez**

Rector de la UVC y

Presidente del Comité Ciudadano de Guadalupe Pueblo Mágico

*“El Programa de Pueblo Mágico es una emulación de estrategias turísticas implementadas en otros países como España (siendo el precursor en esta estrategia), Ecuador y Chile. México cuenta con 132 pueblos mágicos que se dividen en cuatro regiones, de los cuales Zacatecas se ubica en la región centro y cuenta con seis pueblos mágicos.*

**Propuesta**

*Incentivar la atracción de haciendas y casas rurales en el municipio, seguir el ejemplo del clúster turístico de Querétaro. Reanudar los festivales culturales y gastronómicos, señalética dentro del perímetro de Guadalupe, mejorar la imagen urbana como quitar los cableados, tener una propia guía turística de rutas y negocios. Exponenciar el turismo vivencial y nuevos productos turísticos. Trabajar para que el alumbrado en los centros turísticos esté disponible todas las noches. Recuperar los conos de Tacoaleche. Reanudar el festival del globo en la laguna de la Zacatecana. Incentivar al sector privado para que adopten un camellón. Impulsar a sociedades civiles interesadas en el sector turístico. Disminuir de manera estructural la inseguridad. Tener espacios públicos limpios al contratar*

empresas de limpieza privadas y por último generar iniciativas para aumentar el estacionamiento en el municipio”.

**Ponencia: El mensaje correcto en la promoción turística**

**Manuel Alejandro Moreno Escobar**

Responsable de la Licenciatura en Turismo de la UAZ

*“De acuerdo con datos del año 2018, Estados Unidos de América es el primer lugar en gasto turístico y tiene una diferencia de 189 por ciento con el país que ocupa el segundo lugar. Algunas directrices a tomar en cuenta al momento de comenzar un plan de atracción, éste debe ser en torno a experiencias, conocimientos y realizar sueños, También se debe tener muy claro para quién, para qué y qué necesidades se quieren satisfacer. Además de considerar que el punto clave para ser un atractivo turístico -el valor diferenciador- es decir, ¿qué tiene Guadalupe que no tiene ningún otro pueblo mágico? Asimismo, se propone promover el sector turístico informando a los turistas (crear la imagen del municipio), persuadiendo (influir en los viajeros para preservar y difundir los atributos del destino) y recordando (principalmente mantenerse en la conciencia del viajero)”.*

**Ponencia: Planeación turística y turismo inclusivo**

**Blanca Estela Santillán Ortiz**

Coordinadora de la Licenciatura de Administración de Empresas Turísticas de la UVC

*“En el año 2001 en México se creó el Programa de Pueblos Mágicos a cargo de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para promover la actividad turística con la intención de diversificar la oferta de destinos turísticos. Un pueblo mágico es el que cuenta con atributos únicos y de carácter simbólico. Para el Municipio de Guadalupe ha traído beneficios esta denominación. Actualmente este programa aporta al 1.4 por ciento del PNB, lo cual también se traduce en un desarrollo económico local. Quiero resaltar que la planificación turística garantiza la correcta integración del turismo en la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente local. Además, orienta en la satisfacción de la demanda y promueven sinergias que efficienten los esfuerzos. Por ello, propongo atender y garantizar que los usuarios viajen con la misma igualdad de oportunidades, sin importar sus condiciones, pues en México existen más de seis millones de personas con algún tipo de discapacidad, se deben tomar medidas para que el municipio tenga medidas para tener un turismo inclusivo, como el cambiar la infraestructura para aportar a la movilidad de este sector, recorridos sensoriales y mapas en braille. Entonces debemos considerar a todos los prestadores: hoteleros, restauranteros, guías de turistas, taxistas, vendedores y todos aquellos relacionados con los servicios directos o indirectos (que son la segunda línea) que se requieren para una mejor oferta turística, donde sea el principal compromiso del Departamento de Turismo fortalecer los estándares de competencia para elevar la calidad en la prestación de servicios turísticos, a través del desarrollo de programas de mejora continua y capacitación de personal.*

*Otro punto que debe ser básico es invertir en la capacidad de organización de los grupos menos favorecidos y ayudarlos a organizarse en grupos sociales, esto facilitará la inclusión de estos en la planificación de los proyectos y fomentará la participación en la toma de decisiones”.*

**Ponencia: Ruta mágica**

**Juan Francisco Becerra Ferreiro**

Técnico Profesional en Administración de Empresas Turísticas

*“Quiero destacar que Guadalupe es el municipio con mayor crecimiento poblacional de Zacatecas, su patrimonio histórico lo ha llevado a ser conocido como el sexto pueblo mágico del estado. El acervo cultural y religioso permite contar con atracciones turísticas a ofrecer al visitante. Sin embargo, aun teniendo todas las atracciones no se ha desarrollado al nivel que debería, la actividad turística es mínima.*

*Propuesta*

*Intensificar una campaña para promover los atractivos turísticos, la ruta de “El más virreinal de los pueblos mágicos” sería una solución, también se propone solicitar al Ayuntamiento de Zacatecas un espacio en el Mercado González Ortega y un cajón de estacionamiento para esta ruta mágica. En*

*esta ruta se visitará el Centro Platero, el Convento Franciscano, Capilla de Nápoles, Museo Virreinal, Dirección Municipal de Cultura, El Niño de las Palomitas, Casa Grande en Tacoaleche, Museo Turístico en Zóquite, Templo de Epifanía y Conos de Santa Mónica”.*

### **8o. Foro virtual: Ciudad ordenada, infraestructura e innovación municipal**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López  
Moderador: Guillermo Gerardo Dueñas González  
Relator: Luis Ricardo García García  
Conferencista: Roberto Ponce López  
Ponente: Rafael Ángel Cepeda Campo y Paula Andrea Legarda Romero

Ponente: Mariana Flores García

Ponente: José Humberto Flores Castro

Ponente: Daphne García Galván

Ponentes: Marisol Cruz Cruz y Humberto de Luna López

#### **Conferencia: Sistemas de información urbanos aplicados a la planeación urbana municipal**

**Roberto Ponce López**

Profesor investigador en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey tanto en Monterrey, N.L. como en la Universidad de Cambridge, Inglaterra. Licenciado en Ciencia Política por el ITAM, con maestría en Ciencias en Políticas Públicas por el Carnegie Mellon University y doctorado en Estudios Urbanos y Planeación, con especialidad en Sistemas de Información Urbanos por el Massachusetts Institute of Technology.

*“El tema que quiero resaltar es utilizar tecnologías digitales para el diseño de trazas urbanas, que nos permitan recrear escenarios para la toma de decisiones. Lleva más de 30 años que ha cambiado de nombre, actualmente es conocida como ciencia de ciudad. Colaboré para la integración del Plan de Desarrollo Urbano de Veracruz en 2019. Con datos de plataforma del Inegi como herramienta de diseño, las consideramos para realizar una planeación urbana.*

*Actualmente están trabajando con un sistema de expansión urbana de Monterrey, Nuevo León en la que, combinando información catastral, usos de suelo, vialidades, entre otros y mediante un sistema de mapeo, identifican en donde se aplica el recurso municipal y estatal.*

*Podemos decir que hay pocas escuelas de planeación urbana, los estudios urbanos se desarrollan analizando datos sociales y físicos construidos”.*

**Ponencia: Determinar el impacto jurídico de la aplicación de la auditoría de desempeño en los proyectos de inversión de mejoramiento de la infraestructura vial terciaria, aprobados en el marco de la SGR, en el Departamento de Putumayo, periodo 2015-2020**

**Rafael Ángel Cepeda Campo y Paula Andrea Legarda Romero**

Profesores investigadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, establecimiento público de educación superior en Bogotá, Colombia.

*“Primeramente, partimos del hecho de que, en Colombia, no hay Ayuntamientos o alcaldías son considerados como departamentos; nuestra participación es en este caso en concreto como el Departamento Putumayo logró un desarrollo urbano a través de recursos de los tres órdenes de gobierno. En Colombia el 80 por ciento de la población no confía en los políticos, lo que provoca que no se sumen. La intención es que otros gobiernos no comentan los errores que hemos tenido y que*

*han provocado que los índices de inseguridad no estén disminuyendo. Existe frágil apoyo técnico por parte de las autoridades de nivel intermedio en la capacidad de endeudamiento de los municipios, desarticulación que se traduce en una desigual distribución de los recursos, muchas veces promovido por las mismas leyes, como es el caso de la “categorización de los municipios”, que impiden un desarrollo local homogéneo.*

*El caso analizado aborda las dificultades que presentan los proyectos de inversión que tienen como objeto el mejoramiento de la infraestructura vial terciaria en el Departamento del Putumayo, tanto en la etapa precontractual como durante su ejecución y la contribución de los mecanismos de control fiscal fijados en el marco del Sistema General de Regalías, específicamente de la auditoría de desempeño, para superar dichas dificultades en la etapa contractual y garantizar la culminación de los proyectos y la efectiva reducción del déficit de infraestructura vial terciaria, en el periodo 2015-2020. En el primer trimestre de 2019, se realizó una inversión de 73 mil millones de pesos destinados al sector transporte, los cuales, tuvieron una proyección de 23 proyectos para arreglos de red urbana; tres destinados a red vial secundaria y 13 direccionados a red vial terciaria.*

*A pesar de esta inversión en el departamento, la longitud de la red terciaria a cargo del Invias es de 239.05 Km representados en 39 carreteras en afirmado cuyo estado es regular en un 53 por ciento, bueno en un dos por ciento y requieren mejoramiento el 45 por ciento. Por su parte, la red terciaria a cargo de los municipios, de acuerdo al reporte presentado por la Secretaría de Infraestructura Departamental, suma 152 carreteras con una longitud aproximada de 867.81 Km en afirmado, con un porcentaje del 74 por ciento en mal estado por falta de mantenimiento”.*

#### **Ponencia: Innovación en la gestión pública municipal: tecnologías, infraestructura y ciudad**

**Mariana Flores García**

Coordinadora de Proyectos, en la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del estado de Zacatecas y Miembro Asociado Investigador en Asociación Mexicana de Asistencia en el Retiro (Amar), México.

*“Iniciaremos con una pregunta, ¿cómo nos afecta la nueva normalidad?, partimos de cinco ejes rectores que son: convivencia y socialización, consumo responsable, movilidad redefinida, nuevas formas de trabajo y salud consiente.*

*La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.*

*Podemos decir la innovación es compleja y es un desafío para la administración pública y los ciudadanos. En esta era de digitalización y tecnologías, se busca que la ciudadanía cuente con las herramientas necesarias para participar en el diseño de las ciudades.*

*Se plantean soluciones para una ciudad inteligente, donde la digitalización debe convertirse en un factor determinante para recuperar confianza ciudadana con los actores económicos, tanto públicos como privados. La aceleración del cambio tecnológico puede generar grandes beneficios; para esto, menciona algunas líneas estratégicas:*

*La digitalización como parte de las estrategias de planes de desarrollo y sus mecanismos de financiamiento.*

*Toma de decisiones basadas en datos / indicadores.*

*Roles de cuidado, salud y bienestar, accesibilidad, inclusión y género.*

*Hábitat contemporáneo, modelos de convivencia reflejados en la vivienda y en las ciudades.*

*Reconocimiento y revalorización en los entornos rurales y urbanos”.*

**Ponencia: Movilidad, espacio público y bienestar social****José Humberto Flores Castro**

Licenciado en Arquitectura por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro, Maestría en Arquitectura, por el Colegio de Arquitectura, Illinois Institute of Technology, y Doctorado en Ciencias de los ámbitos antrópicos, por la UAA.

*“Actualmente vivimos en un mundo que es producto de una serie de grandes cambios relacionados con las tecnologías de la producción para una creciente población humana desde el siglo XIX, donde las nuevas tecnologías de información y el acceso a bienes de consumo, han conformado un nuevo esquema de hábitos; que además los centros urbanos concentraran el 80 por ciento de la población. Es decir, que la gente está emigrando del campo a la ciudad, provocando que generen desabasto y problemas para la obtención de servicios.*

*Planteo que hay que rescatar la idea de crear nuevas plazas, nuevas áreas verdes siguiendo los lineamientos del actual Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, para que se establezcan superficies coincidentes en los nuevos fraccionamientos, para que en ellos se conformen espacios mejor planeados que no solo alberguen actividades deportivas, sino también lugares de socialización o de contemplación para el esparcimiento de los pobladores.*

*Recomiendo que el municipio adquiera reserva territorial para diversos usos, áreas públicas, de recreación, habitacional, educativa, de comercio, ya que se acostumbra que los gobiernos compren territorio solo para vivienda, pero la ciudad no solo tiene ese tipo de uso de suelo y que además, la movilidad no motorizada, hoy por hoy tener un auto a pesar de comodidad y libertad representa un problema de contaminación y gas de efecto invernadero, que provocan insuficiencia de calles y espacios para abarcar y circular los vehículos, es decir, cada vez se necesitarán calles más grandes para tanto vehículo.*

*La solución es crear infraestructura donde se deje de utilizar el vehículo en exceso, incentivando el uso de bicicletas y transporte público eficiente, económico y confiable”.*

**Ponencia: Conservación patrimonial y el orden urbano: políticas públicas, planeación y operatividad****Daphne García Galván**

Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, por la UG y Doctorado en Artes.

*“Quiero iniciar mi intervención de como los centros históricos, la intervención en contextos históricos y los medios de los que disponen sus actores ofrecen una posibilidad de adaptarse a los cambios mundiales y aprovecharlos para desarrollar la ciudad en general, y esto conservando una identidad específica. Pero ésta debe tener en cuenta las particularidades existentes, el contexto humano, cultural y patrimonial, ya que se aplican criterios de manera ilegal y arbitraria. No se cuenta con personal calificado para tomar decisiones.*

*Es de vital importancia reconocer los aciertos y errores, documentarlos y discutirlos donde no se imponga la razón de la autoridad o la norma por tradición, sino analizando y planeando a largo plazo”.*

**Ponencia: La población en la vivienda irregular del Municipio de Guadalupe****Marisol Cruz Cruz y Humberto de Luna López**

Docentes investigadores del Instituto de Investigaciones Económico Sociales de la Unidad Académica de Economía de la UAZ

*“El problema de los asentamientos irregulares es el problema más constante y mayor de todos los municipios, donde Guadalupe no es la excepción. En el caso de Guadalupe a diferencia del resto de*

*las ciudades, se observa que la proliferación de viviendas asentadas en terrenos irregulares está ligado al crecimiento de la población y el costo bajo de estos terrenos.*

*En Guadalupe seis de cada diez colonias son irregulares y afecta a miles de familias. Las colonias estudiadas, elegidas por ser las de mayor habitabilidad, presentan dinámicas heterogéneas, desde la ocupación que no es de 100 por ciento o la imposibilidad de localizar a los habitantes durante el día, lo cual muestra a la irregularidad de dormitorio para familias completas en las colonias que proliferan año con año.*

*Cabe destacar que los asentamientos humanos irregulares, afecta a toda la región de América Latina. Los lotes irregulares se encuentran en los márgenes de los entornos urbanos y son zonas de riesgo. Estos micro territorios son para la población de bajos ingresos y por lo tanto en condición de pobreza, es decir, aquella que no tiene cabida en los procesos del sistema económico formal, tanto del trabajo como del acceso a la vivienda y como estos asentamientos irregulares han sido una preocupación de los organismos internacionales, nacionales y locales del mundo, porque contribuyen a la aparición de los cinturones de miseria.*

*Además de lo señalado, se puede visualizar que están ausentes los servicios básicos de agua entubada, alumbrado público y por vivienda, pavimento, red de drenaje, electricidad, guarniciones y banquetas; también se carece de espacios públicos como canchas, centros de salud, parques y escuelas.*

*Propuesta de mejora en el municipio, el hecho de sancionar y castigar la apropiación de espacios destinados para convivencia y recreación; castigar y sancionar la proliferación de la irregularidad de acuerdo a las facultades del Cabildo. Las medidas deben ser tomadas considerando el bienestar de la población en general.*

*Una de las vertientes para reiniciar el proceso de regularidad en los asentamientos humanos irregulares y reanudar mecanismos innovadores, es mediante la implementación de un decreto que permita desnudar a quienes están detrás de los predios y quienes son los que realmente viven o moran en ellos, y bajo esa perspectiva, utilizar la metodología más conveniente de asignación”.*

## **9o. Foro virtual: Adaptación al cambio climático y diversidad biológica**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Moderador: Guillermo Gerardo Dueñas González

Relator: Héctor Manuel Méndez Rodríguez

Conferencista: María Alejandra Moreno García

Ponente: Daniel Hernández Ramírez

Ponente: Santiago Valle Rodríguez

Ponentes: Roxana Yasmín Durán Sosa y Federico Guzmán López

### **Conferencia: Cambio climático y biodiversidad biológica. Cultura ambiental una alternativa de cambio, hacia la sostenibilidad**

**María Alejandra Moreno García**

Docente investigadora de la UAZ. Formación médica cirujana partera por la UNAM, maestría en Ciencias Biomédicas con especialidad en Inmunología por la UNAM y doctorado en Ciencias Médicas por la UNAM.

*“En el Municipio de Guadalupe, Zacatecas en cuanto a servicios públicos básicos, el agua entubada está disponible en el 92.5 de las viviendas, drenaje y servicios sanitarios el 99.2 por ciento, energía eléctrica 99.5 por ciento, tinaco 95.6 por ciento, aljibe o cisterna 22.5 por ciento, 47 personas dependientes por cada 100 productivas.*

*La humanidad actual. Nosotros los seres humanos modernos modificamos al planeta con un sentido de la arrogancia, entrelazando con el olvido, no teniendo ninguna idea de lo que destruyó a las*

*civilizaciones anteriores en nuestro planeta, pero de alguna manera creyendo que somos inmunes a tales resultados.*

*Creemos que somos "superiores" pero no podemos responder a la pregunta ¿superior a qué? ¿Fabricación de bombas nucleares? ¿Fabricación de plaguicidas sintéticos? ¿Modificaciones del paisaje agrícola? ¿Ecosistemas humanizados? ¿Contaminación del suelo, agua, aire?*

*Esto no es el progreso, y no es la vida sostenible en un planeta. Si no cambiamos muy pronto, nos vamos a destruir a nosotros mismos y hacer el problema de la sobrepoblación irrelevante.*

*Cuando futuros arqueólogos desentierren nuestras ciudades de hoy en día para estudiar el pasado de la humanidad se encontrarán con mercurio, bolsas plásticas, botellas de pet, objetos electrónicos, tóxicos, y fragmentos de huesos humanos que curiosamente tendrán altos niveles de radiación, nanopartículas de plástico y se preguntarán ¿qué calamidad golpeó la raza humana y causó el colapso de la civilización global?*

*Biodiversidad defensa contra los virus. La pérdida de biodiversidad actúa como catalizador para la expansión de virus y enfermedades infecciosas, muchas especies actúan como huéspedes de virus que ni siquiera conocemos, aún si disminuimos esta diversidad y destruimos ecosistemas facilitamos que dichos virus salten al ser humano, de hecho, se estima que el 75 por ciento de las enfermedades nuevas emergentes que infectan a las personas provienen de animales.*

*Mitigación y adaptación. Se ve lejano que el 2030 o el 2050, pero de no actuar todos los seres vivos de este planeta estamos en riesgo.*

*Los múltiples tratados internacionales: el de Kioto, de París, los compromisos para el desarrollo sostenible solo tienen una salida. La toma de conciencia de los humanos en preservar su biodiversidad. Para una mejora paulatina de la naturaleza, pero permanente, es compromiso de todos".*

#### **Ponencia: Plantas nativas y su relación con polinizadores en Guadalupe, Zacatecas**

**Daniel Hernández Ramírez**

Licenciado en biología por la Universidad de Guadalajara, Maestría en Ciencias del Desarrollo Rural Regional por la UACH y doctorado en ciencias con especialidad en manejo de recursos naturales por parte de la UANL.

*"Problemática*

*Desconocimiento general de temas relacionados con plantas nativas, polinizadores, biodiversidad en Guadalupe, Zacatecas, productividad relacionada a polinizadores y cambio climático.*

*Desvinculación de biodiversidad con temas de imagen urbana, desarrollo, apropiación de espacios.*

*Gran potencial para el desarrollo de temas relacionados con ciencia ciudadana y biodiversidad.*

*Los lugares descuidados, abandonados y sin vegetación, pudieran ser propicios para la delincuencia.*

*Propuesta*

*Con la implementación de una estrategia de reforestación con plantas de ornato y que sea considerada nativa (que crecen de forma silvestre), en espacios urbanos como baldíos, pequeños jardines abandonados, esquinas en desuso, hasta plazas y espacios públicos como jardines en activo y balcones de casa habitación, sin dejar de mencionar azoteas y pequeños solares que pudieran ser considerados. Se pretende llevar una plantación ordenada y controlada con algunas plantas como: Sábila, gigantes, plumbago, lavanda, azalea, nopal, lantana, ruda, bugambilia, cosmos, tepozán, entre otras".*

*Los beneficios se dirigen en tres sentidos:*

*Al tener este tipo de plantas cercanas a la gente, se podrá tener acceso a temas relacionados con polinización, biodiversidad, dispersores, siembra, plantación, organización, diseño de espacios y herbolaria. Sin dejar de mencionar que tendría repercusión positiva en la producción de mieles de la región.*

*Existen una gran cantidad de plantas nativas que pudieran ser consumidas por polinizadores (insectos, aves y mamíferos) y al mismo tiempo ofrecer una apariencia ornamental que estaría dando un mensaje positivo de una imagen urbana sana. Además de la contribución en la reducción de gases de efecto invernadero como el CO<sub>2</sub>, causante en gran medida del calentamiento global.*

*El favorecer condiciones donde se esté dando información y se estén manipulando este tipo de plantas nativas en el Municipio de Guadalupe, en Zacatecas, se estaría favoreciendo el que las personas se relacionen con temas de ciencia ciudadana ayudados con una herramienta nacional llamada NaturaLista".*

### Ponencia: ¿Qué pasa con el clima?

**Santiago Valle Rodríguez**

Profesor – investigador de la UAZ en las Unidades Académicas de: Ciencias Químicas, Preparatoria y Ciencias de la Tierra, actual director de esta última. Licenciado Químico Farmacéutico Biólogo por la UAZ, Maestría en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona, España y Doctorado en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

*“Problemas ambientales globales: cambio climático global, destrucción de la capa de ozono, pérdida de biodiversidad, contaminación de los océanos, escasez y mal uso del agua, pérdida y degradación de suelos, desertificación, falta de viviendas y saneamiento básico.*

*¿Qué es el clima?*

*El clima es el resultado de la interacción de diferentes factores atmosféricos, biofísicos y geográficos que pueden cambiar en el tiempo y el espacio.*

*Elementos y factores del clima*

*Elementos del clima: precipitación pluvial, temperatura, presión atmosférica, viento, humedad, insolación, nubosidad y evaporación.*

*Factores del clima: latitud, circulación general atmosférica, altitud, orografía o relieve, continentalidad y corrientes marinas.*

*¿Qué es el sistema climático?*

*El sistema climático se compone de la atmósfera, los océanos, la tierra, el hielo y la biosfera.*

*Clasificación de los climas*

*Los climas pueden clasificarse de forma más específica, dependiendo de las zonas del planeta y de los factores que la determinan.*

*Una de las clasificaciones más conocidas y más utilizadas en la actualidad, es la del sistema de clasificación climática de Köppen, desarrollada por Wladimir Peter Köppen, un meteorólogo y climatólogo de origen ruso”.*

### Ponencia: Reflexiones para las estrategias de reducción de gases con efecto invernadero y saneamiento ambiental en Costa Rica

**Roxana Yasmín Durán Sosa**

Graduada de Maestría Internacional en Ingeniería y Gestión Ambiental por la Universidad a Distancia de Madrid, España en 2017. Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, en 2001 en la Universidad de Costa Rica-Fundepos. Licenciatura en Educación Ambiental en 1997 por la Universidad Nacional de Costa Rica.

**Federico Guzmán López**

Doctor en Estudios del Desarrollo, por la UAZ, en 2016. Colaborador del Atlas Mundial de Justicia Ambiental. Posdoctorado en Ciencias en Ciencias Agrarias, por la UACH en 2020.

*“Problemática*

*La disponibilidad de aire limpio se ve amenazada por un modelo de desarrollo basado en la extracción de los recursos naturales.*

*La calidad del aire disminuye ante la presencia de menos cobertura boscosa, elementos contaminantes como el CO<sub>2</sub>, uso de fertilizantes, mal tratamiento de los residuos sólidos y líquidos, entre otros.*

*Falta de política pública que promueva el derecho al aire limpio y de buena calidad.*

*Carencia de regulaciones en ordenamiento territorial y uso del suelo.*

*Ausencia de sistemas de control en la aplicación de la Ley Ambiental.*

*La principal problemática vinculada al agua consiste en:*

*Políticas blandas en cuanto a la salvaguarda de los derechos humanos.*

*Según datos del Banco Mundial, durante los últimos 35 años correspondientes al periodo 1982-2017 la disponibilidad de recursos de agua dulce internos renovables per cápita en Costa Rica, se redujo de 44,781 a 22,828 metros cúbicos per cápita, equivalente a una disminución del 49 por ciento, esos datos también representan una disminución de 627.2 metros cúbicos per cápita por año.*

*Para uso doméstico disminuye 4.3 por ciento en ese mismo periodo y para uso agrícola apenas creció 0.55 por ciento en ese quinquenio.*

*Propuesta*

*Adecuada valoración del aire y el agua: métodos y mecanismos.*

*Atención a los sectores que más producen contaminación como es el caso de la industria cafetalera.*

*Replanteamiento del concepto de desarrollo país.  
Respeto a los derechos humanos y constitucionales.  
Revisión constante de la Ley Forestal, a fin de cumplir su cometido ambiental.  
Control y monitoreo de los sistemas y unidades productivas, a fin de que cumplan con lo estipulado en la Ley.  
Promover el repoblamiento de áreas boscosas.  
Planificar los procesos de urbanización mediante la implementación de planes de ordenamiento territorial que incluyen corredores verdes urbanos.  
Implementación de los planes y proyectos de saneamiento ambiental.  
Control en la especulación de bienes inmuebles y construcción de complejos residenciales y comerciales sin proveer las necesidades en infraestructura y servicios.  
Integrar la infraestructura de ordenamiento territorial y de planificación al saneamiento ambiental.  
Diseño de marco regulatorio para lo anterior”.*

Derivado de la participación ciudadana que recibimos a través del chat de este foro virtual, también recibimos las preguntas y comentarios siguientes:

**Dolores Rodríguez**

*“Propongo como parte de la agenda del Municipio de Guadalupe ver el tema ladrillero, ya que es un problema grave de contaminación y de salud para sus habitantes, ojalá que sean contempladas en su reglamento y puedan ser reubicadas las que se encuentran en la mancha urbana, para que se integren en el parque ladrillero que actualmente tienen. Así también puedan ver la regularización del sector ladrillero ya que esto le corresponde al Ayuntamiento”.*

**Diego Hinojosa Quirino**

*“Para las preguntas finales: ¿hay algún catálogo de especies vegetales nativas, que indique el tamaño de la raíz? Sería muy útil al hacer proyectos arquitectónicos”.*

**Eduardo Goitia**

*“Daniel Hernández, en el programa de Universidad a las calles ya estamos desarrollando las propuestas que presentó, en espacios públicos de algunas colonias de Guadalupe, ojalá podamos colaborar”.*

**Rebeca García Iturbe**

*“Diego Hinojosa: la raíz de los árboles crece en la misma proporción de su copa; por ésta razón siempre debemos considerar cómo es un árbol adulto antes de plantar un ejemplar pequeño. [...] Los proyectos cambiarán cuando adoptemos modelos sociales de economías circulares; que regresemos a lo básico para nuestra vida sana y no consumista”.*

**Aracely Quiñones**

*“Se trata de satisfacer las necesidades presentes, sin afectar a las futuras generaciones”.*

**Héctor Rosales**

*“Promover la construcción de la ciclovía en el camellón del boulevard López Mateos hasta Ciudad Gobierno”.*

## **10o. Foro virtual: Alianzas para la gobernanza y el desarrollo municipal**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López  
Secretario de Gobierno Municipal y moderador: Eleazar Moisés Limones Venegas  
Subsecretario de Gobierno y Vínculo Técnico y relator: Ernesto Martínez Esparza  
Conferencista: Jesús Limones Hernández  
Ponente: David Varela Ordoñez  
Ponente: Paola Palacios Moral

## Conferencia: Gobernanza municipal

**Jesús Limones Hernández**

Vicepresidente del Consejo Directivo de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. y Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

*“Gobernanza municipal es el conjunto de los esfuerzos de la interacción de todos los actores de la gestión municipal, hablando del municipio, pero igual del estado o federación, pues hay que conseguir el esfuerzo de todos, la coordinación de todos, las ideas de todos, lo que es la administración municipal, los ciudadanos, el sector privado, etcétera, donde el sector profesional puede hacer importantes aportaciones por ser especialistas en sus áreas, además son parte de la ciudadanía, sin embargo, no han sido valorados.*

*La nueva gobernanza se caracteriza por ser producto de los acuerdos entre la sociedad y el gobierno, utilizando métodos que garanticen reglas donde todos ganan, gana la administración municipal, porque se retroalimenta de la opinión de los ciudadanos sobre cuáles son sus necesidades prioritarias y los programas que a ellos les gustaría implementar. Por ejemplo, el tema de los presupuestos participativos, donde si el municipio tiene cierta cantidad de recursos y no alcanza para todos, pues sería muy interesante una consulta ciudadana para informar la cantidad de recursos con la que se cuenta para hacer obras, los costos de las mismas y sobre esa realidad de lo que se tiene solicitar a la ciudadanía su opinión de qué obras se les dará prioridad, esos son los presupuestos participativos, ejercer el presupuesto con la participación de los ciudadanos. Considero que el Municipio de Guadalupe, va por ese camino, si se sigue en este tenor, hasta estos niveles de consulta ciudadana, pues gana la administración municipal y ganan los ciudadanos porque reciben los servicios que a ellos más les urgen o los que más sienten, las necesidades prioritarias para ellos, y los funcionarios municipales deben considerarlos para la elaboración de sus planes municipales de desarrollo.*

*Los planes municipales de desarrollo deben asegurar que sus objetivos incluyan el establecimiento de alianzas y mecanismos de colaboración entre los actores públicos, privados y de la sociedad civil.*

*Es una responsabilidad de la sociedad civil acostumbrarse a hacer propuestas, a sugerir en los programas, la cultura de la participación ciudadana sobre la aplicación de los recursos públicos es muy escasa. Sin embargo, el municipio tiene la apertura y la sociedad debe responder ante ella, todos los sectores de la sociedad deben participar en el análisis de los programas federales, estatales y municipales.*

*Un ejemplo claro de la nueva gobernanza está en el Municipio de Guadalupe, cuando se le da oportunidad al sector privado de participar con el gobierno municipal, como el servicio de recolección de residuos sólidos, antes había muchas fallas y costos elevados para prestar el servicio, ahora el servicio es eficiente y hay ahorro en el gasto por este rubro. Por tanto, esperaría que los municipios que tienen la problemática de la recolección de residuos sólidos, volteen a ver lo que se está haciendo en Guadalupe.*

*A nivel general en el estado de Zacatecas, los que más incurren en observaciones en las administraciones municipales son principalmente las áreas de Desarrollo Económico y Obras Públicas, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, luego las sustituyen con facturas apócrifas, el tema de irregularidades sobre remuneraciones al personal, erogaciones de recursos sin acreditar su destino y aplicación no se justifica, recursos no ejercidos a la fecha de la revisión cuyo destino se desconoce o no son reintegrados a la Tesorería de la Federación.*

*La ciudadanía debe participar en aportar ideas y proyectos relacionados con programas municipales que beneficien a la población; el municipio debe promover el tema de presupuestos participativos, el presupuesto participativo es muy importante; y de igual manera la ciudadanía debe de vigilar el uso de los recursos públicos, es muy importante que participe la ciudadanía en esta fiscalización”.*

**Gobernanza, derecho penal y corrupción****David Varela Ordoñez**

Juez del ramo Penal del Trijez

*“En el tema de la gobernanza desde un ámbito de la filosofía del derecho, señalo que antes que gobierno está el hombre, su comportamiento, para entender la gobernanza y el desarrollo municipal, detrás de esto está que el hombre de facto necesita normas jurídicas para poder desarrollarse en sociedad.*

*En toda organización siempre quien gobierna debe poner reglas claras y consecuencias a la falta de cumplimiento de las mismas, es por ello que toda sociedad tiene cierta tolerancia a la permisión de ciertos actos, hay países que son más flexibles en la permisión de ciertas actitudes de sus ciudadanos frente a estados que son más restrictivos.*

*No solamente las normas deben de estar dirigidas a los ciudadanos, también hay normas que están dirigidas hacia el mismo gobierno, porque el mismo gobierno también tiene la posibilidad de infringir en esas normas, así entonces todo código penal, por lo menos en México, tiene un capítulo destinado a los delitos cometidos por servidores públicos.*

*Así, a lo largo de los años, se han ido incrementando en este catálogo las actitudes que el legislador zacatecano no tolera de aquellos que fungen como servidores públicos y esto es importante, porque dentro del Estado democrático de derecho también los servidores públicos tienen una cuota de responsabilidad.*

*Las tecnologías llevan a que el servidor público o el ciudadano pueda ser captado por audio o por video y que esto pueda ser demostrable en los tribunales de manera muy pronta, en los tribunales es más común hoy en día recibir solicitudes de orden de aprehensión por parte del Ministerio Público, sustentados en videos o en audios derivado de que el manejo de los teléfonos celulares hoy en día hace que esto pueda ser comprobable de forma más pronta.*

*Un mensaje importante en este foro y en esta ponencia es que no solamente los delitos cometidos por servidores públicos tienen que ver con dinero, no solamente tienen que ver la corrupción con cuestiones monetarias, también tienen que ver con ir más allá de lo que la norma prevé como facultad para ese servidor público, por ejemplo, en el caso de los policías de cualquier grupo policiaco, preventivo, estatal.*

*Invito a todos los servidores públicos a que analicen delito por delito del capítulo de los cometidos por servidores públicos en el estado de Zacatecas. Actualmente el no rendir la cuenta pública termina por ser un delito contemplado por el Código Penal, con una pena privativa de libertad que va de dos a cuatro años de prisión.*

*Para que verdaderamente haya un avance en el desarrollo de la sociedad, en el Municipio de Guadalupe se hace necesario indefectiblemente que los servidores públicos tengan conciencia de qué delitos pueden cometer, pero además que los ciudadanos también sepan qué delitos se encuentran previstos por el Código Penal a efecto de que cuando adviertan que un servidor público comete uno de ellos lo denuncie”.*

**La nueva gobernanza en el desarrollo municipal****Paola Palacios Moral**

*“La integración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante estos foros ciudadanos, incentivan a la tan necesaria participación ciudadana y de las instituciones públicas y privadas para el desarrollo sostenible del gobierno municipal, pues marcan un presente muy importante en la visión que será plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe.*

*La nueva gobernanza permite garantizar la participación de todas las personas del municipio y estar articulados de una manera orgánica donde lo local es parte de lo estatal, lo nacional y evidentemente lo internacional.*

*El reto de la nueva gobernanza es consolidar que las instancias públicas municipales sean fuertes, capaces y eficientes en su proceso, es por eso que se habla de una nueva gobernanza. El concepto hace referencia cómo el sector público junto con el privado y con todos los sectores son capaces de dar dirección y controla la sociedad y la economía de un país.*

*La gobernanza explica una arquitectura del sistema que nos permite avanzar juntos, no nada más como antes lo que venían haciendo, que solamente el actor o en este caso la figura en poderes es quien decide, pero no se sabe si esa política pública está generando el impacto que debiera en cada uno de los ciudadanos.*

*Hablando de Guadalupe es necesario y apremiante que nos demos el tiempo de estar en estos foros y además gobernar con respeto a los principios democráticos, si bien es cierto no son dificultades, pero son cosas que se requieren, además de eso y a su vez requiere la transparencia gubernamental.*

*El objetivo o el fin de apostar por una nueva gobernanza es la trascendencia. Porque nos llama a superar los retos y dificultades que hemos venido arrastrando por lo cual es una voluntad que es loable, que se estén realizando estos tipos de participación ciudadana, porque entonces esta voluntad se ve cristalizada en esfuerzos y tiene un impacto positivo, no sólo a corto, sino a largo plazo, es lo más importante y además porque tendría un impacto en las futuras generaciones.*

*Es necesario pasar de la administración tradicional, donde al gobierno sólo se le exige una solución integral y la ciudadanía no participa, todo lo contrario, en este caso se entiende que las y los ciudadanos son sujetos de derechos, pero también de deberes.*

*Además de la alianza con la academia, porque fortalece la investigación, colabora a la creación de soluciones innovadoras que pueda apoyar a la población del impacto y, sobre todo, el de los gobiernos, en este caso, de mejora en el uso y aplicación de los recursos públicos y genera alianzas eficaces en un modelo de participación para la atención de las metas, es por eso que hoy se habla de la nueva gobernanza, es necesario dentro de una democracia participativa como la nuestra, además que es la suma de esta gobernabilidad, la dimensión valorativa de la cual se define el futuro social deseado, además el segundo plano permite de alguna manera dividir el trabajo y distribuirlo.*

*El reto es seguir creando esta confianza, esta convivencia y estabilidad social sobre todas las cosas para posibilitar un desarrollo local para aprovechar mejor las posibilidades externas del desarrollo. Es el vector de una función pública, sana y de armonización de actores y poderes públicos. Podemos decir que es el mejor indicador para garantizar la estabilidad política en el quehacer gubernamental".*

### **Foros semipresenciales**

#### **Primer foro semipresencial: Política social de inclusión a grupos vulnerables y derechos humanos**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:  
Representante del Presidente Municipal: José Saldívar Alcalde  
Delegado Municipal de Tacoaleche: Cristian Alan Josep Flores Rodríguez  
Delegada Municipal electa de Tacoaleche: Celia Tijerín González  
Moderador: Armando Alaniz Ramos  
Relatora: Selena Sandra Oralia Ramírez Carrillo  
Ponente: Manuel Castro Valdez  
Ponente: Ana Aracely Quiñones García  
Ponente: Margarita de Jesús Silva Escobedo  
Ponente: Lino Alfaro Elías

**Cristian Alan Josep Flores Rodríguez**

Delegado municipal de la localidad de Tacoaleche

*“Saludo con afecto a los participantes y les reitero la disposición de Tacoaleche a formar parte del cambio planteado para este trienio, y les doy una cordial bienvenida a las personas y delegados de localidades vecinas y a quienes asisten, confiando en que este evento contribuirá a marcar historia”.*

**Conferencia: Cobertura a programas de atención a grupos vulnerables del Municipio de Guadalupe, Zacatecas****Manuel Castro Valdez**

Docente investigador de la UAZ en la licenciatura de Derecho y servidor público municipal de Guadalupe, Zacatecas

*“La principal problemática identificada nace de la conciencia social que tiene su expresión en la acción ciudadana que busca resolver, al menos en parte, los problemas sociales y apoyar a los más vulnerables.*

*A manera de propuesta, quiero destacar que comprometido con garantizar la igualdad de inclusiones es necesario que se informe qué se ha hecho en pro de la población adulta mayor, más allá de lo que se establezca en leyes o documentos, que refleje verdaderamente el actuar en apoyo a este sector de la población, planear políticas de vivienda, ya que esto impacta directamente con el bienestar psicológico y familiar de nuestros habitantes. Además de que exista la creación de un reglamento en el que se establezca las funciones como hasta ahora de atención a grupos vulnerables, que se adecue al contexto legal vigente y a la realidad social imperante en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.*

*Asimismo, se dé una cobertura de la población de forma pertinente, que la instancia municipal de la materia, valore el diagnóstico real y material de avance en el mejoramiento integral de la condición de vulnerabilidad a través de indicadores fehacientes y que las acciones tanto de las autoridades auxiliares municipales, como de las secretarías y direcciones de la Presidencia Municipal, atiendan indicadores y población vulnerable establecidos que han sido emanados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, para tener metas más específicas y cuantificables de una población determinada y se establezca una cobertura pertinente donde la consecuencia sea reparable, en el momento procesal oportuno”.*

**Conferencia: Los derechos humanos y la actuación de las autoridades municipales****Ana Aracely Quiñones García**

Docente de la UAZ y Servidora pública municipal de Guadalupe, Zacatecas

*“La problemática identificada es que no existe en el Municipio de Guadalupe una instancia responsable de garantizar los derechos humanos, en colaboración con la instancia estatal de los derechos humanos y únicamente contamos con los visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.*

*Por lo anterior, se propone generar una Secretaría de los Derechos Humanos como instancia que dependa del Presidente Municipal y generar una estructura orgánica que promueva los derechos humanos de los habitantes del municipio, e implementar políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, en la que se comprometan los ciudadanos para una auténtica promoción y respeto a los derechos humanos”.*

**Ponencia: Adolescencias y juventudes: inclusión equitativa****Margarita de Jesús Silva Escobedo**

Servidora pública municipal de Guadalupe, Zacatecas

*“Una problemática identificada consiste en señalar que los jóvenes están transitando en un mundo difícil en constante movimiento y que dicha situación impacta tanto los contextos rurales como urbanos, ya sea en el norte, centro o sur del país, donde pueden verse vulnerados en diversos aspectos, carecer de oportunidades y sentirse excluidos socialmente.*

*Se propone articular acciones para que no sean discriminados, tengan igualdad en oportunidades dignas en varias esferas de su vida, principalmente en lo referente a educación, atención médica, tecnología responsable, cultura, deporte, amistades sanas y para que puedan participar, sentirse incluidos en la sociedad, que se sientan y se vivan útiles y productivos.*

*Lo anterior, para aprovechar e investigar dónde están, quiénes son, qué ofrecen, qué hacen los organismos y las personas que trabajan en favor de los adolescentes y jóvenes. Además de fortalecer el trabajo en red congruente entre los adultos, desde el núcleo familiar hasta el campo gubernamental y las instancias encaminadas a atender a estos grupos poblacionales”.*

**Ponencia: Política social de inclusión a grupos vulnerables: la brecha digital**

**Lino Alfaro Elías**

Servidor público municipal de Guadalupe, Zacatecas

*“Como principal problemática quiero mencionar que la pandemia de la COVID-19 ha hecho mella en visibilizar las desigualdades, sugiero la importancia de establecer un cambio a largo plazo que conduzca a la igualdad, para el cumplimiento de los principios de progresividad y de máxima movilización de recursos, tomando en cuenta que toda actividad deja una huella digital, por lo que el uso productivo de las tecnologías de la información disponibles es imprescindible.*

*Con una visión integral que ponga en el centro a las personas y les permita acceder a los medios de vida indispensables y satisfacer sus variadas necesidades, al tiempo que les garantice una vida libre de violencia y contribuya a construir una cultura de paz, será posible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con ello transformar la movilidad humana de condición impuesta en decisión libre.*

*Propongo se considere en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, generar acciones para apoyar a las familias de escasos recursos que no puede acceder a aparatos electrónicos como computadora o tablet, trabajar en colaboración con asociaciones civiles de carácter social, un ejemplo con la Mariana Trinitaria, desde luego con el previo diagnóstico desde el centro escolar y la validación de la Secretaría de Bienestar del Municipio de Guadalupe, para que realmente llegue el apoyo a los excluidos de las TICs. Y contribuya a cerrar la brecha digital, que el municipio suscriba un convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para lograr acceso a internet gratuito, para localidades rurales”.*

Adicionalmente a las propuestas recibidas en las conferencias y ponencias presentadas, también se presentaron otros aportes de los asistentes al foro, mismos que a continuación se enuncian:

**Tema: Apoyo a la charrería en Tacoaleche**

**Luis Edgar Martínez Vázquez**

*“Fomentar el apoyo a la charrería, el cual va en pro de abrir espacios deportivos relacionados con el deporte nacional, así como contar con un maestro de charrería y dar mantenimiento al lienzo charro”.*

**Tema: Mantenimiento del canal de aguas negras**

**Manuel Cortez Rivera**

*“Es urgente el mantenimiento del canal de aguas negras por riesgo de desbordamiento para evitar se vean afectadas las cosechas”.*

**Tema: Los derechos de los niños y de los adultos mayores**

**Margarita Román González**

*“Quiero proponer que se impulsen programas que beneficien a la población en cuanto a los derechos de los niños y de los adultos mayores, principalmente con enfoque en el derecho humano a la alimentación”.*

**Tema: Desarrollo del proyecto Campestre el Magueyal**

**Javier Vázquez González**

*“Es necesario resolver la problemática de hacinamiento de las familias con apoyo de un programa de titulación de solares urbanos”.*

**Tema: Centro recreativo en El Mezquital****Ma. Carmen Vázquez Rubio**

*“La creación de un centro recreativo para nuestras familias favorecerá la convivencia y el desarrollo físico y mental de nuestra comunidad”.*

**Tema: Drenaje y alcantarillado****Elisa Becerra O.**

*“La solución al problema de falta del servicio de drenaje y alcantarillado en la localidad de San Ignacio, ayudará a combatir los problemas de salud que actualmente padece la población que habita en esa parte del municipio”.*

**Tema: Abastecimiento de medicamento****Socorro González Chávez**

*“Se propone la creación de un mecanismo municipal que permita, en coordinación con otras instancias estatales y federales, el abastecimiento oportuno de medicamentos en los centros de salud”.*

**Tema: Empleo rural****Celia Tijerín González**

*“Para ayudar a abatir el desempleo en el medio rural, se propone la gestión para la implementación, nuevamente, del programa de empleos temporales, la impartición de talleres para el autoempleo y la comercialización, fortalecer la coordinación con los clubes de migrantes en los Estados Unidos de América y la creación de un centro de acopio regional para apoyar la comercialización de los productos agrícolas”.*

**Tema: apertura y acceso a programas alimentarios****Tania González Juárez**

Directora de Atención a Grupos Vulnerables Shaddai Grupo Tiempo de Vivir A.C.

*“Apertura de las autoridades del Sistema Municipal DIF para considerar la inclusión y el acceso de organizaciones de la sociedad civil a este tipo de programas como era anteriormente”.*

**Tema: Sancionar a quienes contaminen con escombros y basura en lugares no autorizados****Margarita Juárez Jaramillo**

*“Solidaridad con Shaddai Grupo Tiempo de Vivir A.C., sancionar a quienes alteren el orden que debería prevalecer para conservar en óptimas condiciones el área de trabajo, coordinando entre la población y las autoridades para lograr mejores objetivos. Siempre existe la esperanza de lograr hacer sinergia con los diferentes niveles de autoridad para lograr mejorar sobre todo el medio ambiente”.*

**Segundo foro semipresencial: Economía solidaria y cooperación local**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Representante del Presidente Municipal: Federico Guzmán López

Delegado Municipal de La Zacatecana: Claudio Abel García Gaytán

Exdelegado Municipal de La Zacatecana: J. Refugio Basurto García

Delegada Municipal de Tacoaleche: Celia Tijerín González

Secretaria de Desarrollo Económico Municipal: Wendy Eloísa Valenzuela Cuevas

Moderador: Armando Alaniz Ramos

Conferencista: Miguel Ángel Alonso de los Santos

Ponente: Sara Abigail Hernández Urenda

Ponente: María Guadalupe Fernández Mier

**Ponencia: ¿Qué es el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes)?****Miguel Ángel Alonso de los Santos**

Encargado del Despacho de los asuntos de la Delegación Estatal del Inaes

*“El Inaes; es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar que desarrolla políticas públicas de fomento al sector social de la economía, tiene presencia en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, cuyo antecedente es el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (Fonaes) y sus principales intervenciones consisten en: Educación en economía social y solidaria, así como el fomento a la asociación colectiva para emprender o resolver problemas comunes.*

*Se pueden identificar cinco pasos para resolver necesidades sociales con enfoque en la economía solidaria:*

- 1.- Identificar el problema o necesidad.
- 2.- Dialogar respecto a las alternativas de solución.
- 3.- Asociarse para resolución del problema.
- 4.- Trabajar juntos.
- 5.- Distribuir equitativamente.

*Una de las experiencias de éxito en el Municipio de Guadalupe es la Cooperativa Jóvenes Agricultores de Girasol, ubicada en la localidad rural Los Rancheros, quienes, a partir de una necesidad de mejorar la productividad en el cultivo de sus parcelas, iniciaron sus cultivos de girasol y con el apoyo del Inaes adquirieron tecnología. A través de la organización han incrementado su productividad y mejorado sustancialmente la calidad de vida de la comunidad.”*

**Ponencia: Guadalupe: destino turístico con visión de economía solidaria****Sara Abigail Hernández Urenda**

Presidenta de la Canacindra en Zacatecas

*“Considero que la principal problemática es la poca integración de los elementos que pueden generar un detonante para el desarrollo económico y turístico para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, así como algunas condiciones enmarcadas en el ámbito económico, correspondientes a: problemas de formación del personal de turismo, de comunicación entre diferentes actores clave, y problemas socioculturales, lo que trae como consecuencia que aún con la riqueza cultural y de la cercanía con la capital de Zacatecas, Guadalupe no sea considerado como un destino a visitar por turistas nacionales e internacionales. A pesar de que el municipio tiene un nombramiento como Pueblo Mágico, que el Museo de Guadalupe cuenta con la colección de arte virreinal más grande de toda Latinoamérica, que se tienen diversas haciendas en la extensión del municipio y que se producen textiles, alimentos, platería y productos que caracterizan a las zonas comunitarias del municipio.*

*Mi propuesta va en el sentido de diseñar un proyecto integral, y a largo plazo, para la promoción y desarrollo turístico de Guadalupe, que incluya la profesionalización de los prestadores de servicios (guías, prestadores de servicios de alimentos, transporte y comercio), así como de los productores locales que incluya: capacitación, certificación y desarrollo de marca con identidad de Guadalupe.*

**Ponencia: Guadalupe: Economía solidaria y cooperación local****María Guadalupe Fernández Mier**

Gerente de CI Banco

*“Quiero iniciar mi intervención señalando que la economía solidaria es un modelo de economía donde la prioridad son dos cosas:*

- 1.- El valor de las personas.
- 2.- El medio ambiente.

*Tomando como punto de referencia la definición de la Alianza Cooperativa Internacional en relación a que una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.*

*Asimismo, necesitamos apropiarnos de los fundamentos básicos de la economía solidaria, en tanto que el principio de autogestión dado que los participantes son dueños de las ganancias generadas y se reparten equitativamente en función de lo que se ha trabajado. Por lo que el beneficio es social*

*en su sentido más amplio, nos dice que las entidades de la economía solidaria deben contar con un órgano de vigilancia interno.*

*También quiero poner de relieve la importancia de la economía social, en tanto que favorece la inclusión, el desarrollo local y principalmente los valores éticos como es la solidaridad”.*

### **Tercer foro semipresencial: Valores para la paz, justicia social y gobernanza municipal**

Las voces y participantes que integran la organización del evento son:

Presidente Municipal: Julio César Chávez Padilla

Secretario de Gobierno Municipal y Moderador: Eleazar Moisés Limones Venegas

Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal: Federico Guzmán López

Relator: Luis Guillermo Flores Chávez

Conferencista: Isabel Cristina de Ávila Benítez

Ponente: Raúl Federico García Pérez

Ponente: Eduardo Francisco Goitia Martínez

Ponentes: Jaira Lizeth Barragán García y Marissa Franco González

### **Julio César Chávez Padilla**

Presidente Municipal

*“Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos por estar el día de hoy aquí en este importante foro semipresencial dentro de la creación y rumbo a la elaboración, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, le doy la bienvenida al Dr. Raúl Federico, por su participación y por tener siempre la disposición de trabajar por nuestra ciudad, bienvenido. Agradezco también la buena organización y la conducción de nuestro Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal, el Dr. Federico, por este y los foros anteriores que se han realizado, los cuales hemos podido seguir de manera virtual, y donde se ha dado la oportunidad a los ciudadanos de Guadalupe, a los participantes y conocedores del estado de Zacatecas, del país y de algunas partes de Latinoamérica y Estados Unidos de América.*

*Por esta participación les agradezco a todos y cada uno de ustedes, que hoy contribuirán a la realización en este tercer foro semipresencial de Valores para la paz, justicia social y gobernanza municipal. Decidí acompañarlos en este inicio para agradecer también a Rafael Cepeda desde Colombia y a todos los participantes que nos estarán acompañando. Hoy Guadalupe aprovecha las experiencias de otros lugares en los temas que ya han vivido por una simple y sencilla razón, nuestra civilización americana, me refiero continentalmente, como ahora se concibe es una civilización joven relativamente, no es una civilización que tenga una trascendencia atípica como la de otras partes del mundo y podemos pues en esta sintonía también desechar, aprovechar y compartir experiencias.*

*Este foro es de relevancia porque los que tuvieron la oportunidad de escucharme en la toma de protesta, decíamos algo novedoso para algunos. Que las ciudades son familiarmente sustentables y estas buscan como fin último la paz, la tranquilidad, la justicia social y la gobernanza en el mundo. Pero nosotros partiremos de nuestro municipio, de nuestra ciudad. Ayer tuvimos a bien firmar la Síndico Municipal y su servidor, el Convenio de Venecia donde la ciudad de Guadalupe se adhiere a los compromisos de manera jurídica y establecimos estar brindando los primeros resultados en el siguiente año en el mes de febrero, marzo y abril, en los cuales daremos a conocer el resultado de los primeros avances que la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Guadalupe, pero transversalmente con todas las unidades y dependencias municipales habremos de dar y compartir con las otras ciudades del mundo, que han firmado este importante Convenio de Venecia para crear ciudades familiarmente sustentables.*

*Quiero reconocer a quienes hoy se encuentran aquí. Me da gusto ver a la organización civil, a las organizaciones sociales, a jóvenes y jovencitas, a adultos mujeres y hombres interesados por la búsqueda de valores para obtener la paz. Nuestro programa estará encaminado y muy fortalecido en el tema de principios y valores a través de la familia, desde los gobiernos. Es un reto importante porque anteriormente la costumbre era atender los problemas de la banqueta hacia afuera y hoy el reto es ver si podemos atenderlos de la banqueta hacia el interior. Necesitaremos para ello el apoyo, la anuencia y el respaldo de los ciudadanos. Esperamos obtener la apertura para poder hacer los*

*análisis, los diagnósticos y finalmente las intervenciones directas para obtener esta búsqueda de la paz que todos deseamos.*

*Para finalizar quiero decir que la vida es estos pequeños detalles, obsérvenla, las situaciones ahora son complicadas existe terrorismo, guerras e invasiones entre otras. Y aquí por supuesto el tema de inseguridad, delincuencia, pandillas, la mafia. La pregunta es ¿podemos revertirlo?, esto depende de las ganas y la pasión que tengamos por nuestra ciudad y sólo así podremos llevar a cabo un cambio. Les pido a las personas que se encuentran aquí se pongan de pie para declarar de manera formal y oficial el evento, diciendo: siendo hoy día viernes 12 noviembre de 2021, en el Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas declaramos oficialmente inaugurado los trabajos de este tercer foro semipresencial el cual lleva por nombre Valores para la paz, justicia social y gobernanza municipal, a las 10 horas con 22 minutos, les deseo mucho éxito para la ciudad y para sus habitantes”.*

### **Transformación digital, un buen negocio en lo público y en lo privado**

**Isabel Cristina de Ávila Benítez**

Experta en tecnología y comunicación, Magister en Derecho Económico, en Regulación y Derecho a las Telecomunicaciones, en Derecho Tributario y Derecho Administrativo en la Universidad Externado de Colombia, con más de 16 años trabajando en las telecomunicaciones, en los últimos ocho años habilitando a compañías en la implementación de tecnologías y metodologías que les permiten transformar sus negocios.

*“Quiero iniciar mi conferencia enviando afectuosos saludos para los que están participando de manera virtual y presencial en el foro. Entre las ideas principales que quiero mencionar es que la inversión en tecnología digital, debe de ir ligada a la productividad y competitividad en el crecimiento empresarial que darán como resultado una validación importante con los ciudadanos como estrategia en la política. En Colombia el 96 por ciento tiene una mayor posición digital de la tecnología productiva y sostenida, lo que propicia tener una mejor calidad de vida.*

*Una conclusión es que la producción digital es algo muy necesaria, tanto para el sector público como para el sector privado, ya que posee el potencial de generar soluciones a los desafíos que tienen la humanidad. Respecto a la tecnología señalo de forma enfática: Lo importante es que tengas fe en la gente que sean básicamente buenas e inteligentes, y si les das herramientas que sea para una buena producción”.*

Terminada la conferencia seguimos con las preguntas que recibimos del auditorio. La primera pregunta es la siguiente: ¿Cuál sería el escenario social para lograr una transformación digital sin afectar la ecología y cuidando que no se propaguen conductas y valores negativos en todos los países? A la que responde la Maestra Isabel: *“la introducción de la tecnología y el internet a nivel mundial es una gran oportunidad para resolver problemas y expandir la cultura y comercio a otros países”.*

La segunda pregunta, ¿Cuál fue la meta que tenía el gobierno de Colombia para alcanzar durante cuatro años a un 1,530,000 personas colocadas en empleos a partir del uso de redes y tecnología de la información? A esta interrogante contestó la conferencista:

*“Esto es importante, tenemos una meta al nivel interior y sobrepasando un 70 por ciento, lo de esa meta terminó en más de dos millones. El objetivo fue un conjunto de sistemas de empleos en todas las agencias de los estados y el país, empezamos a pensar en la tecnología, en toda la tecnología que pueden aprender para apoyar, precisamente el objetivo fue establecer un tema a diferentes estados y países. Lograr colocar un cronómetro de manera semanal comenzando del mercado laboral, se ve que va a ser productivo en contar con ese trabajador. Es bastante efectiva esa aplicación de la tecnología, es la idea para impactar en nuestro negocio llevar una estructura a todos los jóvenes del país y cada persona para que tenga lo esencial. Todo colombiano está 8.7 horas diarias en el internet. La gente a través del internet se guía el 75 por ciento, así invierte su tiempo en el internet más menos un cálculo de 100 días continuos”.*

Otra pregunta a la expositora: ¿En el tema de legalización qué herramientas usó?, ¿qué se ha creado para estudiantes invidentes, para hablar de una era en el sistema general educativo?

*“Esa pregunta es muy interesante, tenemos una gama de programas no solamente es la tecnología la que permite que las personas puedan acceder a los programas. Hay programas a nivel educativo, en la política pública, que permiten desarrollar plataformas para el nivel educativo”.*

### **Ponencia: Cómo se construye la paz**

**Raúl Federico García Pérez**

Director de la Unidad Académica de Derecho de la UAZ

*“Quiero mencionar que la seguridad pública se conjunta con las actividades, programas y medidas técnicas establecidas con el fin directo e inmediato de encaminar en una forma valorativa estos programas que representan la evaluación y el control del delito. Esta visión como vemos es una visión del estado, es decir, de tener la fuerza, de mantener un orden. La visión anterior de seguridad pública más que una visión de derechos humanos es una óptica de una función del estado, por lo tanto, de la protección de los intereses de dicha institución. Sin embargo, las Naciones Unidas ha desarrollado un concepto amplio de mayor cobertura a favor de los empeños, distante de intereses. Esta seguridad denominada humana tiene alcance de mayor grado, concentrada en tres grandes enfoques o libertades, que son la libertad de vivir sin miedo a la libertad de vivir sin miserias, avalamos el desarrollo humano.*

*Es así como nos damos cuenta, que la seguridad humana puede ser una respuesta a estos problemas planteados, no solo por una óptica sino en la implementación de una metodología, de una política transversal donde sus principios estén latentes y presentes a la hora en la que las acciones, decisiones, y las confecciones del quehacer público, particularmente desde los municipios a pesar de las carencias, debe de ser fundamental tenerlos presentes, porque de alguna manera recordamos que el municipio es el espacio de primer contacto, donde acude nuestra ciudadanía, donde se acude a un servicio de lo más básico a lo más complejo.*

*La propuesta que se presenta es la siguiente: primero sería realizar un análisis que esté en las dimensiones que hemos mencionado (seguridad económica, alimentaria, salud, medio ambiente, personal, colectiva y política) estableciendo los riesgos y amenazas que existen contra esas dimensiones para poder partir de una realidad local, ese diagnóstico ayudará a coordinar acciones precisas y efectivas, de acuerdo a cada dependencia de la administración municipal.*

*Segundo, es importante que después de esta implementación de acciones y de la programación, revisar no solamente una evaluación con indicadores, es importante comenzar a generar dentro de la evaluación el impacto.*

*Podemos concluir que este derecho a la seguridad pública es un derecho que está consagrado en la constitución y que debe ser asegurado por el estado, debido a que es el único que tiene la legítima facultad de utilizar los medios de fuerza y violencia pública. El concepto de seguridad humana es distinto al de seguridad pública, el primero se centra en el ciudadano y el segundo en los intereses de reacción y la estabilidad del estado, la seguridad humana se conjuga en la tarea de la seguridad pública, en un concepto integral para toda la ciudadanía”.*

### **Ponencia: Brigadas de activación social. Universidad a las calles**

**Eduardo Francisco Goitia Martínez**

Activista social, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública con acentuación en Gestión y Desarrollo Municipal, UANL

*“En el contenido de mi ponencia quiero mencionar se trata de un programa de prevención social de la violencia y el delito, es un colectivo de la sociedad civil que trabajan con estudiantes y egresados de la UAZ y otras universidades públicas y privadas. Se realizan actividades artísticas, deportivas,*

culturales y de organización comunitaria en la zona metropolitana de Zacatecas y Guadalupe, en esta área son nueve colonias. Algunos vecinos de ahí y otras colonias, nos apoyan a llevar actividades como apoyos particulares a las colonias más desprotegidas.

*En el tema de gobernanza municipal promovemos la participación comunitaria, creemos que mediante la organización social a través del trato y la participación dentro de nuestra comunidad es como vamos a mejorar. ¿Cómo? Mediante una asamblea metropolitana que tiene a dos líderes y actores sociales de las colonias de toda esa zona metropolitana de Guadalupe-Zacatecas y se reúnen cotidianamente para tratar los temas de las comunidades, se hacen también las asambleas vecinales en las que realizamos diagnósticos, para saber, qué es lo que le falta a la colonia y cómo podemos solucionar esta carencia. Se identifican los problemas y posibles soluciones viendo si es posible solucionarlo o no con la participación vecinal. También hacemos gestiones a los diferentes órdenes de gobierno. Promovemos la democracia participativa además de que se les explica de qué se trata dicha democracia, lo mismo organizamos jornadas de limpieza y actividades de economía social solidaria, esto es hacemos diarios vecinales, mercados solidarios. También trabajamos el tema de ecología y salud comunitaria, Además tenemos una milpa de maíz y calabaza de semilla nativa. Tenemos más de veinte grupos de WhatsApp vecinales los cuales sirven para la autoprotección, autocuidado, la información y la economía.*

*Tenemos tres años trabajando, se han reducido los índices de violencia, han aumentado los índices de organización comunitaria. Ya vimos que, si funciona y vamos a empezarlo a aplicar, entonces se va a generar foro de prevención social de la violencia y del delito, al que vamos a invitar a todas las instituciones y organizaciones de la sociedad civil".*

#### **Ponencia: Prevención social del delito, una propuesta de intervención con enfoque psicológico y jurídico**

**Jaira Lizeth Barragán García y Marissa Franco González**

de la UAZ

*"Básicamente nuestro trabajo consistió en un diagnóstico justamente lo que más se habló es de la violencia. La violencia la vemos en los medios de comunicación, la vemos en la calle. La violencia en la casa es algo de la vida cotidiana, de la vida laboral se presenta en todos los aspectos y ámbitos de la vida, que llega a ser una preocupación. También tenemos lo que es la violencia social, cotidiana, escolar y que justamente esto nos lleva a que el concepto de violencia es más cotidiano. Está dentro de nuestro contexto en niños y adultos y eso nos está preocupando, sabemos que la violencia, la cuestión psicológica genera muchas consecuencias tanto para el que ejerce la violencia, como el que la recibe. La idea de generar bien social, que en la política debemos hablar de fomentar acciones dirigidas. Acciones que surjan de ahí, porque creemos que la familia juega un papel muy importante con un factor de protección, y fomentar culturas de relaciones. Por supuesto, las relaciones humanas son importantes, pasamos del contexto familiar al social, obviamente importantes, que van a tener como origen o como guía la familia. Entonces también el desarrollo de la comunidad tiene que ver también con humanos sanos en comunicación, valorando al ser humano como sujeto.*

*En la práctica estamos trabajando de manera conjunta, es una actividad temprana y vamos a formar a estos niños, para que puedan llevar a cabo este desarrollo y crecimiento, que les va a permitir tener más habilidades para desenvolverse y no ser una persona que quede muy expuesta a caer en la delincuencia organizada. Un ciclo de talleres que se hacen y se recomiendan una o dos veces por semana, para poder exponer vario contenido en su elaboración para poder hacer una obra. Los talleres no están hechos nada más para los alumnos, sino también para trabajarse con maestros y padres de familia, de tal manera que estemos protegiendo a los estudiantes con esta información desde casa y a los maestros que también pasan a ser parte del día dentro de la escuela. Todos juntos podríamos lograr que este niño vaya desenvolviéndose en esta educación que nosotros le hemos nombrado educación libre de violencia. Lo principal es identificar a esos niños que tengan conducta de riesgo y que se les pueda dar seguimiento o ayuda de manera psicológica".*

**Los guadalupenses nos expresaron su visión.** A continuación, se ofrecen algunos de los comentarios que recibimos a través de las redes sociales, enfocados hacia la necesidad de consolidar la transformación en el Municipio de Guadalupe.

**José Omar Lara García**

*"En ese plan de desarrollo importante las carreteras, la de víboras hace falta mantenimiento, antes y después de la comunidad".*

**Carmen Hernández**

*"Apoyos Presidente para el comercio local".*

**Ramsés Santa Ana de la Vega**

*"Excelente información para fortalecer el tejido social. Familia fuerte, ciudad fuerte".*

**Patricia del Consuelo Barrios**

*"Hace falta arreglar los baches de la segunda sección de la colonia Tierra y Libertad".*

**Leonardo Santoyo Alonso**

*"Esperamos que se integre a Villas de Guadalupe en el plan estratégico de desarrollo municipal. En el pasado nos dejaron fuera, ojalá pueda escuchar y atender las propuestas de desarrollo comunitario que tenemos".*

**María Estela Castañeda Toribio**

*"Atender al fraccionamiento Santa Rita y Jardines de Bernárdez que ya son más de 20 años con esos problemas y solo medio se arregla".*

**Diana Ríos Flores**

*"Dentro de las obras de las grandes que se hablan, ¿Incluye la rehabilitación de calles? ¿O por lo menos un programa de "Bacheo"? Existen muchas calles llenas de baches".*

**Humberto Uranday**

*"El Municipio de Guadalupe y la Ciudad de Guadalupe, además de buenos deseos requiere de recursos económicos de los tres niveles de gobierno. Además de voluntad para hacer bien las actividades que realmente impulsen al turismo. Se requiere de imaginación y, comunicación con todos los involucrados en el sector relacionado con el turismo. En pocas palabras una auténtica, práctica y objetiva planeación".*

**Gerardo de la Torre**

*"Me encantaría nos apoyara en la restauración de la rampa de madera donde desfílamos en Guadalupe".*

**Angélica María Delgado Jasso**

*"Sería de suma importancia que nuestro bello Tacoaleche contará con ese servicio de Hospital General, ya que en sus alrededores se estaría pensando en personas que tienen que trasladarse desde su comunidad al municipio ya sea de Trancoso o a la ciudad de Guadalupe y Zacatecas, claro y de requerirse así a otros estados. La salud es una de los derechos de los ciudadanos, pero con acciones y pensando en el bienestar sería muy gratificante contar con ello".*

**Alejandra Reyes Montellano**

*"En Villas de Guadalupe [...] la inseguridad es la prioridad".*

**Mayela Pulido**

*"Impulsen la cultura de donación de órganos. No solo de adultos, también hay muchos niños.*

**Eduardo Samuel Troncoso Navarro**

*"Sólo queremos seguridad".*

**Lourdes Ambríz**

*"Arreglar nuestra calle Noruega de la colonia Emiliano Zapata, antes en estas calles era un arroyo y en tiempo de lluvias se hacen muchos hoyos y no pueden pasar carros y se nos mete el agua a nuestras casas".*

**Sandra Melissa Garza**

*"Reubiquen el trianguis de la vialidad que es una vergüenza que siendo pueblo mágico la ciclopista este toda llena de grasa y la avenida. [...] Y las calles principales como el cruce del Seminario en pésimas condiciones.*

**Camila Gutiérrez**

*“La minería necesita recurso... Los mineros se tienen que ir a buscar a otros estados los empleos aquí no son para los zacatecanos”.*

**Leticia Torres Garay**

*“Que nos pongan el agua potable aquí en la comunidad de Cieneguitas, Guadalupe, es en la calle prolongación Morelos”.*

**Juan Manuel Carrillo Delgado**

*“Lo esperamos que pase por las calles de la colonia Bonito Pueblo, en especial por la Monterrey y Gardenias, ya que no se nos ha dado el apoyo con la pavimentación”.*

**Manuel Ponce**

*“Implementar un programa donde todos ahorráramos el vital líquido, si cada casa contara con el cambio de sanitarios de menos cantidad de agua. Por medio de programas como el de calentadores y tinacos”.*

### **Filosofía institucional del Ayuntamiento 2021-2024**

A continuación, damos a conocer de manera enunciativa los valores que nos regirán, así como la misión, acerca del papel que le corresponderá al Ayuntamiento 2021-2024 en este momento histórico para consolidar la transformación en Guadalupe, la visión sobre el municipio que anhelamos para el año 2024, así como los rasgos distintivos del enfoque de desarrollo municipal al que colectivamente aspiramos y por el que trabajaremos en equipo entre el pueblo y gobierno de Guadalupe, hasta hacer de nuestra ciudad resiliente y familiarmente sustentable.

### **Valores**

Quienes conformamos el Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, como el equipo de trabajo que labora en las diversas dependencias y unidades administrativas del gobierno municipal, nos desempeñamos en el ejercicio diario de nuestras funciones, conforme a lo que nos establece el Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Para poner en práctica dichos valores, en el Municipio de Guadalupe se cuenta con la primera Dirección de Promoción y Fomento a los Valores Guadalupeños, la única en su tipo en todo el estado de Zacatecas, enfocada principalmente a fortalecer nuestro arraigo, identidad, sentido de pertenencia y orgullo por haber nacido o elegido como nuestro lugar para vivir el bello Municipio de Guadalupe. Además de promover lazos de solidaridad y cooperación, que nos permitan cumplir y hacer cumplir los deberes que todo guadalupense tiene respecto a la comunidad, tal y como lo que señala la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como prevenir la discriminación y fomentar el respeto a los derechos de la madre naturaleza, al mismo tiempo para que estemos más preparados para enfrentar la nueva normalidad y seamos más resilientes ante los efectos del cambio climático que afecta a la humanidad (ver figura 8).

**Figura 8.** Valores guadalupenses.

Fuente: elaboración propia.

### Misión

Brindar servicios públicos básicos a la población guadalupense, mediante un gobierno transparente que practica la austeridad republicana, con acciones firmes para consolidar la transformación social y que sus habitantes vivan en armonía social, además de establecer las condiciones para que tengan cubiertas sus necesidades básicas de subsistencia en la vida cotidiana.

### Visión

Guadalupe será un municipio convertido en referente estatal y nacional, de desarrollo humano integral donde se protegen los derechos humanos, con especial cuidado de las personas en situación de vulnerabilidad. Como un lugar en el que se ha erradicado la pobreza extrema, donde cada uno de sus habitantes al momento de producir o consumir, siempre cuida y respeta la madre naturaleza, donde los valores que nos dan identidad, nos permiten vivir felices y en paz.

## Objetivos y estrategias del PMD 2021-2024

### Enfoque del desarrollo

La ruta que elegimos para consolidar la transformación en el Municipio de Guadalupe es la justicia social, ello implica que el desarrollo alcanzado sea para beneficio de todos sus habitantes durante el periodo de gobierno 2021-2024, sin perder de vista el contexto estatal, nacional e internacional, enmarcado en la nueva normalidad de la era post-COVID-19.

Ahora corresponde el momento de la apropiación social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para que cada guadalupense, asuma con su trabajo y acciones cotidianas, hacer lo propio, para que este PMD 2021-2024, sea para beneficio de toda la población de este bello municipio. La adopción de los ODS será el camino propicio para ponerle fin a la pobreza en nuestro municipio, contribuir a la protección del planeta nuestra casa común, mediante acciones locales, que nos permitan que cada uno de los 211,740 guadalupenses gocen de paz, prosperidad y felicidad, siendo parte de familias sustentables.

A continuación, se enuncian los objetivos y estrategias correspondientes a cada uno de los 16 de los 17 ODM, cuya numeración consecutiva corresponde a los 17 ODS de las Naciones Unidas.

### Apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática

#### ODM 16. Paz y justicia social

##### Objetivo

Impulsar la paz social, la justicia y la inclusión entre la población guadalupense, mediante acciones colectivas promovidas por el trabajo de instituciones y dependencias municipales sólidas, que participen de manera activa y solidaria con instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.

##### Estrategias

Medir los resultados de la gestión gubernamental.

Mantener vigente el Banco de Información Estadística y Geográfica Municipal.

Asegurar la aplicación y cumplimiento del PMD 2021-2024.

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio.

Programar anualmente la acción gubernamental de la administración municipal.

Valorar trimestralmente el cumplimiento del POA anual.

Realizar procesos de capacitación y formación de los servidores públicos, fomentando la cultura de los derechos humanos.

Apoyar en el proceso de información de resultados a la población.

Establecer mecanismos para mejorar la productividad laboral.

Implementar herramientas para mejorar la prestación de los servicios.

Consolidar el Sistema de Autorización del Gasto Público Municipal.

Eficientar el control del uso del parque vehicular del Ayuntamiento de Guadalupe.

Mantener el irrestricto apego a la ley en todos los actos jurídicos en los que se participe.

Asesorar jurídicamente al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno Municipal y el resto de los titulares de la administración pública.

- Atender las demandas y querellas que se formulan en contra del municipio.
- Interponer denuncias y demandas en defensa de los intereses municipales.
- Coadyuvar en los procedimientos administrativos de ejecución fiscal.
- Reducir los tiempos de respuesta y requisitos para los trámites de panteones.
- Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales.
- Mantener la debida organización, recopilación y cuidado de los documentos administrativos del acervo municipal.
- Conservar, organizar y difundir los documentos históricos del acervo municipal.
- Mantener y difundir la crónica sobre los hechos más relevantes e investigaciones históricas del Municipio de Guadalupe.
- Asegurar el debido procedimiento para la publicación de las diversas disposiciones de observancia general.
- Mantener y asegurar el registro y asignación de la correspondencia recibida a las áreas administrativas o Comisión Edilicia correspondiente.
- Asegurar y mantener el debido procedimiento para la realización de sesiones de Cabildo, así como su debida redacción.
- Mantener y asegurar el orden reglamentario del Ayuntamiento, con enfoque de derechos humanos y equidad de género.
- Brindar atención de interés particular a la ciudadanía en la elaboración de diversas constancias, estudios socioeconómicos e informes a diferentes autoridades, mediante investigación de campo que da certeza al documento expedido.
- Asentar y ordenar las actas correspondientes al estado civil de las personas.
- Establecer mecanismos para la programación y dirección de las acciones y proyectos para la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- Establecer mecanismos que procuren garantizar los derechos para la protección de niños, niñas y adolescentes guadalupenses.
- Reducir el tiempo de respuesta de la policía municipal.
- Realizar campaña de reclutamiento policial.
- Invitar a personal para que realice su servicio social de carreras afines a la seguridad pública e incentivarlos a darse de alta como elementos policiales.
- Identificar las escuelas que existen por sector para crear rutas de atención inmediata.
- Realizar reuniones periódicas por sector con los directores de cada plantel educativo para detectar fortalezas y debilidades.
- Llevar a cabo capacitación y actualización en competencias policiales.
- Realizar patrullaje estratégico.
- Organizar y convocar sesiones del órgano colegiado del Consejo de Honor y Justicia, para iniciar procedimientos de investigación imparcial, diligente, pronta, eficaz, apegada a la legalidad en casos de violaciones a derechos humanos y sanción efectiva a los servidores públicos, así como realizar la reparación integral en los casos de violaciones a derechos humanos.
- Generar convenio de colaboración con la Unidad Académica de Psicología de la UAZ.
- Realizar reuniones vecinales para la creación de grupos de vigilancia.

Llevar a cabo la reingeniería sectorial de acuerdo a donde exista una mayor concentración de viviendas.

Generar nuevas claves de comunicación.

Brindar atención para el bien y el progreso.

Impulsar una ciudad transparente.

Operar el Programa de Prevención de la Corrupción.

Realizar el Programa Municipal de Combate a la Corrupción.

Establecer mecanismos de difusión y capacitación del Código de Ética, Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Vigilar el proceso de compra, adquisición, adjudicación y licitación para que se realicen con estricto apego a la normatividad aplicable.

Coordinar y supervisar la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos Municipales.

Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Revisar el cumplimiento de los planes, programas, aplicación de la normatividad vigente y del seguimiento de comités derivados de leyes, reglamentos y similares que sean aplicables al municipio.

Realizar el Plan de Trabajo y los informes trimestrales.

Llevar a cabo en todas sus fases el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Realizar el Programa Anual de Auditorías.

## **ODM 17. Alianzas para la gobernanza y el desarrollo municipal**

### **Objetivo**

Fortalecer la alianza municipal para el desarrollo sostenible en Guadalupe, mediante diversos mecanismos de cooperación técnica y de gestión con dependencias de los órdenes de gobierno federal y estatal, así como con los gobiernos municipales del estado de Zacatecas, de otras latitudes de México y del extranjero.

### **Estrategias**

Asegurar que los convenios de colaboración interinstitucionales sean favorables al municipio.

Vigilar que los contratos celebrados cumplan con la legislación vigente en la materia.

Actualizar el catálogo de inmuebles del patrimonio municipal.

Detectar mobiliario y parque vehicular deteriorado o en desuso a fin de gestionar su retiro.

Identificar y georreferenciar las áreas de donación para su pronta localización y control.

Promover y difundir acciones, programas y políticas.

Conmemorar fechas especiales que fomenten la promoción de los valores en los guadalupenses.

Administrar y controlar el gasto operativo de la Secretaría Particular.

Brindar asesoría técnica, apoyo logístico, apoyo en programas de difusión, en las actividades del Presidente Municipal.

Implementar programas de recaudación y políticas en impuestos y pagos de derechos.

Consolidar la eficiencia y transparencia del ejercicio de los recursos públicos.

Administrar de manera eficiente el capital humano y los recursos materiales.

Administrar la deuda pública eficientemente.

Modernizar los sistemas administrativos.

Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con las Subsecretarías.

Planear, programar y proyectar las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio, con enfoque de derechos humanos, identidad de género y atención a grupos vulnerables.

## **Apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables**

### **ODM 1. Fin a la pobreza**

#### **Objetivo**

Reducir la pobreza en todas sus modalidades en el territorio del Municipio de Guadalupe, para facilitar que cada habitante cuente con los medios de subsistencia y reproducción social necesarios para desarrollarse plenamente en su vida cotidiana.

#### **Estrategias**

Reducir el número de personas vulnerables por carencia social en servicios de calidad y espacios de la vivienda que se encuentran en pobreza.

Disminuir el número de personas vulnerables que viven en pobreza extrema a consecuencia de alguna carencia social.

Gestionar y ofrecer cursos de autoempleo.

### **ODM 2. Seguridad alimentaria**

#### **Objetivo**

Contribuir a poner fin al hambre, así como a la carencia en el acceso a la alimentación y garantizar el derecho humano a la seguridad alimentaria en todo el Municipio de Guadalupe.

#### **Estrategias**

Reducir la brecha de desigualdad al garantizar el acceso a la alimentación en el Municipio de Guadalupe, con programas específicos como: equipar y rehabilitar comedores comunitarios y estudiantiles, estructurar el Programa de Bienestar Alimentario y equipar viviendas con huertos familiares y granjas de traspatio.

Elaborar el padrón anual de beneficiarios.

Entregar mensualmente remesas alimentarias.

Implementar programa de asesoría nutricional.

Implementar los mecanismos para que el productor tenga recurso suficiente a través de créditos con diferentes financieras.

Gestionar ante las diferentes instancias gubernamentales los programas estatales y federales.

Implementar una reunión informativa para dar a conocer los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

### **ODM 3. Cuidado de la salud y activación deportiva**

#### **Objetivo**

Salvaguardar el derecho humano a una vida saludable, así como a la activación física y el deporte, como factores indispensables para el buen vivir y el bienestar de todos los grupos de edad de la población guadalupense, principalmente aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, como el caso de los indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, la niñez, adolescentes y jóvenes.

#### **Estrategias**

Promover en las personas el cuidado físico y emocional que contribuya a generar buenos hábitos en la sociedad guadalupense, con programas específicos como: educación nutricional, difusión de los esquemas de vacunación, la atención de urgencias epidemiológicas, infraestructura en salud de calidad y corredores para la orientación de la salud.

Brindar mantenimiento a espacios recreativos y deportivos.

Rehabilitar espacios recreativos y deportivos.

Crear nuevos espacios recreativos y deportivos.

Dar mantenimiento a espacios infantiles.

Construir nuevos espacios infantiles.

Edificar nuevos espacios de salud.

Aplicar la normatividad a fin de trasladar las ladrilleras existentes en espacios urbanos al área determinada, a fin de evitar un perjuicio en la salud de los habitantes, contaminación ambiental y mantener el modo de vida de las familias que dependen de esta actividad productiva.

Fomentar cursos de actividades físicas y culturales, para el desarrollo de habilidades.

Impartir pláticas de promoción de la salud, con énfasis en la salud sexual y reproductiva de niños y adolescentes.

Brindar atención psicológica.

Ofrecer pláticas de prevención y formación familiar.

Atender de manera personalizada, virtual o presencial en área psicológica, jurídica, trabajo social, médica y lúdica a las mujeres guadalupenses.

Actualizar el mapa de riesgo sobre violencia de género.

Beneficiar a las mujeres guadalupenses con capacitación, emprendedurismo y realización de talleres en su aporte a la economía durante y después de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Brindar herramientas que permitan a las mujeres guadalupenses identificar su vulnerabilidad en alguna situación de violencia de género.

Involucrar a las y los jóvenes en el cuidado del medio ambiente.

Impulsar programas y acciones que promuevan una vida saludable en los jóvenes (nutrición, salud mental, prevención de adicciones, prevención de embarazos).

Otorgar estímulos a las y los jóvenes para reconocer su trayectoria ejemplar.

Impulsar la profesionalización del arte urbano y otras expresiones en el municipio.

Implementar acciones para contribuir al desarrollo de habilidades de las y los jóvenes.

Planificar anualmente un calendario de las actividades deportivas y recreativas.

Implementar un programa para brindar herramientas a los atletas y equipos del municipio en su preparación y desarrollo competitivo.

Establecer un programa permanente de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones deportivas, para ofrecer espacios dignos a toda la sociedad guadalupense que realiza alguna actividad deportiva o recreativa. Establecer un programa para impulsar y promover escuelas de iniciación deportiva en el municipio, contribuyendo al cuidado de la salud y desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos.

Promover la actividad física y desarrollo del deporte social en el Municipio de Guadalupe y sus comunidades.

Establecer mecanismos para la constante capacitación de los entrenadores deportivos y servidores públicos.

**ODM 4. Fomento a la educación y cultura****Objetivo**

Promover la salvaguarda del derecho humano a una educación de calidad, equitativa e inclusiva para beneficio de toda la población del Municipio de Guadalupe, a través de diversos mecanismos de enseñanza aprendizaje, en colaboración con instancias públicas y privadas del ámbito estatal, nacional e internacional del ramo educativo.

**Estrategias**

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa de las zonas vulnerables del Municipio de Guadalupe.

Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a la comunidad estudiantil de nivel básico en el Municipio de Guadalupe.

Generar proyectos con instituciones educativas para el fomento y la práctica de valores en la población.

Coadyuvar en erradicar el analfabetismo en el Municipio de Guadalupe.

Llevar a cabo mantenimiento en escuelas de colonias y localidades rurales.

Rehabilitar espacios y áreas en planteles educativos.

Contribuir en la construcción y equipamiento de planteles educativos de todos los niveles.

Dar mantenimiento a bibliotecas públicas en las colonias y localidades rurales del municipio.

Sensibilizar y empatizar sobre la prevención de violencia de género.

Implementar pláticas, conferencias y talleres virtuales a servidoras y servidores públicos en áreas como Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Bienestar Social, Sistema Municipal DIF, Desarrollo Rural y en la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento.

Capacitar con perspectiva de género y derechos humanos al personal de la Dirección de la Mujer Guadalupe.

Fomentar habilidades para el goce pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Realizar talleres de capacitación en oficios no convencionales que fomenten el autoempleo o autoconsumo.

Implementar talleres y cursos que incentiven en la niñez, adolescencia y juventud la exploración en las artes y la cultura.

Mantener la participación del municipio en el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas.

Difundir los servicios culturales que ofrece el municipio.

Coordinar actividades de fomento a la lectura, con instituciones públicas de educación básica.

Transmitir a los alumnos de educación básica el conocimiento de la historia de Guadalupe.

Contribuir en la inclusión de personas con discapacidad.

Llevar a cabo festivales que preserven las tradiciones, las expresiones culturales, artísticas y cívicas como parte del derecho a la cultura, arte y recreación.

Ofrecer actividades de recreación en las plazas y plazuelas de nuestra cabecera municipal.

Organizar actividades socioculturales en el marco de la Feria de Guadalupe.

**ODM 5. Igualdad de género****Objetivo**

Impulsar acciones colectivas firmes encaminadas a garantizar el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres, así como mecanismos que contribuyan a la emancipación y empoderamiento de todas las niñas y mujeres guadalupenses, así como prevenir la violencia y los feminicidios.

**Estrategias**

Reestructurar la Unidad de Atención a la Violencia con personal capacitado.

Impartir capacitación especializada a personal de la Unidad de Atención a la Violencia.

Apoyar psicológicamente a victimarios y víctimas de la violencia familiar.

Realizar verificaciones domiciliarias para corroborar medidas cautelares impuestas.

Reestructurar guardias de la Unidad de Atención a la Violencia, para que laboren las 24 horas.  
Efectuar análisis técnico y estratégico con personal operativo.

Implementar talleres para el reforzamiento de conductas y valores.

Realizar investigación por parte del personal de la Unidad de Atención a la Violencia, para las detecciones de problemáticas en relación a la violencia familiar.

Realizar ampliación física de la Unidad de Atención a la Violencia.

Ratificar convenio con Semujer.

Desarrollar e integrar socialmente a la mujer a una vida libre de violencia.

Realizar campañas contra la violencia de género, familiar, a través de pláticas, capacitaciones y talleres de manera presencial y/o virtual.

Implementar módulos itinerantes en lugares con mayor afluencia de mujeres, con información de las instancias que brindan atención a mujeres en condición de violencia.

Promover la igualdad de género y empoderamiento en los diferentes sectores de las mujeres del ámbito rural y urbano.

Realizar acciones tendientes a generar estadísticas en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Operar el Programa de Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres (Profimmez) de acuerdo al ejercicio fiscal correspondiente.

Operar el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Pftpg) de acuerdo al ejercicio fiscal correspondiente.

**ODM 6. Acceso al agua y saneamiento****Objetivo**

Promover políticas públicas, programas y proyectos enfocados a salvaguardar el derecho humano al agua potable y el saneamiento, mediante mecanismos sustentables para beneficio de toda la población guadalupense.

**Estrategias**

Proveer de servicios básicos en viviendas que no cuentan con acceso al agua potable entubada en el Municipio de Guadalupe.

- Proporcionar servicios básicos en viviendas que no cuentan con drenaje y sanitario en el Municipio de Guadalupe.
- Realizar mantenimiento a redes de agua potable en colonias y localidades.
- Construir y ampliar redes de agua potable en zonas que carecen del servicio.
- Dar mantenimiento a tanques elevados de almacenamiento de agua.
- Edificar tanques de almacenamiento de agua potable en colonias y localidades que carecen de ello.
- Dar mantenimiento a las redes de drenaje en colonias y localidades.
- Realizar ampliaciones y construcción de redes de drenaje en zonas que carecen del servicio.
- Llevar a cabo mantenimiento de colectores pluviales y rejillas de captación de lluvia.
- Construir redes colectoras pluviales para resolver problemas de inundaciones.
- Brindar mantenimiento en arroyos y cauces naturales de escurrimientos de lluvia.
- Rehabilitar cauces naturales de arroyo para desalojo de aguas pluviales.
- Dar mantenimiento a los pozos de agua potable para consumo humano.
- Perforar nuevos pozos de agua potable para abastecimiento de la población en colonias y localidades rurales.
- Dar mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales.

## **ODM 10. Reducción de las desigualdades**

### **Objetivo**

Reducir la brecha de desigualdad social entre la población guadalupense, que afecta en mayor medida a los sectores de población en situación de pobreza y rezago, en sus fuentes de ingresos económicos, principalmente por situaciones de desempleo y salud.

### **Estrategias**

- Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario para las personas que pertenecen a grupos vulnerables que habitan en el Municipio de Guadalupe.
- Asesorar a la población que sufre o padece alguna problemática o violencia familiar, a través de la atención jurídica.
- Evitar el rezago escolar en menores de edad preescolar en situación de vulnerabilidad a través del Programa de los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC).
- Brindar atención a los adultos mayores y personas con discapacidad, a través de instancias del gobierno federal y estatal, y/o iniciativa privada y asociaciones.
- Gestionar apoyos de aparatos funcionales, económicos o en especie para personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Celebrar eventos especiales.
- Atender programas de asistencia social a grupos vulnerables.
- Generar iniciativas que promuevan la cultura de la paz y derechos humanos entre los jóvenes.
- Lograr la inclusión de las y los jóvenes de las colonias y localidades rurales, a través de acciones y programas.
- Implementar programas de formación para contribuir a la empleabilidad de la población joven.
- Impulsar la profesionalización de proyectos juveniles sociales o empresariales.

Implementar programas que permitan el intercambio internacional de las y los jóvenes del municipio. Generar espacios de expresión artísticos y sociales para la población joven del municipio.

Generar alianzas con organizaciones e instituciones juveniles y educativas locales, nacionales e internacionales.

### **ODM 11. Ciudad ordenada y conurbación Guadalupe-Zacatecas**

#### **Objetivo**

Conseguir que la ciudad de Guadalupe y las localidades semiurbanas sean espacios habitables con formas de vida más resilientes, seguras y sostenibles, para brindar a sus habitantes un mejor entorno para la movilidad e interacción social.

#### **Estrategias**

Mantener y apoyar los mecanismos de participación y relación con la ciudadanía guadalupense.

Promover y desarrollar la organización de la elección de Autoridades Auxiliares en coordinación con las áreas responsables.

Apoyar y proteger a la población ante eventualidades de origen natural o humano.

Planear y establecer mecanismos de prevención de riesgos a la población de Guadalupe.

Asegurar el cumplimiento de los mecanismos de conciliación de eventualidades entre ciudadanos.

Garantizar el cumplimiento de cada trámite en el proceso del sorteo para el reclutamiento del Servicio Militar Nacional.

Realizar obras de mantenimiento y conservación de calles y vialidades, como bacheo, pintura de señalética y guarniciones, entre otros.

Rehabilitar espacios en abandono, como áreas de donación.

Rehabilitar espacios y oficinas de atención al público, como oficinas del Ayuntamiento, oficialías del registro civil, museos, Dirección Municipal de Cultura, entre otros.

Consolidar terracerías de tepetate en calles que aún son de tierra.

Pavimentar calles que cuentan con servicios básicos y aún no tienen revestimiento.

Dar mantenimiento a puentes y distribuidores viales.

Brindar mantenimiento a puentes peatonales en colonias y localidades de Guadalupe.

Dar mantenimiento a los panteones de la cabecera municipal y las localidades.

Rehabilitar áreas y espacios de los panteones de la cabecera municipal y localidades.

Dar mantenimiento a los rastros de la cabecera municipal y las localidades.

Rehabilitar áreas y espacios de los rastros de la cabecera municipal y localidades.

Brindar mantenimiento a las fachadas del centro histórico.

Regenerar la imagen urbana para el centro histórico.

Dar mantenimiento a los inmuebles del Smdif de la cabecera municipal y localidades.

Rehabilitar áreas y espacios de los inmuebles del Smdif de la cabecera municipal y localidades.

Dar mantenimiento a los inmuebles de los mercados de la cabecera municipal y las localidades.

Rehabilitar áreas y espacios de los mercados de la cabecera municipal y localidades.

Dar mantenimiento a los museos de la cabecera municipal y las localidades.

Rehabilitar áreas y espacios de los museos de la cabecera municipal y localidades.

Dar mantenimiento al inmueble del Convento de los Franciscanos de la cabecera municipal.

Dar mantenimiento a la alberca olímpica.

Rehabilitar áreas y espacios de la alberca olímpica.

Dar mantenimiento a la Casa de la Mujer en Guadalupe.

Rehabilitar áreas y espacios de la Casa de la Mujer en Guadalupe.

Dar mantenimiento a las instalaciones de las delegaciones municipales de las localidades.

Rehabilitar áreas y espacios de las instalaciones de las delegaciones de las localidades.

Rehabilitar y equipar espacios para inclusión, como rampas y barandales de accesibilidad.

Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de manera constante y eficaz en todo el territorio municipal.

Mejorar el entorno urbano, mediante el barrido y limpieza constante de calles, avenidas principales y espacios públicos limpios.

Eficientar el servicio de recolección mediante el mantenimiento oportuno a las unidades recolectoras.

Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de residuos sólidos para realizar el trabajo con seguridad.

Cumplir con las obligaciones para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Verificar la correcta disposición de residuos sólidos urbanos en calles, avenidas y espacios públicos.

Atender de manera oportuna la demanda y necesidades de la ciudadanía, en el servicio de alumbrado público y residuos sólidos urbanos.

Mantener en condiciones óptimas las redes de alumbrado público.

Capacitar al personal en temas de seguridad en el trabajo y técnicos afines a su desempeño.

Dotar de iluminación suficiente en fechas conmemorativas y eventos especiales, que brinde seguridad a los asistentes antes, durante y después del evento.

Reponer las lámparas dañadas, con tecnología solar.

Formalizar convenios con autoridades federales y estatales en materia de desarrollo urbano, a fin de apoyar a la población vulnerable en la escrituración de sus propiedades.

Otorgar seguimiento y apoyo a los propietarios de asentamientos humanos irregulares, a fin de que las familias obtengan la certeza jurídica de sus viviendas.

Realizar la vinculación catastral de 30,000 predios de la zona urbana y localidades en la cartografía, como continuación de la modernización catastral.

Generar el Plan de Manejo del Centro Histórico.

Certificar el Registro Único de Vivienda para la plataforma digital y agilizar la autorización de nuevos fraccionamientos.

Proponer mejoras de espacios públicos mediante la creación de proyectos urbanos, con la finalidad de crear condiciones que fomenten la seguridad y bienestar entre la población mejorando la movilidad.

Crear el Reglamento de Catastro del municipio, reflejando las nuevas realidades en el uso del suelo y el crecimiento poblacional.

Crear manuales de procedimientos de las áreas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, facilitando el flujo de información para mejorar los tiempos de respuesta.

Publicar el Reglamento de las Normas Técnicas para la Construcción en el Municipio de Guadalupe y de fraccionamientos, de tal forma que se siga cumpliendo con la normatividad y no se considere cuantioso para la ciudadanía que requiera dicho apoyo.

Crear un espacio de servicio gratuito en la asesoría de trámites, para la población vulnerable.

Formalizar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la Comisión Metropolitana y el Observatorio Ciudadano.

Fortalecer la protección y seguridad de los turistas locales, nacionales e internaciones, así como sus familias que visitan o residen en el Pueblo Mágico.

Renovar la señalética de las principales localidades del municipio (Tacoaleche, Zóquite y Santa Mónica) y del primer cuadro de la cabecera municipal.

### **ODM 12. Producción y consumo sostenibles**

#### **Objetivo**

Promover formas de producción y consumo sostenibles practicadas en los establecimientos económicos y viviendas del Municipio de Guadalupe, como acciones necesarias promovidas por personas físicas y entes públicos y privados para el cuidado de la madre naturaleza.

#### **Estrategias**

Reactivar un espacio para que la ciudadanía acuda a llevar los residuos de sus escombros.

Implementar el Programa de Concurrencia Agropecuaria Municipal.

Contribuir al fortalecimiento y ampliación de la tecnificación de parcelas en el municipio.

Implementar el mejoramiento de ganado porcino mediante la inseminación artificial.

Establecer parcelas demostrativas con paquetes tecnológicos.

Implementar días demostrativos en campo, con tecnologías modernas e innovadoras.

### **ODM 13. Adaptación al cambio climático**

#### **Objetivo**

Impulsar acciones colectivas de mitigación y adaptación urgentes frente al cambio climático y sus efectos en el Municipio de Guadalupe, para enfrentar de una manera más ordenada y preventiva los cambios que estamos viviendo en los sistemas meteorológicos, que se expresan principalmente en un aumento en la temperatura promedio anual, así como en la disminución de la precipitación pluvial promedio anual.

#### **Estrategias**

Reforestar áreas verdes áridas en la mancha urbana y localidades semiurbanas.

Monitorear el desarrollo de las especies plantadas.

Coadyuvar a la eliminación de toda clase de contaminación a cielo abierto.

Limpiar los arroyos que se encuentran en la mancha urbana.

Georreferenciar la vegetación en el Sistema de Información Geográfica del Municipio.

Actualizar el Reglamento Ambiental del Municipio de Guadalupe, Zac., acorde con las nuevas realidades y necesidades en la protección del medio ambiente, para modificar las prácticas y modos de vida de los habitantes.

Implementar el Programa de Reforestación Municipal Adopta un Árbol y Crece con él.

**ODM 15. Cuidado de la diversidad biológica****Objetivo**

Fomentar la gestión sostenible de los espacios naturales con vegetación y especies silvestres, para evitar que se incremente la superficie de tierras del Municipio de Guadalupe que están sufriendo los efectos de la erosión del suelo y la devastación de la biodiversidad.

**Estrategias**

Involucrar a la sociedad como parte de la conservación, con acciones integradas que fomenten la convivencia respetuosa con la naturaleza.

Normar la convivencia en los parques, jardines y áreas verdes del municipio, así como las que surjan en los nuevos proyectos de urbanización.

Realizar el oportuno mantenimiento a las áreas verdes, mediante la intervención calendarizada de acuerdo a la temporalidad de las especies, para incrementar el índice de sobrevivencia.

Rehabilitar las fuentes existentes en los jardines y plazas de la cabecera municipal.

Introducir técnicas de riego agrícola que reduzca el desperdicio y aumente el aprovechamiento del agua tratada que se usa para este fin.

Realizar un inventario de áreas verdes, complementado con mobiliario y servicios.

Eficientar la prestación de servicios públicos básicos mediante el mantenimiento oportuno a las unidades motrices.

Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal de mantenimiento de áreas verdes, para realizar el trabajo con seguridad.

Capacitar al personal en temas de seguridad en el trabajo al personal de mantenimiento de áreas verdes y técnicas afines a su desempeño.

Consolidar el parque urbano Constituyentes ubicado en el Fraccionamiento La Coruña, con la plantación de 40 mil pinus cembroides.

Consolidar el vivero municipal para el aseguramiento y cuidado de especies para campañas permanentes de reforestación.

Implementar el barrido zoonosanitario para la prevención y combate de la tuberculosis y brucelosis bovina.

**Apartado 3. Economía solidaria y cooperación local****ODM 7. Uso circular de la energía****Objetivo**

Promover el derecho humano al acceso a las energías renovables y no contaminantes, principalmente de fuentes solares y eólicas, en espacios públicos y viviendas, para beneficio de la población guadalupense.

**Estrategias**

Mejorar la calidad en la iluminación que prevalece en las redes de alumbrado público.

**ODM 8. Desarrollo económico local****Objetivo**

Fomentar la economía circular, solidaria e inclusiva, mediante el desarrollo de actividades productivas, generadoras de fuentes de empleo, que permitan salvaguardar el derecho humano al trabajo decente para toda la población económicamente activa guadalupense, sin comprometer la disponibilidad y el disfrute de los recursos naturales en un periodo de larga duración.

**Estrategias**

Fomentar la expansión y retención de las empresas establecidas en el municipio de Guadalupe, a través de una inclusión financiera que permita la generación de nuevos empleos.

Atraer la inversión nacional e internacional, a través de la innovación e infraestructura del municipio.

Formalizar los negocios locales con incentivos y un estricto control para reducir su informalidad.

Promover de manera permanente la profesionalización de los Prestadores de Servicios Turísticos.

Colaborar en la aplicación de los instrumentos y/o herramientas de recopilación de datos estadísticos.

Fortalecer los hermanamientos con los Pueblos Mágicos dentro y fuera del estado de Zacatecas.

Apoyar a migrantes deportados y repatriados.

Fortalecer el Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Guadalupe.

Impulsar y gestionar el uso de tecnologías de la información.

Elevar la promoción y comercialización de productos y atractivos turísticos de la región.

Desarrollar la Expo Agropecuaria en la localidad de Zóquite.

Implementar la Feria del Campo a tu Mesa.

Desarrollar la Feria de la Miel, para los apicultores del municipio.

**ODM 9. Infraestructura e innovación municipal****Objetivo**

Promover el desarrollo de la actividad industrial, mediante el establecimiento de empresas de capital privado nacional y transnacional, e infraestructuras sustentables que durante los procesos de producción y distribución de bienes no se conviertan en factores de riesgo para la salud y la vida humana, y para la reproducción natural de la biodiversidad.

**Estrategias**

Crear cadenas productivas con un impacto positivo en la economía local, fortaleciendo el crecimiento económico sustentable, con la innovación de nuevos esquemas de negocio y la vinculación de instituciones educativas.

Realizar mantenimiento a plazas y jardines públicos.

Construir nuevas plazas y jardines públicos.

Brindar mantenimiento a centros de desarrollo comunitario en las colonias y localidades del municipio.

Edificar nuevos centros de desarrollo social.

Construir nuevas líneas eléctricas y de alumbrado público con tecnología LED en zonas que carecen del servicio.

Dar mantenimiento a los auditorios de la cabecera municipal y localidades.

Construir auditorios en la cabecera municipal y localidades.

Ofrecer instalaciones dignas, limpias y seguras al usuario de panteones.

Fumigar las instalaciones de los panteones municipales.

Prestar un servicio de calidad en apego a la normatividad de panteones.

Realizar operativos especiales de limpieza en fechas conmemorativas en panteones.

Dotar de herramientas, equipo y vestuario correcto al personal del servicio de panteones para realizar el trabajo con seguridad.

Capacitar al personal del servicio de panteones en temas de seguridad en el trabajo y técnicas afines a su desempeño.

Efficientar el servicio de panteones que se presta mediante el mantenimiento oportuno a las unidades motrices.

Proporcionar un servicio óptimo en la operación de rastro, acorde a la normatividad que aplica, desde su arribo, manejo y distribución.

Implementar medidas de higiene en el desarrollo de las actividades de matanza que les permita aprobar las inspecciones sanitarias, en todos los procesos.

Mejorar y ampliar la infraestructura con la rehabilitación y ampliación de las instalaciones del rastro de Zóquite.

Revisar la reglamentación actual en materia de control canino y felino.

Realizar acciones que eviten la sobrepoblación de perros callejeros.

Mejorar la infraestructura para animales domésticos, principalmente perros y gatos abandonados en la vía pública.

Realizar acciones que no pongan en riesgo la salud pública, debido a perros abandonados y peligrosos.

### **Indicadores y metas**

Para dar seguimiento a los pasos firmes que vamos a caminar conjuntamente el pueblo y gobierno municipal de Guadalupe en busca de consolidar la transformación social, diseñamos compromisos medibles, verificables y alcanzables, a través de la construcción de indicadores y metas que nos permitan evaluar objetivamente los resultados alcanzados en el gobierno municipal de Guadalupe, 2021-2024. Para conseguir tal propósito definimos indicadores de desempeño y de impacto.

**Indicadores de desempeño.** Se refiere a los indicadores de proceso de la gestión interna, para ello se definieron parámetros que nos ayuden a medir aspectos sustantivos de relevancia, acerca del desempeño de cada una de las dependencias y unidades administrativas que integran la estructura orgánica centralizada y órganos desconcentrados del gobierno municipal. Para la construcción de dichos indicadores, se tomaron como referencia las facultades y atribuciones que señala el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, vigente, asimismo, se consideraron los servicios que brinda cada área en relación a los ODS de las Naciones Unidas.

**Indicadores de impacto.** Se refiere a los indicadores de resultados del desarrollo municipal en materia económica y social. Para tal fin, se seleccionaron indicadores tomando en cuenta 16 de los 17 ODS de las Naciones Unidas, a partir de los hallazgos y problemática identificada en distintos aspectos analizados en el apartado del diagnóstico del presente PMD 2021-2024.

Para que el gobierno municipal de Guadalupe internamente a través del área encargada de las tareas de planeación municipal, así como cualquier otra instancia evaluadora externa, dispongan de la información necesaria, clara y oportuna para revisar, analizar y dar seguimiento al alcance socioambiental y económico del PMD 2021-2024, se consideraron indicadores, con sus respectivas metas a conseguir en cada año del periodo 2021-2024. Asimismo, se establecieron los medios de verificación y evidencia documental, que estarán disponibles para consulta como información pública, ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en las páginas web del gobierno municipal de Guadalupe, Zacatecas y de otras dependencias públicas del ámbito estatal y nacional,

atendiendo lo que disponen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Las principales fuentes de información a considerar para los medios de verificación y la evidencia documental, internamente se consideró la página web del gobierno municipal de Guadalupe, especialmente la gaceta municipal. Externamente se consideran los sistemas de información estadística y geográfica que se generan en el ámbito estatal, nacional e internacional por instancias como el Banco de México, la Conagua, el Coneval, el Conapo y Coepla de Gobierno del estado de Zacatecas, el Inegi, Secretaría de Economía, Sader y las Naciones Unidas.

A continuación, enunciamos los indicadores de desempeño, a través de una relación de indicadores y metas a cumplir durante la administración municipal correspondiente al Ayuntamiento 2021-2024 de Guadalupe, considerando sus tres apartados generales que contempla la estructura general del PMD 2021-2024 y los 16 de los 17 ODS y su equivalente en ODM que le aplican a la realidad socioeconómica y geográfica del Municipio de Guadalupe, Zacatecas. En cada caso se especifica el ODM al que corresponde cada indicador, el año base 2021, las metas por cada año durante el trienio 2022-2024, la unidad de medida, el medio de verificación, la evidencia documental y la dependencia o unidad administrativa responsable de su cumplimiento (ver tablas 13 a la 51).

**Tabla 13.** Indicadores de desempeño, apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, ODS 16 y metas 2022-2024.

O D S	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2022	2023	2024	Total acumulado				
A1.16	Sistema Municipal de Indicadores de Impacto	N/D	1	1	1	3	Sistema	Análisis de los indicadores del sistema <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/</a>	Informe anual	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
A1.16	Numeralia Municipal de Información Estadística	N/D	1	1	1	3	Numeralia	Estadísticas de la información municipal <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/</a>	Numeralia anual	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal

A1.1.6	Evaluación externa al PMD 2021 - 2024	1	1	1	1	3	Evaluación	Comité Externo de Evaluación del PMD <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/</a>	Reporte de evaluación anual	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
A1.1.6	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	1	1	1	1	3	Guía	Revisión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Inafed	Reporte anual de Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
A1.1.6	Programa Operativo Anual (POA) Municipal	1	1	1	1	3	Programa	Revisión a la elaboración del POA <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/</a>	Documento elaborado del POA	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
A1.1.6	Seguimiento y evaluación trimestral al POA Municipal	4	4	4	3	11	Evaluación	Evaluación y análisis al POA <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/</a>	Informe trimestral del POA	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
A1.1.6	Programa Municipal de Capacitación	1	1	0	0	1	Programa	Listas de asistencia de cursos impartidos	Informe anual de acciones de capacitación	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal

A1.16	Informe de Gobierno Anual	1	1	1	1	3	Informe	Información validada por todas las áreas	Documento del Informe de Gobierno Municipal	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
A1.16	Programa municipal de mejoramiento del clima laboral	N/D	1	0	0	1	Programa	Programa publicado <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/</a>	Reporte anual de avance del programa	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal
A1.16	Cultura de la calidad	1	1	0	0	1	Manual	Revisiones internas de las áreas <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/planeacion/</a>	Manual de calidad	Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.

**Tabla 14.** Indicadores de desempeño, apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, ODS 16 y metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A1.16	Sistema de Autorización del Gasto Público	N/D	1	0	0	1	Sistema	Manual de procedimiento para autorización del gasto público municipal, <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura</a>	Manual de Procedimiento	Sindicatura Municipal

	Municipal									
A 1. 16	Programa de Parque Vehicular Eficientado	1	1	1	1	3	Programa	Expedientes físicos del parque vehicular	Bitácoras de combustible Resguardos actualizados Pólizas de seguros vigentes Pagos de refrendos vigentes Oficios de comisión	Sindicatura Municipal
A 1. 16	Representación Jurídica	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Porcentaje	Documentos de actos celebrados Expediente físico y fotográfico	Documentos de Representación jurídica	Sindicatura Municipal
A 1. 16	Asesoría Jurídica	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Porcentaje	Documentos de asesoría jurídica realizada	Documentos de asesoría jurídica	Sindicatura Municipal
A 1. 16	Atención de demandas y querrelas	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Porcentaje	Expedientes de demandas o querrelas atendidas	Expedientes de demandas o querrelas	Sindicatura Municipal
A 1. 16	Denuncias y demandas interpuestas	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Porcentaje	Expedientes de denuncias y demandas interpuestas	Expedientes de denuncias y demandas	Sindicatura Municipal
A 1. 16	Procedimientos atendidos	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Porcentaje	Documentos de procedimientos atendidos	Documentos de procedimiento	Sindicatura Municipal

										s atendi dos	
A 1. 16	Días hábiles de respues ta en trámite s	15	14	12	10	10	Día	Expediente del trámite Expediente físico	Docum ento de respues ta del trámite	Sindi catur a Muni cipal	
A 1. 16	Regula rizació n de bienes muni cipales	2	4	6	8	18	Bien	Control de áreas regularizadas <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura</a>	Escritu ras de propie dad	Sindi catur a Muni cipal	

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Sindicatura Municipal.

**Tabla 15.** Indicadores de desempeño, apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, ODS 16 y metas 2022-2024.

O DS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unida d de medid a	Medio de verificaci ón	Evidencia document al	Área respon sable
			20 21	20 22	20 23	20 24				
A1 .16	Resguard o y manteni miento de documen tos administr ativos del Ayuntami ento	1	1	1	1	3	Resgu ardo	Expedien te individual organizad o, digitaliza do y búsquedas realizada s	Soporte document al y evidencia física	Secret aría de Gobier no Munici pal
A1 .16	Resguard o y manteni miento de documen tos históricos	1	1	1	1	3	Resgu ardo	Restaura ción, organizac ión y conserva ción del patrimoni o cultural	Soporte document al y evidencia física	Secret aría de Gobier no Munici pal
A1 .16	Difusión y compilaci ón de crónicas municipal es	2	2	2	2	6	Difusi ón	Cápsulas informativ as y libro de crónica anual de Guadalupe	Soporte document al de crónicas	Secret aría de Gobier no Munici pal

A1 .16	Elaboración de Gaceta	4	12	12	9	33	Gaceta	Material impreso de la Gaceta Municipal , la Plataforma Nacional de Transparencia y la página de internet del Ayuntamiento	Ediciones de la Gaceta Municipal	Secretaría de Gobierno Municipal
A1 .16	Control interno de documentos	1	1	1	1	3	Documento	Informe mensual	Soporte documental mensual	Secretaría de Gobierno Municipal
A1 .16	Sesiones de Cabildo realizadas	9	24	24	17	65	Sesión	Actas de Cabildo en versión impresa	Actas de Cabildo firmadas	Secretaría de Gobierno Municipal
A1 .16	Elaboración de proyectos de reglamentación	1	1	1	1	3	Proyecto	Adiciones , publicaciones y reformas	Publicaciones de reglamentos	Secretaría de Gobierno Municipal
A1 .16	Elaboración de constancias y estudios socioeconómicos e investigación de campo	N/D	12	12	12	36	Documento	Expediente físico de constancias y estudios socioeconómicos realizados	Constancias y estudios socioeconómicos realizados	Secretaría de Gobierno Municipal
A1 .16	Control interno de documentos	1	1	1	1	3	Documento	Estadística reportada a Inegi e INE	Soporte documental de control interno	Secretaría de Gobierno Municipal
A1 .16	Atención a la ciudadanía en temas de	100%	100%	100%	100%	100%	Porcentaje	Ciudadanos atendidos en materia	Reporte anual de ciudadanos atendidos	Secretaría de Gobierno

	prevención de violencia y delincuencia							de prevención de violencia y delincuencia	en prevención de la violencia	Municipal
A1.16	Monitoreo de proyectos en los 25 objetivos a favor de la infancia	100%	100%	100%	100%	100%	Porcentaje	Niños, niñas y adolescentes atendidos y canalizados a las áreas correspondientes	Soporte documental de niños, niñas y adolescentes atendidos	Secretaría de Gobierno Municipal

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Gobierno Municipal.

**Tabla 16.** Indicadores de desempeño, apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, ODS 16 y metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A1.16	Reducción de tiempo de atención a reportes	6 a 8	4 a 6	4 a 6	4 a 6	4 a 6	Minuto	Análisis en la Unidad de Análisis e Inteligencia	Estadísticas de atención a reportes	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A1.16	Campaña de reclutamiento	1	1	1	1	3	Campaña	Expediente Unidad de Profesionalización	Proyecto de reclutamiento	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A1.16	Enlistar a personal del servicio social	2	5	5	5	15	Reclutamiento	Expedientes de nuevas altas en Unidad de Profesionalización	Expediente nuevo personal	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A1.16	Ruta de atención	0	13	13	13	39	Ruta	Plan de trabajo de Coordinación	Plan de trabajo con	Dirección de Seguridad

	inmediata a planteles educativos							ión Operativa	rutas de atención	dad Pública Municipal
A1.16	Reuniones con directores de planteles educativos	0	72	72	72	216	Reunión	Evidencia de reuniones con directores de planteles educativos, en Coordinación Operativa	Fotográfica, listas de asistencias y firma de acuerdos	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A1.16	Capacitación y actualización policial	6	12	12	12	36	Capacitación	Documentación de capacitación, en el área de Profesionalización	Listas de asistencia del Instituto de Formación Profesional	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A1.16	Patrullaje estratégico realizado	0	6	6	6	18	Patrullaje	Informe de patrullaje estratégico, disponible en la Unidad de Análisis e Inteligencia	Mapas de colonias con mayor índice delictivo	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A1.16	Sesiones del Consejo de Honor y Justicia realizadas	6	12	12	12	36	Sesión	Documentación de sesiones del Consejo de Honor y Justicia, en la Unidad Jurídica	Acta de acuerdos del Consejo de Honor y Justicia	Dirección de Seguridad Pública Municipal

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

**Tabla 17.** Indicadores de desempeño, apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, ODS 16 y metas 2022-2024.

Indicador	Año	Metas periodo 2022-2024	Unidad de	Medio de verificación	Evidencia	Área resp
-----------	-----	-------------------------	-----------	-----------------------	-----------	-----------

O D S		o b a s e					Total acu mula do	medid a		docu ment al	onsa ble
		2 0 2 1	2 0 2 2	2 0 2 3	2 0 2 4						
A 1. 16	Conv enio realiz ado con la Unida d Acad émica de Psicol ogía de la UAZ	1	1	0	0	1	Conv enio	Convenio publicado en la Plataforma Nacional de Trasparencia, <a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarietaInfor mativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarietaInfor mativa</a>	Conv enio firma do	Direc ción de Segu ridad Públi ca Muni cipal	
A 1. 16	Reuni ones vecin ales	6	1 2	1 2	1 2	36	Reuni ón	Informe semestral de la creación de grupos, coordinación operativa	Infome de reuni ones vecin ales	Direc ción de Segu ridad Públi ca Muni cipal	
A 1. 16	Reasi gnaci ón sector ial	0	1	0	1	2	Reasi gnaci ón	Antecedentes de reasignación sectorial, Unidad de Análisis e Inteligencia	Map a de reing enier ía sector ial	Direc ción de Segu ridad Públi ca Muni cipal	
A 1. 16	Nuev as clave s de comu nicaci ón	0	1	0	0	1	Clave	Antecedente de proyecto y nuevas claves de comunicación, Unidad de Análisis e Inteligencia	Docu ment o de autor izaci ón de nuev as clave s por direct or y	Direc ción de Segu ridad Públi ca Muni cipal	



	del Municipio de Guadalupe, Zacatecas							Conducta y Valores de los Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas		
A1.16	Participar en los procesos de contratación	1	1	1	1	3	Proceso	Oficio invitación para asistir a la licitación	Actas de licitación	Órgano Interno de Control
A1.16	Declaraciones presentadas	1	1	1	1	3	Declaración	Sistema SIDES PI	Acuses de invitación a capacitación	Órgano Interno de Control
A1.16	Taller sobre Ley General de Responsabilidades Administrativas	1	1	1	1	3	Taller	Informe trimestral	Relación de lista de asistentes al taller y archivo fotográfico	Órgano Interno de Control
A1.16	Cumplimiento y aplicación de normatividad	1	1	1	1	3	Revisión	Informe trimestral y en avance mensual del Programa Operativo Anual	Archivo documental de aplicación de normatividad	Órgano Interno de Control
A1.16	Plan de trabajo	N/D	1	1	1	3	Plan	Plan de trabajo	Plan de trabajo impreso	Órgano Interno de Control
A1.16	Procedimientos de responsabilidad administrativa	N/D	2	2	2	6	Expediente	Expediente impreso	Expediente impreso	Órgano Interno de Control

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría Particular y el Órgano Interno de Control.

**Tabla 19.** Indicadores de desempeño, apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, ODS 17 y metas 2022-2024.

O D S	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A 1. 16	Programa Anual de Auditorías	N / D	1	1	1	3	Programa	Programa Anual de Auditorías impreso	Programa Anual de Auditorías impreso y firmado	Órgano Interno de Control
A 1. 17	Convenios celebrados	1	1	1	1	3	Convenio	Convenios de coordinación del Municipio de Guadalupe <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura</a>	Convenio firmado	Sindicatura Municipal
A 1. 17	Contratos celebrados	1	1	1	1	3	Contrato	Contratos celebrados del Municipio de Guadalupe <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura</a>	Contrato firmado	Sindicatura Municipal
A 1. 17	Inventario actualizado	2	2	2	2	6	Inventario	Inventario de Bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio municipal <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura</a>	Inventario conciliado	Sindicatura Municipal
A 1. 17	Inspección física de forma	1	2	2	2	6	Inspección	Reportes de inspecciones realizadas <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/sindicatura</a>	Reportes de inspección	Sindicatura Municipal

	semes tral										
A 1. 17	Georr eferen ciar áreas de forma mensu al	N D	2	2	2	6	Área	Áreas de donación georreferenciadas e identificadas, expediente físico	Expedi entes físicos y digitale s de áreas georef erencia das	Sindic atura Municip al	
A 1. 17	Progra ma de Comu nicaci ón Social	1	1	1	1	3	Progra ma	Archivo impreso de programa	Archivo impreso de progra ma	Secret aría Partic ular	
A 1. 17	Fome nto a los valore s	N / D	9	9	9	27	Conme moraci ón	Archivos digitales de conmemoraciones	Expedi ente de archivo s digitale s de conme moracio nes	Secret aría Partic ular	

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por el Órgano Interno de Control, Sindicatura Municipal y Secretaría Particular.

**Tabla 20.** Indicadores de desempeño, apartado 1. Política y gobernanza municipal democrática, ODS 17 y metas 2022-2024.

O DS	Indicad or	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificaci ón	Evidenci a docume ntal	Área respons able
		202 1	202 2	202 3	202 4	Total acum ulado				
A1 .17	Control del gasto operativ o	N/D	12	12	12	36	Control	Archivo s digitale s de control de gasto operativ o	Expedi ente de archivos digitales de control de gasto operativ o	Secret aría Partic ular
A1 .17	Coordin ación de	N/D	365	365	365	1,095	Asesorí a	Archivo s digitale	Expedi ente de archivos	Secret aría

	actividades							s de control de asesorías	digitales de control de asesorías	Particular
A1.17	Programas de recaudación	114 521	140 277	141 000	142 000	4232 77	Contribuyente	Sistema Integral y archivo físico	Recibos de pago y constancia de procedimientos	Secretaría de la Tesorería y Finanzas
A1.17	Ejercicio de los recursos públicos eficiente y transparente	72	72	72	54	198	Documento	Información entregada a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y la publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia	Cuenta pública, informe mensual, trimestral y anual.	Secretaría de la Tesorería y Finanzas
A1.17	Administración eficiente de recursos públicos	N/D	230 0	230 0	172 5	6325	Comprabante	Expediente físico	Solicitudes de trámite	Secretaría de la Tesorería y Finanzas
A1.17	Pago de deuda pública	9	12	12	9	33	Pago	Estados de cuenta	Transferencia bancarias	Secretaría de la Tesorería y Finanzas
A1.17	Sistema modernizado	N/D	2	2	2	6	Sistema	Sistema Integral	Consultas en el Sistema, reporte de módulos	Secretaría de la Tesorería y Finanzas

A1.17	Subsecretarías supervisadas	N/D	12	12	12	36	Reporte	La información entregada a la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas y la publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia	Reportes emitidos por el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (Sevac)	Secretaría de la Tesorería y Finanzas
-------	-----------------------------	-----	----	----	----	----	---------	--	--	---------------------------------------

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría Particular y Secretaría de la Tesorería y Finanzas.

**Tabla 21.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 1, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A1.17	Iniciativas elaboradas	N/D	2	2	2	6	Publicación	Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe	Página oficial del Municipio y Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas	Secretaría de la Tesorería y Finanzas
A2.1	Población en pobreza	N/D	2,000	2,000	2,000	6,000	Acción	Medición de la pobreza Estados Unidos	Reporte de medición de la pobreza	Secretaría del Bienestar Social

									Mexicanos, Indicadores de Pobreza por municipio, en formato digital, Coneval	a. Indicadores de pobreza por municipio	
A2.1	Población en pobreza extrema	N/D	1,230	1,230	1,230	3,690	Acción	Medición de la pobreza Estados Unidos Mexicanos. Indicadores de pobreza por municipio, en formato digital, Coneval	Reporte de medición de la pobreza, indicadores de pobreza por municipio	Secretaría del Bienestar Social	
A2.1	Cursos de autoempleo	N/D	4	4	2	10	Curso	Listas de asistencia de cursos de autoempleo impartidos	Informe trimestral del Sistema Estatal DIF (Sedif)	Smdif	

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Secretaría del Bienestar Social y Smdif.

**Tabla 22.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 2, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.2	Población con carencia por acceso a	32,184	55,319	55,319	55,319	165,957	Acción	Medición de la pobreza Estados	Reporte de medición de la pobreza	Secretaría del Bienes

	la alimentación							Unidos Mexicanos, Indicadores de pobreza por municipio, en formato digital, Coneval	, indicadores de pobreza por municipio	tar Social
A2.2	Padrón de beneficiarios elaborado	1	2	2	2	6	Padrón	Plataforma Nacional de Transparencia	Informe trimestral del Sedif	Smdif
A2.2	Entrega de remesas alimentarias	4	12	12	9	33	Entrega	Plataforma Nacional de Transparencia	Informe trimestral del Sedif	Smdif
A2.2	Asesoría nutricional	N/D	6	6	4	16	Asesoría	Libro de registro de asesorías brindadas	Informe trimestral del Sedif	Smdif
A2.2	Feria del Crédito Agrícola realizada	1	1	1	1	3	Feria	Lista de asistencia de financieras y de asistentes a la Feria del Crédito Agrícola	Convocatoria, invitaciones y publicidad	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable
A2.2	Reunión realizada para conocer los programas gubernamentales	N/D	1	1	1	3	Reunión	Lista de asistencia para interesados en participar en agricultura sobre contrato	Convocatoria, invitaciones y publicidad	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable

A2.2	Reunión de trabajo para dar a conocer los programas y proyectos de desarrollo rural	1	1	1	1	3	Reunión	Lista de asistencia para dar a conocer los programas y proyectos de desarrollo rural	Invitación y convocatoria a delegados y comisariados ejidales	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable
------	---	---	---	---	---	---	---------	--	---	---

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría del Bienestar Social, Smdif y Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

**Tabla 23.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 3, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.3	Acciones realizadas para la atención en el cuidado físico y emocional de las personas	N/A	1,000	1,000	1,000	3,000	Acción	Informe anual de atención en el cuidado físico y emocional, en versión digital disponible en: <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/</a>	Informe anual de atención en el cuidado físico y emocional	Secretaría del Bienestar Social
A2.3	Programa de mantenimiento y conservación de espacios recreativos y deportivos	1	1	1	1	3	Programa	Expedientes del programa de mantenimiento y conservación de espacios recreativos y deportivos	Expedientes de mantenimiento y conservación de espacios recreativos	Secretaría de Obras Públicas Municipales

									deportivos	
A 2. 3	Progra ma de rehabili tación de espaci os recreati vos y deporti vos	1	1	1	1	3	Prog rama	Expedientes del programa de rehabilitación de espacios recreativos y deportivos	Expedientes de rehabilitación de espacios recreativos deportivos	Secre taría de Obras Públic as Munic ipales
A 2. 3	Progra ma de constru cción de nuevos espaci os recreati vos y deporti vos	1	1	1	1	3	Prog rama	Expediente del programa de construcción de nuevos espacios recreativos y deportivos	Expediente de construcción de nuevos espacios recreativos y deportivos	Secre taría de Obras Públic as Munic ipales
A 2. 3	Progra ma de manten imiento y conser vación de espaci os infantil es	1	1	1	1	3	Prog rama	Expedientes del programa de mantenimiento y conservación de espacios infantiles	Expedientes de mantenimiento y conservación de espacios infantiles	Secre taría de Obras Públic as Munic ipales
A 2. 3	Progra ma de constru cción de nuevos espaci os infantil es	1	1	1	1	3	Prog rama	Expediente del programa de construcción de nuevos espacios infantiles	Expediente de construcción de nuevos espacios infantiles	Secre taría de Obras Públic as Munic ipales
A 2. 3	Progra ma de constru cción de nuevos espaci	N/ A	1	1	1	3	Prog rama	Expediente del programa de construcción de nuevos espacios de salud	Expediente de construcción de nuevos espacios	Secre taría de Obras Públic as Munic ipales

	os de salud								infantiles	
--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría del Bienestar Social y Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 24.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 3, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A 2.3	Ladrilleras removidas	0	20	0	0	20	Ladrillera	Verificación física de no existencia de ladrillera y destrucción de hornos	Actas de conformidad	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A 2.3	Actividades físicas y culturales	1	16	16	16	48	Curso	Listas de asistencia de cursos impartidos	Informe trimestral del Sedif	Smdif
A 2.3	Promoción de la salud	1	5	5	5	15	Plática	Listas de asistencia de pláticas impartidas de promoción de la salud	Informe trimestral del Sedif	Smdif
A 2.3	Atención psicológica	60	360	360	200	920	Atención	Libro de registro de atenciones brindadas	Informe trimestral del Sedif	Smdif
A 2.3	Prevención y formación familiar	1	10	10	10	30	Plática	Listas de asistencia de pláticas impartidas	Informe trimestral del Sedif	Smdif

A 2. 3	Atención integral a las mujeres guadalupenses	21 00	22 00	23 00	24 00	6900	Mujer	Revisión de libro de registros y expedientes por área correspondiente	Registro de expedientes de atención a mujeres	Dimugua
A 2. 3	Mapa de riesgo de violencia de género actualizado	1	1	1	1	3	Programa	Revisión de la elaboración del POA <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx</a>	Documento elaborado del POA	Dimugua
A 2. 3	Mujeres guadalupenses con capacitaciones, emprendedurismo y talleres	1	1	1	1	3	Programa	Revisión de la elaboración del POA <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx</a>	Documento elaborado del POA	Dimugua
A 2. 3	Programa Municipal de Capacitación para mujeres vulnerables	1	1	1	1	3	Programa	Listas de asistencia de cursos impartidos	Informe anual de acciones de capacitación	Dimugua

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, Smdif e Dimugua.

**Tabla 25.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 3, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2022	2023	2024	Total acumulado				
			2021	2022	2023	2024				

A 2. 3	Proyectos juveniles para el cuidado del medio ambiente	1	5	5	5	15	Proyecto	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas Dirección Municipal de la Juventud	POA / Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de la Juventud
A 2. 3	Pláticas que promuevan una vida saludable en los jóvenes	1	12	12	12	36	Plática	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas Dirección Municipal de la Juventud	Convocatorias/ Listas de beneficiarios	Dirección Municipal de la Juventud
A 2. 3	Reconocer la trayectoria ejemplar de jóvenes guadalupeños	5	2	2	2	6	Reconocimiento	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	Convocatorias/ Listas de los beneficiarios	Dirección Municipal de la Juventud
A 2. 3	Acciones para impulsar el arte y expresiones urbanas en el municipio	1	6	6	6	18	Acción	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	POA/ Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de la Juventud
A 2. 3	Acciones para contribuir al desarrollo de	N/A	4	4	4	12	Acción	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	Convocatorias/ Listas de beneficiarios	Dirección Municipal de la Juventud

	habilidades									
--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por el Dirección Municipal de la Juventud.

**Tabla 26.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 3, metas 2022-2024.

O D S	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			20 21	20 22	20 23	20 24				
A2.3	Eventos deportivos y recreativos	1	8	8	8	24	Evento	Expediente con la documentación correspondiente de cada evento deportivo y/o recreativo	Convocatoria, fotografías, solicitudes, oficios y ficha técnica del evento	Dirección Municipal del Deporte
A2.3	Programa Guadalupe Competitivo 2021-2024	1	1	1	1	3	Programa	Expediente con la documentación del Programa Guadalupe Competitivo	Informe anual del Programa Guadalupe Competitivo	Dirección Municipal del Deporte
A2.3	Programa de Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos 2021-2024	1	1	1	1	3	Programa	Expediente con la documentación del Programa de Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos	Informe anual del Programa de Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios Deportivos	Dirección Municipal del Deporte

A2.3	Programa Guadalupe Deportivo 2021-2024	1	1	1	1	3	Programa	Expediente con la documentación del Programa Guadalupe Deportivo 2021-2024	Informe anual del Programa Guadalupe Deportivo 2021-2024	Dirección Municipal del Deporte
A2.3	Desarrollo del deporte social y activaciones físicas zona conurbada y rural 2021-2024	1	1	1	1	3	Programa	Expediente con la documentación del Programa de Desarrollo del Deporte Social y Activaciones Físicas Zona Conurbada y Rural 2021-2024.	Informe anual del Programa de Desarrollo del Deporte Social y Activaciones Físicas Zona Conurbada y Rural 2021-2024	Dirección Municipal del Deporte
A2.3	Programa de Capacitación y Profesionalización Deportiva	2	3	3	3	9	Programa	Expediente con la documentación correspondiente de cada capacitación	Convocatoria, fotografías, solicitudes, oficios y ficha técnica del evento	Dirección Municipal del Deporte

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección Municipal del Deporte.

**Tabla 27.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 4, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				

A2.4	Instituciones educativas en desarrollo	N/A	8	12	6	26	Acción	Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial, Atlas Educativo, Inegi	Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial	Secretaría del Bienestar Social
A2.4	Instituciones educativas de nivel básico atendidas sobre habilidades en el manejo de las TIC	N/A	80	80	90	250	Institución	Instituciones educativas incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Zacatecas	Reporte de instituciones educativas incorporadas a la Secretaría de Educación	Secretaría del Bienestar Social
A2.4	Instituciones educativas atendidas con acciones para el fomento y práctica de los valores	N/A	100	240	240	580	Institución	Instituciones educativas incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Zacatecas	Reporte de instituciones educativas incorporadas a la Secretaría de Educación	Secretaría del Bienestar Social
A2.4	Población que tiene la condición de analfabetismo	2%	1.5%	1%	0.5%	0.5%	Porcentaje	Panorama Sociodemográfico de Zacatecas, 2020, Inegi	Panorama Sociodemográfico de Zacatecas, 2020	Secretaría del Bienestar Social
A2.4	Programa de mantenimiento y conservación de escuelas de colonias y	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de escuelas	Expediente de mantenimiento y conservación de escuelas	Secretaría de Obras Públicas Municipales

	localidades									
A2.4	Programa de rehabilitación de espacios y áreas en escuelas	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación de espacios y áreas en escuelas	Expediente de rehabilitación de espacios y áreas en escuelas	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.4	Programa de construcción y equipamiento de escuelas	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción y equipamiento de escuelas	Expediente de construcción y equipamiento de escuelas	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.4	Programa de mantenimiento y conservación de bibliotecas públicas	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de bibliotecas públicas	Expediente de mantenimiento y conservación de bibliotecas públicas	Secretaría de Obras Públicas Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría del Bienestar Social y Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 28.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 4, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2020	2021	2022	2023				
			20	22	22	24				

A 2. 4	Progra ma Muni cipal de Capaci tación de Violen cia de Géner o	2	2	2	2	6	Progr ama	Listas de asistencia y evidencias fotográficas de las conferencias impartidas	Infor me anual de accio nes de capaci tación sobre violen cia de géner o	Dimu gua
A 2. 4	Accio nes formati vas virtuale s	1	1	1	1	3	Acció n	Revisión a la elaboración del POA <a href="https://gobiernodequadalpuerto.gob.mx">https://gobiernodequadalpuerto.gob.mx</a>	Infor me anual de accio nes de capaci tación virtua l	Dimu gua
A 2. 4	Capaci tacione s realiza das sobre perspe ctiva de género y derech os human os	1	1	1	1	3	Capa citati ón	Evaluación y análisis del POA <a href="https://gobiernodequadalpuerto.gob.mx">https://gobiernodequadalpuerto.gob.mx</a>	Infor me trime stral del POA	Dimu gua
A 2. 4	Tallere s realiza dos sobre la Guía Consul tiva de Desem peño Munici pal	1	1	1	1	3	Taller	Revisión de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, Inafed	Repo rte anual de la Guía Consul tiva de Desem peño Muni cipal	Dimu gua

A 2. 4	Talleres realizados sobre estadísticas del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres	N/D	1	1	1	3	Taller	Estadísticas de la información municipal. Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres. Banavim.seg.gob.mx/Banavim/Comun/Defall.a.spx	Numeralia anual	Dimugua
A 2. 4	Talleres de exploración a las artes	N/D	7	7	7	21	Taller	Lista de alumnos semestral a talleres	Reporte semestral de talleres con fotografías	Dirección Municipal de Cultura
A 2. 4	Participación en Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística	N/D	60	60	60	180	Alumno	Registro semestral de alumnos inscritos en la Escuela de Iniciación Artística Asociada	Boleta de calificación semestral	Dirección Municipal de Cultura

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por el Dimugua y Dirección Municipal de Cultura.

**Tabla 29.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 4, metas 2022-2024.

O DS	Indicador	Año	Metas periodo 2022-2024		Medio de	Evidencia	
------	-----------	-----	-------------------------	--	----------	-----------	--

		base					Unidad de medida	verificación	documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.4	Brigadas culturales	N/D	16	16	14	46	Brigada	Oficio de aceptación de la escuela	Evidencia fotográfica de participantes en brigada	Dirección Municipal de Cultura
A2.4	Escuela en el programa de lectura	N/D	36	36	24	96	Escuela	Oficio de aceptación de la escuela	Lista de alumnos participantes en el programa de lectura	Dirección Municipal de Cultura
A2.4	Escuela participante en difusión de historia de Guadalupe	N/D	36	36	24	96	Escuela	Oficio de aceptación de la escuela, lista de alumnos	Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de Cultura
A2.4	Cursos de capacitación sobre braille y lenguaje de señas	N/D	1	1	0	2	Capacitación	Cursos de braille y lenguaje de señas tomados por personal bibliotecario	Constancia	Dirección Municipal de Cultura
A2.4	Festivales realizados	N/D	4	4	3	11	Festival	Fan page del Instituto Municipal de Cultura	Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de Cultura
A2.4	Actividades en plazas y plazuelas	N/D	34	34	24	92	Actividad	Fan page del Instituto Municipal de Cultura	Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de Cultura

A2.4	Feria de Guadalupe	1	1	1	1	3	Feria	Página web y redes sociales del Municipio de Guadalupe	Programa de la Feria de Guadalupe, fotografías	Dirección Municipal de Cultura
------	--------------------	---	---	---	---	---	-------	--	--	--------------------------------

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por el Dirección Municipal de Cultura.

**Tabla 30.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 5, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A2.5	Unidad de Atención a la Violencia reestructurada	1	1	0	0	1	Reestructuración	Documentación en la Coordinación Administrativa	Manual de operaciones de la Unidad de Atención a la Violencia	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A2.5	Capacitación impartida sobre prevención de la violencia	0	6	6	4	16	Capacitación	Recopilador de documentación en la Unidad de Atención a la Violencia	Certificado, diploma, constancia	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A2.5	Apoyo psicológico	202	365	548	730	1,643	Apoyo	Recopilador de documentación en la Unidad de Atención a la Violencia	Bitácora de registro de atención	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A2.5	Verificación domiciliaria	163	365	548	730	1,643	Verificación	Recopilador de documentación en la	Oficios emitidos por la Fiscalía	Dirección de Seguridad Pública

								Coordinación Jurídica	General de Justicia del Estado de Zacatecas	Municipal
A2.5	Reestructura de horario de trabajo	0	1	0	0	1	Reestructura	Recopilador de documentación en la Unidad de Atención a la Violencia	Listas de asistencia	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A2.5	Análisis técnico y estratégico	0	12	12	12	36	Análisis	Recopilador de documentación en la Unidad de Atención a la Violencia	Bitácora de acuerdos	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A2.5	Número de talleres realizados sobre conductas y valores	0	6	6	8	20	Taller	Recopilador de documentación en la Unidad de Atención a la Violencia	Listas de asistencia	Dirección de Seguridad Pública Municipal

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

**Tabla 31.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 5, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2022	2023	2024	Total acumulado				
			2022	2023	2024	Total acumulado				

A 2. 5	Investigación sobre la violencia familiar	0	1	1	1	3	Investigación	Documentos disponibles en la Unidad de Atención a la Violencia y publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a>	Proyecto de investigación	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A 2. 5	Ampliación de la Unidad de Atención a la Violencia	0	1	0	0	1	Ampliación	Documentación de la Unidad de Atención a la Violencia	CLC de compras y adquisiciones	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A 2. 5	Convenio realizado con Semujer	1	1	0	0	1	Convenio	Publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a>	Convenio firmado	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A 2. 5	Acciones afirmativas para prevenir la violencia hacia las mujeres	1	1	1	1	3	Sistema	Análisis de sesiones ordinarias del Sistema Municipal de Igualdad	Informe anual	Dimigua
A 2. 5	Programa Municipal de Capacitación de Violencia de Género	1	1	1	1	3	Programa	Revisión a la elaboración del POA <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx</a>	Documento elaborado del POA	Dimigua

A 2.5	Módulos para brindar orientación a mujeres vulnerables por violencia	N/D	3	3	3	9	Módulo	Evaluación y análisis del POA <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx</a>	Numeralia anual	Dimugua
A 2.5	Capacitaciones realizadas en sector el rural y urbano	1	1	1	1	3	Capacitación	Listas de asistencia de capacitaciones impartidas	Informe anual de acciones de capacitación	Dimugua
A 2.5	Evaluación interna en Igualdad Laboral y No Discriminación	1	1	1	1	3	Evaluación	Revisión del Manual periódicamente	Manual del Dimugua	Dimugua

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Dimugua.

**Tabla 32.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 6, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024					Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024	Total acumulado				

A2.5	Informe de resultados de Profimmez sobre acciones realizadas por el municipio	1	1	1	1	3	Informe	Comprobación Profimmez	Informe de resultados Profimmez	Dimugua
A2.5	Informe de resultados de Pftpg sobre acciones realizadas por el municipio	1	1	1	1	3	Informe	Comprobación Pftpg	Informe de resultados de Pftpg	Dimugua
A2.6	Viviendas sin acceso al agua potable entubadas	N/D	80	100	100	280	Vivienda	Panorama Sociodemográfico de Zacatecas, 2020, Inegi	Registro de viviendas	Secretaría del Bienestar Social
A2.6	Viviendas sin drenaje y servicio sanitario	0.8%	0.7%	0.6%	0.5%	0.5%	Porcentaje	Panorama Sociodemográfico de Zacatecas, 2020, Inegi	Panorama Sociodemográfico de Zacatecas, 2020,	Secretaría del Bienestar Social
A2.6	Programa de mantenimiento y conservación de redes de agua potable	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de redes de agua potable	Expediente de mantenimiento y conservación de redes de agua potable	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.6	Programa de construcción y ampliación de redes de agua potable	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción y ampliación de redes de	Expediente de construcción y ampliación de redes de agua potable	Secretaría de Obras Públicas Municipales

								agua potable		
A2.6	Programa de mantenimiento y conservación de tanques elevados de almacenamiento de agua potable	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de tanques elevados de almacenamiento de agua potable	Expediente de mantenimiento y conservación de tanques elevados de almacenamiento de agua potable	Secretaría de Obras Públicas Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dimigua, Secretaría del Bienestar Social y Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 33.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 6, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.6	Programa de construcción de tanques de almacenamiento de agua potable	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción de tanques de almacenamiento de agua potable	Expediente de construcción de tanques de almacenamiento de agua potable	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.6	Programa de mantenimiento y conservación de redes de drenaje	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de redes de drenaje	Expediente de mantenimiento y conservación de redes de drenaje	Secretaría de Obras Públicas Municipales

A2.6	Programa de construcción y ampliación de redes de drenaje	1	1	1	1	3	Programa	Expedientes del programa de construcción y ampliación de redes de drenaje	Expedientes de construcción y ampliación de redes de drenaje	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.6	Programa de mantenimiento y conservación de colectores pluviales y rejillas de captación de lluvia	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de colectores pluviales y rejillas de captación de lluvia	Expediente de mantenimiento y conservación de colectores pluviales y rejillas de captación de lluvia	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.6	Programa de construcción y ampliación de colectores pluviales	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción y ampliación de colectores pluviales	Expediente de construcción y ampliación de colectores pluviales	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.6	Programa de mantenimiento y conservación de arroyos y cauces naturales de escurrimientos pluviales	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de arroyos y cauces naturales de escurrimientos pluviales	Expediente de mantenimiento y conservación de arroyos y cauces naturales de escurrimientos pluviales	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.6	Programa de rehabilitación de cauces naturales	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación de	Expediente de rehabilitación de cauces naturales	Secretaría de Obras Públicas

	de escurrimientos pluviales							cauces naturales de escurrimientos pluviales	de escurrimientos pluviales	Municipales
A2.6	Programa de mantenimiento y conservación de pozos de agua para consumo humano	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de pozos de agua para consumo humano	Expediente de mantenimiento y conservación de pozos de agua para consumo humano	Secretaría de Obras Públicas Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 34.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 10, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.6	Programa de perforación y equipamiento de nuevos pozos de agua para consumo humano	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de perforación y equipamiento de nuevos pozos de agua para consumo humano	Expediente de perforación y equipamiento de nuevos pozos de agua para consumo humano	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.6	Programa de mantenimiento y conservación de plantas de tratamiento de	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de plantas de	Expediente de mantenimiento y conservación de plantas de tratamiento de	Secretaría de Obras Públicas Municipales

	aguas residuales							tratamiento de aguas residuales	aguas residuales	
A2.10	Familias vulnerables atendidas	N/D	24	40	30	94	Acción	Informe anual de gobierno, Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe	Informe Anual de Gobierno	Secretaría del Bienestar Social
A2.10	Atención jurídica	200	500	500	300	1,300	Asesoría	Libro de registro de asesorías brindadas	Informe trimestral de la Procuraduría del Menor, Sedif	Smdif
A2.10	Programa CAIC	1	12	12	9	33	Atención	Registro de inscripciones en la plataforma de la Secretaría de Educación Pública	Informe Trimestral del Sedif	Smdif
A2.10	Atención a adultos mayores y personas con discapacidad	100	350	350	300	1,000	Atención	Expedientes del área de Inapam e Inclusión	Informe de avance mensual del POA	Smdif
A2.10	Apoyos de aparatos funcionales, económicos o en especie	20	60	60	60	180	Apoyo	Expedientes del área de trabajo social	Informe del avance mensual del POA	Smdif
A2.10	Evento realizado	N/D	6	6	6	18	Evento	Memoria de eventos	Invitaciones, lista de asistencia y fotografías de eventos	Smdif

									realizado s	
A2. 10	Apoyos entregados	N/ D	26	26	26	78	Apoyo	Expediente físico de apoyos entregados	Solicitudes, recibos de apoyos otorgados por beneficiario	Smdif

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría del Bienestar Social y Smdif.

**Tabla 35.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables ODS 10, metas 2022-2024.

O D S	Indicador	A ñ o b a s e	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2 0 2 2	2 0 2 3	2 0 2 4	Tota l acu mula do				
A 2. 10	Proyectos que promuevan la cultura de la paz y derechos humanos	1	5	5	5	15	Proyecto	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	POA/ Evidencia Fotográfica	Dirección Municipal de la Juventud
A 2. 10	Acciones para incluir a jóvenes de colonias y localidades	1	5	5	5	15	Acción	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	POA/ Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de la Juventud
A 2. 10	Programas de formación para contribuir	1	1	2	2	5	Programa	<a href="https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a>	POA/ Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de la

	uir a la empleabilidad juvenil								y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud		Juventud
A 2. 10	Impulsar emprendimientos y proyectos sociales	N/A	2	2	3	7	Curso	<a href="https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	POA/Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de la Juventud	
A 2. 10	Programas de intercambio internacional para jóvenes del municipio	1	1	1	0	2	Programa	<a href="https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	Convocatorias/ Listas de los beneficiarios	Dirección Municipal de la Juventud	
A 2. 10	Acciones que promuevan la expresión artística, cultural y social de los jóvenes	1	2	3	1	6	Acción	<a href="https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	POA/Evidencia fotográfica	Dirección Municipal de la Juventud	
A 2. 10	Convenios con organizaciones e instituciones locales, nacionales e internacionales	3	4	4	4	12	Convenio	<a href="https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicam.x.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a> y archivo en oficinas de la Dirección Municipal de la Juventud	POA/convenios	Dirección Municipal de la Juventud	

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Dirección Municipal de la Juventud.

**Tabla 36.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 11, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A2.11	Atención a las necesidades de las comunidades	28	28	28	28	84	Comunidad	Requerimientos solicitados por las autoridades auxiliares	Soporte documental, oficinas de petición	Secretaría de Gobierno Municipal
A2.11	Elección interna de delegados	1	0	0	1	1	Elección	Actas escrutinio y cómputo	Constancia de validez	Secretaría de Gobierno Municipal
A2.11	Programa de Atención a Emergencias	1	1	1	1	3	Programa	Ciudadanos atendidos en situaciones de riesgo	Parte informativo	Secretaría de Gobierno Municipal
A2.11	Programa de Prevención de Riesgos	1	1	1	1	3	Programa	Capacitaciones, simulacros y actividades realizadas	Soporte documental de prevención de riesgos	Secretaría de Gobierno Municipal
A2.11	Asesoría jurídica a ciudadanos	1	1	1	1	3	Reporte	Reporte de asesoría jurídica brindada	Soporte documental de asesoría jurídica	Secretaría de Gobierno Municipal
A2.11	Número de Sorteos para el Servicio Militar Nacional	1	1	1	0	2	Sorteo	Acta de Sorteo Militar	Soporte documental de sorteo del Servicio Militar Nacional	Secretaría de Gobierno Municipal
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de	1	1	1	1	3	Programa	Expedientes del programa de mantenimiento y	Expedientes de mantenimiento y conservación de	Secretaría de Obras Públicas

	calles y vialidades							conservación de calles y vialidades	calles y vialidades	Municipales
A2.11	Programa de rehabilitación de áreas de donación en abandono	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación de áreas de donación	Expediente de rehabilitación de áreas de donación	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de rehabilitación de espacios y oficinas de atención al público	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación de espacios y oficinas de atención al público	Expediente de rehabilitación de espacios y oficinas de atención al público	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y consolidación de terracerías	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y consolidación de terracerías	Expediente de mantenimiento y consolidación de terracerías	Secretaría de Obras Públicas Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Gobierno Municipal y Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 37.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 11, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A2.11	Programa de pavimentación de calles y	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de pavimentación de calles y	Expediente de pavimentación de calles y	Secretaría de Obras Públicas

	vialidades							acción de calles y vialidades	vialidades	Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de puentes y distribuidores viales	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de puentes y distribuidores viales	Expediente de mantenimiento y conservación de puentes y distribuidores viales	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de puentes peatonales	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de puentes peatonales	Expediente de mantenimiento y conservación de puentes peatonales	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de panteones	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de panteones	Expediente de mantenimiento y conservación de panteones	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de panteones	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación y equipamiento de panteones	Expediente de rehabilitación y equipamiento de panteones	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de rastros	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de rastros	Expediente de mantenimiento y conservación de rastros	Secretaría de Obras Públicas Municipales

A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de rastros	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación y equipamiento de rastros	Expediente de rehabilitación y equipamiento de rastros	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de fachadas en el centro histórico	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de fachadas en el centro histórico	Expediente de mantenimiento y conservación de fachadas en el centro histórico	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de regeneración de imagen urbana en el centro histórico	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de regeneración de imagen urbana en el centro histórico	Expediente de regeneración de imagen urbana en el centro histórico	Secretaría de Obras Públicas Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 38.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 11, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de inmuebles del Smdif	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de inmuebles del Smdif	Expediente de mantenimiento y conservación de inmuebles del Smdif	Secretaría de Obras Públicas Municipales

								s del Smdif		
A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas dentro de los inmuebles del Smdif	1	1	1	1	3	Programa	Expedientes del programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas dentro de los inmuebles del Smdif	Expedientes de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas dentro de los inmuebles del Smdif	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de inmuebles de los mercados	N/A	1	1	1	3	Programa	Expedientes del programa de mantenimiento y conservación de inmuebles de los mercados	Expedientes de mantenimiento y conservación de inmuebles de los mercados	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de los mercados	N/A	1	1	1	3	Programa	Expedientes del programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de los mercados	Expedientes de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de los mercados	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de inmuebles de los museos	1	1	1	1	3	Programa	Expedientes del programa de mantenimiento y conservación de inmuebles de los museos	Expedientes de mantenimiento y conservación de inmuebles de los museos	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de rehabilitación y	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de	Expediente de rehabilitación y	Secretaría de Obras Públicas

	equipamiento de espacios y áreas de los museos							rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de los museos	equipamiento de espacios y áreas de los museos	s Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación del inmueble del Convento de los Franciscanos	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación del inmueble del Convento de los Franciscanos	Expediente de mantenimiento y conservación del inmueble del Convento de los Franciscanos	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de la alberca olímpica	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de la alberca olímpica	Expediente de mantenimiento y conservación de la alberca olímpica	Secretaría de Obras Públicas Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 39.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 11, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de la	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas	Expediente de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de la	Secretaría de Obras Públicas Municipales

	alberca olímpica							de la alberca olímpica	alberca olímpica	
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de la Casa de la Mujer	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de la Casa de la Mujer	Expediente de mantenimiento y conservación de la Casa de la Mujer	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de la Casa de la Mujer	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de la Casa de la Mujer	Expediente de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de la Casa de la Mujer	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las delegaciones municipales	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las delegaciones municipales	Expediente de mantenimiento y conservación de las instalaciones de las delegaciones municipales	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de las delegaciones municipales	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de las delegaciones	Expediente de rehabilitación y equipamiento de espacios y áreas de las delegaciones municipales	Secretaría de Obras Públicas Municipales

									municipales		
A2.11	Programa de rehabilitación y equipamiento de espacios para inclusión y accesibilidad	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de rehabilitación y equipamiento de espacios para inclusión y accesibilidad	Expediente de rehabilitación y equipamiento de espacios para inclusión y accesibilidad	Secretaría de Obras Públicas Municipales	

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 40.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 11, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.11	Programación de rutas de recolección de residuos sólidos urbanos	1	1	1	1	3	Programación	Monitorio GPS	Recorrido de ruta diaria	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Programa de ciudad limpia mediante barrido manual	1	1	1	1	3	Programa	Planeación semanal	Fotografías y bitácora	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Programa de mantenimiento oportuno a unidades motrices	100%	100%	100%	100%	100%	Programa	Diagnóstico y bitácora	Bitácora atención del taller	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Equipamiento anual para	1	1	1	1	3	Equipamiento	Acta de entrega recepción	Acta de entrega recepción	Secretaría de Servicios

	seguridad en el trabajo							ón de uniformes y fotografías	n de uniformes y fotografías	os Públicos Municipales
A2.11	Convenio con la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (Jioresa)	1	1	1	1	3	Convenio	Cumplimiento de convenio	Bitácora	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Programación de inspecciones para detectar basura mal dispuesta y verificar correcto recorrido de rutas	1	1	1	1	3	Programación	Recorridos programados	Fotografía y bitácora	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Mecanismo de atención ciudadana en materia de servicios públicos	1	1	1	1	3	Mecanismo	Base de datos de solicitudes	Estadística de base de datos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Plan de mantenimiento a redes de alumbrado público	1	1	1	1	3	Plan	Planeación semanal de atención a desperfectos detectados en los recorridos	Bitácora	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Capacitación sobre seguridad en el trabajo	N/D	100%	100%	100%	100%	Capacitación	Listas de asistencia	Reconocimiento	Secretaría de Servicios Públicos

										Municipales
A2.11	Planificación de cobertura en festejos y conmemoraciones	100%	100%	100%	100%	100%	Planificación	Planificación del evento	Fotografías	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.11	Esquema de reemplazo de lámparas dañadas, con tecnología solar	1	1	0	0	1	Esquema	Bitácora	Acta de entrega - recepción	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

**Tabla 41.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 11, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.11	Escrituras entregadas	500	2,000	1,000	1,000	4,000	Escritura	Entrega de escrituras	Acuses de recibido de escrituras	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Asentamientos regularizados	2	15	15	15	45	Asentamiento	Autorización de fraccionamiento	Acta de Cabildo	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

A2.11	Vinculación de predios	5,000	10,000	10,000	10,000	30,000	Predio	Base de datos de catastro	Base de datos	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Certificación del Registro Único de Vivienda para la plataforma digital	0	1	0	0	1	Certificación	Plataforma	Certificación	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Proyectos urbanos creados	5	7	7	7	21	Proyecto	Creación de renders	Impresión de proyectos	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Reglamento de Catastro elaborado	0	1	0	0	1	Reglamento	Período Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas	Publicación impresa del reglamento	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Manuales de procedimientos	1	2	2	0	4	Manual	Página web del Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Publicación de manuales	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología

										ía y Medio Ambiente
A2.11	Reglamento de Normas Técnicas para la Construcción de Fraccionamientos	0	1	0	0	1	Reglamento	Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas	Publicación impresa del reglamento	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Quiosco de servicio social	0	1	0	0	1	Quiosco	Verificación física	Contratos de adquisiciones	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.

**Tabla 42.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 11, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.11	Plan de Manejo del Centro Histórico	0	0	1	0	1	Plan	Publicación de Plan de Manejo del Centro Histórico	Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Formalización de Consejo	0	3	0	0	3	Formalización	Actos protocolarios	Convenios y minutas	Secretaría de Desarrollo

	Consultivo, Comité Metropolitano y Observatorio Ciudadano								de trabajo	Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.11	Capacitación policia turística	1	4	4	4	12	Capacitación	Listas de asistencia a los cursos y actividades impartidas	Reporte anual de capacitación a policia turística	Secretaría de Desarrollo Económico
A2.11	Señalética renovada	1	1	0	0	1	Señalética	Material impreso colocado	Expediente fotográfico de señalética del antes y después	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y Secretaría de Desarrollo Económico.

**Tabla 43.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 12, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.12	Espacio de manejo de residuos de escombros	0	1	0	0	1	Espacio	Espacio físico	Convenios	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.12	Comprar implementos	1	1	1	1	3	Programa	Lista de beneficiarios del	Reglas de operación	Secretaría de Desarrollo

	agropecuarios para aumentar la producción							Programa de Concurrencia Municipal	n del Programa de Concurrencia Municipal	ollo Rural Integral Sustentable
A2.12	Implementar la tecnificación de las parcelas del municipio	N/D	1	1	1	3	Programa	Lista de beneficiarios del Programa Tecnificación de Parcelas	Reglas de operación del Programa de Tecnificación de Parcelas	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable
A2.12	Comprar semen de ganado porcino de razas de registro	N/D	1	1	1	3	Adquisición	Lista de beneficiarios de la compra de semen de ganado porcino de razas de registro	Convocatoria, invitaciones, publicadas y acta de entrega	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable
A2.12	Gestionar ante casas comerciales paquetes tecnológicos para aumentar la producción	N/D	1	1	1	3	Proyecto	Lista de beneficiarios del Proyecto Municipal de Fruticultura	Convocatoria, invitaciones y publicadas	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable

**Tabla 44.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 12 y 13, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024	Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
-----	-----------	----------	-------------------------	------------------	-----------------------	----------------------	------------------

		20 21	20 22	20 23	20 24	Total acum ulado				
A2 .12	Planear con tecnológi as innovado ras	2	1	1	1	3	Proyecto	Lista de asistenci a de casas comerci ales y de asistente s al día demostr ativo	Convoca toria, invitacion es y publicida d	Secret aría de Desarr ollo Rural Integr al Suste ntable
A2 .13	Gestiona r ante las instanci as federales la dotación de árboles	N/ D	1	1	1	3	Programa	Fotografi as de árboles recibidos y plantado s	Docume nto de oficios de gestione s realizada s	Secret aría de Desarr ollo Rural Integr al Suste ntable
A2 .13	Reforest ación realizada	1	3	3	3	9	Reforest ación	Seguimi ento durante su desarroll o	Bitácora y fotografi as	Secret aría de Servici os Públic os Munici pales
A2 .13	Monitore o para detectar, curar y prevenir enferme dades en especies arbóreas	1	3	3	3	9	Monitoreo	Seguimi ento durante su tratamie nto	Bitácora y fotografi as	Secret aría de Servici os Públic os Munici pales
A2 .13	Eliminaci ón de tiraderos a cielo abierto	N/ D	4	4	0	8	Tiradero	Respues ta de gestión con la instancia guberna mental correspo ndiente para la coordina ción de	Inventari o mitigado	Secret aría de Servici os Públic os Munici pales

								los trabajos		
A2.13	Limpieza de arroyos	1	3	3	3	9	Arroyo	Visita al lugar	Bitácora y fotografías	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.13	Sustitución de lámparas de tecnología obsoleta en puentes vehiculares	N/D	1	0	0	1	Obra	Contrato	Acta de entrega - recepción	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.13	Programa de Ordenamiento Ecológico	0	0	1	0	1	Programa	Publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico	Acuerdo de Cabildo	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.13	Identificación georreferenciada	0	1	0	0	1	Georreferenciación	Base de datos	Base de datos de identificación georreferenciada	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable, Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.

**Tabla 45.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 13 y 15, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año	Metas periodo 2022-2024	Medio de	Evidencia
-----	-----------	-----	-------------------------	----------	-----------

		base					Unidad de medida	verificación	documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.13	Reglamento Ambiental	0	1	0	0	1	Reglamento	Reglamento Ambiental publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas	Reglamento Ambiental	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.15	Convocatoria de participación ciudadana en el cuidado de las áreas verdes	N/D	1	1	1	3	Convocatoria	Denuncia de daños en áreas verdes	Reporte y seguimiento del mismo	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.15	Reglamento de Parques y Jardines	N/D	1	0	0	1	Reglamento	Trámites para la gestión del reglamento	Reglamento de Parques y Jardines aprobado	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.15	Programa de mantenimiento de áreas verdes	1	1	1	1	3	Programa	Planeación semanal	Bitácora y fotografías	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.15	Inventario de rescate de fuentes de ornato	N/D	0	1	0	1	Inventario	Inventario de fuentes rehabilitadas	Bitácora y fotografías	Secretaría de Servicios Públicos

										Municipales
A2.15	Sistema de riego por goteo, mediante gravedad	N/D	4	4	3	11	Sistema	Inventario de áreas verdes con pendientes idóneas	Bitácora y fotografías	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.15	Inventario de mobiliario y servicios en áreas verdes	N/D	1	1	0	2	Inventario	Producto terminado	Documento impreso del inventario de mobiliario y servicios en áreas verdes	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.15	Plan de mantenimiento oportuno a unidades motrices de servicios públicos	1	1	1	1	3	Plan	Bitácora	Bitácora de mantenimiento de unidades motrices	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

**Tabla 46.** Indicadores de desempeño, apartado 2. Política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, ODS 15, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A2.15	Dotación de uniformes al personal de servicios públicos	100%	100%	100%	100%	100%	Dotación	Acta de entrega a recepción de uniformes	Acta de entrega recepción de uniformes y fotografías	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

A2.15	Capacitación realizada	N/D	100%	100%	100%	100%	Curso	Listas de asistencia	Reconocimiento	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A2.15	Consolidación del parque urbano Constituyentes	0	1	0	0	1	Parque	Verificación física	Escritura del espacio a nombre del municipio	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.15	Consolidación del vivero municipal	0	1	0	0	1	Vivero	Verificación física	Contratos de adquisiciones	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.15	Coordinar con el programa ganadero la implementación del barrido sanitario en el municipio	N/D	1	1	1	3	Programa	Lista de asistencia de agricultores interesados en la sanidad vegetal amigable	Convocatorias, invitaciones y publicidad	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

**Tabla 47.** Indicadores de desempeño, apartado 3. Economía solidaria y cooperación local, ODS 7 y 8, metas 2022-2024.

Indicador	Año	Metas periodo 2022-2024	Medio de	Evidencia
-----------	-----	-------------------------	----------	-----------

O D S		ba se					Unidad de medida	verifica ción	docum ental	Área respon sable
		20 21	20 22	20 23	20 24	Total acumu lado				
A3 .7	Esquema de iluminación óptima en fraccionamientos nuevos	N/D	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Esque ma	Acta de visita en el lugar y reposición de piezas que no son amigables con el medio ambiente	Acta de Entrega-Recepción y bitácora	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A3 .8	Unidades económicas establecidas en el Municipio de Guadalupe	6,4 78	6,5 98	6,7 28	6,8 78	6,878	Unidad	Censo Económico, 2023, Inegi	Datos del Censo Económico, 2023	Secretaría de Desarrollo Económico
A3 .8	Nuevas empresas nacionales e internacionales establecidas en el municipio	1	1	2	2	5	Empres a	Permiso de uso del suelo, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, del Municipio de Guadalupe	Permiso de uso del suelo para instalación de la empresa	Secretaría de Desarrollo Económico
A3 .8	Negocios locales no formales	5,0 00	5,2 60	5,5 20	5,8 00	5,800	Negoci o	Padrón del comercio en la vía pública	Padrón del comercio en la vía pública	Secretaría de Desarrollo Económico

								Unidad de Plazas, Mercados y Comercio en Vía Pública del Gobierno Municipal de Guadalupe		
A3.8	Capacitación a prestadores de servicios	N/D	1	1	1	3	Capacitación	Lista de asistencia a cursos	Diplomación o constancia	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.8	Encuestas aplicadas	600	600	600	600	1,800	Encuesta	Encuestas foliadas en archivo físico	Encuesta contestada	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.8	Eventos de promoción de Pueblos Mágicos	N/D	5	5	2	12	Evento	Oficio de invitación. Fanpage Guadalupe Pueblo Mágico	Evidencia fotográfica	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.8	Entregar apoyo económico a ciudadanos migrantes guadalupenses que se encuentran en este proceso	N/D	80	80	80	240	Apoyo	Lista de apoyos entregados	Expediente de apoyos entregados	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y Secretaría de Desarrollo Económico.

**Tabla 48.** Indicadores de desempeño, apartado 3. Economía solidaria y cooperación local, ODS 8, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A3.8	Reuniones del Comité de Pueblos Mágicos	6	6	6	4	16	Reunión	Lista de asistencia a reunión en versión impresa	Acta de reunión del Comité de Pueblo Mágico	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.8	Cápsulas de difusión virtual	4	8	7	7	22	Cápsula	Fan page Guadalupe Pueblo Mágico, capsulas informativas de productos, lugares y festividades	Cápsulas informativas	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.8	Difusión turística con materiales impresos	1	1	1	1	3	Difusión	Trípticos, pasaporte, mapas, kit artesanal	Trípticos, pasaporte, mapas, kit artesanal	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.8	Organizar las diferentes casas comerciales y productos para conocer productos agrícolas innovadores.	N/D	1	1	1	3	Expo	Lista de asistencia de casas comerciales y de los asistentes a la Expo Agrícola	Convocatoria, invitaciones y publicidad	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable

A3.8	Feria del Campo a tu Mesa	N/D	1	1	1	3	Feria	Lista de asistencia de productores y de casas comerciales	Convocatoria, invitaciones y publicidades	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable
A3.8	Feria de la Miel	N/D	1	1	1	3	Feria	Lista de asistencia de apicultores	Convocatoria, invitaciones y publicidades	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.

**Tabla 49.** Indicadores de desempeño, apartado 3. Economía solidaria y cooperación local, ODS 9, metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
		2021	2022	2023	2024	Total acumulado				
A3.9	Esquemas de encadenamiento o productivo	N/A	3	4	3	10	Esquema	Padrón de esquemas de encadenamiento productivo, <a href="https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/">https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/</a>	Padrón de esquemas de encadenamiento o productivo	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.9	Programa de mantenimiento y conservación de plazas y jardines públicos	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de plazas y jardines públicos	Expediente de mantenimiento y conservación de plazas y jardines públicos	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A3.9	Programa de construcción y equipamiento de nuevas plazas y	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción y equipamiento de nuevas plazas y jardines públicos	Expediente de construcción y equipamiento de nuevas plazas y	Secretaría de Obras Públicas Municipales

	jardines públicos								jardines públicos	
A 3.9	Programa de mantenimiento y conservación de centros de desarrollo comunitario	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de centros de desarrollo comunitario	Expediente de mantenimiento y conservación de centros de desarrollo comunitario	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A 3.9	Programa de construcción y equipamiento de nuevos centros de desarrollo comunitario	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción y equipamiento de nuevos centros de desarrollo comunitario	Expediente de construcción y equipamiento de nuevos centros de desarrollo comunitario	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A 3.9	Programa de construcción y ampliación de redes de electrificación y alumbrado público	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción y ampliación de redes de electrificación y alumbrado público	Expediente de construcción y ampliación de redes de electrificación y alumbrado público	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A 3.9	Programa de mantenimiento y conservación de auditorios	1	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de mantenimiento y conservación de auditorios	Expediente de mantenimiento y conservación de auditorios	Secretaría de Obras Públicas Municipales
A 3.9	Programa de construcción y equipamiento	N/A	1	1	1	3	Programa	Expediente del programa de construcción y equipamiento de auditorios	Expediente de construcción y equipamiento	Secretaría de Obras Públicas

	de auditori os									de auditori os	Munic ipales
--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------	-----------------

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Obras Públicas Municipales.

**Tabla 50.** Indicadores de desempeño, apartado 3. Economía solidaria y cooperación local, ODS 9, metas 2022-2024.

O D S	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unida d de medid a	Medio de verifica ción	Evidencia document al	Área respon sable
			20 21	20 22	20 23	20 24				
A3 .9	Limpieza general en panteon es	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Porce ntaje	Visita física de inspec ción	Bitácora de plan de aseo y fotografía s	Secret aría de Servici os Público s Munici pales
A3 .9	Fumigaci ón en panteon es	N/ D	4	4	4	12	Jorna da	Visita física de inspec ción	Certificad o de empresa de fumigació n y/o fotografía s del personal	Secret aría de Servici os Público s Munici pales
A3 .9	Trámites para prestar el servicio en panteon es	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Porce ntaje	Constan cia de propiedad y Certificad os	Constanci a de propiedad y Certificad os en expedient es unitarios	Secret aría de Servici os Público s Munici pales
A3 .9	Operativ os de limpieza en panteon es en fechas especial es	N/ D	4	4	4	12	Opera tivo	Fotogr afías de usuari os los días: 30 de abril día del niño, 10 de mayo día de las	Fotografí as de operativ os de limpieza en panteone s	Secret aría de Servici os Público s Munici pales

								madre s, 15 de junio día del padre y 2 de noviem bre día de muerto s		
A3 .9	Dotación de uniforme s para segurida d en el trabajo	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Porce ntaje	Acta de entreg a recepci ón de unifor mes y fotogra fías	Acta de entrega recepción de uniformes y fotografía s	Secret aría de Servici os Público s Munici pales
A3 .9	Capacita ción realizada a personal de panteon es	N/ D	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Porce ntaje	Listas de asisten cia	Reconoci miento	Secret aría de Servici os Público s Munici pales
A3 .9	Manteni miento oportuno a unidades motrices	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Porce ntaje	Diagnó stico de cada unidad	Bitácora	Secret aría de Servici os Público s Munici pales
A3 .9	Servicio de inspecci ón de calidad en rastros	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Porce ntaje	Bitácor a	Bitácora y fotografía s de inspección en rastros	Secret aría de Servici os Público s Munici pales
A3 .9	Inspecci ón de autorida des externas en rastros	10 0%	10 0%	10 0%	10 0%	100%	Porce ntaje	Visita en el lugar	Dictamen de la Ceffopz y Cofepris	Secret aría de Servici os Público s Munici pales

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

**Tabla 51.** Indicadores de desempeño, apartado 3. Economía solidaria y cooperación local, ODS 9, metas 2022-2024.

O D S	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificac ión	Evidenci a documen tal	Área respon sable
			20 21	20 22	20 23	20 24				
A3 .9	Remodelación del rastro de Zóquite	N/D	1	0	0	1	Remodelación	Bitácora de remodelación	Recepción de obra de remodelación del rastro de Zóquite	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A3 .9	Actualización de normatividad del control canino y felino	N/D	1	0	0	1	Actualización	Oficios de solicitud a la Secretaría de Gobierno Municipal	Reglamento de Control Canino actualizado	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A3 .9	Ciclos de concientización y sensibilización a población abierta en temas de cuidado de animales de compañía	N/D	6	6	6	18	Curso	Convocatoria	Listas de asistencia y fotografías	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A3 .9	Equipamiento nuevo Centro de Bienestar Animal	0	1	0	0	1	Equipamiento	Fotografías	Fotografías del nuevo Centro de Bienestar Animal	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

A3.9	Promoción a la salud animal	N/D	2	2	2	6	Campaña	Registro	Bitácoras de jornadas de vacunación, desparasitación y esterilización	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
------	-----------------------------	-----	---	---	---	---	---------	----------	---	--

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en información proporcionada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

A partir de los resultados que cada dependencia o unidad administrativa del gobierno municipal alcancen con su desempeño, a continuación, presentamos un listado de indicadores de impacto y metas a cumplir durante el periodo 2022-2024, mediante los cuales se verá reflejada la manera en que trabajamos para consolidar la transformación en el Municipio de Guadalupe (ver tablas 52 y 53).

**Tabla 52.** Indicadores de impacto para consolidar la transformación del desarrollo municipal en Guadalupe, Zacatecas y metas 2022-2024.

O D S	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024			Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable	
		2021	2022	2023	2024					Total acumulado
A 1.16	Faltas administrativas	1,877	1,800	1,700	1,600	5,100	Falta	Estadísticas de violencia e inseguridad,	Reporte anual de violencia e inseguridad en el Municipio de Guadalupe	Dirección de Seguridad Pública Municipal
A 1.17	Deuda pública municipal	\$670'506,151.1	\$596'750,474	\$531'107,922	\$472'686,050	\$472'686,050	Peso	Cuenta pública municipal, Tesorería Municipal, Plataforma Nacional de Transparencia	Informe anual de la cuenta pública municipal	Secretaría de la Tesorería y Finanzas

A 2.1	Población en pobreza extrema	1.4%	1.3%	1.2%	1.1%	1.1%	Porcentaje	Pobreza a nivel municipio 2020, Coneval	Reporte de medición de la pobreza. A nivel municipio 2020	Secretaría del Bienestar Social
A 2.2	Población con carencia por acceso a la alimentación	15.2%	14.3%	13.2%	12.6%	12.6%	Porcentaje	Pobreza a nivel municipio 2020, Coneval	Reporte de medición de la pobreza. A nivel municipio 2020	Secretaría del Bienestar Social
A 2.3	Población con afiliación a los servicios de salud	82.8%	84%	86%	88%	88%	Porcentaje	Panorama sociodemográfico de Zacatecas. Censo de Población y Vivienda 2020, Inegi	Cifras de afiliación a los servicios de salud en Guadalupe	Secretaría del Bienestar Social
A 2.4	Población sin escolaridad	1.6%	1.4%	1.2%	1.0%	1.0%	Porcentaje	Panorama sociodemográfico de Zacatecas. Censo de Población y Vivienda 2020, Inegi	Cifras de población según nivel de escolaridad	Secretaría del Bienestar Social
	Variación en defunciones	35%	30%	20%	15%	15%	Porcentaje	Defunciones por	Cifras de defunciones	Dimigua

A2.5	Indicador de homicidios en mujeres							homicidios en Guadalupe, Inegi	Indicador de homicidios en Guadalupe	Dirección de Seguridad Pública Municipal
------	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--------------------------------	--------------------------------------	--

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de la Tesorería y Finanzas, Secretaría del Bienestar Social y Dimugua.

**Tabla 53.** Indicadores de impacto para consolidar la transformación del desarrollo municipal en Guadalupe, Zacatecas y metas 2022-2024.

ODS	Indicador	Año base	Metas periodo 2022-2024				Unidad de medida	Medio de verificación	Evidencia documental	Área responsable
			2021	2022	2023	2024				
A2.6	Viviendas particulares habitadas sin agua entubada	7.5 %	6.0 %	5.5 %	5.0 %	5.0%	Porcentaje	Panorama sociodemográfico de Zacatecas. Censo de Población y Vivienda 2020, Inegi	Cifras de disponibilidad de servicios y equipamiento de viviendas en Guadalupe	Secretaría del Bienestar Social y Secretaría de Obras Públicas Municipales
A2.10	Coefficiente de Gini	0.388	0.340	0.310	0.290	0.290	Coefficiente	Medición multidimensional de la pobreza, Coneval 2018-2020	Cifras del Coeficiente de Gini	Secretaría del Bienestar Social
A2.11	Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	2.0 %	1.9 %	1.8 %	1.7 %	1.7%	Porcentaje	Indicadores de pobreza por municipio, Coneval 2015 y del estado de Zacatecas 2020	Reporte de datos de pobreza por municipio	Secretaría del Bienestar Social y Secretaría de Obras Públicas

										Municipales
A2.12	Residuos electrónicos acopiados	N/D	0.4	0.6	0.8	1.8	Tonelada	Informe anual de gobierno del Municipio de Guadalupe	Cifras de residuos electrónicos acopiados en Guadalupe	Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente
A2.15	Estrategia integral para detener degradación del suelo y pérdida de biodiversidad	N/D	1	0	0	1	Estrategia	Estrategia para detener degradación del suelo, Gaceta Municipal de Guadalupe	Estrategia pública para detener la degradación del suelo	Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable
A3.7	Viviendas particulares habitadas con energía eléctrica	99.5%	99.6%	99.6%	99.7%	99.7%	Porcentaje	Panorama sociodemográfico de Zacatecas. Censo de Población y Vivienda 2020, Inegi	Cifras de disponibilidad de energía eléctrica de vivienda en Guadalupe	Secretaría del Bienestar Social y Secretaría de Obras Públicas Municipales
A3.8	Inversión económica total en millones de pesos	437.8*	200	300	300	800	Millón	Censos Económicos, 2019 Inegi	Cifras de inversión económica en Guadalupe	Secretaría de Desarrollo Económico
A3.9	Nuevas unidades económicas con estrato de personas	1	1	2	2	5	Unidad	Denu, Inegi	Datos de unidades económicas	Secretaría de Desarrollo Económico

	al ocupad o de 251 y más									
--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal. Basado en la información proporcionada por la Secretaría del Bienestar Social, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente y Secretaría de Desarrollo Rural Integral Sustentable.  
\*Nota: El monto de inversión 2021, corresponde al dato registrado en el Censo Económico 2018, del Inegi.

**Sistema de Evaluación de la Transformación Municipal (Setram)**

Generamos el Setram con la finalidad de disponer de una herramienta práctica que facilite la actividad de seguimiento, evaluación, control y análisis de la transformación y el desarrollo del Municipio de Guadalupe con enfoque de derechos humanos como principio orientador en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de manera transversal y con la participación interinstitucional, tanto para monitorear el comportamiento registrado en los indicadores de desempeño y el cumplimiento de metas de la administración del Municipio de Guadalupe, así como del avance de los indicadores de impacto para medir la transformación social durante el trienio 2021-2024.

Si tomamos en cuenta que el PMD 2021-2024 fue diseñado a través de un mecanismo de construcción social con enfoque interdisciplinario, en el que tuvimos la oportunidad de lograr puntos de encuentro y coincidencia de aportes de profesionales especialistas en diversas áreas del conocimiento científico, así como directivos de instancias públicas, privadas y de la sociedad civil con presencia en el territorio municipal, quienes nos aportaron su visión y propuestas, expresadas a través de los diversos mecanismos de consulta ciudadana que instrumentamos, para describir y explicar la problemática por la que atraviesa actualmente el Municipio de Guadalupe y sobre todo diseñar las alternativas de solución a los principales problemas públicos que hoy tenemos en materia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

Cabe destacar que el pasado mes de octubre de 2021 se cumplieron 200 años de que se instaló el primer Ayuntamiento en el Municipio de Guadalupe. Por ello es relevante mencionar la confianza que nos depositaron los guadalupenses el pasado domingo 6 de junio de 2021, al participar en una reelección y ganarla, situación que nos dio la gran oportunidad de que por primera vez en la historia un presidente municipal en Guadalupe esté en funciones en su cargo durante dos trienios consecutivos. El pueblo de Guadalupe es sabio, comprendimos muy bien el mensaje, la mayoría de los habitantes de nuestro municipio quieren que sigamos trabajando para consolidar la transformación.

Los resultados alcanzados en el periodo de gobierno 2018-2021 del Municipio de Guadalupe, aunque fueron trascendentes, incluso algunos reconocidos como casos exitosos a nivel estatal, nacional e internacional, como lo fue la modernización del alumbrado público, modernización del servicio de recolección de residuos sólidos, innovación catastral, saneamiento financiero, seguridad pública, así como distintivos en materia de promoción turística de Guadalupe Pueblo Mágico y por las acciones de mitigación que asumimos para enfrentar la pandemia de la COVID-19.

Lo anterior, es un balance positivo que nos fortalece como institución, por eso ahora, cada integrante del Ayuntamiento y del equipo directivo de la administración 2021-2024, asumimos el reto colectivo e individual, de ir por más y mejores resultados de gobierno. Por eso ahora hemos tomado decisiones firmes para elevar el grado de exigencia de cada tarea de la administración.

De manera tradicional, la mayoría de los gobiernos municipales se conforman con cumplir como mero ejercicio de trámite administrativo la elaboración del PMD, dando cumplimiento a lo mínimo indispensable que nos obliga el artículo 227 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, es decir, solamente un diagnóstico descriptivo, establecer algunas metas, plazos de

cumplimiento y las dependencias responsables de su cumplimiento y atención. Por tanto, una vez que se instalaba el Coplademun y el PMD se publicaba en el Periódico Oficial de Gobierno del estado de Zacatecas o en las respectivas gacetas municipales, el documento quedaba abandonado en la mayoría de los casos, sin un seguimiento riguroso.

En el Municipio de Guadalupe quisimos desprendernos de esas prácticas inerciales de llevar a cabo la planeación municipal, por eso el Ayuntamiento 2018-2021 que acaba de concluir, fuimos el primero y único de los 58 municipios del estado de Zacatecas en contar con una evaluación externa, realizada por especialistas de la UAZ.

Con la experiencia acumulada, ahora nuevamente nos atrevimos a ser pioneros al diseñar y publicar el PMD 2021-2024 durante los primeros días de la presente administración municipal, además de incluir en su contenido metas cuantificables a cumplir durante cada año del trienio, también precisamos las unidades de medida, los medios de verificación y la evidencia documental de cada meta.

Esa situación nos brinda una ventaja comparativa y competitiva, en cuanto a la administración del tiempo, mediante un manejo más responsable y efectivo de la línea de tiempo en cada día de los tres años que dura la administración municipal, así como un mejor control para los ejercicios de auditoría, revisiones y evaluaciones que realicen órganos fiscalizadores y de rendición de cuentas.

Para contar con un mecanismo más objetivo, que nos permita saber con claridad y precisión los avances logrados en materia de desarrollo municipal, establecimos como eje transversal de actuación el cumplimiento de los ODS planteados por las Naciones Unidas, derivado de ello diseñamos nuestros ODM.

Los beneficios que tendrá el Setram para el Ayuntamiento 2021-2024 son principalmente:

Disponer de una fuente única de información pública institucional, con enorme utilidad para el control público y social sobre el desempeño de cada dependencia o unidad administrativa.

Diseñar y evaluar los programas operativos anuales.

Proporcionar información confiable y actualizada para la elaboración de los informes anuales de gobierno, así como de los informes de avances de gestión financiera y de la cuenta pública municipal.

Disponer de información objetiva con datos que ayuden a evaluar el desempeño del equipo directivo de la administración municipal centralizada y órganos desconcentrados.

La evaluación del cumplimiento de los indicadores del desempeño y de impacto, mediante el Setram será administrado internamente por la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal (Seplademun). Lo anterior, tomando como base la estructura programática del PMD 2021-2024 donde se establecieron objetivos, estrategias, indicadores, metas, unidades de medida, medios de verificación, evidencia documental y dependencias o unidades administrativas responsables de su cumplimiento.

En los criterios de evaluación de las metas del PMD 2021-2024, se considerará un esquema de semáforo para medir el grado de cumplimiento:

**Semáforo rojo.** Cuando la meta mínima alcanzada sea menor al 80 por ciento. Se considera un resultado no satisfactorio.

**Semáforo amarillo.** Cuando la meta alcanzada sea entre el 80 al 99 por ciento. Se considera un resultado satisfactorio.

**Semáforo verde.** Cuando la meta alcanzada sea igual o mayor al 100 por ciento. Se considera un resultado sobresaliente.

A la par de la evaluación interna que realice la Seplademun al PMD 2021-2024, también se realizará una evaluación externa, mediante la celebración de un convenio de colaboración con alguna institución de educación superior enfocada a la evaluación de políticas públicas, para lo cual se pretende darles continuidad a los trabajos realizados durante el periodo 2018-2021 por el Comité Técnico de Evaluación de la UAZ. Por ello, en este apartado recibimos la revisión y retroalimentación por parte de Leobardo Chávez Ruiz, Docente investigador de la Unidad Académica de Economía de la UAZ, quien, a su vez, ha asumido un liderazgo central dentro del Comité Técnico de Evaluación de la UAZ.

### **Epílogo: Prospectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Guadalupe**

El año 2021 tiene un enorme significado para la humanidad, para nuestro país, nuestro estado y para el Municipio de Guadalupe, porque nos llegó la segunda y tercera ola de la COVID-19, y con las respectivas afectaciones a la salud y pérdida de vidas humanas. A nivel global este año está marcado por la carrera espacial, con misiones de Emiratos Árabes Unidos, China y de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) por sus siglas en inglés, hacia el planeta hermano llamado Marte, o el lanzamiento de una nave espacial privada de la compañía SpaceX, así como la Cumbre del Clima (COP26), que organizaron las Naciones Unidas en Glasgow, Escocia durante el mes de noviembre de 2021. En nuestro país el día 13 de agosto de 2021 se cumplieron 500 años de la conquista de México, considerado un hecho histórico transformador en la historia nacional, con la toma de la ciudad México-Tenochtitlan, simbolizada por la captura de Cuauhtémoc, el último gobernante mexica.

Mientras que en el estado de Zacatecas el principal hecho histórico de este año 2021 surgió el día seis de junio, cuando le abrimos la puerta a la *Cuarta Transformación*, durante el proceso electoral que ganó el Lic. David Monreal Ávila, para convertirse en el Gobernador del estado de Zacatecas para el período 2021-2027, para encabezar un gobierno progresista, del lado de las causas de la gente, principalmente los más desprotegidos, que viven en la pobreza y el rezago social. Ese mismo día en el Municipio de Guadalupe, logramos hacer historia, al conseguir la primera reelección de un presidente municipal en esta demarcación.

Por tanto, lo ocurrido tanto en el estado de Zacatecas y en el Municipio de Guadalupe, es hoy un hecho relevante en la historia política local, pero más relevante aún será en prospectiva hacia el año 2030 en sintonía con los ODS, la gran oportunidad que representa el trabajar en equipo los dos órdenes de gobierno, en armonía con el Gobierno de México, siguiendo las directrices del combate a la corrupción y la austeridad republicana de nuestro Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Por eso hoy que vivimos un momento histórico sin precedentes para el Municipio de Guadalupe, no debemos dejar pasar la oportunidad de reconocer los valores que nos unen como guadalupenses, que nos dan identidad, arraigo y sentido de pertenencia, para trabajar unidos pueblo y gobierno para consolidar la transformación social. Sobre todo, si consideramos que nos espera una enorme tarea colectiva para que:

En el ámbito de la política y gobernanza municipal democrática, logremos reducir el índice de faltas administrativas y los casos de violencia familiar, para así avanzar en la armonía y paz social, con un intenso trabajo en la promoción de los valores; lo mismo trabajar intensamente para seguir reduciendo la deuda pública municipal que nos heredaron gobiernos anteriores.

En la política social de derechos humanos e inclusión a grupos vulnerables, diremos que valió la pena la aspiración de consolidar la transformación en Guadalupe, si para el año 2024 en prospectiva al año 2030 logramos disminuir de forma considerable el porcentaje de población guadalupense en situación de pobreza y pobreza extrema, lo mismo que disminuir el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación, la población sin escolaridad, la cifra de guadalupenses sin acceso a servicios de salud. También habremos de trabajar para disminuir el porcentaje de las viviendas particulares sin agua entubada, lo mismo que la carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como el porcentaje de defunciones por homicidio en mujeres. Asimismo,

tenemos como tarea por delante, concretar programa y proyectos de acción climática, con énfasis en el cuidado del agua y la biodiversidad.

En la economía solidaria y cooperación local, el que logremos consolidar la transformación en el Municipio de Guadalupe, se verá reflejada en el incremento de viviendas particulares habitadas que cuenten con energía eléctrica y de manera gradual, abastecida mediante fuentes renovables solar o eólica. También lograremos un desarrollo municipal integral si conseguimos que se incremente de forma significativa la llegada de capital privado, ya sea de inversión extranjera directa o de inversión nacional directa, de grandes empresas que, según la clasificación de unidades económicas por estrato de personal ocupado, tengan la capacidad para generar más de 251 empleos en nuestro municipio. Siempre y cuando dichas inversiones, no pongan en riesgo la economía local de subsistencia y/o la sostenibilidad de los recursos naturales.

### **Siglas y acrónimos**

Amanc. Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer.  
 AOD. Asistencia Oficial para el Desarrollo.  
 Banevim. Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres.  
 CAD. Comité de Asistencia para el Desarrollo.  
 CAIC. Centros de Atención Infantil Comunitarios.  
 Canacindra. Cámara Nacional de la Industria de Transformación.  
 Canacozac. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Zacatecas.  
 Canadevi. Cámara Nacional de la Industria y Promoción de Desarrollo de la Vivienda.  
 Canirac. Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados.  
 Cedrssa. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.  
 Cesavez. Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas.  
 CMIC. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.  
 Coepla. Coordinación Estatal de Planeación.  
 CO<sub>2</sub>. Dióxido de carbono.  
 Conafor. Comisión Nacional Forestal.  
 Conagua. Comisión Nacional del Agua.  
 Coparmex. Confederación Patronal de la República Mexicana.  
 Coplademun. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.  
 Copladez. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas.  
 Denué. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.  
 Dimugua. Dirección de la Mujer Guadalupeense.  
 ENT. Enfermedades no Transmisibles.  
 IED. Inversión Extranjera Directa.  
 IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 Inafed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.  
 IPN. Instituto Politécnico Nacional.  
 IPS. Índice de Progreso Social.  
 IRCG. Índice de Riesgo Climático Global.  
 ISR. Impuesto sobre la Renta.  
 ITAM. Instituto Tecnológico Autónomo de México.  
 ITESM. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.  
 Itson. Instituto Tecnológico de Sonora.  
 ITZ. Instituto Tecnológico de Zacatecas.  
 IZC. Instituto Zacatecano de Cultura.  
 Jiapaz. Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.  
 Jiorea. Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario.  
 Ktep. Kilotoneladas de equivalente en petróleo.  
 Morena. Movimiento de Regeneración Nacional.  
 NASA. Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.  
 OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.  
 ODM. Objetivos de Desarrollo Municipal.  
 ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones.  
 OPS. Organización Panamericana de la Salud.  
 PED. Plan Estatal de Desarrollo.  
 Pemex. Petróleos Mexicanos.  
 Pftpg. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
 PIB. Producto Interno Bruto.  
 PMD. Plan Municipal de Desarrollo.  
 PND. Plan Nacional de Desarrollo.  
 PNEA. Población No Económicamente Activa.  
 Profimmez. Programa de Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres.  
 Sader. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.  
 SAMA. Secretaría del Agua y Medio Ambiente.  
 SAT. Servicio de Administración Tributaria.  
 Secampo. Secretaría del Campo.  
 Sectur. Secretaría de Turismo.  
 Sedatu. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.  
 Sedema. Secretaría del Medio Ambiente.  
 Sedif. Sistema Estatal DIF.  
 SEDU. Secretaría de Educación.  
 Seduvot. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.  
 Semarnat. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
 Seplademun. Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal.  
 Setram. Sistema de Evaluación de la Transformación Municipal.  
 Sevac. Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.  
 Smdif. Sistema Municipal DIF.  
 SOP. Secretaría de Obras Públicas.  
 SSA. Secretaría de Salud.  
 TIF. Tipo Inspección Federal.  
 Trijez. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.  
 UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
 UACH. Universidad Autónoma Chapingo.  
 UAD. Universidad Autónoma de Durango.  
 UANL. Universidad Autónoma de Nuevo León.  
 UAZ. Universidad Autónoma de Zacatecas.  
 UG. Universidad de Guanajuato.  
 UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.  
 Unison. Universidad de Sonora.  
 Utzac. Universidad Tecnológica de Zacatecas.  
 UVC. Universidad de la Vera-Cruz.  
 ZMVM. Zona Metropolitana del Valle de México.

### Anexos

**Anexo 1. Tabla 1.** Población de las principales localidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, 1990-2020.

Localidad	Población 1990	Población 1995	Población 2000	Población 2005	Población 2010	Población 2020
<b>Total del Municipio</b>	<b>82,770</b>	<b>107,523</b>	<b>109,066</b>	<b>129,387</b>	<b>159,991</b>	<b>211,740</b>
Ciudad de Guadalupe	46,433	65,726	78,879	99,572	124,623	170,029
Tacoaleche	5,441	6,524	6,771	7,978	8,612	10,083
Cieneguitas	855	972	1,144	1,300	2,782	5,586
Zóquite	2,736	3,074	3,028	3,346	3,788	4,356
La Zacatecana	1,783	2,264	2,476	2,525	3,210	3,757
San Jerónimo	2,416	2,561	2,558	2,729	3,080	3,535

El Bordo de Buenavista (El Bordo)	1,707	1,878	2,057	2,072	2,235	2,352
Martínez Domínguez	887	1,061	1,251	1,220	1,574	1,866
Santa Mónica	626	726	829	912	1,072	1,413
La Luz	1,024	1,085	1,069	1,070	1,244	1,336
Casa Blanca	1,333	1,216	1,062	840	909	885
Bañuelos	701	642	693	649	729	684
San Ramón	621	631	622	613	667	597
Laguna de Arriba	170	241	277	294	415	520
Ojo de Agua	553	557	487	450	494	503
San Ignacio	482	467	465	422	471	460
Lomas de Guadalupe (La Oreja)	458	477	482	360	387	445
Colonia Osiris	118	136	184	210	220	380
General Emiliano Zapata (La Cocinera)	338	335	328	335	340	379
Viboritas	318	321	337	323	357	365
Francisco E. García (Los Rancheros)	467	518	530	416	434	355
San Isidro Bocanegra	83	114	122	123	135	176
Localidades de una vivienda	224	326	342	239	207	169
Lo de Vega	46	80	83	42	133	165
El Mastranto	70	111	115	139	139	154

Fuente: basado en Inegi (1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2021). Censos de Población y Vivienda de los años 1990, 2000, 2010 y 2020, y Conteos de Población y Vivienda de los años 1995 y 2005. Nota: Trancoso era una localidad del Municipio de Guadalupe, para el año de 1990 contaba con 8,966 habitantes y para el año de 1995 un total de 10,703 habitantes.

## Referencias

- Agenda 2030 (2017). "Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Energía Asequible y no Contaminante". Disponible en: <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/7-energia-asequible-y-no-contaminante> (consultada el 2 de agosto de 2021).
- Banco de México (2020). "Ingresos por remesas. Distribución por entidad federativa". Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100> (consultada el 27 de julio de 2021).
- Banco Mundial (2021). "Población urbana". [https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL?most\\_recent\\_value\\_desc=false](https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL?most_recent_value_desc=false) (consultada el 30 de julio de 2021).
- Bolaños, Martín, A.; Paz, Fernando; Cruz, Carlos O.; Argumedo, Jesús, A.; Romero, Víctor M. y Julio C. de la Cruz (2016). "Mapa de erosión de los suelos de México y posibles implicaciones en el almacenamiento de carbono orgánico del suelo". Terra Latinoamericana Volumen 34, Número 3. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tl/v34n3/2395-8030-tl-34-03-00271.pdf> (consultada el 31 de julio de 2021).

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). "Ley de Planeación". Secretaría General. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf) (consultada el 7 de julio de 2021).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_241220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_241220.pdf) (consultada el 6 de julio de 2021).
- Cámara de Diputados LXIV Legislatura (2019). "Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Zacatecas, 1993-2019". Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-16.32.19.pdf> (consultada el 27 de julio de 2021).
- Cedrssa (2019). "Investigación. El suelo, un recurso invaluable para la producción de alimentos". Disponible en: [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/49Suelo\\_recurso\\_invaluable.pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/49Suelo_recurso_invaluable.pdf) (consultada el 31 de julio de 2021).
- Conade (2020). "Etapas Regionales de los Nacionales CONADE". Disponible en: <https://regionales2020.conade.gob.mx/Medallero.aspx> (consultada el 28 de julio de 2021).
- Conagua (1998). "Estudio para evaluar la contaminación de los acuíferos donde están ubicadas las fuentes de abastecimiento para agua potable de las ciudades de Zacatecas, Guadalupe y poblaciones circunvecinas". Gerencia Estatal Zacatecas, Zacatecas, México.
- Conagua (2005). "Nota informativa relativa a las fuentes de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Zacatecas y zona conurbada". Gerencia Estatal Zacatecas, Zacatecas, México.
- Conagua (2020a). "Estado de Zacatecas. Títulos y volúmenes de aguas nacionales y bienes inherentes por uso de agua". Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583398/ZAC\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/583398/ZAC_2020.pdf) (consultada el 29 de julio de 2021).
- Conagua (2020b). "Consulta de la Disponibilidad Media Anual, 2020". Disponible en: <https://sigaims.conagua.gob.mx/dam20/va.php> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Conapo (2010) "Cuadro B.32. Zacatecas: población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010" Ciudad de México, México, información disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices\\_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B3.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B3.pdf) (consultada el 13 de julio de 2021).
- Conapo (2020). "Índice de marginación por entidad federativa 2020". Disponible en: [https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad/resource/2bddca02-f17a-400f-837e-1cec0adf54dc?inner\\_span=True](https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad/resource/2bddca02-f17a-400f-837e-1cec0adf54dc?inner_span=True) (consultada el 10 de julio de 2021).
- Coneval (2010). "Indicadores de desigualdad 2010. Zacatecas". Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/desigualdad.aspx> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Coneval (2015). "Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015". Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE\\_pobreza\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx) (consultada el 28 de julio de 2021).
- Coneval (2018a). "Medición de pobreza 2008-2018. Estados Unidos Mexicanos". Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza\\_2018/Serie\\_2008-2018.jpg](https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg) (consultada el 28 de julio de 2021).
- Coneval (2018b). "Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas 2008, 2010, 2012, 2014,

- 2016 y 2018". Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx> (consultada el 28 de julio de 2021).
- Coneval (2021a). "Medición de la pobreza. Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas". Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezainicio.aspx> (consultada el 11 de agosto de 2021).
- Coneval (2021b). "Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020". Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx> (consultada el 17 de diciembre de 2021).
- Consejo Mundial del Oro (2020). "Producción de minas de oro". Disponible en: <https://www.gold.org/goldhub/data/historical-mine-production> (consultada el 2 de agosto de 2021).
- Delgado, Raúl (2013). "Migración mexicana altamente calificada: problemática y desafíos". Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis, volumen 2, número 8, octubre-diciembre. Unidad Académica en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas. Zacatecas, México.
- Delgado, Raúl; Chávez, Mónica Guadalupe y Héctor Rodríguez (2016). "La innovación y la migración calificada en la encrucijada: reflexiones a partir de la experiencia mexicana". REMHU. Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana, volumen XXIV, no. 47, p. 153-174, mayo-agosto. Centro Scalabrino de Estudios Migratorios, Brasilia, Brasil. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407047127010.pdf> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Durand, Jorge y Douglas Massey (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, UAZ, Miguel Ángel Porrúa. Zacatecas, México.
- Efe (2018). "México residuos. Cada mexicano genera anualmente más de tres kilogramos de basura electrónica". Disponible en: <https://www.efecom/efe/america/mexico/cada-mexicano-genera-anualmente-mas-de-tres-kilogramos-basura-electronica/50000545-3484824> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Esquivel, Gerardo (2015). "Desigualdad extrema en México. Concentración del poder económico y político". Disponible en: [https://www.oxfam.mx/sites/default/files/desigualdadextrema\\_informe.pdf](https://www.oxfam.mx/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf) (consultada el 30 de julio de 2021).
- Eckstein, David; Künzel, Vera; Schäfer, Laura y Maik Wings (2020). "Global climate risk index. Who Suffers Most from Extreme Weather Events? Weather- Related Loss Events in 2018 and 1999 to 2018. Germanwatch". Disponible en: [https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/20-2-01e%20Global%20Climate%20Risk%20Index%202020\\_14.pdf](https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/20-2-01e%20Global%20Climate%20Risk%20Index%202020_14.pdf) (consultada el 30 de julio de 2020).
- Forbes (2020). "Cada mexicano desperdicia 158 kilos de comida al año". Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/cada-mexicano-desperdicia-158-kilos-de-comida-al-ano/#:~:text=Notimex,la%20producci%C3%B3n%20para%20consumo%20humano.> (consultada el 30 de julio de 2021).
- García, Rodolfo (2007). "El programa Tres por Uno de remesas colectivas en México. Lecciones y desafíos". Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062007000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062007000100007) (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno del estado de Zacatecas (2015a). "Grado de marginación 2015 por municipio". Unidad de Planeación de Gobierno del estado de Zacatecas, Zacatecas, México.
- Gobierno del estado de Zacatecas (2015b). "Ley del Cambio Climático para el Estado de Zacatecas y Municipios". Disponible en: <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/53fb33ec-aaf7-4d2a-9e29-7b43b038585d;1.0> (consultada el 30 de julio de 2021).

- Gobierno del estado de Zacatecas (2016). "Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zac." Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tomo CXXVI. Núm. 90, Zacatecas, Zac, miércoles, 9 de noviembre del 2016.
- Gobierno del estado de Zacatecas (2017). "Plan Estatal de Desarrollo escuchando a la gente trabajemos diferente, 2017-2021". Zacatecas, México.
- Gobierno del estado de Zacatecas (2018). "Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zac." Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tomo CXXVIII, núm. 24, Zacatecas, Zac. sábado 24 de marzo de 2018.
- Gobierno del estado de Zacatecas (2019). "Responde la población al Reciclón; acopia gobierno estatal 56.1 toneladas de residuos electrónicos". Disponible en: <https://www.zacatecas.gob.mx/responde-la-poblacion-al-reciclon-acopia-gobierno-estatal-56-1-toneladas-de-residuos-electronicos/> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno del estado de Zacatecas (2021a). "Reglamento de Planeación de Municipio de Guadalupe, Zacatecas". Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas. Tomo CXXXI, número 69, 28 de agosto de 2021.
- Gobierno del estado de Zacatecas (2021b). "Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas". Periódico Oficial del Gobierno del estado de Zacatecas. Tomo CXXXI, número 73, 11 de septiembre de 2021.
- Gobierno de México (2000a). "Índice Absoluto de Intensidad Migratoria estatal 2000". Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria-mexico--estados-unidos-2000--2010/resource/f0a0ce3f-28aa-4de3-b875-11d3d7d0a529> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2000b). "Índice Absoluto de Intensidad Migratoria municipal 2000". Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria-mexico--estados-unidos-2000--2010/resource/dbf3dcb0-c814-4efb-90fe-513f7a839056> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2010a). "Índice Absoluto de Intensidad Migratoria estatal 2010". Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria-mexico--estados-unidos-2000--2010/resource/daa520c8-aad3-4bb7-bbbd-272a3072f101> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2010b). "Índice Absoluto de Intensidad Migratoria municipal 2010". Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-absoluto-de-intensidad-migratoria-mexico--estados-unidos-2000--2010/resource/222eb394-d4c6-4cf9-a910-e81f6b45d357> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2010c). "Índices de intensidad migratoria México Estados Unidos 2010". El Estado de la Migración. Colección: índices sociodemográficos. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114225/Indices\\_de\\_intensidad\\_migratoria\\_Mexico\\_Estados\\_Unidos\\_2010\\_Parte5.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114225/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico_Estados_Unidos_2010_Parte5.pdf) (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2018). "Ecosistemas terrestres". Disponible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap2.html> (consultada el 31 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2019a). "Consulta temática. Coeficiente de Gini". Disponible en: [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D1\\_POBREZA00\\_27&I\\_BIC\\_user=dgeia\\_mce&I\\_BIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREENTIDAD=\\* &NOMBREANIO=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_POBREZA00_27&I_BIC_user=dgeia_mce&I_BIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=* &NOMBREANIO=*) (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2019b). "Zacatecas. Infografía Agroalimentaria 2019". Disponible en: [https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/paq/2019/Zacatecas-Infografia-Agroalimentaria-2019](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/paq/2019/Zacatecas-Infografia-Agroalimentaria-2019) (consultada el 20 de julio de 2021).

- Gobierno de México (2020a). "Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 1999". Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa> (consultada el 27 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2020b). "Cuatro causas que propician la brecha laboral de género". Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cuatro-causas-que-propician-la-brecha-salarial-de-genero?idiom=es> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2020c). "Guadalupe, Zacatecas". Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/es/articulos/guadalupe-zacatecas> (consultada el 7 de septiembre de 2021).
- Gobierno de México (2021a). "Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Datos y Recursos". Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil> (consultada el 24 de julio de 2021).
- Gobierno de México (2021b). "Resúmenes mensuales de temperaturas y lluvia". Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/temperaturas-y-lluvias/resumenes-mensuales-de-temperaturas-y-lluvias> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2020). Segundo Informe de Gobierno. Ayuntamiento 2018-2021.
- Gobierno Municipal de Guadalupe (2021). Tercer Informe de Gobierno. Ayuntamiento 2018-2021.
- Google maps (2021). "Parque industrial de Guadalupe, Zacatecas". Disponible en: <https://www.google.com.mx/maps/@22.7398604,-102.5059557,912m/data=!3m1!1e3> (consultada el 13 de agosto de 2021).
- Guzmán, Federico; Torres, Guillermo y Sergio Cruz (2021). "La agricultura frente al cambio climático durante el México neoliberal". Revista Científica Monfragüe Desarrollo Resiliente, Volumen XIV, (2021). Disponible en: <https://www.eweb.unex.es/eweb/monfragueresiliente/numero24/Art5.pdf> (consultada el 28 de julio de 2021).
- IEA (2020). "México. Estadísticas clave de energía, 2018". Disponible en: <https://www.iea.org/countries/mexico> (consultada el 2 de agosto de 2021).
- IEP (2020). "Índice de Paz México 2020. Identificar y medir los factores que impulsan la paz". Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ESP+MPI+2020+%28web%292.pdf> (consultada el 24 de julio de 2021).
- IMCO (2021). "Índice de Competitividad Estatal 2021". Disponible en: <https://imco.org.mx/resultados-del-indice-de-competitividad-estatal-ice-2021/> (consultada el 2 de agosto de 2021).
- Inafed (2010). "Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Zacatecas". Disponible en: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM32zacatecas/municipios/32017a.html> (consultada el 3 de septiembre de 2021).
- Incae Business School (2020). "Índice de Progreso Social 2020. Subnacional más allá del PIB". Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/wp-content/uploads/2021/02/indice-de-progreso-social-mexico-2020.pdf> (consultada el 28 de julio de 2021).
- Inegi (1980). "X Censo General de Población y Vivienda 1980". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/> (consultada el 22 de julio de 2021).
- Inegi (1990). "XI Censo General de Población y Vivienda 1990". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/> (consultada el 8 de julio de 2021).
- Inegi (1995). "Conteo de Población y Vivienda 1995". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/> (consultada el 8 de julio de 2021).

- Inegi (2000). "XII Censo General de Población y Vivienda 2000". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/> (consultada el 8 de julio de 2021).
- Inegi (2005). "II Censo de Población y Vivienda 2005". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/> (consultada el 8 de julio de 2021).
- Inegi (2010). "Censo de Población y Vivienda 2010". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> (consultada el 8 de julio de 2021).
- Inegi (2015). "Encuesta Intercensal 2015. Principales resultados". Cifras aportadas para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas por la Coordinación Estatal Zacatecas, Zacatecas, México.
- Inegi (2016). "Panorama Sociodemográfico de Zacatecas 2015". Disponible en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082444.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082444.pdf) (consultada el 27 de julio de 2021).
- Inegi (2018). "Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/> (consultada el 24 de julio de 2021).
- Inegi (2019a). "Percepción sobre seguridad pública". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/> (consultada el 1 de marzo de 2021).
- Inegi (2019b). "Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal por cada cien mil habitantes (Tasa), 2019". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=47&aq=00#divFV6200028376> (consultada el 24 de julio de 2021).
- Inegi (2019c). "Mortalidad. Conjunto de datos de defunciones por homicidio". Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=) (consultada el 24 de julio de 2021).
- Inegi (2019d). "Defunciones por suicidio por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo, 2010 a 2019". Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad\\_Mortalidad\\_07\\_8627c147-473c-4c63-9967-56664e612f40](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_07_8627c147-473c-4c63-9967-56664e612f40) (consultada el 29 de julio de 2021).
- Inegi (2019e). "Vehículos de motor registrados en circulación". Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regr\\_eso&c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regr_eso&c=) (consultada el 30 de julio de 2021).
- Inegi (2019f). "Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/> (consultada el 12 de agosto de 2021).
- Inegi (2020a). "Población rural y urbana". Disponible en: <http://cuentame.gob.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=32> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Inegi (2020b). "Unidades mineras no petroleras y de servicios relacionados con la minería, y sus indicadores económicos del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018, por tipo de unidad minera, según entidad federativa". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados> (consultada el 10 de mayo de 2021).
- Inegi (2020c). "EDN 2020. Estudio sobre la demografía de los negocios 2020". Aguascalientes, México.
- Inegi (2020d). "Inegi presenta los resultados definitivos de los censos económicos 2019. Zacatecas". Boletín de prensa número 311/20, julio, 16. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/CenEconResDef2019\\_Zac.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/CenEconResDef2019_Zac.pdf) (consultada el 2 de agosto de 2021).

- Inegi (2020e). "PIB por entidad federativa (PIBE). Base 2013". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados> (consultada el 1 de mayo de 2021).
- Inegi (2020f). "Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Año Base 2013. Serie del primer trimestre de 1993 al cuarto trimestre de 2020". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados> (consultada el 13 de agosto de 2021).
- Inegi (2021a). "Censo de Población y Vivienda 2020". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> (consultada el 8 de julio de 2021).
- Inegi (2021b). "Panorama sociodemográfico de Zacatecas. Censo de Población y Vivienda 2020". Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198053.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198053.pdf) (consultada el 26 de julio de 2021).
- Inegi (2021c). "Panorama sociodemográfico de México 2020". Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197711.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf) (consultada el 29 de julio de 2021).
- Inegi (2021d). "Presentación de resultados. Zacatecas. Inegi 2020 Censo de Población y Vivienda". Coordinación Estatal del Inegi en Zacatecas. Zacatecas, México.
- Inegi (2021e). "PIB y cuentas nacionales. Por actividad económica". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados> (consultada el 2 de agosto de 2021).
- Inegi (2021f). "DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/> (consultada el 13 de agosto de 2021).
- Inegi (2021g). "Mortalidad. Conjunto de datos de defunciones por homicidio". Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=) (consultada el 19 de agosto de 2021).
- Monreal, David (2020). *Zacatecas una Esperanza. El camino a la transformación, en busca del bienestar*. Serie Desarrollo Regional y Turismo. Miguel Ángel Porrúa, Ciudad de México, México.
- Montes de Oca, Claudio (2018). "Desperdicia Zacatecas potencial en energía solar". Disponible en: <http://ntrzacatecas.com/2018/04/02/desperdicia-zacatecas-potencial-en-energia-solar/> (consultada el 2 de agosto de 2021).
- Naciones Unidas (2018). "¿Sabes cuáles son los 17 objetivos de desarrollo sostenible?" Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/08/sabes-cuales-son-los-17-objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (consultada el 7 de julio de 2021).
- Naciones Unidas (2020a). "Población". Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html> (consultada el 26 de julio de 2021).
- Naciones Unidas (2020b). "Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020". Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020-Spanish.pdf> (consultada el 26 de julio de 2021).
- Naciones Unidas (2020c). "Desafíos globales. Migración". Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration> (consultada el 27 de julio de 2021).
- OIM (2019). "Informe sobre las migraciones en el mundo 2020". Disponible en: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf) (consultada el 27 de julio de 2021).
- OPS (2019). "Etiquetado frontal: un tema de protección a la salud de la niñez". Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/17-9-2019-etiquetado-frontal-tema-proteccion-salud-ninez> (consultada el 28 de julio de 2021).

- OPS (2020). “Enfermedades no transmisibles”. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-no-transmisibles#:~:text=El%20%C3%A9rmino%2C%20enfermedades%20no%20transmisible,y%20cuidados%20a%20largo%20plazo> (consultada el 27 de julio de 2021).
- Oxfam (2021). “El virus de la desigualdad. Cómo romper un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible”. Disponible en: <https://www.oxfamemexico.org/sites/default/files/el-virus-de-la-desigualdad.pdf> (consultada el 27 de julio de 2021).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2017). “Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/f/elemento&cual=172> (consultada el 8 de julio de 2021).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2018). “Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/f/elemento&cual=172> (consultada el 8 de julio de 2021).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2019). “Ley para prevenir el desperdicio de alimentos y fomentar su aprovechamiento en el Estado de Zacatecas”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/63/ley&cual=325> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2021a). “Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/64/ley&cual=67> (consultada el 10 de diciembre de 2021).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2021b). “Presupuesto de Egresos del estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2021”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/63/ley&cual=232&tipo=pdf#:~:text=El%20gasto%20total%20previsto%20en,los%20ingresos%20previstos%20en%20la> (consultada el 27 de julio de 2021).
- Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (2021c). “Poder Legislativo del Estado de Zacatecas – LXIII Legislatura”. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/63/inicio> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Portal Automotriz (2016). “Huella material de México, entre las menores de Latinoamérica: ONU”. Disponible en: <https://www.portalautomotriz.com/noticias/combustibles/huella-material-de-mexico-entre-las-menores-de-latinoamerica-onu> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Rivera, Patricia y Lilia Betania Vázquez (2014). “Entre crecimiento poblacional y deterioro ambiental: El caso de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo”. Revista Ra Ximhai, Volumen 10, no. 6, julio-diciembre. Universidad Autónoma Indígena de México, el Fuerte México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46132135003> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Sader (2020). “Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera”. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/> (consultada el 14 de agosto de 2021).
- Secretaría de Economía (2020a). “Inversión extranjera directa en México y el mundo. Carpeta de información estadística”. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575327/Carpeta\\_IED\\_2020-2T.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575327/Carpeta_IED_2020-2T.pdf) (consultada el 27 de julio de 2021).
- Secretaría de Economía (2020b). “Panorama Minero del Estado de Zacatecas”. Disponible en: <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/ZACATECAS.pdf> (consultada el 14 de agosto de 2021).
- Secretaría de Economía (2021). “Minería”. Disponible en: [https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria#:~:text=Sector%20minero%2Dmetal%C3%BArgico%20en%20M%C3%A9xico,-,El%20sector%20minero&text=Al%20mes%20de%20enero%20de,del%20Seguro%20Social%20\(IMSS\)](https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria#:~:text=Sector%20minero%2Dmetal%C3%BArgico%20en%20M%C3%A9xico,-,El%20sector%20minero&text=Al%20mes%20de%20enero%20de,del%20Seguro%20Social%20(IMSS)) (consultada el 2 de agosto de 2021).

- Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas (2020). “Deuda pública”. Disponible en: [http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=28&Itemid=103](http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=28&Itemid=103) (consultada el 27 de julio de 2021).
- Secretaría de Gobernación (2019). “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, Diario Oficial de la Federación, julio, 12. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019) (consultada el 8 de julio de 2021).
- Secretaría de la Función Pública del estado de Zacatecas (2021). “Conócelos”. Disponible en: <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/dependencias/> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Secretaría de las Mujeres (2021). “Semujer en cifras”. Disponible en: <https://semujer.zacatecas.gob.mx/pdf/boletines/boletines%20pdf/2021/BoletinEstadisticoNo33A%C3%B1o5.pdf> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Sedema (2017). “Permite reciclación el correcto manejo de más de 267 toneladas de residuos eléctricos y electrónicos durante 2017”. Disponible en: <https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/permite-reciclacion-el-correcto-manejo-de-mas-de-267-toneladas-de-residuos-electricos-y-electronicos-durante-2017#:~:text=Hist%C3%B3rico%2DCultural%20Mexica-.Permite%20Reciclar%C3%B3n%20el%20correcto%20manejo%20de%20m%C3%A1s%20de%20267%20toneladas.el%C3%A9ctricos%20y%20electr%C3%B3nicos%20durante%202017&text=El%20NECC%20estima%20que%20en,mil%20490%20toneladas%20al%20%C3%B1o.> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Semarnat-Conagua (2008). “Programa Nacional Hídrico 2007-2012”, Distrito Federal, México. Disponible en: <https://bit.ly/2BlfAtS> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Semarnat-Conagua (2016). “Estadísticas del agua en México, Edición 2016”, Ciudad de México, México. Disponible en: <https://bit.ly/2K8Zn40> (consultada el 29 de julio de 2021).
- Thp (2020). “¿Por qué tiene que importarnos el desperdicio de alimentos?”. Disponible en: <https://thp.org.mx/2020/09/29/por-que-tiene-que-importarnos-el-desperdicio-de-alimentos/> (consultada el 30 de julio de 2021).
- Transparency International (2021a). “Datos del país. Índice de Percepción de la corrupción”. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/countries/mexico> (consultada el 26 de julio de 2021).
- Transparency International (2021b). “CPI 2020: Resumen Global”. Disponible en: <https://www.transparency.org/es/news/cpi-2020-global-highlights> (consultada el 26 de julio de 2021).
- Union of Concerned Scientists (2020). “Las emisiones de dióxido de carbono por país. ¿Cuáles son los países más contaminantes de CO2?”. Disponible en: <https://es.ucsusa.org/resources/emisiones-de-co2-por-pais> (consultada el 13 de agosto de 2021).
- Vilca, José (2019). “Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: Crecer bien en un mundo cambiante”. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/estado-mundial-de-la-infancia-2019> (consultada el 28 de julio de 2021).
- Zacatecas Travel (S/F). “Zacatecas Deslumbrante. Guadalupe”. Disponible en: [https://www.zacatecatravel.com/detalle\\_pueblomagico.php?pm=6](https://www.zacatecatravel.com/detalle_pueblomagico.php?pm=6) (consultada el 7 de septiembre de 2021).
- Zetina, María del Carmen (2012). “La historia de un tesoro que se convirtió en un desastre ambiental, la Zacatecana, ejido de Guadalupe, Zacatecas”. Revista de El Colegio de San Luis, Nueva Época, vol. II, no. 4, pp. 160-194.

**Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas**

**Julio César Chávez Padilla**  
Presidente Municipal

**María de la Luz Muñoz Morales**  
Síndico Municipal

**Regidores**

José Alejandro Zapata Castañeda  
Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo  
Manuel de Jesús López Velázquez  
Margarita Ramos Rivera  
Rafael Rodríguez Espino  
María Elena Márquez Martínez  
Aarón Basurto Menchaca  
Carla María Tena Mena  
Stephania de las Mercedes Castruita Cataño  
Luis Gerardo Flores Mendoza  
Griselda Pamela Salazar Nájera  
Ma. Teresa López García  
Alicia Giovanna Salmón Buenrostro  
Jennifer Alvarado de Luna

**Administración Municipal 2021-2024**

**Julio César Chávez Padilla**  
Presidente Municipal

**María de la Luz Muñoz Morales**  
Síndico Municipal

**Ma. de Jesús Solís de Chávez**  
Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF

**Administración Centralizada**

**Eleazar Moisés Limones Venegas**  
Secretario de Gobierno Municipal

**José Saldivar Alcalde**  
Secretario Particular

**Federico Guzmán López**  
Secretario de Planeación del Desarrollo Municipal

**María de Lourdes Martínez Pérez**  
Secretaria de la Tesorería y Finanzas

**Wendy Eloísa Valenzuela Cuevas**  
Secretaria de Desarrollo Económico

**Diana Elizabeth Galaviz Tinajero**  
Secretaria del Bienestar Social

**Luis Ricardo García García**

Secretario de Obras Públicas Municipales

**Francisco Javier Soría Hernández**

Secretario de Servicios Públicos Municipales

**Guillermo Gerardo Dueñas González**

Secretario de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

**Héctor Manuel Méndez Rodríguez**

Secretario de Desarrollo Rural Integral Sustentable

**Diego Varela de León**

Director de Seguridad Pública Municipal

**Alberto González**

Secretario Privado

**Natalia Daniela del Muro Quiñones**

Titular del Órgano Interno de Control

**Órganos Desconcentrados**

**María Estrella Martínez Alonso**

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

**Pedro Jasso Carrillo**

Director Municipal de la Cultura

**Victoriano Palomo Escamilla**

Director Municipal del Deporte

**Adriana Flores Vera**

Directora de la Mujer Guadalupeño

**María Teresa Martínez Castillo**

Directora Municipal de la Juventud

**Elaboración del PMD 2021-2024**

**Coordinación General**

Federico Guzmán López

Armando Alaníz Ramos

**Diseño e imagen digital**

Enrique Israel Martínez Becerra

**Colaboradores**

Todo nuestro agradecimiento a las 5,734 personas, tanto ciudadanos y representantes de instancias públicas, privadas y de la sociedad civil, que nos colaboraron como ponentes o audiencia:

13 dependencias del Gobierno del estado de Zacatecas, así como tres instituciones de los poderes legislativo, judicial y organismos autónomos locales.

Cinco dependencias del Gobierno de México.

Siete instancias del sector empresarial.

15 instituciones de educación superior mexicanas y nueve extranjeras.

Nueve colectivos de organizaciones de la sociedad civil.

Ponentes internacionales o audiencia de siete países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América e Inglaterra.

**Dado** en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Guadalupe, Zacatecas, mediante Acuerdo de Cabildo número 122/21, tomado por mayoría absoluta, durante la celebración de la Décima Novena Sesión de Cabildo y Octava Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2021. **PRESIDENTE MUNICIPAL.- JULIO CÉSAR CHÁVEZ PADILLA. SECRETARIO DE GOBIERNO.- ELIAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS. SINDICA MUNICIPAL.- MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES. REGIDORES.- JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA. YOLTYC CRISTINA DÍAZ INGUANZO. MANUEL DE JESÚS LÓPEZ VELÁZQUEZ. MARGARITA RAMOS RIVERA. RAFAEL RODRÍGUEZ ESPINO. MARÍA ELENA MÁRQUEZ MARTÍNEZ. AARÓN BASURTO MENCHACA. CARLA MARÍA TENA MENA. MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA. STEPHANIA DE LAS MERCEDES CASTRUITA CATAÑO. LUIS GERARDO FLORES MENDOZA. GRISELDA PAMELA SALAZAR NÁJERA. ALICIA GIOVANNA SALMÓN BUENROSTRO. JENNIFER ALVARADO DE LUNA. Rúbricas.**

Y para que llegue al conocimiento de todas y de todos y se le dé debido cumplimiento, observancia y evaluación, mando se imprima, publique y circule en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XIII, 60, fracción I, inciso "h", 80, fracción I, y 225 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.